Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 19 de setiembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

LOREA

Sociedad Anónima Financiera Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 8.787. Reg. 454. — Primer testimonio. Escritura número cinco mil seiscientos sesenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintidós de octubre de mil novecientos sesentidós, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen don José María Díaz y don Donato Alfredo Cavallo, argentinos, casados, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren en el carácter de presidente y vicepresidente respectivamente, de Lorea Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos cuya anterior denominación era la de Lorea Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos. — La personería invocada por los comparecientes se justifica: a) Con los primitivos estatutos que regían la sociedad y que aparecen íntegramente transcriptos en este protocolo al folio ochocientos ochentiuno del año próximo pasado. b) Con el acta de asamblea número veintisiete del dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta, que dispuso modificar aquellos estatutos. c) Con el acta de asamblea número treinta del treintiuno de octubre año próximo pasado sobre designación de autoridades. d) Con el acta de directorio número treintiuno del tres de noviembre próximo pasado por la que se designó presidente y vice a los comparecientes. e) Con el acta de directorio número treinta y cuatro del veinte de septiembre del corriente año por la que se autoriza a los comparecientes a firmar la presente escritura. — La documentación citada en los apartados b) a e) se agrega a este folio en copias autenticadas. — Y los comparecientes en el carácter invocado exponen: que dando cumplimiento a lo resuelto en la asamblea del dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta, la sociedad promovió, ante la Inspección General de Justicia la modificación de todo el articulado estatutario por expediente número seis mil doscientos setentitrés, del año mil novecientos sesenta, habiendo merecido la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional por decreto número cinco mil novecientos sesentinueve, del veintisiete de junio del año en curso. — Que en consecuencia vienen por este acto a dejar protocolizados los nuevos estatutos que habrán de regir la sociedad y culo tenor es el siguiente: modificación de los estatutos sociales. Capítulo I. Denominación, duración y objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de LOREA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, continuará funcionando la firma que anteriormente se denominaba Lorea Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de su directorio, establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero asignándoles o no un capital determinado. — Su duración será de cien años a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo este término prorrogable o reducible por decisión de la asamblea general de accionistas. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Financieras: Mediante la recepción de capitales nacionales o extranjeros, en moneda nacional o en monedas extranjeras bajo la forma de préstamos con o sin garantías, inversión permanente o temporaria, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en el artículo noventitrés de la ley once mil seiscientos setentidós, o aquellas otras para las que se requiera el concurso público, para ser utilizados, en el cumplimiento de su objeto social, y el aporte de capitales propios o de terceros, nacionales o extranjeros, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, para negocios realizados o a realizarse bajo la forma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta de títulos, acciones, obligaciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, bajo la forma de prenda, warrants o cualquier otra forma permitida por la ley. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de materias primas, productos manufacturados o no, mercaderías en general y semovientes de cualquier naturaleza y especie. c) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación, permuta, arrendamiento, hipoteca y administración de inmuebles, tanto urbanos como rurales, públicos y privados, incluso operaciones comprendidas en la ley y reglamentación sobre propiedad horizontal. d) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda la amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. Capítulo II. Capital, acciones y obligaciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en cincuenta series de mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de las siguientes clases: a) Acciones ordinarias de la clase "A", al portador, que tendrán derecho a cinco votos cada una en todas las asambleas generales, salvo para la elección del síndico, en cuyo caso sólo tendrán derecho a un voto. b) Acciones ordinarias de la clase "B", al portador, que tendrán derecho a un voto cada una en las asambleas generales. c) Acciones preferidas; de hasta un veinticuatro por ciento de dividendo fijo anual, acumulativo por el término de cinco años, al que se podrá agregar el dividendo adicional que fije el directorio el cue en ningún caso podrá ser superior al que se abone a las acciones ordinarias. — Estas acciones no tendrán derecho a voto en las asambleas generales. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal por resolución de una asamblea general de accionistas, la que determinará las características de las nuevas acciones a emitir, dentro de las estipuladas en el artículo tercero, pudiendo delegar en el directorio la determinación de la oportunidad de su emisión y las formas y condiciones de pago. — Tanto las emisiones de nuevas series que disponga el directorio, dentro del capital autorizado de cinco millones de pesos como las resoluciones de la asamblea general de accionistas que determine su aumento, deberán ser elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, publicadas durante el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal correspondiente se abonará al escriturarse cada nueva serie. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se efectúen conforme a estos estatutos. — Artículo Quinto: La integración de las acciones deberá efectuarse en efectivo, o con la previa autorización del Directorio mediante aportes en bienes inmuebles, muebles, derechos o fondos de comercio que la sociedad adquiera o incorpore a su activo social, siempre que el valor que estos representen sea equivalente al de las acciones que se entreguen en pago. — La resolución del Directorio que decida la entrega de acciones en pago de bienes, derechos o fondos de comercio, se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia acompañando la documentación correspondiente. — Por resolución de la Asamblea General, previa inclusión de este asunto como punto separado del orden del día, se podrán entregar acciones liberadas, cuya emisión haya sido autorizada con imputación a utilidades líquidas y realizadas, en pago total o parcial de los honorarios al Directorio y Síndico previstos en el inciso b) del Artículo Vigésimo y de gratificaciones al personal o a terceros. — La resolución de la Asamblea que decida tal entrega también será informada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Salvo en el caso de acciones emitidas en pago de bienes, derechos, fondos de comercio o cualquiera de los otros conceptos enunciados en el artículo anterior, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción a las que ya posean. — El derecho de preferencia, deberá ser ejercitado dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se efectúe, por el término de tres días en el Boletín Oficial. — Vencido ese plazo el Directorio pondrá las acciones a la suscripción pública, sin perjuicio de asignar mayor cantidad a los accionistas que, al ejercitar el derecho de preferencia, lo hubieran solicitado. — Artículo Séptimo: En el caso en que se resuelva la emisión de acciones preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo que no podrá ser fijado en más del veinticuatro por ciento anual, que tendrá carácter de acumulativo por el término de cinco años y será pagadero con utilidades líquidas y realizadas, con prioridad a cualquier pago de dividendo a las acciones ordinarias; b) Podrán gozar, si así se establece al resolverse su emisión de un dividendo adicional que en ningún caso podrá ser superior al que se abone a las acciones ordinarias; c) Tendrán preferencia en la devolución de su importe, en caso de liquidación de la sociedad; d) Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente por resolución de la Asamblea General, mediante el pago de su valor nominal, más la prima que se hubiera establecido en el momento de su emisión que no podrá exceder del quince por ciento más los dividendos atrasados, si los hubiera. — En el caso de que el rescate fuera parcial y no total, la determinación de las acciones a rescatar se efectuará por sorteo, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor a ocho días y en acto al cual podrán asistir los tenedores de las acciones que se rescatan; e) Las acciones preferidas, sólo tendrán derecho a voto en el caso en que los dividendos fijos pactados no fueran pagados por falta o insuficiencia de utilidades, en cuyo caso podrán ejercer el derecho de voto a partir de la primera Asamblea General que se realice después de la que aprobó el Balance que no permitió el pago del dividendo fijo, sólo durante el período, que subsista la mora en el pago de tales dividendos, y a razón de un voto por acción. — Artículo Octavo: Las acciones emitidas por la Sociedad llevarán la misma firma del Presidente manuscrita o en facsímil, la firma manuscrita de un Director y los demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. — No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas íntegramente o integradas en un diez por ciento por lo menos. — Hasta tanto las acciones no sean totalmente integradas se emitirán certificados provisorios nominativos que llevarán las firmas igual que las acciones. — Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. — La trasmisión de los certificados provisorios sólo producirá efectos con respecto a la Sociedad y a terceros, desde la fecha de la inscripción del endoso en el Registro de accionistas de la Sociedad de acuerdo con el artículo trescientos treinta del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir debentures en moneda nacional o extranjera, con o sin garantías, nominativas o al portador, dentro del país o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentaciones en vigor. — Capítulo III: Dirección y Administración. — Artículo Décimo: La sociedad será administrada por un Directorio elegido por la Asamblea General Ordinaria. Su número será determinado por la Asamblea y no podrá ser menor de tres ni mayor de siete. — El mandato de los Directores durará un año, pudiendo ser reelectos sin limitación. — En cualquier caso los Directores continuarán ejerciendo sus funciones hasta la próxima Asamblea que designe reemplazante y éstos tomen posesión de sus cargos. — El Directorio elegirá anualmente, de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Síndico titular y, en su reemplazo, un Síndico suplente, los que serán designados anualmente por la Asamblea de Accionistas. — Artículo Décimo Segundo: Vacante el cargo de Director por muerte, renuncia, incapacidad o ausencia reiterada sin licencia, ni representación, el Directorio y el Síndico de común acuerdo, nombrarán Directores interinos entre los accionistas de la Sociedad, quienes desempeñarán el cargo hasta la reincorporación del ausente o la toma de posesión del Director electo por la Asamblea. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán aceptadas por mayoría de votos de miembros presentes. — El Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar por otro Director presente mediante poder otorgado en documento privado o público o telegráficamente o emitir su voto por carta o telegrama dirigido a quien presida la reunión. — La representación que ejerciten los Directores de otros ausentes no se tendrá en cuenta a los efectos del quórum. — Artículo Décimo Cuarto: Para ser Director se requiere poseer diez acciones ordinarias por lo menos. — Mientras dure el mandato esas acciones serán inalienables y deberán ser depositadas para garantizar su buen desempeño, en la Caja de la sociedad, o en el banco que ésta indique, a la orden de ella. — Artículo décimo quinto: Los Directores que dentro de la sociedad desempeñen alguna misión permanente o transitoria, podrán gozar de la remuneración que les fije el Directorio, con abstención del interesado, ad-referéndum de la asamblea anual. — Artículo décimo sexto: El Directorio está investido con los más amplios poderes de administración y disposición, con las facultades del artículo mil ochocientos ochentiuno del Código Civil, con excepción de los incisos cinco, seis y dieciséis, y podrá ejecutar sin limitación alguna en el país o en el extranjero, todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente se consideren comprendidas en el artículo dos de estos estatutos. — El ejercicio de las facultades conferidas al Directorio será ejercido en forma conjunta por el Presidente o en su ausencia por el Vicepresidente y otro miembo del Directorio. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Representar legalmente a la sociedad. — b) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligaciones, bonos y derechos, por compra o permuta, dación en pago, cesión en pago, cesión y otro título, inclusive entregando en pago acciones de la sociedad en las condiciones previstas en el artículo quinto. — c) Prometer esos bienes en venta, venderlos, cederlos, darlos en pago, en anticresis, permutarlos, hipotecarlos, caucionarlos, depositarlos, prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos, haciendo tradición de lo enajenado. — d) Aceptar, transferir, levantar, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo derecho real o personal. — e) Adquirir, transferir o ceder, patentes, marcas, designaciones y derechos, sobre sistemas y procedimientos en el país o en el exterior. — f) Firmar, girar, renovar, aceptar, rechazar, endosar, descontar redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar en su caso, letras de cambio o de plazo, conformes, vales, pagarés, cheques, billetes, giros, cartas de porte, conocimientos u otros documentos de obligación, comerciales o civiles. — g) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales. — h) Abrir, mantener y cerrar con los bancos nacionales o extranjeros, oficiales, mixtos o privados, instituciones de crédito, sus sucursales, comerciantes o particulares, cuentas corrientes, o de cualquier otra índole, con provisión de fondos o en descubierto. — i) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en forma que deseare, pudiendo extraer todo ello así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad. — j) Solicitar créditos, contraer préstamos y girar en cuenta corriente en descubierto. — k)

celebrar contratos de arrendamiento, acarreo, transporte, fletamento, seguro, como asegurada y suministro. — l) Cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad, cualquiera sea la causa, razón o título, condiciones o especies. — m) Transigir judicial o extrajudicialmente. — n) Hacer toda clase de operaciones aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembarco, transbordo y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta. — o) Solicitar concesiones de todas clases a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales o a gobiernos extranjeros en las condiciones que creyera convenientes. — p) Formar empresas subsidiarias de cualquier naturaleza, efectuar combinaciones o cualquier comunidad de intereses con otra u otras sociedades a cuyo efecto podrá formar parte o fusionarse con las mismas. — Firmar, aceptar, impugnar concordatos o propuestas de concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes. q) Otorgar poderes especiales delegando facultades, revocarlos o asumir personería cuando lo creyera conveniente. — r) Presentar anualmente a la asamblea la documentación prevista en los artículos trescientos sesentiuno y trescientos sesentidós del Código de Comercio y proponer la distribución de utilidades si las hubiera. — s) Promover toda acción judicial o administrativa incluso en la jurisdicción criminal y correccional pudiendo delegar la representación legal de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio. — t) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, así como las dudas que ocurran en su interpretación y respecto de sus funciones, dando cuenta a la asamblea general para que ésta, acuerde lo que estime conveniente. — Capítulo IV. Asambleas. — Artículo décimo séptimo: Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias que se realizarán a los fines del artículo trescientos cuarentisiete del Código de Comercio, se convocarán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social. — Las extraordinarias se convocarán en los casos del artículo trescientos cuarentiocho del Código de Comercio; si esto fuera pedido por los accionistas, su convocatoria será resuelta dentro de los diez días de su requerimiento. — La convocatoria a asamblea se hará por publicación en el Boletín Oficial durante cinco o tres días según se trate de primera o segunda convocatoria, con una anticipación de diez u ocho días respectivamente, contados desde el día de la primera publicación. — Artículo décimo octavo: En primera convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, cualquiera sea la naturaleza y objeto de su convocatoria, aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio. Si no hubiera quórum en la primera convocatoria se citará a una nueva asamblea a realizarse dentro de los treinta días de la reunión fracasada. — Esta segunda asamblea se hará por unblicación en el asamblea se realizará cualquiera sea el número de acciones que se hallen representadas. — Las resoluciones de las asambleas ordinarias o extraordinarias, serán tomadas por mayoría de votos presentes o representadas, de acciones suscriptas, de conformidad con el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, aun en el caso de segunda convocatoria y también para los previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo. — En caso de empate decidirá el voto de la persona que presida la asamblea. — Artículo décimo noveno: Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder. — Capítulo V: Balance, utilidades y fondo de reserva. — Artículo vigésimo: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la asamblea, la que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentos en vigor. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general una vez efectuadas las amortizaciones y previsiones necesarias se distribuirán en las siguientes formas. a) El dos por ciento, para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el importe del mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) La remuneración que se disponga para el Directorio y el Síndico. c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas, en las condiciones pactadas al emitirlas, abonándose en primer término, el dividendo acumulativo impago por orden de antigüedad y luego el del ejercicio. d) El remanente tendrá el destino que la Asamblea resuelva. Capítulo VI: Disolución y Liquidación. Artículo vigésimo primero: La liquidación de la sociedad, salvo resolución en contrario de la Asamblea, será practicada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y de la Inspección General de Justicia, con arreglo a derecho. El excedente que quedara en la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones sociales, se distribuirá entre los accionistas, en la siguiente forma y con el siguiente orden de prioridad: a) Se pagará el capital de las acciones preferidas a su valor nominal. b) Se pagará el capital de las acciones ordinarias a su valor nominal. e) Se pagarán los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas, si los hubiera. d) El sobrante, si lo hubiera, se distribuirá entre las acciones ordinarias, en proporción al capital integrado. "Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 27 Jun. 1962. Visto el expediente N. 6.273|1|60 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Lorea, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos" que, en lo principal, consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cinco millones (m$n. 5.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional veinticinco millones (m$n. 25.000.000) y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas cincuenta (50) a cincuenta y siete vuelta (57 vta.) con las modificaciones de fojas sesenta y cuatro (64) a sesenta y seis (66) y setenta y ocho y vuelta (78 y vta.) con la salvedad indicada de oficio a fojas setenta y ocho vuelta (78 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Lorea, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos" por la Asamblea celebrada el 16 de setiembre de 1960, la que en lo sucesivo, se denominará "Lorea, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmuebles de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Decreto Nº 5.969. Guido. Miguel Sussini (h.)". Es copia fiel de los nuevos estatutos aprobados y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional transcriptos. Por mi parte, yo, el autorizante, hago constar que, en razón de no haberse dispuesto hasta la fecha emitir acciones sobre el nuevo capital social por la presente escritura, no se abona impuesto fiscal alguno, el que se irá satisfaciendo a medida que las autoridades dispongan las correspondientes emisiones. Previa lectura, se ratifican y firman los comparecientes por ante mí, en prueba de conformidad. J. M. Díaz. — D. A. Cavallo. — Ante mí: Carlos Isac. Está mi sello. Concuerda: Con su escritura matriz, que pasó al folio ocho mil setecientos ochenta y siete, del Registro cuatrocientos cincuenta y cuatro, donde queda, doy fe. Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio, en ocho sellos de actuación notarial números un millón ciento treinta y siete mil seiscientos setenta y cinco, un millón ciento treinta y siete mil seiscientos setenta y cuatro, un millón ciento treinta y siete mil seiscientos setenta y seis, un millón ciento treinta y siete mil seiscientos setenta y siete, un millón ciento treinta y siete mil seiscientos setenta y ocho, un millón ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta y seis, un millón ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta y siete y un millón ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta y ocho, serie A, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. Entre línea: El presidente tendrá voto decisivo, en caso de empate. Vale. — Testado. Colacionado. No vale. — Sobre raspado: 1960. Vale. Carlos Isac (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 10 de 1962.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.960.— e.19|9-Nº 73.170-v.19|9|63

CONTINENTAL INDUSTRIES S. A.
Comercial e Industrial
C. O. N. I. S. A.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Noventa y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público Autorizante, titular del Registro número doscientos cuarenta y nueve comparece don Amaranto Enrique Abeledo, argentino, abogado, casado con doña Martha Zaldívar, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón setecientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Cerrito número doscientos sesenta y ocho, piso undécimo, vecino de esta Ciudad, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que dice: Que concurre a este otorgamiento en ejercicio de su propio derecho y además lo hace en nombre y representación de las siguientes personas: Rodolfo Ernesto Pickenhayn, argentino, asesor contable, casado con Lilian María García, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones seiscientos dieciocho mil quinientos ocho, domiciliado en la calle Puán número ochocientos treinta y tres, Capital Federal; Cyril Lloyd Clare, británico, empleado, casado con Kathleen Elizabeth Coulson, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seiscientos treinta y cuatro mil doscientos nueve, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña novecientos veinticuatro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Juan Ernesto Mountford, argentino, empleado, casado con Sylda Viviana Hawes, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones doscientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y uno, domiciliado en la calle Espora número cuatrocientos cuarenta y nueve, de Témperley, Provincia de Buenos Aires; Lionel Jorge Hurden, argentino, asesor independiente, casado con Teresa Ruiz, con cédula de identidad número novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Perú sesenta y tres, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Luis Mario Caral, argentino, empleado, casado con Dora Concepción Bello, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Gualeguay número mil trescientos quince, Capital Federal; Jorge Mario Orozco, argentino, empleado, casado con María Angélica Alonso, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos mil doscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Honduras número tres mil setecientos cuarenta, Capital Federal; Jaime Robertson Elder, británico, asesor contable, casado con Valeria Kemp, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seiscientos ochenta y ocho mil ciento noventa y cuatro, domiciliado en la calle M. Rodríguez cuatrocientos treinta y cuatro, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Walter Ernesto James, argentino, empleado, casado con Ana Beatriz Godwin, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones quinientos once mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle F. J. Muñiz trescientos ochenta, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Federico Ansaldo, argentino, abogado, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos treinta y siete mil trescientos diez y seis, domiciliado en la calle Florida número ocho, Piso tercero, Capital Federal, todos los nombrados mayores de edad. — El mandato invocado por el otorgante le fue conferido el trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, al folio tres mil cuatrocientos diez y ocho de este mismo Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta y dos y en su matriz tengo para este acto a la vista, a la que me remito y contiene facultades suficientes para esta escrituración, así como para efectuar la correspondiente inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de esta Capital, y el compareciente agrega: Que el trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos juntamente con sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Continental Industries S. A. Comercial e Industrial (Conisa)", redactando sus estatutos, con un capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de cien pesos cada una, divididas en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una de ellas, suscribiéndose en ese acto la primera serie e integrándose en su diez por ciento y designándose el primer Directorio y el Síndico. — Que por expediente número diez y seis mil cuatrocientos setenta y nueve de la Inspección General de Justicia, solicitaron los socios componentes la autorización pertinente para funcionar como sociedad anónima. Que previo los trámites administrativos correspondientes, el Poder Ejecutivo Nacional con fecha once de julio de mil novecientos sesenta y tres, por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia P. J. Número mil doscientos ochenta y seis, acordó la autorización respectiva. En consecuencia el compareciente por sí y en nombre y representación de sus mandantes antes indicados, solicita del escribano autorizante la protocolización de este Registro, el acta de fundación de la referida sociedad, sus estatutos, la constitución del primer Directorio, la designación de Síndico, la forma de integración de los capitales suscriptos y la Resolución Ministerial antes mencionada, cuyas constancias están glosadas al expediente indicado, con las modificaciones introducidas para ajustar sus estatutos a derecho, todo lo que copiado literalmente dice así: "Asamblea Constitutiva de Continental Industries S. A. Comercial e Industrial (Conisa). — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 13 días del mes de Diciembre de 1962, siendo las 17 horas, reunidos en el local situado en la calle Bmé. Mitre Nº 559 los señores A. Enrique Abeledo, Rodolfo Ernesto Fickenhayn, Cyril L. Clare, Juan Mountford, Lionel J. Hurden, Luis Mario Caral, Jorge Mario Orozco, Eduardo Federico Ansaldo, James R. Elder y Walter E. James que al final suscriben, con el objeto de resolver sobre la constitución de una sociedad anónima, se determinó previamente nombrar para presidir la reunión el señor A. Enrique Abeledo, quien aceptó el cargo designando como secretario "ad-hoc" al señor Lionel J. Hurden, procediendo luego a explicar a los presentes que, con el objeto indicado, habíase estudiado ya la formacion de dicha sociedad entre la mayoría de los concurrentes, habiéndose formulado el proyecto de estatutos que sometía a la consideración de la asamblea, a cuyo efecto daría lectura de los mismos el secretario siendo su tenor literal, como sigue: Artículo 1º: Con la denominación de "CONTINENTAL INDUSTRIES S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL (CONISA)", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, cuya duración será hasta el 30 de junio del año 2062, pudiendo ser prorrogada. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros en toda la República y|o el extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales. — La compra-venta por mayor o menor de toda clase de artículos, mercaderías o materiales, su importación, explotación y el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. b) Industriales: La fabricación y distribución de artículos para el hogar, productos plásticos metalúrgicos, madereros, textiles y alimenticios. — Para el cumplimiento de los objetos expresados, la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar permutar, arrendar, hipotecar o de cualquier otra manera, gravar bienes muebles o inmuebles, semovientes, títulos, acciones o derechos; solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipalidades; comprar, vender y registrar patentes de invención marcas de fábrica y de comercio; construir o de cualquier otro modo disponer, dirigir y explotar toda clase de usinas, fábricas, molinos, hornos e instalaciones eléctricas de aguas corrientes, hidráulicas, puertos, vías férreas o tracción a vapor o eléctricas, embarcaciones, buques líneas telegráficas y telefónicas o de cualquier otra naturaleza: aceptar o constituir toda clase de garantías, prendas, incluso agrarias y warrants; adquirir establecimientos de cualquier índole ya existentes o a formarse; establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración, efectuando todas estas operaciones ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitirse del capital autorizado y verificar cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad y que encuadren dentro de los objetos sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en $ 1.000.000.— curso legal representado por 10.000 acciones de $ 100.— curso legal cada una, divididas en 5 series de $ 200.000.— curso legal cada una de ellas. — Por resolución de una asamblea de accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta pesos 5.000.000.— curso legal por emisión total o parcial de 20 series más de pesos 200.000.— curso legal cada una, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de la misma. — No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que

la anterior este totalmente suscripta y abonada por lo menos en un 10 %. — Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública, oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita; inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado, sino la suma de pesos 1.000.000.— mas los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. — Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo 4º. Las acciones serán nominativas mientras que no hayan sido íntegramente pagadas y sólo podrán transferirse con autorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. — Una vez pagadas, serán al portador y llevarán las firmas de dos directores y demás recaudos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio. — Artículo 5º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros elegidos por la asamblea general, la que fijará su número. — Habrá, además dos directores suplentes que, en el orden que determine la asamblea, reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o de sobrevenirles cualquier otro impedimento que impida formar quórum. — Los directores durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. — Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondientes asambleas ordinarias realizadas dentro del término que establece el art. 347 del Código de Comercio. — Para ser director será necesario ser poseedor de una acción de la sociedad, la que quedará depositada en garantía de su gestión en la caja de la misma, hasta la terminación de su mandato. — Artículo 6º: Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos si así lo resolviese la asamblea general extraordinaria convocada al efecto. — Artículo 7º: Los directores elegirán de su seno al presidente y al vicepresidente y crearán los demás cargos que crean convenientes. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y no deliberarán con validez sino con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos de los directores presentes. Presidirá sus sesiones el presidente o en su defecto, el vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos, el director elegido en su reemplazo por los demás miembros del Directorio. Quien presida tendrá otro voto en caso de empate. De las reuniones del Directorio se levantarán actas que firmarán quien la presida y un director. — Artículo 8º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos por el director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso f) de este artículo; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades y ejercer todos los actos y contratos previstos en el artículo 2º de este estatuto y en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares; girar, extender, aceptar, descontar, endosar, dar aval a letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias o de otro género o sin garantía, aceptar o cancelar hipotecas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; recibir bienes en pago; acordar créditos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la Sociedad; endosar pólizas; celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamentos; celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones; d) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; e) Suscribir o comprar y vender acciones de sociedades anónimas o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario; g) Estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, aceptar concordatos y adjudicación de bienes, promover querellas y retirarlas; h) Emitir acciones de acuerdo con el artículo 3º de este estatuto, como así debentures conforme a las disposiciones de las leyes respectivas, en las condiciones que viera convenir, pudiendo resolver además la venta de acciones de suscriptores morosos, según lo prescribe el artículo 333 del Código de Comercio; i) Nombrar, trasladar y separar a los empleados de la Sociedad y fijar sus remuneraciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores pagándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos generales, ad referéndum de la asamblea de accionistas; j) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas demostradas por balance practicado conforme a lo prescripto por el Código de Comercio y comunicado a la Inspección de Justicia; k) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; presentar anualmente los estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, proponer la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados en esas reuniones. —

Artículo 9º: Anualmente en la asamblea general se nombrará a un síndico y a un síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el Código de Comercio. Ambos podrán ser reelectos. — Artículo 10º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. —

Artículo 11º: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción da derecho a un voto con las intimaciones del Art. 350 del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al presidente, no pudiendo ser mandatario un director de la Sociedad. Estas disposiciones regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el presidente y dos accionistas nombrados al efecto. Quien presida la asamblea, de acuerdo con el Art. 7º de este estatuto, lo hará con voz y voto, teniendo otro voto en caso de empate. — Artículo 12º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año. — La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación, lo cual deberá protocolizarse ante escribano público inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los Balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias. — Las utilidades líquidas y realizadas una vez deducido el 2 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance al 10 % del capital suscripto, tendrán el destino que resuelva la Asamblea, una vez fijadas las remuneraciones del directorio y síndico. — Artículo 13º: La liquidación de la sociedad será practicada por el Directorio bajo la vigencia del síndico. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, repartirá el remanente a prorrata entre los accionistas. — Los honorarios de la comisión liquidadora serán establecidos al resolverse la liquidación. — Artículo 14º: Queda nombrado como primer Directorio: Presidente, señor A. Enrique Abeledo; vicepresidente, señor Cyril L. Clare; director titular, señor Juan Mountford; director suplente, señor Lionel J. Hurden; director suplente, señor Eduardo F. Ansaldo, y para los cargos de síndico titular, señor Rodolfo Ernesto Pickenhayn; síndico suplente, señor Manuel Arbizu. — Artículo 15º: Cualquiera de los señores A. Enrique Abeledo, Rodolfo E. Pickenhayn o Lionel J. Hurden, indistintamente, quedan especialmente autorizados para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación, supresión o ampliación que fuera exigida. — Quedan igualmente facultados para elevar a escritura pública los presentes estatutos una vez aprobados, ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en legal forma por todos los componentes de la sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leídos los precedentes estatutos fueron aprobados por unanimidad, procediéndose a la suscripción de la primera serie del capital en acciones de $ 100 curso legal cada una, pagaderas; 10 % al suscribirse y el saldo en la época y forma que determine el Directorio, con el siguiente resultado: Accionistas. Acciones m$n., A. Enrique Abeledo, 300, 30.000. — Rodolfo Ernesto Pickenhayn, 300, 30.000. — Cyril L. Clare, 250, 25.000. — Juan Mountford, 250, 25.000. — Lionel J. Hurden, 250, 25.000. — Luis Mario Caral, 250, 25.000. — Jorge Mario Orozco, 100, 10.000. — James R. Elder, 100, 10.000. — Walter E. James, 100, 10.000. — Eduardo F. Ansaldo, 100, 10.000. — Dejando así constituida la sociedad "Continental, Industriales, S. A. Comercial e Industrial (Conisa)", se labró la presente acta que una vez leída fue aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose la sesión a las 18 horas. — R. E. Pickenhayn, Enrique Abeledo, C. L. Clare, J. E. Mountford, Lionel J. Hurden, Luis Mario Caral, J. Orozco, James E. Elder, W. E. James, Eduardo F. Ansaldo. — Certifico en mi carácter de escribano Público Regente del Registro 249, de esta Capital, que las firmas que anteceden y dicen: "R. E. Pickenhayn, Enrique Abeledo, C. L. Clare, J. E. Mountford, Lionel J. Hurden, Luis Mario Caral, J. Orozco, James R. Elder, W. E. James, Eduardo F. Ansaldo", son auténticas de sus titulares: "Rodolfo Ernesto Pickenhayn, Amaranto Enrique Abeledo, Cyril Lloyd Clare, Juan Ernesto Mountford, Lionel Jorge Hurden, Luis Mario Caral, Jorge Mario Orozco, Jaime Robertson Elder, Walter Ernesto James, Eduardo Federico Ansaldo", y han sido puestas en mi presencia. —

Para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — F. J. del Castillo. — Hay un sello. — Buenos Aires, 11 de julio de 1963. — Visto el expediente N-16.479|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Continental Industries, S. A., Comercial e Industrial (Conisa)"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Continental Industries, S. A., Comercial e Industrial (Conisa)", constituida en esta Capital el 13 de diciembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 001.286. — Hay una inicial. — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente agrega, luego de asegurar que el mandato invocado no le ha sido revocado ni suspendido en manera alguna: Que con la protocolización efectuada queda constituida definitivamente la sociedad de que se trata, solicitando del escribano infrascripto la expedición de cuantos testimonios fueren menester. — Y yo, el escribano autorizante hago constar que el impuesto de sellos sobre la suma de un millón de pesos moneda nacional, se abonará con la declaración jurada correspondiente al mes de la fecha. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente, como acostumbra, ante mí, de que certifico. — Enrique Abeledo. — Hay un sello. — Ante mí: F. J. del Castillo. —

Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento veinte y tres del Registro número doscientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en nueve papeles timbrados de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos dos mil novecientos treinta y tres al presente dos millones cuatrocientos dos mil novecientos cuarenta y uno, que sello y firmo en Buenos Aires, a nueve días de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo: F. J. del Castillo, escribano.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.920 e. 19|9 Nº 73.201 v. 19|9|63

FUNDICIONES DEM S. A. I. C.

(Sociedad Anónima, Industrial y Comercial)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 15 de mayo de 1963 ha quedado totalmente disuelta la sociedad de hecho denominada FUNDICIONES D E M S. A. I. C. (Sociedad Anónima Industrial y Comercial), que estaba compuesta por los señores Atilio Eduardo David Magnetto, Carlos Alberto Esteban Magnetto, Rodolfo Redondo, Armando M. C. Ragucci, Carlos María Bidegain, Juan Redondo Carou, Armando Sánchez, Mario E. Cerrini, Heriberto Ludolfo Brandenburg, León Mario Demayo, Héctor B. Codolini y las señoras Blanca Desalvo de Magnetto, Irma Cerrini de Magnetto y Clelia Ana Codolini de Redondo y con asiento principal en la calle San Martín Nº 232, escritorio 112 de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e.19|9 Nº 73.299 v.19|9|63

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la asamblea general extraordinaria de accionistas del 19 de junio de 1963 de la Hidrófila Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, reemplazó por otros los textos de los artículos cuarto, vigésimo primero, vigésimo cuarto y vigésimo séptimo de los estatutos de dicha Sociedad, lo cual fue aprobado por Resolución P. J. Nº 001722 del 2 de setiembre de 1963 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, la que dice así: "Buenos Aires, 2 Set. 1963. Visto el expediente N-3985|1|63, en el que la sociedad "LA HIDROFILA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto ley número 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setecientos dos (702) a setecientos cuatro (704), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Hidrófila Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea realizada el 19 de junio de 1963. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001722". — Que la citada modificación fue protocolizada por escritura del 9 de setiembre de 1963, pasada ante el escribano Julio Carrera Pereyra. Los nuevos textos aprobados de los citados artículos 4º, 21º, 24º y 27º dicen así: "Art. 4º: El capital social autorizado, se fija en la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco millones de acciones ordinarias al portador de pesos cien moneda nacional de curso legal cada una, categoría "A" (5 votos), divididas en quinientas cuatro series, las cinco primeras de dos mil acciones cada una y las restantes de diez mil acciones cada serie, quedando el Directorio facultado a emitir las acciones correspondientes, para completar el referido capital, en la oportunidad, forma y modo de pago que resuelva. — Por resolución de la asamblea general de accionistas, el capital podrá ser aumentado hasta la suma de dos mil quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de otras dos mil series que serán cada una de ellas de diez mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Dicha asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. Las nuevas acciones a emitir, podrán

ser ordinarias categoría "B" (1 voto) o preferidas y los accionistas tendrán preferencia e igual derecho para suscribirlas, en la proporción que les corresponda, debiendo hacer uso del mismo, dentro de las condiciones y plazo que fije el Directorio y cuyo ofrecimiento deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial; transcurrido el término establecido, el que no podrá ser inferior a los quince días desde la última publicación, el Directorio resolverá la colocación del excedente, en la forma que considere conveniente. — Las acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo acumulativo, no mayor del diez por ciento anual, pudiendo otorgársele participación adicional en las utilidades y en el caso de acordársele voto podrá asignársele uno por cada acción, privilegios éstos que serán determinados por la asamblea que autorice la respectiva emisión; además tendrán preferencias sobre las acciones ordinarias, en el caso de liquidación de la Sociedad. — Las acciones correspondientes a futuras emisiones, deberán integrarse en la forma que en cada oportunidad se establezca en efectivo o en bienes, pudiendo hacerse mediante la capitalización de utilidades y reservas o revaluaciones de activos. — En el caso que la integración se efectúe en bienes, los mismos deberán representar un valor equivalente a las acciones entregadas en pago; podrán asimismo capitalizarse los excedentes de los valores que pudieran tener los bienes de la Sociedad, sobre los establecidos en el inventario y último balance aprobado por la asamblea general de accionistas, previo cumplimiento de las reglamentaciones y aceptación de las observaciones que pudiera formular la autoridad competente. — En ambos casos y en cada oportunidad, deberá presentarse a la Inspección General de Justicia, la documentación respectiva. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones de igual categoría, sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada por lo menos en su diez por ciento. Toda resolución de aumento del capital autorizado, deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia, previa publicación por el término de tres días en el Boletín Oficial. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado, el de $ 500.000.000 más el que resulte una vez cumplidas las precedentes disposiciones. — Art. 21º: Las asambleas se considerarán constituídas y resolverán válidamente en la primera convocatoria, un cuarto de hora después de la señalada, con accionistas presentes o representados, que representen la mitad más una por lo menos, de las acciones suscriptas, con derecho a voto y en la segunda convocatoria, con el número que asista también un cuarto de hora después de la señalada. — Para las votaciones en las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias y teniendo en cuenta las limitaciones que fija el artículo 350 del Código de Comercio, cada acción ordinaria categoría "A", tendá derecho a cinco votos, limitado éste a uno para la designación del síndico; a las acciones ordinarias categoría "B", les corresponderá un voto por cada acción y en el caso de acordársele a las acciones preferidas, lo harán también a razón de un voto por acción. — En la eventualidad de emitir acciones preferidas, sin derecho a voto, éstas podrán participar en las asambleas que se celebren, en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias categoría "B", en caso de que estuviese impago el dividendo fijo o parte del mismo y ese privilegio podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se realice ,después del día en que debieron abonarse y hasta que sean pagados en su totalidad. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo los casos de excepción, previstos por el artículo 28º de estos estatutos". — "Art. 24º: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general anual, después de deducirse las amortizaciones que corresponda efectuar para asegurar la exactitud de los valores del activo social, se destinará: a) el 2 % al Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al 10 % del capital suscripto; una vez cubierto ese porcentaje, dicho 2 % quedará a disposición de los accionistas: b) al pago del dividendo fijo a las acciones preferidas, si correspondiera, abonándose en primer término, el dividendo acumulativo impago, en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; c) a la liquidación, en caso de corresponderle, del eventual adicional otorgado a las accioses preferidas; d) el remanente, se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias, después de deducidas las sumas que, a proposición del Directorio, la asamblea resuelva destinar a Fondo de Reserva extraordinaria o de previsión y|o a cuenta nueva". — "Art. 27º: La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio, se hará por una Comisión Liquidadora, con intervención del síndico, designados ambos por la asamblea, la que fijará la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. — El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones de la sociedad, se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) al reembolso del eventual capital de las acciones preferidas; b) al reintegro del capital de las acciones ordinarias; c) al pago, si correspondiera, del dividendo acumulativo atrasado, si lo hubiere y del fijo y adicional del ejercicio a las acciones preferidas; d) el saldo resultante se distribuirá entre todas las acciones ordinarias, en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista".

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280.— e.19|9-Nº 73.258-v.19|9|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

HAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Conostitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Guillermo Felipe Gustavo Hartmann, domiciliado en la calle Gral. Paunero 1371, de la localidad de Martínez; el señor Ernesto Hartmann, domiciliado en la calle Bolívar 1242, de Villa Ballester; y el señor Otón Hartmann, domiciliado en la calle Belgrano 1144, de Villa Ballester, todos ellos de nacionalidad polaca, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, de profesión comerciantes, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con efecto retroactivo al primero (1) de enero de mil novecientos sesenta y tres (1963), a cuya fecha se retrotrae la validez de todos sus actos, y que se regirá por las disposiciones de la Ley 5.645, y las siguientes cláusulas: — Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "HAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Salta Nº 909, piso 4º, B, de esta capital, el que podrá ser trasladado por voluntad de los socios que representan la mayoría del capital. — Segundo: La duración de la sociedad será de cincuenta años contados a partir del 1º de enero de 1963. — En el mes de diciembre correspondiente al vencimiento de cada decenio del plazo, es decir, en diciembre de 1972, 1982, 1992 y 2002, los socios que representen la mayoría del capital, podrán decidir por sí, la disolución de la sociedad, siempre que en dicho mes de diciembre de cualquiera de los decenios mencionados, notifique de ello en forma fehaciente a los demás socios, e inicie en el mismo mes la inscripción de la disolución en el Registro Público de Comercio. — En este supuesto, la sociedad se considerará en estado de liquidación, a partir del primero de enero siguiente. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de operaciones comerciales, financieras, industriales, inmobiliarias, de importación y exportación, pudiendo para tales fines adquirir bienes muebles e inmuebles, disponer de los mismos, contraer préstamos, pudiendo igualmente formar parte de otras sociedades o tomar participaciones en cualquier otra empresa; establecer filiales, sucursales agencias o representaciones en cualquier lugar del país, o del extranjero, y realizar cualquier otra actividad lícita que los socios conosideren conveniente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) dividido en 400 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el señor Guillermo Felipe Gustavo Hartmann trescientas cincuenta (350) cuotas, o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.000); el señor Otón Hartmann, treinta (30) cuotas, o sea treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000); y el señor Ernesto Hartmann, veinte (20) cuotas, o sea veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), el que aportan totalmente según balance e inventario que, firmado por separado, forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Guillermo Felipe Gustavo Hartmann, en carácter de socio gerente, y con las más amplias facultades, pudiendo disponer sin limitaciones, del uso de la firma social. — Sexto: El uso de la firma social, comprende las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras, pagarés, y demás documentos comerciales, así como avalarlos y|o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco oficial, mixto y|o particular de la República Argentina y del exterior, sus agencias y sucursales, y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, e Industrial de la República Argentina, operando en cuenta corriente y a crédito, efectuar extracciones de fondos, retiros de valores acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden; solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prenda de cualquier naturaleza, cobrar y percibir, etc. Las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo, y no limitativo, pudiendo el socio gerente efectuar cualquier acto de administración que convenga a los intereses de la sociedad. — Séptimo: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad, se tomarán por mayoría de capital, inclusive para la compra de bienes inmuebles, constitución de hipotecas, venta y|o transferencia del fondo de comercio que constituye esta sociedad, transferencia de cuotas sociales o incorporación de nuevos socios. — Octavo: Anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará el inventario y balance general, el que quedará automáticamente aprobado si dentro de los 30 días corridos posteriores al de ser sometido para su aprobación a los socios, no fuera impugnado por alguno de ellos en forma fehaciente. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual, se distribuirán entre los socios en partes proporcionales a sus respectivos capitales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — La distribución indicada, se realizará luego de constituirse la reserva legal del 5 % de las utilidades. — Noveno: En caso de muerte o incapacidad permanente de algún socio, la sociedad continuará con el representante del incapaz o herederos del fallecido, quienes unificarán su personería para su relación con la sociedad. Si el representante del incapaz o herederos del fallecido manifestaran su voluntad de retirarse de la sociedad, los socios restantes, dentro de los 15 días corridos posteriormente a dicha manifestación, deberán resolver si se harán cargo de sus cuotas sociales, en cuyo caso el pago del capital se efectuará en los términos señalados en el artículo décimo de este contrato. — En caso de no aceptar, el representante del incapaz, o herederos del fallecido, podrán disponer libremente de las cuotas sociales, transfiriéndolas sin ninguna otra autorización, a terceros. — Décimo: En caso que cualquiera de los socios desee retirarse de la sociedad fuera de las épocas señaladas en el artículo segundo de este contrato, deberá comunicarlo en forma fehaciente a los demás socios, con no menos de seis meses de anticipación. — A tal efecto y a la fecha convenida, se practicará un balance general a fin de determinar con exactitud el capital a la fecha de retiro. — El saldo acreedor que el socio que se retira tuviere en cuenta particular, le será reintegrado en dos cuotas trimestrales, a partir de la fecha del balance y el capital, en seis cuotas trimestrales a contar de la misma fecha, devengando en ambos casos, y a partir de la misma fecha, el interés que rija en el Banco de la Nación Argentina para los préstamos comerciales, y pagadero a la cancelación de cada cuota. — Si el saldo de la cuenta particular fuese deudor será deducido de la primera cuota de reintegro de capital. — Décimo Primero: En caso de liquidación de la sociedad, los socios que representen la mayoría del capital, nombrarán un liquidador, a quien se le fijarán las facultades que correspondan. — Décimo Segundo: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato, será sometida a árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes a su vez, antes de resolver sobre los asuntos sometidos a su decisión, nombrarán un tercero, cuyo fallo, en caso de divergencia, será inapelable. — Conformes las partes, y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, firman este contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Ernesto Hartmann. Otón Hartmann. Guillermo Felipe Gustavo Hartmann. — El escribano que suscribe, titular del registro Nº 117, de esta Capital, certifica: que las firmas que aparecen son auténticas de Ernesto Hartmann, Otón Hartmann, y Guillermo Felipe Gustavo Hartmann, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados, y para su presentación ante el Registro Público de Comercio, expide el presente en Buenos Aires, a 23 de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Firmado: A. C. Fernández Sáenz, escribano. Hay un sello. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.520.— e.19|9-Nº 72.763-v.19|9|63

PANTRY

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de 1963, entre las señoras Ana María Pavia de Terrera, argentina, viuda, domiciliada en la calle Juncal Nº 2990, 5º piso, departamento L., Capital Federal y Erondina Rivadulla de Rechtman, argentina, casada, domiciliada en la calle Rodríguez Peña Nº 1886, 7º piso, Capital Federal, ambas mayores de edad y hábiles para contratar convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de "PANTRY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Galería Alvear, Avenida Alvear Nº 1762, local 9, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto de la República. — Segunda: La duración de la Sociedad será por el término de diez años contados desde el seis de mayo de 1963, fecha a la cual se retrotraen las operaciones sociales. — Si cualesquiera de las Socias deseare retirarse o disolver anticipadamente la Sociedad, deberá comunicarlo por medio de telegrama colacionado con una anticipación de noventa días. — Tercera: El objeto de la Sociedad será la explotación de un bazar de regalos, así como también la compra, venta, importación y exportación de mercaderías relacionadas con el negocio y toda otra operación lícita que las socias resuelvan emprender de común acuerdo. — Cuarta: El capital Social se fija en la suma de Quinientos mil pesos m|n. ($ 500.000,— c|l.) dividido en quinientas (500) cuotas de un mil pesos m|n. ($ 1.000,— c|l.) cada una, suscriptas y aportadas por las Socias en partes iguales, de acuerdo al Balance General debidamente firmado por separado, que se considera como formando parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambas socias con el nombre de socias gerentes, quienes actuando conjuntamente deberán dedicar su actividad al mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — La firma social estará a cargo de ambas socias en forma conjunta quienes firmarán bajo sello que llevará la denominación social y deberá ser usada únicamente para las operaciones sociales no pudiendo ser empleada para fianzas o garantías a favor de terceros. — Las socias gerentes, actuando conjuntamente en representación de la Sociedad podrán adquirir para la misma toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir hipotecas o prendas, cancelarlas total o parcialmente, operar con los Bancos oficiales, mixtos y privados y en general toda otra operación que resulte de beneficio para la Sociedad. — Para efectuar depósitos bancarios o firmar formularios oficiales relacionados con la Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Cajas de Jubilaciones y otras entidades similares será suficiente la firma de una sola socia. — Sexta: El treinta (30) de abril de cada año se practicará un Balance General de los negocios. — Las utilidades o pérdidas resultantes serán acreditadas o cargadas a las socias por partes iguales. — Previa a la distribución de utilidades se destinará un cinco por ciento (5 %) para constituir el Fondo de Reserva Legal. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguna de las Socias la Sociedad no se disuelve, debiendo los herederos o representantes del fallecido o incapaz unificar su representación para actuar con sus mismos derechos y obligaciones. — Octava: Cualesquiera de las Socias, para ceder sus cuotas sociales, necesitará el consentimiento por escrito de la otra socia, quien en condiciones similares tendrá el derecho de preferencia para su adquisición. — Novena: Cualquier divergencia que se suscitara entre las Socias acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato durante su vigencia o al tiempo de su liquidación o disolución será resuelta con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte quienes antes de empezar a actuar, designarán el tercero que ha de resolver en definitiva para el caso de

discordia entre ellos. — El fallo arbitral será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. — Bajo lo establecido en las precedentes nueve cláusulas, a cuya fiel observancia se obligan las partes, queda formalizado el presente contrato en lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Ana María Pavia de Terrera; Erondina Rivadulla de Rechtman.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.19|9-Nº 72.779-v.19|9|63

SUELAS CRUPONIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Roberto Horenstein, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Laprida 1368 y Antonio Tailler, argentino naturalizado, domiciliado en la Avenida Santa Fe 3242, ambos de esta Capital, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada en las condiciones que se indican a continuación: Primero: La sociedad se denominará "Cruponia", Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar fábricas, depósitos, sucursales y/o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de mércaderías y productos de cualquier región o país; — b) A la compra venta de cueros, pieles y sus subproductos, así como de sus sucedáneos artificiales, derivados y afines, y de los productos para su elaboración y curtidos; y c) A la fabricación e industrialización de dichos productos dentro de todas sus posibilidades. Tercero: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000.—) representado por doce mil (12.000) cuotas sociales de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, y está constituido por las mercaderías que en inventario por separado, firmado por ambos socios, se acompaña formando parte integrante del presente contrato. — El aporte de cada uno de los socios lo constituye el valor de su cuota parte social en dicho activo, o sea el señor Roberto Horenstein aporta seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—) y el señor Antonio Tailler aporta seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—). — Cuarto: El presente contrato comenzará a regir a partir del 1º de junio del corriente año y su duración será por el término de cinco años. — Después del 1º de junio de 1965, mediante un preaviso dado con una anticipación no menor de seis meses por telegrama colacionado u otra forma de notificación fehaciente cualquiera de los socios al final de cada ejercicio económico podrá retirarse de la sociedad. El otro socio tendrá opción a quedarse con el fondo de comercio abonando al socio saliente su participación correspondiente. — La participación del socio saliente o de sus derecho habientes para el caso de fallecimiento de uno de los socios, será abonada en la siguiente forma: el 50% a los 30 días de la fecha de realización del balance que sirvió para determinar la participación, y el saldo en cinco cuotas mensuales consecutivas a partir de los 30 días de abonado el 50% del primer pago. — Quinto: La sociedad será administrada por los dos socios conjuntamente, quienes actuarán en el carácter de gerentes con toda la amplitud de facultades que determina el artículo 16 de la Ley 11.645. — El uso de la firma social lo tendrán conjuntamente los dos socios. — La firma no podrá ser comprometida en operaciones extrañas al objeto social, en especial contraer obligaciones a título gratuito o en otorgar garantías a favor de terceros. — Sexto: Los socios no podrán desempeñar actividades afines o competitivas, ya sea a título personal o asociados con otras personas. — Séptimo: El ejercicio económico de la sociedad se inicia el 1º de junio y termina el 31 de mayo de cada año. — Al cierre del mismo se practicará un balance general y un cuadro demostrativo de las ganancias y pérdidas de acuerdo con las normas legales y de técnica contable corrientes. — Se constituirá un fondo de reserva legal en las condiciones determinadas por el artículo 20 de la Ley 11.645. — Las utilidades y pérdidas que pudieran resultar se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Octavo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, su viuda y sus hijos legítimos o matrimoniales, tendrán derecho o ingresar en la sociedad de acuerdo con las cuotas sociales que les hubieren sido adjudicadas en concepto de gananciales o participación hereditaria. — Los interesados deberán manifestar su opción por telegrama colacionado u otra forma de notificación fehaciente dentro de los 30 días corridos de intimados para ello por la sociedad. — El silencio guardado se considerará como una negativa al ingreso, pudiendo el socio sobreviviente continuar con el giro comercial, previo pago a los herederos del socio fallecido de su participación en las condiciones fijadas en el artículo cuarto. — Noveno: En caso de disolución serán designados liquidadores los dos socios gerentes o en su caso el socio sobreviviente, con la persona que indique el o los herederos del socio fallecido. — Décimo: Los socios renuncian a la jurisdicción arbitral y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión del fuero federal o especial. — Sin perjuicio de lo expuesto concretada alguna diferencia entre los socios, si las partes interesadas están de acuerdo, podrán someterla a la jurisdicción arbitral en la forma que en la oportunidad se convenga. — En Buenos Aires, a primero de junio de mil novecientos sesenta y tres, se firma este único ejemplar para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Firmados: R. Horenstein. — Antonio Tailler. — Cláusula modificatoria: Queda modificado el artículo primero del presente contrato, cuya redacción será la siguiente: Primero: La sociedad se denominará "SUELAS CRUPONIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA siendo su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Rioja Nº mil trescientos diecinueve, pudiendo instalar fábricas, depósitos, sucursales y/o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — En Buenos Aires, a primero de junio de mil novecientos sesenta y tres, se firma el presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Firmados: R. Horenstein. — Antonio Tailler.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600.— e.19|9-Nº 72.781-v.19|9|63

EMANUEL Y DONATO MARTINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 1963; los señores Emanuel Martino, italiano, domiciliado en Larsen 2451, Capital; Donato Martino, italiano, domiciliado en Larsen 2461, Capital; Reymundo Cepeda, argentino, domiciliado en Teodoro Vilardebó 2418, Capital, y Eduardo José Martino, argentino, domiciliado en Achega 3915, Capital, todos casados y mayores de edad; han resuelto celebrar el presente contrato de Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la razón social EMANUEL Y DONATO MARTINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio social en la calle Ezeiza 2654, Capital o en el que posteriormente se fije, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente y las operaciones sociales, todas las cuales se ratifican y confirman declarándolas válidas y firmes. — Primera: La sociedad tendrá por objeto social el corte y plegado y todo trabajo sobre chapas en general marcos, cajas, gabinetes o estanterías de hierro o metal, carpintería metálica, herrería de obra y sus accesorios, armar para sí, por sí y|o por cuenta de terceros todo tipo u objeto metálico o maquinarias. — Vender por mayor o tal detalle tales objetos, exportar, importar los mismos, o chapas y demás materias primas del ramo. — Contratar respecto a su elaboración, compra o venta y efectuar todas las operaciones que directa o indirectamente hacen al ramo de metalurgia. — Para tal objeto podrá la sociedad arrendar, transferir y gravar bienes muebles o inmuebles; dar y tomar préstamos con garantía personales o reales o sin ellas, aceptar prendas, con registro o sin él, constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, derechos o acciones; permutar, dar o recibir dinero o cosas en pago; cobrar, percibir, pagar, transar; conferir poderes generales o especiales, revocarlos, formular protestos y protestas: denunciar ante las autoridades policiales o judiciales la comisión de contravenciones delitos, querellar judicialmente; dar y tomar posesión; registrar o inscribir, adquirir o transferir nombres comerciales, marcas y patentes de invención; otorgar instrumentos y escrituras públicas; efectuar operaciones bancarias o de crédito con particulares o con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias y análogas, provinciales, municipales, nacionales o extranjeras; integrar otras sociedades y efectuar cuantos trámites fuere menester para su objeto social en los Ministerios de Trabajo y Previsión, Industria, Comercio, Finanzas, Hacienda, Comercio Exterior y toda otra repartición nacional, provincial o municipal, entendiéndose que la enumeración que antecede es meramente enunciativa. — De acuerdo los socios podrán cambiar, ampliar o modificar el objeto social. — Segundo: El capital social se fija en seis millones de pesos Moneda nacional, dividido en seis mil acciones de un mil pesos cada una aportado por los socios así: Emanuel Martino, aporta dos mil setecientas acciones de un mil pesos cada una; Donato Martino, aporta dos mil setecientas acciones de un mil pesos cada una; Reymundo Cepeda, aporta trescientas acciones de un mil pesos cada una; y Eduardo José Martino, aporta trescientas acciones de un mil pesos cada una. — Dicho capital queda totalmente suscripto e integrado en inmuebles, maquinarias, herramientas, muebles y útiles, rodados, materiales, instalaciones conforme al Estado General de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1962, firmado por las partes se agrega al presente. — Tercero: En cualquier momento que lo estimen los socios podrá aumentarse el capital social estipulado. — Cuarto: El término del contrato es de 25 años, estableciéndose que vencido ese término sin mediar oposición de ninguno de los socios, quedará automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de cinco años. — Quinto: Los valores que integran el capital fijados en el Estado General de constitución de esta sociedad, no podrán alterarse hasta transcurridos cinco años de la fecha de constitución. — Las adquisiciones posteriores que realice la sociedad, cualquiera sea la clase de los bienes adquiridos, se tomará el precio que corresponda por su compra. — Sexto: La sociedad será administrada y el uso de la firma social, será ejercida conjunta o separadamente por el señor Reymundo Cepeda, Cédula de Identidad 2.287.172 y el señor Eduardo José Martino, Cédula de Identidad 3.406.074, en carácter de Socios Gerentes, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, pudiendo con su firma precedida de la razón social, sin que la enumeración sea limitativa, firmar toda clase de documentos públicos o privados, adquirir, transferir o arrendar muebles o inmuebles, representar a la sociedad en todo acto o trámite o expediente ante las reparticiones, instituciones y Bancos precedentemente citados; ejercer todas aquellas facultades para las cuales las normas de los artículos 782, 806, 839 y 1.881, incisos 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14 y 17 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieren poder especial; conferir poderes generales o especiales para representar a la sociedad en toda causa judicial o asunto administrativo en que sea parte, tomar personal, suspenderlo o despedirlo. — La designación de los Gerentes y las atribuciones que se le acuerdan son condición de este contrato para los socios. — Séptimo: Además de los libros preceptuados en el Código de Comercio, la sociedad llevará un libro rubricado de actas, en el que se asentarán las directivas o resoluciones que sugiera cualquiera de los socios para el mejor gobierno de los intereses sociales. — Octavo: Las utilidades o pérdidas que se experimenten en cada ejercicio serán soportadas en la proporción correspondiente al capital de cada socio. — Noveno: Cada 31 de diciembre se practicará un balance general, de las utilidades que resulten anualmente, un cinco por ciento se destinará al fondo de reserva que establece la ley. — Décimo: Disolución Social: En caso de disolución social, la liquidación se practicará por los dos socios administradores que se han designado, quienes asumirán tal carácter. — Décimoprimera: En caso de fallecimiento o incapacidad civil de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá. — Ocurrido el fallecimiento se resolverá por mayoría de socios, que representen también la mayoría de capital, o bien la continuación de los negocios sociales entre los sobrevivientes, abonándosele a los herederos del fallecido o incapacitado o socio saliente, el importe que le corresponda en la sociedad de acuerdo al último balance, en 20 cuotas semestrales con más el interés del seis por ciento anual, sobre cuota vencida, o bien se admitirá como socio a los herederos del causante o representante del incapacitado, quienes deberán unificar personería, sin que éstos puedan en ningún caso, ejercer la administración o dirección de la sociedad. — En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de alguno de los socios administradores, se resolverá entre los socios por la mayoría de capital, la continuación o no de los negocios sociales o el nombramiento de otro socio, como socio administrador. — Décimosegunda: En el caso que un socio resolviera retirarse voluntariamente de la sociedad, durante la vigencia del contrato, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con sesenta días de anticipación y a efectos de la liquidación de la parte que le corresponda, se aplicarán las normas del artículo quinto y décimoprimero. — Décimotercera: En cuanto a los sueldos que se asignen a cada socio por las funciones que desempeñe, serán fijados en el libro de actas rubricado y será imputado a cuenta de las ganancias a gastos generales según corresponda. — Décimocuarta: El presente contrato será inscripto oportunamente en el Registro de Contratos privados, pudiendo, en cualquier momento que lo estimen conveniente, elevar el mismo a escritura pública. — Décimoquinta: En caso de discordia se designará un árbitro por cada parte y en caso de no haber acuerdo, se nombrará un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Asi mismo para todo evento judicial se someten a la justicia ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal. — En prueba de conformidad y plena aceptación a lo convenido, se firman un original para el Juzgado de Comercio y cuatro copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado. — Formulan rectificación. — Señor Juez: Emanuel Martino, Donato Martino, Reymundo Cepeda y Eduardo José Martino socios de la firma Emanuel y Donato Martino, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniendo el domicilio legal constituido en Cerrito Nº 1019, piso 1º "B", Capital, a VS decimos: Que venimos por el presente, a rectificar el error deslizado en la cláusula segunda del contrato social, cuya inscripción se solicita en el sentido de que el capital social se encuentra dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una en la forma y proporción indicadas. — Tener presente lo expuesto. — Será Justicia. — Emanuel Martino. — Donato Martino. — Reymundo Cepeda. — Eduardo José Martino — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680.— e.19|9-Nº 72.814-v.19|9|63

LOUREDA Y ARROÑADA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 189. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochenta y Ocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Don Armando Arroñada, argentino, casado domiciliado en la calle Salvigny número mil cuatrocientos setenta y cinco; y don Juan Loureda español, casado, domiciliado en la calle Condarco número setecientos setenta y nueve; ambos vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones legales y por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la fabricación y comercialización de calzado, de carpintería mecánica, compraventa de maquinarias y todo lo atingente a dicho ramo y sus anexos. — Segunda: Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula anterior la sociedad podrá adquirir el dominio de bienes inmuebles, ya sea por compra, permuta o dación en pago por los precios y formas de pago que conviniere a los intereses de la Sociedad, cuyos bienes podrá igualmente vender, hipotecar, dar en pago, arrendar o permutar, conviniendo en cada caso el monto de esas operaciones, formas de pago, intereses, plazos y demás condiciones inherentes a esos contratos. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años a partir del primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato y las negociaciones ya realizadas por cuenta de esta Sociedad. — Cuarta: El domicilio de la sociedad se fija en la Capital Federal, actualmente en la calle Salvigny número mil cuatrocientos setenta y cinco al setenta y nueve, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Quinta: La Sociedad girará con la denominación de "LOUREDA Y ARROÑADA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de uno u otro, los que tendrán el cargo de Gerente y podrán comprometer a la firma social indistintamente, en todos los actos que tengan relación con los negocios sociales, no pudiendo comprometer a la Sociedad en fianzas u otra clase de garantías en asuntos ajenos al giro

social, como tampoco el otorgamiento de fianzas a terceras perssonas. A tal efecto y con su sola firma y en forma indistinta, podrán conferir poderes especiales o generales, formular protestos y protestas; firmar y endosar vales, cheques, pagarés, letras y cualquier otro documento comercial; operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y en cualquier otra forma con los Bancos Industrial, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros presentes o a fundarse, oficiales, mixtos, privados, de este país o del exterior, en donde podrán además hacer depósitos a plazo fijo, en Caja de Ahorro, retirarlos total o parcialmente, solicitar toda clase de préstamos o descuentos en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, ya sea en Bancos, Compañías, Sociedades, o simples particulares, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen, aceptando las cartas orgánicas y reglamentos de los establecimientos con quienes contrataren, suscribir solicitudes, dar prendas y toda clase de garantías y avales, firmando al efecto toda clase de documentos que se le exijan, ya sean privados o públicos, incluyendo escrituras públicas, ya sea como avalistas, girantes o endosantes; pudiendo cobrar y percibir el importe de dichos préstamos, otorgando y firmando los recibos y cartas de pago del caso, así como también suscribir certificados, guías, cartas de porte, conocimientos y demás documentos que fueren menester para el giro de sus negocios. Podrán también, conjunta o individualmente, peticionar ante las reparticiones públicas, Aduanas, Ferrocarriles, Municipalidades, Ministerios, Dirección General Impositiva y demás entidades autárquicas, presentar escritos, solicitudes, depósitos en garantía y retiros, notificarse, consentir y|o apelar de las resoluciones que se dicten; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y en fin cuantas más actividades creyeren convenientes para el mejor desempeño de su función en interés de la Empresa, pues las presentes facultades no son limitativas y sí solo enumerativas. — Séptima: El Capital social lo constituye la suma de novecientos mil pesos moneda nacional dividido en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado en la proporción del cincuenta por ciento cada uno. — El capital se halla integramente aportado y representado por muebles, útiles, maquinarias y mercaderías, conforme al inventario que firmado por ambos socios forma parte del presente contrato. — Octava: El ejercicio comercial cerrará el veintinueve de marzo de cada año, y sin perjuicio de los balances de comprobación que a pedido de cualquiera de los socios se puedan realizar en cualquier época del año, en aquella fecha se practicará un Balance General, Inventario y cuadro de ganancias y pérdidas que deberá ser aprobado por los socios dentro de los treinta días de practicados. — Novena: Mensualmente los socios podrán retirar para sus gastos particulares las sumas que de común acuerdo estipulen, las que serán debitadas en sus cuentas personales. — Décimo: Las utilidades que arrojen los Balances, previa deducción del cinco por ciento para fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — De igual manera se procederá para soportar las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar la representación. Si el socio sobreviviente optare por disolver la sociedad, deberá abonar a los herederos del socio fallecido o incapacitado el haber que les corresponda por capital y utilidades, según balance que se practicará a ese fin, debiendo figurar las mercaderías a los precios de plaza en esos momentos; suma que deberá abonar en tres cuotas anuales, con más el interés del veinte por ciento anual, suscribiendo los correspondientes pagarés a la orden de los sucesores. — Décimo Segundo: Cualquier duda o divergencia que se suscite con motivo de la interpretación de este contrato será dirimida por árbitros arbitradores, con designación de un tercero para el caso de discordia. — El fallo de los árbitros será inapelable y hará cosa juzgada salvo que fallare sobre puntos no puestos en discusión. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a la ley. — Leída que les fue, los comparecientes ratifican su contenido y firman por ante mí, doy fe. — A. Arroñada. — Juan Loureda. — Ante mí: E. M. Cabral. Hay una firma. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento ochenta y nueve del Registro número ciento veintitrés a mí cargo, doy fe. — Para el Interesado expido el presente primer testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente desde el número seis millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos treinta y tres y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma: E. M. Cabral. — Hay un sello. — La firma y sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 09517 que se agrega. — La Plata, 6 de agosto de 1963. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Eduardo Manuel Cabral obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6223435. — La Plata 6 de agosto de 1963. — Hay un sello. — Hay una firma que dce: Benito Marcalain. — Hay un sello. Sobre encimado: "novecientos"; Enmendado: "Loureda" Valen.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1963.

$ 4.960.— e.19|9Nº-72.819-v.19|9|63

FIRMENICH ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 25 de julio de 1962, los únicos integrantes de la sociedad don André Firmenich y don Robert Emile Firmenich, de común acuerdo y por unanimidad, han resuelto fijar nuevo domicilio social y legal de la sociedad "FIRMENICH ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en calle Valentín Vergara Nros. 2512/2516, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, modificando, en este aspecto, la cláusula primera del contrato social. — Sobrerraspado: documento — primera. Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.19|9-Nº 72.836-v.19|9|63

CASA LAGUZZI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 30 de julio de 1962, don Juan Carlos Iorio, cede, vende y transfiere al señor Eduardo Francisco Molteni, la totalidad de sus 1.500 cuotas de capital de cien pesos m|n. cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "CASA LAGUZZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 150.000.— m/n., modificando en tal sentido la cláusula tercera y quinta del contrato social de la siguiente manera: Tercera: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000.— m/n.) aportado por los señores socios en la siguiente forma: Eduardo Francisco Molteni: Dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, que representan la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 250.000.— c/l.); Liby Elsa Iorio de Lima: un mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y que representan la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.— c/l); Antonio José Patricola: un mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal y que representan la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000.— m|n. c/l.); y Martha Esther Ruiz Larrinaga la cantidad de quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal y que representan la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cláusula quinta: Dirección, administración: La dirección y administración de la sociedad y de los negocios sociales estará a cargo de los señores socios: Eduardo Francisco Molteni y Liby Elsa Iorio de Lima, quienes desde ya asumen el cargo de gerentes con todas las atribuciones y limitaciones que fija este contrato y que en caso de omisión el que indique la ley. — Está a cargo de los señores gerentes la representación jurídica y comercial de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de los señores Eduardo Francisco Molteni y Liby Elsa Iorio de Lima quienes firmarán en forma conjunta, con prohibición de comprometerla en negocios ajenos al giro social, ni darla en fianza a terceros bajo ningún pretexto. — Salvo estas limitaciones tienen los señores gerentes todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad y aun en aquellas para los cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 12 y 17 del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio requieran poder especial así como denunciar y querellar criminalmente. — Las demás cláusulas no se modifican y son mantenidas con la misma redacción y efectos que tenían en el contrato de constitución social. — En prueba de conformidad, los socios ratifican con sus firmas: J. C. Iorio. — E. F. Molteni. — A. José Patricola. — L. de Lima. — M. E. R. de Larrinaga.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.19|9-Nº 72.837-v.19|9|63

LA BRASILEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 1963, entre los señores Manuel Vilas, español, casado, con domicilio en la calle Fragueiro Nº 657, Capital; Basilio Petsios, albanés, soltero, con domicilio en la calle Ecuador Nº 481, Capital; José María Sánchez, español, casado, con domicilio en la calle Mar Chiquita Nº 4217, Capital; Domingo López, español, casado, con domicilio en la calle Arrotea Nº 644, Capital; Bonifacio Menéndez, español, casado, con domicilio en la calle Av. San Martín Nº 1669, Capital; Andrés Díaz, español, casado, con domicilio en José de Maturana Nº 5052, Capital; Pedro Alvarez, español, soltero, con domicilio en la calle Pasco Nº 80, Capital; José Castro, español, casado, con domicilio en Portela Nº 1471, Lanús, Pvcia. de Buenos Aires; Benito Castro, español, casado, con domicilio en Samuel Espido Nº 5743, Capital; Benjamín Fernández, español, soltero, con domicilio en Seapen Nº 1670, Capital; Angel Armando Oviedo, argentino, casado, con domicilio en Vallejos Nº 4571, Capital; Benigno Gómez, español, casado, con domicilio en la calle Independencia Nº 665, Capital; Diego Iglesias, español, soltero, con domicilio en la calle Saladillo Nº 2302, Capital; Manuel Mosquera, español, casado, con domicilio en Rojas Nº 754, Capital; Esteban Inguanzo, español, soltero, domiciliado en Cangallo Nº 1636, Capital; Candido Rodiño español, casado, con domicilio en Presidente Quintana 1637, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Aquilino García, español, soltero, con domicilio en la calle Sucre Nº 1855, Capital; José Laceira, español, casado, con domicilio en Santiago del Estero Nº 338, Capital; Camilo Abal López, español, soltero, con domicilio en la calle Venezuela Nº 574, Capital. La Brasileñita S.R.L. representada por un socio Gerente don José Fernández, con domicilio en Jorge Newbery Nº 4016, Capital; mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: Rubro Social: Bajo el rubro de "LA BRASILEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada entre los contratantes, que tendrán su domicilio y asiento comercial de sus negocios en la calle Maipú Nº 236, de esta Capital o en el que más adelante se fijará, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: Iniciación y Duración: La sociedad tendrá la duración de diez años, con efectos retroactivos al 1º de diciembre de 1959, pudiendo ampliarse el plazo por sucesivos períodos. — Tercera: Capital Social: El capital social está constituido por la suma de tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional, divididas en tres mil cuatrocientas treinta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, que ha sido totalmente integrado al detalle siguiente: Manuel Vilas (pesos 300.000.— m|n. de c|l,), trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Basilio Petsios ($ 250.000.— m|n. de c|l, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; José María Sánchez ($ 200.000.— m|n. de c|l.), doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Domingo López ($ 100.000 m|n. de c|l.), cien mil pesos moneda nacional de curso legal; Bonifacio Menéndez ($ 100.000.— m|n. de c|l.), cien mil pesos moneda nacional de curso legal; Andrés Díaz ($ 100.000.— m|n. de c|l.), cien mil pesos moneda nacional de curso legal; Pedro Alvarez ($ 50.000.— m|n. de c|l.), ciencuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Benito Castro ($ 150.000.— m|n. de c|l.), ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Benjamín Fernández (pesos 100.000.— m|n. de c|l.), cien mil pesos moneda nacional de curso legal; Angel Armando Oviedo ($ 50.000.— m|n. de c|l.), cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Benigno Gómez ($ 50.000 m|n. de s|l.) cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Diego Iglesias, ($ 50.000 m|n. de c|l.) cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Manuel Mosquera, (pesos 100.000 m|n. de c|l.), cien mil pesos moneda nacional de curso legal; Esteban Inguanzo, ($ 70.000 m|n. de c|l.) setenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Cándido Rodiño, ($ 50.000 m|n. de c|l.) cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Aquilino García, ($ 250.000 m|n. c|l.) doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; José Laceira, ($ 100.000 m|n. de c|l. cien mil pesos moneda nacional de curso legal; Camilo Abal López, ($ 50.000 m|n. c|l..) cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; José Castro, (pesos 50.000 m|n. c|l.) cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; "La Brasileñita" S. R. L. (pesos 1.265.000, moneda nacional de c|l.) un millón doscientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — Los socios se responsabilizan de los valores asignados a los bienes del activo social. — A todos los efectos de este contrato se establece que por cualquier resolución que se tome en la asamblea de socios y que depende del voto de los mismos, cada cuota de capital da derecho a un voto. — Cuatro: Actos que podrá realizar para llenar sus fines: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de comercios e industrias del ramo gastronómico en toda su extensión y especialmente del negocio de confitería y restaurant de auto servicio ubicado en la calle Maipú Nº 236 de esta Capital. — Además la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita que acuerden los socios a cuyo fin podrán adquirir, enajenar, ceder o negociar letras, vales, cheques, pagarés o giros y toda clase de bienes, librar, aceptar, endosar, girar y descontar, hacer depósitos o extracciones de fondos, abrir cuentas corrientes, celebrar arreglos y transacciones comprometer en árbitros de derechos, con facultad de nombrar árbitros terceros en caso de discordia, conferir poderes generales y|o especiales con las facultades inherentes determinadas por el art. 1181 del Código Civil, y demás disposiciones vigentes, revocarlos, formular protestos y protestar, denunciar, acusar, dar tomar posesión, concurrir en juicios de cualquier naturaleza por sí o por medio de apoderados con facultad para promover, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, transigir y renunciar al derecho de explotación, realizar trámites y gestiones ante Juzgado de Paz, Tribunales del Trabajo, efectuar toda clase de operaciones bancarias ya sea en Bancos oficiales o particulares, incluso en el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Provincial de Buenos Aires, etc., conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, constituir, aceptar, subrogar, transferir y cancelar garantías hipotecarias o de cualquier naturaleza o dividir condominios arrendar, vender, permutar, ceder, tomar parte permanente o accidentalmente en sociedades, compañías, empresas o negocios industriales y comerciales y realizar cuantos más actos sean convenientes a los intereses comerciales, por cuanto la enunciación precedente no es limitativa, sino simplemente enunciativa. — Quinto: Administración y dirección de la sociedad: Son designados gerentes los socios Manuel Vilas, Basilio Petsios y José María Sánchez a cargo de los cuales estará la administración general de la sociedad y quienes actuarán con las más amplias facultades y atribuciones para dirigir los negocios sociales. Y de acuerdo a las siguientes especificaciones, salvo casos extraordinarios: a) El uso de la firma social, para cualquier acto de administración, firmar vales, pagarés y cualquier otro documentos, para ser válido deberá llevar la firma de dos de los cocios gerentes indistintamente. b) Para operar en las cuentas corrientes bancarias (firmar cheques). — Deberán llevar las firmas de dos gerentes mencionados cualesquiera de ellos) c) En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios gerentes, se efectuará de inmediato una asamblea general de socios para designar cual de los restantes ocupará su lugar del incapaz o fallecido en la administración de la sociedad. — Esta decisión deberá ser tomada por mayoría de votos y será asentada en el libro de actas de la sociedad, firmada por todos los socios y de inmediato previo los trámites legales, agregada al contrato de la misma. d) Para adquirir rodados, bienes inmuebles, asi no agravarlos, enajenarlos, o cualquier otro fin, será necesario la firma conjunta de dos de los socios gerentes. e) Está prohibido a estos utilizar la firma social o comprometer el patrimonio para asuntos o negocios ajenos a la sociedad, y para garantías o avales de terceros. f) Sin perjuicios del manejo de los negocios sociales, los gerentes tendrán las siguientes facultades que adoptarán por mayoría: 1) Distribuir el trabajo asignado, las funciones que deben cumplir los demás socios y empleados fijando los horarios respectivos, turnos y cuidados de la disciplina en el desempeño de sus tareas. 2) En el caso de faltar el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier otra causa fehacientemente

comprobada, podrán suspender aun fuera un socio, por un plazo no mayor de quince días y en cuyo transcurso citarán a asamblea de socios para ratificar y rectificar la sanción aplicada y aún llegado el caso, pedir la separación de la sociedad. 3) Los socios gerentes sólo podrán ser renovados de sus funciones previa una asamblea y el voto afirmativo, a tales efectos, de socios que representan al setenta por ciento del Capital Social. — Sexto: Trabajo de los socios: Los socios trabajarán en la sociedad en las tareas que por resolución de los gerentes se les asignen, a cuyo efecto se labrará acta. — Si por cualquier circunstancia cualquiera de los socios no ejerciera tareas en la misma, propondrá a la sociedad nombrar un represetante, en caso de ser aceptado este representante por la mayoría de los socios se ajustará a las siguientes condiciones: la persona designada que deberá reunir las condiciones de honestidad y aptitud para las funciones que debe realizar y que deberán ser a entera satisfacción de los socios — Convendrá con el socio a quien reemplaza, la retribución mensual que deba percibir. — Esta retribución será exclusivamente a cargo del socio que hiciera uso de esta facultad, quien asimismo se hará responsable de todas las obligaciones que pudieran surgir por este reemplazante ante la Sociedad, ya sea por indemnización, por despido. aguinaldo, vacaciones, leyes sociales, o cualquier otra obligación de cualquier índole que fuera, que establecieran las leyes actuales o que se crearen en el futuro. — Por tal causa, el socio que pusiera un reemplazante, realizará sus retiros mensuales, normalmente como si trabajara al igual que los demás socios, a cuenta de utilidades, tal como se establece más adelante. — Cabe a la sociedad el apoderado de suspender y aun despedir al representante por inconducta en el desempeño de sus funciones o cualquier otro hecho imputable cuyas consecuencias sociales por indemnización, preavisos, o cualquier otro concepto como se ha expresado anteriormente, serán a cargo exclusivo del socio representado, quien contrae también la obligación de designar un nuevo reemplazante, en un plazo que fijará la Sociedad por acta, plazo que no podrá ser inferior a los 15 días, o ejercer las funciones que le competen, si así fuera resuelto por el socio que provocara esta situación. — Asimismo los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por socios terceros, mediante cartapoder, la que será imprescindible para asistir a las mismas. — Los socios podrán retirar mensualmente una suma a cuyo efecto se labrará el acta corresponden a fin de cada ejercicio, la que se fijará reunión general de socios, a cuyo eecto se labrará el acta correspondiente. — Los socios que no realicen trabajo en la sociedad, no tendrán derecho a retiro mensual a cuenta de utilidades, sino que tendrá participación únicamente en las utilidades anuales. — Este temperamento podrá ser modificado de común acuerdo con los demás socios, en cuyo caso se dejará constancia en el Libro de Actas. — Séptima: Cambio de Ramo: Para el caso de cambio de ramo social, se llamará a Asamblea de socios para aprobar este temperamento, se necesitará la conformidad de socios que representen el setenta por ciento anual del capital (70 %). — Octavo: Asambleas y Actas: En todas las oportunidades en que los socios gerentes determinen, o cuando les sea solicitado por el 50 % o más de socios, se efectuará Asamblea de socios — Las resoluciones de la reunión de socios, deberá contar para su aprobación con la mayoría de los votos integrantes de la sociedad. — De lo que decida en dicha Asamblea se dejará constancia en el Libro de Actas de la Sociedad. — Noveno: Balance General: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales sin perjuicios de un Balance o a plazos más cortos, si los socios por mayoría de votos creyeran convenientes. — Las utilidades o pérdidas que resulten serán distribuidas en cada socio, de acuerdo a sus cuotas de capital, a la fecha del cierre del ejercicio y de acuerdo al Libro. — Previa repartición de utilidades, será necesaria la separación del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance de el diez por ciento del capital social creación del Fondo de Reserva de Amortización de Bienes del Activo Fijo, Fondo de Reserva, a efectos de lo que establece la Ley 11.729 y cualquier otro impuesto por disposiciones legales, los que se constituirán de acuerdo con las normas técnicas dictadas por la Dirección General Impositiva y|o establecidas por las leyes en vigor o que se crearen. — Estos concentos se considerarán como gastos y cargas normales del ejercicio haya o no ganancias. — Una copia del Balance Anual deberá ser entregada a cada socio. — Dentro de los quince días de entregadas una asamblea de socios, para la consideración del mismo y del Inventario General. — Décimo: Fallecimiento de Socio o Socios: En caso de incapacidad total o muerte de algún socio, los herederos podrán vender sus cuotas en igualdad de condiciones en primer lugar a la sociedad, o a los socios y en caso de no optar éstos, pueden hacerlo a un tercero. — En el caso de que los hereceros optaren proseguir en la sociedad tendrán que unificar personería y respetar todas las cláusulas del presente contrato y demás condiciones existentes en el negocio social. — Décima Primera: Retiro Forzado: Por inconducta, falta de cumplimiento en su tarea o cualquier otra causa que lesione los intereses de los demás socios o de la sociedad, un socio podrá ser separado de la misma, por resolución de los demás socios. — Los socios que tomarán esta determinación, deberán tener la mayoría del ochenta por ciento como mínimo del capital social. — Dicha resolución será inapelable el socio separado tendrá derecho a recibir el importe de sus cuotas de capital, más la parte de ganancias o menos las pérdidas que se registraren su separación previa confección de un Balance General. — El importe a reintegrarse se hará efectivo en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin intereses, debiendo abonarse la primera a los 120 días de la separacin del socio. — Presente en dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Manuel Vilas Basilio Petsios José María Sánchez, Domingo López, Bonifacio Menéndez, Andrés Díaz, Pedro Alvarez, José Castro, Benito Castro. Benjamín Fernández, Angel Armando Oviedo, Beningno Gómez. Diego Iglesias, Manuel Mosquera, Esteban Inguanzo, Cándido Rodiño, Aquilino García, José Laceira, Camilo Abal López, José Fernández. — Enmendado: Andrés - 1963 "Vale".

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.19|9-Nº 72.845-v.19|9|63

GUINDADO EL POLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 4 de noviembre de 1961, con efecto retroactivo al día 1º de mayo de 1961, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "GUINDADO EL POLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Firmado: Daniel Coya, Alejandro Bertone, Manuel Miliara, Manuel Benjamín Fernández, Víctor La Fuente, Próspero Fernández, Gabriel López Coya, Gilberto Pereira, Rodolfo Leopoldo Del Pozo, Herminio Fidalgo, Antonio Fidalgo, José Granja y José Romero.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 e. 19|9 Nº 72.848 v. 19|9|63

CONFITERIA EL CISNE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha doce de julio de 1963, los socios de "CONFITERIA EL CISNE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Norberto Héctor Maraschi y Néstor Maraschi, han vendido, cedido y transferido a los señores Omar Ernesto Garbarino, Armando Cotero y Luis Pedro López, la totalidad de sus respectivas cuotas aportadas de las que eran titulares y propietarios. — Dichas cuotas ascienden a doscientas ochenta, de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiéndoles a los compradores a razón de 93,33 (noventa y tres con treinta y tres) cuotas cada uno. — Será suficiente para comprometer a la sociedad la firma de dos de los socios en forma conjunta, anteponiendo a sus firmas el nombre de la sociedad.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640 e. 19|9 Nº 72.854 v. 19|9|63

LOZANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la sede social de la calle Maldonado 5479 de la Capital Federal, los señores Nicolás Valente y Juan Luis Barbieri, únicos integrantes de la sociedad "LOZANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público bajo el número 828, al folio 73 del libro 42 de Sociedad de Responsabilidad Limitáda con fecha 25 de abril de 1961, de común acuerdo resuelven: a) Aceptar el ingreso como socios de los señores Carlos José Lacoste, argentino, casado, mayor de edad, hábil para contratar, con domicilio en Tucumán 474, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con su aporte de quinientos mil pesos moneda nacional de los que integra la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional con el saldo que a su favor tiene como acreedor de la sociedad y el saldo de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional lo integrará en la oportunidad en que la sociedad se lo exija, y Beatriz Eugenia Suárez, argentina, casada, mayor de edad, hábil para contratar, con domicilio en la calle Piedras 1829, Capital Federal, con un aporte de quinientos mil pesos moneda nacional que integra con el saldo que a su favor tiene como acreedora de la sociedad; b) Acto seguido todos los socios resuelven por unanimidad aumentar el capital social de trescientos mil pesos moneda nacional a dos millones de pesos moneda nacional, con los aportes mencionados en el punto a) más la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno que aportan los señores Nicolás Valente y Juan Luis Barbieri, capitalizando sus respectivas cuentas particulares hasta esa cifra. — En consencuencia el Capital Social de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en 2.000 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, pertenece a los socios a razón de 500 cuotas representativas de quinientos mil pesos moneda nacional para cada uno de ellos; c) Finalmente se resuelve modificar los artículos: Artículo primero: En cuanto que el establecimiento industrial se ha traslalado a la calle Tucumán 474, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Artículo segundo: Que la duración de la sociedad se prorroga por quince años a partir de su vencimiento a operarse el 1º de enero de 1971. — Artículo quinto: Que la administración estará a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes y el uso de la firma social la tendrán los socios señores Nicolás Valente y Beatriz Eugenia Suárez en forma conjunta o uno cualquiera de ellos con uno cualquiera de los otros socios; será suficiente la firma de uno cualesquiera de los socios en los endosos de los documentos bancarios al solo efecto de ser depositados en la cuenta de la sociedad. — Artículo sexto: Que el socio, señor Carlos José Lacoste queda obligado también a dedicar toda su atención a las funciones que se le determinen. — Quedan firmes y en vigencia las restantes cláusulas en todo cuanto no se opongan a lo precedentemente pactado, que las partes ratifican y firman en fe de expresa voluntad, en el lugar y fecha ut supra señalados. — C. Lacoste, Nicolás Valente, Juan Barbieri, Beatriz E. S. de Pérez.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e. 19|9 Nº 72.870 v. 19|9|63

LA PERLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 12 de julio de 1962, el señor José Gasalla, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1961, las cien cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad "LA PERLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor José Castelo que la suma total de 600.000 m$n. (seiscientos mil pesos m|n.).

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 e. 19|9 Nº 72.867 v. 19|9|63

EMEKA PUBLICIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hase saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Carlos Agustín Calvento, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, domiciliado en San Juan 270, Capital Federal; Jorge Arquímedes Giovannini, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, domiciliado en Lavalle 166, piso quinto, departamento A, Capital Federal y Luis Alberto Aldaco de nacionalidad argentina, estado civil casado, domiciliado en Güemes 4044, piso tercero, departamento C, Capital Federal; declarando todos ellos ser mayores de edad y hábiles para contratar, se formaliza el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: Constitúyese entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de EMEKA PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Segundo: El objeto de esta sociedad será el de la venta de publicidad a las empresas radiales, televisivas y periodísticas del país, contratada a los proveedores por cuenta propia, o bien ejerciendo una simple intermediación retribuida por comisiones; como así también la producción, promoción y organización de espectáculos artísticos de índole teatral, radial y televisiva. — Sólo por unanimidad de los tres socios, podrán modificar el objeto de esta sociedad. — Tercero: El domicilio de esta sociedad se fija en la calle Güemes 4044, piso tercero, departamento "C", Capital Federal, o donde decida constituirse en el futuro por decisión unánime de los tres socios. — Cuarto: La sociedad durará cincuenta años, a partir de la fecha de su constitución, pudiendo disolverse una vez transcurridos los primeros tres años. — Todo socio que desee retirarse de la sociedad transcurrido ese plazo, deberá hacerlo saber mediante telegrama colacionado enviado al domicilio social con una anticipación mínima de ciento veinte días. — El capital social más las cuentas particulares acreditadas a su nombre le serán reembolsadas en ocho pagos trimestrales de igual valor, sin que devenguen interés alguno. — Quinto: El capital social de la sociedad se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—), íntegramente aportados en bienes muebles, útiles, instalaciones y cuentas a cobrar, según balance general levantado por separado y conformado por las partes. — Dicho capital se halla dividido en cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, habiendo sido aportado en la siguiente forma: por Luis Alberto Aldaco: trescientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, en total trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—); por Carlos Agustín Calvento: ciento cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, en total ciento cincuenta mil pesos monera nacional (m$n. 150.000.-), y por Jorge Arquímedes Giovannini: ciento cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una en total ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000.—). — Sexto: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo del señor Luis Alberto Aldaco, quien asume el cargo de socio gerente, siendo necesaria su firma para obligar a la sociedad en forma conjunta con la firma de cualquiera de los otros dos socios, precedidos por el sello social que se adopte. — Se deja claramente dispuesto, que lo mencionado rige expresamente para la emisión de cheques sobre cuentas corrientes bancarias y la suscripción de pagarés u otras promesas de pago. — El socio gerente, gozará de las prerrogativas más amplias, que se enumeran en el Código de Comercio, y está especialmente autorizado para actuar y gestionar ante los Bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, y demás organismos que se incorporen al sistema bancario oficial. — Séptimo: Al treinta de julio de cada año, se practicará un inventario y balance general, para determinar las utilidades o pérdidas que hubiere, las que serán distribuidas o soportadas en la siguiente proporción: a Carlos Agustín Calvento: veinticinco por ciento (25 %); a Jorge Arquímedes Giovannini: veinticinco por ciento (25 %); a Luis Alberto Aldaco: cincuenta por ciento (50 %). — Octavo: Ninguno de los socios podrá transferir total o parcialmente sus cuotas de capital a un tercero, sin el previo y expreso consentimiento de los demás socios. — Noveno: Si se produjese la liquidación de la sociedad, ya sea por vencimiento del plazo, ya sea por decisión unánime de las partes, éstas se constituirán en socios liquidadores de la sociedad, procediendo a actuar conforme a lo indicado en el Código de Comercio. — Décimo: Los socios actuarán personalmente en la conducción de los negocios sociales, pero podrán dedicarse a otras actividades comerciales o industriales, siempre que su objeto no sea similar o afín al objeto de esta sociedad. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia que se suscite, durante la existencia o liquidación de la sociedad, ya sea entre los socios, o entre uno de ellos con los herederos y|o representantes de los otros, serán dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados por cada una de las partes en cuestión, los que podrán nombrar un árbitro único en caso de desacuerdo, siendo inapelable su laudo arbitral. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, los que deberán unificar sus representaciones para actuar en la socie-

dad. — Décimo Tercero: En todo lo no expresado en este contrato, se aplicará lo dispuesto en la Ley Nº 11.645, y en subsidio los códigos de Comercio y Civil. — Bajo las cláusulas que anteceden los sucriptos dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, firmando de conformidad, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Carlos Agustín Calvento. — Jorge Arquímedes Giovannini. — Luis Alberto Aldaco.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.760.— e.19|9-Nº 72.851-v.19|9|63

KILA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Mauricio Jaime Piczman, argentino, comerciante, domiciliado en Warnes número mil quinientos cincuenta, Capital Federal; por una parte, y el señor José Marchalik, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Malabia número ciento cincuenta y ocho, Capital Federal, por lo otra, ambos hábiles para contratar, han convenido en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en un todo de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los contratantes urna sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de "KILA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Warnes número mil cuatrocientos cuarenta y uno, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer agencias, representaciones y|o sucursales en el interior o exterior de la República Argentina. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabicación de respuestos y accesorios para automotores, maquinarias industriales, agrícolas y viales, de producción nacional y extranjera; desarme de unidades e importación y exportación de todos los renglones y artículos. — Además de los objetos expresados, la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, prendar, hipotecar y de cualquier otra manera adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos, acciones y otros valores y darlos y tomarlos en arrendamiento; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía real y personal: con particulares y con instituciones bancarias, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional y|o cualquier otro creado o a crearse, aceptando los reglamentos, cartas orgánicas, decretos o resoluciones que estén vigentes o se dicten en el futuro y realizando toda clase de operaciones bancarias, inclusive firmar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos, pólizas de fletamento y demás documentos; aceptar y conceder créditos en cuenta corriente; girar en descubierto, celebrar contratos de fletamento, intervenir en toda clase de juicios de cualquier fuero y jurisdicción, formar parte de otras sociedades y realizar toda clase de negocios y actos comerciales que tengan atingencia con la finalidad principal y|o que los socios crean conveniente para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales. La precedente enunciación es meramente explicativa y en forma alguna debe entenderse con carácter limitativo. — Tercera: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, aportadas por los socios de la siguiente manera: Cuatrocientas cincuenta cuotas al señor Piczman, y cincuenta cuotas el señor Marchalik. — Ha sido suscripto por los socios e integrado e invertido en el giro de los negocios sociales; todo ello de acuerdo al balance general que se suscribe por separado y se considera integrante del presente contrato. — Las cuotas son libremente cesibles entre los socios, pero no pueden ser cedidas ni prendadas a favor de terceros extraños a la sociedad. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por el señor Mauricio Jaime Piczman únicamente. — El indicado queda al efecto designado como "gerente", con las más amplias facultades y atribuciones para ejecutar todos los actos y operaciones sociales de acuerdo con este contrato, todos los especificados en la cláusula segunda, y los que sean necesarios conforme con lo prescripto por el artículo dieciséis de la ley de la materia y con toda amplitud de facultades, inclusive las especiales exigidas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del de Comercio. — Sin más limitación que la prohibición de emplearla en negocios ajenos a la sociedad y para otorgar garantías y fianzas suyas, personales y de terceros. — Obligará a la sociedad firmando en la forma ya indicada, con su rúbrica personal, debajo de la denominación social. — Sin perjuicio de la generalidad de facultades que se le confiere, se le faculta especialmente para efectuar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier institución oficial o particular de esta República o del extranjero; girar y firmar cheques contra los fondos sociales o en descubierto; hacer depósitos y retirarlos; establecer cuentas corrientes; aceptar, endosar, avalar y protestar letras, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio y|o renovarlos a su vencimiento; hacer pagos y percibir; hacer novaciones; transigir; comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelar, hacer quitas y remisiones, constituir y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; conferir poderes generales y especiales revocarlos; denunciar y querellar criminalmente; y aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos nueve del Código Civil requieren poder especial. — El socio José Marchalik no podrá aceptar cargo de gerente o empleado en otra sociedad o empresa del mismo objeto social de que forma parte: en el presente o en el futuro. — Esta prohibición no rige para el socio Mauricio Jaime Piczman. — Quinta: — Los socios realizarán reuniones periódicas para considerar la marcha de la sociedad y estudiar y resolver los asuntos que hacen al objeto social, tomándose las decisiones y resoluciones por simple mayoría de votos computada sobre el capital social a cuyo efecto, cada cuota de este, da derecho a un voto. — De todo ello se labrará el acta respectiva que se asentará en un libro especial, debidamente rubricado. — Sexta: — Anualmente, el treinta y uno de marzo, se efectuará un inventario y balance general de las operaciones sociales. — Las utilidades líquidas que resulten, una vez deducido el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social y las reservas facultativas que acordaren los socios, se distribuirán de acuerdo a los capitales aportados. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Séptima: — El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a partir de la fecha. — Octava: — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada legalmente, de cualquiera de los socios, durante la vigencia de este contrato, el otro socio deberá reintegrar a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado el importe de su respectiva cuota integrada, más la utilidad que arroje el balance que a ese efecto deberá practicarse dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o incapacidad. — Novena: — La sociedad se disolverá: — a) — Por expiración del plazo convenido. — b) — Por quiebra; — c) — Por voluntad de los socios. — d) — Por cualquier otro supuesto legal. — La liquidación se practicará por el señor Mauricio Jaime Piczman de acuerdo con lo previsto por el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Décima: — Cualquier duda, diferencia o cuestión que se suscite entre los socios, ya sea por la interpretación o cumplimiento de este contrato, tanto en su vigencia como en la época de disolución, y liquidación, será sometida al fallo de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán a un tercero, antes de desempeñar sus funciones y el laudo que se pronuncie será inapelable. — Si los árbtiros nombrados por cada parte no se pusieran de acuerdo en cuanto a la persona del árbtiro tercero, será efectuado por quien desempeñe en la oportunidad el cargo de Presidente de la Bolsa de Comercio. — Undécima: — En todo lo que no sea expresamente especificado por este contrato regirá la ley de la materia y el Código de Comercio. — Duodécima: — De conformidad se firma el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia las partes se obligan recíprocamente en forma y con arreglo a derecho; en Buenos Aires; a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Mauricio Jaime Piczman. — José Marchalik. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro número cuatrocientos ochenta y cinco, de esta Capital, Certifico: — Que las firmas que anteceden son auténticas de don Mauricio Jaime Piczman, titular de la Cédula de Identidad número tres millones trescientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y uno y don José Marchalik, titular de la Cédula de Identidad número tres millones trescientos sesenta y tres mil ciento siete. — Y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, agosto veintitrés de mil novecientos sesenta y tres. — Hilel Rubinson. — Escribano. —E|L.: comerciante; ya: Vale. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.040. e.19|9. Nº 72.873. v.19|9.63

AMERICAN STEEL SAFE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposción del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Cudad de Buenos Aires, a los veintiocho, días del mes de julio, de mil novecientos sesenta y tres, se reunen los señores: Román Angel Díaz; domiciliado en Suipacha 323 primer piso, Dto 1º; Américo Rolando Romero; domiciliado en Los Sauces 1041, San Isidro, Provincia de Buenos, Aires, Eduardo Castro; domiciliado en Medrano 385, primer piso, departamento B, Julio Carlos Cerro, domiciliado en Av. Fernández de Enciso 4574, Enrique Holand, domiciliado en San Martín 780; Horacio Malca, domiciliado en Río de Janeiro 83; Alem Cavour Adamoli, domiciliado en Av. Príncipe de Gales 714, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, todos de nacionalidad argentinos, mayores de edad y Aníbal Ferro, argentino, soltero, de veintiún años de edad, domiciliado en Valle 1345, habilitado legalmente para ejercer el comercio, con el propósito de constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo contrato social queda formalizado de conformidad a los artículos siguientes: Primero: Bajo las denominación de AMERICAN STEEL SAFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio del que corresponda a las sucursales o agencias que podrán establecerse en el país o en el extranjero. Su duración es de veinte años a partir del primero de julio del corriente año. Segundo: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada o otras personas, las operaciones siguentes: a) Industriales: Mediante la fabricación de Cajas de Seguridad, Puertas de Tesoro, Carrocerías para Camiones Blindados, Tesoros de Amurar, Gabinetes, Ficheros, Archivos, Muebles Metálicos en general, Artefactos, Equipos, Máquinas, Matrices, Herramientas, Automotores, Carpintería Metálica y cualquier otro artículo para uso del hogar, comercio, industria, reparticiones públicas y|o Municipales, todos sus accesorios y repuestos en general, b) Comerciales: Mediante la compra venta, importación y exportación de los productos elaborados, materias primas, automotores y mercaderías en general. — Explotación de Patentes y Marcas, Comisiones, Consignaciones y Representaciones. c) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, administración, colonización y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, d) Financieras: Mediante aportes de capitales a Empresas o Sociedades constituidas o a constituirse, para negocios especiales, compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones en general con o sin constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales. Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La sociedad podrá realizar sin limitación de ninguna especie cuantas operaciones crea conveniente o necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines, incluso las referidas en el artículo 1881 del Código Civil, con excepción de los apartados quinto y sexto. Tercero: El Capital social se fija en la suma de dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional ($ m|n. 2.600.000.00) divididos en dos mil seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. El señor Román Angel Díaz suscribe e integra mil seiscientas cuotas, representativas de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional ($ m|n. 1.600.000); Américo Rolando Romero suscribe e integra novecientas cuarenta cuotas, representativas de novecientos cuarenta mil pesos moneda nacional (940.000, m|n.); y los señores: Eduardo Castro, Julio Carlos Cerro, Enrique Holand, Horacio Malca, Alem Cavour Adamoli y Aníbal Ferro suscriben e integran diez cuotas cada uno, representativas de diez mil pesos moneda nacional ($ m|n. 10.000.00) cada uno. Los aportes efectuados por todos están constituidos por bienes consignados por un Balance Patrimonial al primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional. Cuarto: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios. Ellas no pueden se transferidas o cedidas a terceros extraños a la sociedad sino con autorización de la mayoría de los socios representativos de las tres cuartas partes del capital social. Cada cuota confiere a su propietario, en los beneficios y en el activo social el derecho y la proporción consignados en este contrato. Las cuotas son indivisibles con respecto a la sociedad que no reconoce más que un solo propietario de cada cuota. Los propietarios indivisos están obligados a hacerse representar por uno de ellos ante la sociedad, que lo considerará como propietario único, o en defecto de convenio o de capacidad civil, por un mandatario. Los derechos y obligaciones inherentes a cada cuota siguen al título en cualquer mano que se encuentre. La posesión de una cuota importa de pleno derecho adhesión a las cláusulas de este contrato y a las decisiones que los socios tomen en asambleas. Quinto: La sociedad reconoce como gerentes a los socios señores: Román Angel Díaz, Américo Rolando Romero, Eduardo Castro, Julio Carlos Cerro, Enrique Holand, Horacio Malca, Alem Cavour Adamoli y Aníbal Ferro, quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de la misma y el uso de la firma social en las condiciones que se determinan en este contrato. Para ser válidas la firma social deberá llevar imprescindiblemente cualquiera de las firmas personales de los señores Román Angel Díaz, Américo Rolando Romero, Eduardo Castro o Julio Carlos Cerro, conjuntamente con cualquiera de los otros socios nombrados o la de uno de ellos con cualquiera de los restantes socios, agregándole el aditamento American Steel Safe Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los socios gerentes podrán realizar todas las operaciones ordinarias y extraordinarias de la administración y|o disposición, como ser: compras, ventas, pagos, cobros, importaciones, exportaciones y operaciones de toda naturaleza. También y muy especialmente podrán realizar toda clase de operaciones de créditos y bancarias, ya se trate en Bancos oficiales como ser Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario, etc., como también en todos los Bancos privados o mixtos, abriendo cuentas, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando y firmando letras, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio sin limitaciones ni exclusiones. — Los gerentes podrán también adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir derechos reales, otorgar fianzas, suscribir documentos e instrumentos públicos, otorgar poderes generales y especiales, como también otorgar poderes delegando todas o parte de sus facultades, para cuyo caso se requiere la conformidad de todos los socios. — Podrán también suscribir contratos privados y de cualquier otra naturaleza sin restricciones ni limitaciones. — No podrán realizar préstamos, u otorgar garantías de orden personal que no tengan como base o fundamento las espiraciones comerciales de la empresa. Los gerentes deberán consagrar todo su tiempo y capacidad a los negocios sociales con excepción de los señores Román Angel Díaz y Américo Rolando Romero. — El gerente señor Eduardo Castro queda únicamente facultado para disponer o liquidar las operaciones comerciales que requieran su atención y que hayan sido generadas antes de la formalización de este contrato. Sexto: El ejercicio comercial de la sociedad termina el 31 de diciembre. A dicha fecha se practicará un balance general e inventario de los negocios, estableciéndose las utilidades o pérdidas del ejercicio, previas las amortizaciones, reservas y ajuste pertinentes, las que se harán dentro de las disposiciones legales vigentes. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en las siguientes proporciones: 10 o|o (diez por ciento) al señor Román Angel Díaz, 5 o|o (cinco por ciento) al señor Américo Rolando Romero, 25 o|o (veinticinco por ciento) prorrateándolo en igual proporción a los capitales integrados por cada uno de los socios a la sociedad, el restante 60 o|o (sesenta por ciento) se adjudicará de acuerdo a los siguientes porcentajes: 10 o|o (diez por ciento) al señor Román Angel Díaz, 7 o|o (siete por ciento) al señor Américo Rolando Romero, 5,60 o|o (cinco con sesenta centésimos por ciento) al señor Eduardo Castro, 5 o|o (cinco por ciento) al señor Julio Carlos Cerro, 10,20 o|o (diez con veinte centésimos por ciento), al señor Enrique Holand, 10,20 o|o (diez con veinte centésimos por ciento) al señor Horacio Malca, 7,20 o|o (siete con veinte centésimos por ciento) al señor Alem Cavour Adamoli, y el 4.80 (cuatro con ochenta centésimos por ciento) al señor Aníbal Ferro. — Si el ejercicio arrojara quebranto, éste se llevará a una cuenta denominada "pérdida del ejercicio" y será cancelada por utilidades producidas en ejercicios futuros que arrojan superávit distributivo. — Los balances se considerarán aprobados si dentro de los treinta días de comunicados a los socios no son observados. — Séptimo: Además de los

libros de comercio la sociedad llevará un libro de actas, rubricado, donde se registrarán las decisiones que se adopten, tomas por simple mayoría de capitales, las que se considerarán obligatorias y como parte integrante del presente. — Octavo: En caso de fallecimiento, interdicción, embargo o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, pudiendo los socios restantes optar: a) Por la incorporación a la sociedad de los sucesores del ex-socio, con el capital que este tuviera en la misma, debiendo unificar su representación en la persona de uno de ellos; b) Por el reembolso a los sucesores del ex-socio de lo que a este correspondiere en concepto de utilidades y créditos de cualquier naturaleza según el balance que se practicará al efecto dentro de los treinta días de resuelta la opción; tendrán preferencia para adquirir las cuotas sociales del ex-socio los demás socios, en proporción a sus respectivos aportes, abonándose a los sucesores del ex-socio, la compra de las cuotas y el haber que le correspendiere, en cuatro cuotas trimestrales consecutivas, sin interés. — La primera de estas cuotas deberá ser abonada a los treinta días de aprobado y aceptado el respectivo balance. — Las precedentes previsiones no rigen para los coeficientes del 10 o|o y 5 o|o determinados a favor de los señores Román Angel Díaz y Américo Rolando Romero respectivamente, en el artículo sexto, o quienes les sucedan en tales derechos, siendo los mismos trasladables a quienes resulten sus legítimos herederos o transferibles a favor de la o de las personas que ellos determinen libremente. Noveno: Cualquier duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios en la aplicación, interpretación cumplimiento o incumplimiento del presente contrato y|o de sus componentes deberán someterse al fallo de arbitradores, designados uno por cada parte, el fallo será inapelable y en caso de disidencia deberá someterse al arbitraje del Presidente de la Cámara Argentina de Comercio, los socios no podrán por ningún motivo ni razón solicitar intervenciones judiciales a la sociedad. — En prueba de conformidad y a todos sus efectos se suscribe el presente en el lugar y fecha indicada ut-supra. — Fdo: Román Angel Díaz. — América R. Romero. — Eduardo Castro. — J. C. Cerro. — Enrique Holand. — Horacio Malca. — Alem C. Adamoli. — Aníbal Ferro. — Señor Juez: Que en cumplimiento del artículo cuarto ley once mil seiscientos cuarenta y cinco informamos que la sociedad tiene su domicilio en Avda. de Mayo mil trescientos sesenta y cinco oficina veintiuno. — Fdo.: Aníbal Ferro. — Román Angel Díaz. Horacio Malca. — Américo Rolando Romero. Alem Cavour Adamoli. Enrique Holand. Eduardo Castro. Julio Carlos Cerro. — E|. "de". Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 7.360 e.19|9 Nº 72.893 v.19|9|63

BLASON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Norberto Alfredo Caggiano argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo 226, de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires, Gerardo Héctor Sassone, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Pichincha 290, de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires y Casimiro Suárez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Santa María de Oro 3490, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, se han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "BLASON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, en la calle Libertad 262, 8º piso, oficina 814, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otra parte de la República y en el extranjero — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal, dedicarse a toda clase de prestación de servicios publicitarios y asesoramiento profesionales relacionados con el ramo de publicidad y afines, pudiendo realizar todo tipo de industria y|o comercio lícito que convenga a los intereses sociales. — A ese efecto podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios y convenientes con particulares, sociedades o Bancos, incluyendo los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las cláusulas especiales correspondientes de acuerdo a los estatutos y reglamentos de las instituciones; en consecuencia, podrá realizar todas sus operaciones financieras o bancarias de cualquier clase o naturaleza que fueran pudiendo abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, Caja de Ahorro, plazo fijo o cualquier otro tipo; comprar, vender, permutar dar y tomar dinero en préstamo, créditos o descuentos con o sin garantías, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, endosar o descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, etc.; tomar participación en empresas, sociedades comerciales ya sean en Comandita, Colectivas, de Responsabilidad Limitada o Anónimas; podrá solicitar de los poderes públicos que correspondan en el país o en el extranjero, patentes de invención marcas, etc.; esta enunciación no es limitativa y en consecuencia, la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los demás actos que se relacionen con su objeto social. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar de la firma del presente contrato y quedará prorrogado por otros diez años si seis meses antes del cierre del último ejercicio por simple mayoría del total de los votos que representan el capital social no resolvieran la liquidación. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una e integrado por los socios en la proporción siguiente: Norberto Alfredo Caggiano, integra trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional, Gerardo Héctor Sassone integra seiscientas cuotas, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional y Casimiro Suárez, integra trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional: todo en bienes según resulta del balance que se agrega al presente contrato, como parte integrante del mismo. — Quinta: se designan gerentes de la sociedad, a los señores Norberto Alfredo Caggiano, Gerardo Héctor Sassone y Casimiro Suárez y el uso de la firma social lo tendrán en forma conjunta dos de los tres socios indistintamente. — A cargo de los gerentes estará la administración ordinaria, teniendo además de las facultades que determina el Art. 16 de le Ley 11.645, las de realizar toda clase de operaciones o contratos con Bancos, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las obligaciones que para operaciones con esas instituciones estipulen las leyes de su creación y orgánicas y especiales y los reglamentos en esos Bancos. — En caso de ausencia o imposibilidad de uno o más agentes, la asamblea de socios, por simple mayoría de los votos, nombrará los correspondientes sustitutos, asentando la respectiva resolución en el libro de actas de la sociedad — Sexta: Se podrá asignar sueldo a los gerentes y|o socios de la firma con cargo a utilidades luego de los balances líquidos y realizados. — Dicha asignación se aprobará por mayoría de los votos computables asentando la respectiva resolución en el libro de actas de la sociedad. — Séptima: Si alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo a los demás contratantes, por telegrama colacionado y con seis meses de anticipación por lo menos. — En este caso se le reintegrarán los cuotas de capital que hubiese integrado, más o menos el saldo acreedor o deudor de su cuenta particular si los hubiera, y la parte de utilidad o pérdida que le correspondiere a la fecha de su retiro de la sociedad, de acuerdo al balance que se practicará al efecto. — El importe resultante se le abonará en diez cuotas trimestrales iguales, con el interés bancario aplicable para el descuento de efectos comerciales. — Octava: El treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un balance general e inventario y las utilidades líquidas y realizadas que el mismo arroje serán distribuidas en la forma siguiente: cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta su constitución definitiva y el saldo restante, será distribuido entre los socios en proporción a las cuotas que cada uno posea. — Los socios deberán reunirse especialmente dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio, para considerar el balance y cuenta de utilidades. — A este efecto el gerente deberá remitir los expresados documentos y citar a los socios por telegrama colacionado con diez días de anticipación y si estos no concurrieran a la reunión o hiciesen llegar sus observaciones, quedarán tácitamente aprobados el balance y la cuenta de utilidades. — Novena: En caso de fallecimiento, incapacidad, interdicción o falencia de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve, debiendo los herederos o representantes legales del socio fallecido, incapacitado, fallido o interdicto, optar entre. a) Continuar en la sociedad debiendo, en tal caso, unificar representación y en las mismas condiciones del socio que suceden. — Las funciones de gerencia y el uso de la firma social no se heredan. — b) Retirarse de la sociedad en cuyo caso se procederá en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima. — Décima: Cualquier duda o divergencia que pudiera surgir entre los socios durante la vigencia, disolución y liquidación de la sociedad será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes en caso de discordia deberán designar, dntro de los diez días de nombrados, un tercero quien deberá fallar dentro de los diez días posteriores y cuyos fallos serán obligatorios e inapelables. — Undécima: La sociedad podrá transformarse en otra entidad social de tipo jurídico distinto, sea anónima, en Comandita por Acciones, Colectiva o de otra naturaleza, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Duodécima: Al disolverse la sociedad por expiración del término o por cualquier otra causa, será liquidada por los gerentes en forma conjunta, reintegrándose a cada uno de los socios, el líquido que resultare en la proporción correspondiente a los aportes de capital social. — En base a las doce cláusulas que anteceden queda formalizado este contrato social que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho. — E|l.: luego de los balances. vale. — Firmado: Norberto A. Caggiano — Gerardo H. Sassone. — Casimiro Suarez — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.800.— e.19|9 Nº 72.949 v.19|9|63

RAYO ELECTRONICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un dia, que por escritura de fecha 22 de agosto de 1963, pasada al folio 4512, bajo el Nº 1660, del Registro de la Capital Federal Nº 456, a cargo del escribano Moisés Jorge Savransky, don Miguel Glas, don Fabián Glas, don Salomón Winograd y don Moisés Winograd, cedieron cada uno de ellos a don Jaime Samuel Rozenblum y a don Mauricio Bernardo Rozenblum las 935 cuotas de capital en la proporción de 523 al primero y 412 al segundo, que por un total de m$n. 93.500 tienen y les corresponden, a cada uno de ellos, en la sociedad "RAYO ELECTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y como consecuencia de dicha cesión y quedando como únicos socios los nombrados Jaime Samuel Rozenblum y Mauricio Bernardo Rozenblum, establecen: 1º) Se acepta la renuncia presentada por Miguel Glas al cargo de Gerente. 2º) Se modifcan los artículos cuarto, quinto, séptimo y octavo, del contrato social, así: "Artículo Cuarto: Capital. El capital social se fija en la suma de seiscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por seis mil ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional que se encuentran totalmente integradas de la siguiente forma: don Jaime Samuel Rozenblum cuatro mil quinientas cuarenta cuotas y don Mauricio Bernardo Rozenblum dos mil doscientas sesenta cuotas". "Artículo Quinto: Administración de la Sociedad. La gerencia, dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los socios don Jaime Samuel Rozenblum y don Mauricio Bernardo Rozenblum, quienes quedan designados gerentes. Los gerentes tendrán la representación jurídica y comercial de la sociedad y el uso de la firma social, siendo necesaria la firma conjunta de los dos gerentes, o de uno cualesquiera de ellos conjuntamente con un apoderado, para obligar válidamente a la sociedad. Serán facultades de los gerentes, obrando en la forma antedicha: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, a cuyo efecto podrán comprar, vender o permutar, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías y otros bienes por el precio, plazo, cantidades, clases de moneda, forma de pago y demás condiciones que estimen convenientes, celebrar contratos de sociedad, adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales o industriales, cobrar y percibir lo que se deba a la sociedad, dar y tomar dinero prestado, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco oficial o particular, sus agencias o sucursales, abriendo cuentas, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomando dinero prestado ya sea mediante descuento de documentos, comerciales, girando en descubierto o de cualquier otro modo, conviniendo intereses, plazos y demás condiciones de la operación, y en general realizando cualquier otra operación bancaria o comercial de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, firmar, girar, aceptar y endosar y de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, conocimientos de embarque y|o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros, arbitradores, prestar y retirar toda clase de cauciones y otorgar cancelaciones, finiquitos y cartas de pago, dar fianzas en juicio para asegurar negocios propios de la sociedad, celebrar contratos de seguro para asegurar los bienes de la sociedad, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos de arrendamientos aun cuando sean por más de seis años, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar de jurisdicción y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa; b) conferir poderes generales o especiales o revocarlos cuantas veces lo creyeren convenientes; c) nombrar, trasladar y separar de su puesto a cualquiera de los empleados de la sociedad; d) crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración por medio de sueldos, salarios, comisiones y habilitaciones, y e) convocar a las reuniones de socios. Queda prohibido a los gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o intereses ajenos a la sociedad. — Artículo Séptimo: Representación: Cada cuota da derecho a un voto y no habrá limitación al número de cuotas que cada socio podrá representar. Será tenida por aprobada y como resolución de la sociedad, toda decisión que se adopte con el voto favorable de socios, que representen la totalidad de las cuotas sociales, inclusive para resolver sobre los siguientes puntos: a) Aprobación del balance anual y estado de pérdidas y ganancias; b) Autorización a los socios para transferir sus cuotas; c) disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidadores; d) prórroga de su duración; e) reducción o aumento del capital; f) toda modificación del acto constitutivo como así también el que signifique cambio de objeto de la sociedad o de la forma de distribución de los beneficios. Artículo Octavo: Fallecimiento o incapacidad de socios: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o más socios, éste o éstos serán representados o sustituidos por quienes acrediten derechos conforme a las leyes vigentes debiendo unificar su representación. — Toda cuestión que se suscite entre los socios con motivo de la interpretación y|o aplicación del contrato social será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable." 3º) Quedan subsistentes y firmes todos los demás artículos del contrato social.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. Encimado: "Rozenblum". Vale. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 4.000 e.19|9 Nº 72 961 v.19|9|63

MANUFACTURA DEL PELO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintisiete días de agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Savelio Rajschmir, Marcos Rajschmir y Simón Rajschmir, únicos socios de "MANUFACTURA DEL PELO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número tres mil doscientos noventa y cinco al folio sesenta del libro veintiocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y con aumento de capital inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el ocho de junio de mil novecientos sesenta bajo el número mil doscientos tres al folio ciento cincuenta del libro treinta y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene con efecto retroactivo al primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres, elevar el capital social de cuatro millones de pesos moneda nacional a dieciséis millones de pesos moneda nacional. Los aportes se efectúan de la siguiente manera: el socio Savelio Rajschmir aporta seis millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, el socio Marcos Rajschmir aporta dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional, y el socio Simón Rajschmir aporta dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional. — Todos los aportes se efectúan de acuerdo con el balance al primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres que, suscripto por los socios, forma parte integrante del presente. — En consecuencia queda modificada la cláusula quinta del contrato social, que rezará: El capital social lo constituye la suma de dieciséis millones de pesos moneda nacional dividido en dieciséis mil cuotas socia-

los de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Savelio Rajschmir siete mil ochocientas cuotas sociales, o sea siete millones ochocientos mil pesos moneda nacional; Marcos Rajschmir, cuatro mil ochocientas cuotas sociales, o sea cuatro millones cien mil pesos moneda nacional y Simón Rajschmir, cuatro mil cien cuotas sociales, o sea cuatro millones cien mil pesos moneda nacional. — Todos los aportes se hallan totalmente integrados. — Habiendo plena conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Savelio Rajschmir. — Marcos Rajschmir. — Simón Rajschmir.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.19|9 Nº 72.963 v.19|9|63.

GERSAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores German Ungar, Samuel Nochim Awensztern, Sara Lea Schussler Vel Semel, y Lydia Zisman, únicos socios de "GERSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2646, Folio 315, año 1961, se conviene en modificar la cláusula Quinta en la parte pertinente a saber: El balance e inventario general se efectuará el día 31 de diciembre de cada año quedando el mismo aprobado de hecho si no fuere observado dentro de los noventa días de la fecha indicada". — Habiendo plena conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Germán Ungar; Samuel Nochin Awensztern; Sara Lea Schussler Vel Semel; Lydia Zisman.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.19|9.Nº 72.964-v.19|9|63

CONFECCIONES SARITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social: Entre el señor Ladislao Kahan, y la señora Sara Lowinger de Kahan, ambos mayores de edad, y domiciliados en las calles Río de Janeiro 806, y Billinghurst 2035, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las cláusulas siguientes: Primero: Esta sociedad se constituye con el objeto de dedicarse a toda clase de industrializaciones y comercialización de artículos de te idos de punto; así como también a la importación y exportación de los mismos. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social "CONFECCIONES SARITA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Río de Janeiro 806, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales en cualquier punto del país. — Tercero: La duración de esta sociedad es por el término de 50 años, contados a partir del 1º de julio de 1963. — El socio que deseara retirarse de la misma, podrá hacerlo con un preaviso de noventa días al restante mediante telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos (pesos 480.000.—) dividido en 480 cuotas de mil pesos cada una. — El señor Ladislao Kahan suscribe 430 cuotas, o sean cuatrocientos treinta mil pesos (pesos 430.000.—), y la señora Sara L. de Kahan, suscribe 50 cuotas, o sean cincuenta mil pesos ($ 50.000.—). — Todas estas cuotas se encuentran totalmente integradas por maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, mercaderías y materias primas, según Balance firmado de plena conformidad por ambos socios. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Ladislao Kahan, y el uso de la firma social podrán efectuarlo cualquiera de los socios en forma indistinta, pudiendo representar cada uno en forma individual a la sociedad con iguales facultades. — Sexto: Los socios tendrán el cargo de socios gerentes, pudiendo actuar de acuerdo con todas las facultades otorgadas por el Código de Comercio y sin más limitación que las que impongan los intereses sociales, no pudiendo comprometer la firma social en negocios ajenos al giro de la actividad societaria, ni en fianzas o garantías de ningún género. — Los socios gerentes quedan facultados para operar en cualquier forma con las instituciones bancarias estando además facultados para otorgar poderes especiales o generales para actuar ante cualquier autoridad de la República. — Séptimo: La señora Sara L. de Kahan, se compromete a dedicarse en forma personal a la dirección de las industrializaciones indicadas en el punto primero. — Octavo: Anualmente el 30 de noviembre, se realizará un inventario y Balance General para cuya aprobación se requerirá el voto de ambos socios. — Noveno: Las utilidades o pérdidas que arrojaren las operaciones sociales se distribuirán o soportarán por partes iguales entre ambos socios. — Las cifras definitivas se establecerán computando previamente los porcentajes de amortización sobre los rubros del activo que técnicamente lo requieran y luego de separar el cinco por ciento de las utilidades para el Fondo de Reserva Legal. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos deberán unificar su representación designando un solo titular que los represente. En caso de que los herederos decidieran retirarse de la sociedad, deberán proceder de acuerdo a lo establecido en el punto tercero y, para la percepción de su parte, deberá efectuarse un balance general a la fecha del suceso, para determinar su capital y utilidades acumuladas, y la suma resultante, se abonará en una sola cuota dentro del plazo de noventa días, contados a partir de la fecha de aprobación del Balance General. — Décimo primero: En caso de retiro de un socio, o en el supuesto contemplado en la cláusula anterior, el socio restante, podrá optar por la continuación de los negocios sociales o por la liquidación de la sociedad; en cuyo caso, la misma estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma conjunta. — Décimo segundo: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios con motivo del presente contrato, o del curso de los negocios sociales, será dirimida por árbitros amigables componedores. Si los socios se pusieran de acuerdo en la designación, será uno solo el que actúe; en caso contrario, será uno por cada parte, quienes, es caso de divergencia, nombrarán un tercero, quien resolverá en definitiva y cuyo fallo será inapelable, comprometiéndose las partes a acatarlo en un todo. Bajo las cláusulas y condiciones expuestas, los contratantes formalizan el presente contrato, que se obligan a cumplir de buena fe y de acuerdo a derecho, suscribiendo, en prueba de ello, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a 22 días del mes de julio de 1963. — Firmado: Ladislao Kahan. — Sara Löwinger de Kahan.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200. e.19|9 Nº 72.975 v.19|9|63

ESTABLECIMIENTO YANOVSKY HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Israel Luñansky, domiciliado en Mario Bravo 1153, Marcos Yanovsky y Pedro Yanovsky, domiciliado en Acevedo 631; Cecilia Zalatnik de Luñansky domiciliada en Mario Bravo 1153; Efraín Shulman, domiciliado en Velazco 762; Mario Yanovsky, domiciliado en Acevedo 631; y Cándido Pérez, domiciliado en calle Muñecas 715. — Todos mayores de edad, argentinos casados, industriales, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el estatuto que sigue: 1º — Denominación. Domicilio. — La entidad girará bajo la denominación de ESTABLECIMIENTO YANOVSKY HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, su domicilio es en la calle Acevedo 567, de esta ciudad o el que fijen en el futuro. 2º — Objeto. — La sociedad se dedicará a la elaboración y venta de productos alimenticios y afines, pudiendo dedicarse a otras actividades por resolución unánime de los socios. — Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, comprar, vender, enajenar, inclusive a crédito, con garantías prendarias podrá operar con instituciones bancarias, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc., comprar y|o vender inmuebles si siendo la precedente enumeración de carácter enunciativo. 3º — Capital social. — La sociedad se constituye con un capital social de $ 7.000.000 siete millones de pesos m|n. de c|l. dividido en siete mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad. — El capital resulta del balance que por separado se firma y forma parte integrante del presente contrato. — La suscripción e integración de cuotas se hacen en la forma que sigue: Israel Luñansky, con el 52 %, o sean tres mil seiscientas cuarenta cuotas, que representan tres millones seiscientos cuarenta mil pesos; Marcos Yanovsky, con el 12 ½ o|o, o sean ochocientas setenta y cinco cuotas que representan ochocientos setenta y cinco mil pesos; Pedro Yanovsky, con el 12 ½ % o sean ochocientas setenta y cinco cuotas, que representan ochocientos setenta y cinco mil pesos Cecilia Zalatnik de Luñansky, con el 10 por ciento o sea setecientas cuotas que representan setecientos mil pesos de capital; Efraín Shulman con el 5 o|o, o sean trescientas cincuenta cuotas que representan trescientos cincuenta mil pesos de capital; Mario Yanovsky con el 5 o|o, o sean trescientas cincuenta cuotas que representan trescientos cincuenta mil pesos de capital y Cándido Pérez con el 3 o|o, o sean doscientas diez cuotas que representan doscientos diez mil pesos. — Cada cuota representa un voto. 4º — Balances utilidades etc. — Anualmente el 31 de mayo, se hará el inventario y balance general. De las utilidades resultantes se hará la reserva legal, y el saldo será distribuido en proporción a las cuotas de cada socio — Si dentro de los treinta días de practicado el balance el mismo no es observado, en forma fehaciente, el mismo queda aprobado irrevocablemente. — 5º Duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años, con efecto retroactivo al 1º de junio de 1963. y podrá transformarse en sociedad anónima, siendo suficiente para ello contar con el voto favorable de cuatro mil trescientos votos. — 6º — Administración: El señor Israel Luñansky reviste el carácter de socio gerente y representa a la sociedad en todos sus actos con abstención de las atribuciones siguientes: a) Disponer o gravar los elementos que forman el activo fijo de la sociedad y que resultan del balance adjunto durante el término de tres años. b) Fijar sueldos c) Efectuar nombramientos de personal. — Para el ejercicio de esas atribuciones se requiere la conformidad de los socios Marcos Yanovsky y|o Pedro Yanovsky. — 7º Derechos y Obligaciones de los Socios: El señor Israel Luñansky podrá dedicarse a actividades iguales a las de esta sociedad, que ejerce actualmente, y dentro de su significación actual. Los socios Shulman, Pérez y Mario Yanovsky, no podrán dedicarse a otras actividades y deberán dedicar todo su tiempo para las actividades de la sociedad. — Los socios Marcos, Pedro y Mario Yanovsky y los socios Shulman y Pérez, no podrán iniciar negocio o industria similar, emplearse en los mismos, mientras sean socios, prohibición que rige durante diez años a partir del momento que dejan de formar parte de la sociedad. — Dicha prohibición abarca todo el territorio de la República Argentina. — Los socios que prestan servicios en la sociedad, deberán acatar estrictamente las instrucciones y órdenes del socio gerente. — 8º — Cesión de cuotas: En caso que un socio resuelve ceder sus cuotas, tienen preferencia en su adquisición los demás socios, en proporción a sus respectivas cuotas. El socio cedente, no podrá dedicarse a actividades similares al de la sociedad y es de aplicación totalmente lo convenido en el art. 7º — 9º — Caso de fallecimiento: En caso de fallecimiento de alguno de los socios Israel Luñansky, Pedro Yanovsky, Marcos Yanovsky y|o Cecilia Zalatnik de Luñansky, sus herederos continuarán en la sociedad, previa unificación de su representación. — En caso de fallecimiento de cualquier otro socio, los herederos quedan excluídos de la sociedad, previo pago de lo que les corresponde, a cuyo efecto se practicará un balance y se fijará el valor llave. En el caso particular del fallecimiento del socio señor Israel Luñansky la gerencia pasa a favor de su esposa señora Cecilia Zalatnik de Luñansky y para representar a la sociedad su firma será acompañada de la del señor Marcos y|o Pedro Yanovsky indistintamente. — 10º — Arbitraje: Toda divergencia que surja entre los socios durante la existencia, disolución, liquidación, cesión de cuotas, etc., será dirimida por árbitros amigables componedores, cuyo fallo será inapelable. Se firman los ejemplares de ley. — Israel Luñansky. — Cecilia Z. de Luñansky. — M. Yanovsky. — E. Shulman. — Mario Yanovsky. — P. Yanovsky. — Cándido Pérez. — Certifico que las firmas que anteceden y dice: Israel Luñansky Cecilia Z. de Luñansky; M. Yanovsky; E. Shulman; Mario Yanovsky; P Yanovsky, y Cándido Pérez, son auténticas de don Israel Luñansky, doña Cecilia Zalatnik de Luñansky, don Marcos Yanovsky, don Efraín Shulman, don Mario Yanovsky, don Pedro Yanovsky y don Cándido Pérez. Conste. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Fdo.: Manuel B. Borzone. Escribano Hay un sello. Sobre encimado: "Veinte". Vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.000.— e.19|9-Nº 72.980-v.19|9|63

G.O.T. — PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre las señoras María Antonia Elisabeth Castro, argentina, casada, domiciliada en Estados Unidos 1890, 4º piso, Capital Federal, y Marta Alicia Luzzi, argentina, casada, domiciliada en Malvinas 270, Capital Federal, ambas mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "G.O.T. — PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Estados Unidos 1890, 4º piso; pudiendo establecer filiales, agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: Plazo: La sociedad se constituye por el término de dos años, contados a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse por plazos iguales de no mediar manifestación en contrario de alguno de los socios, la que deberá expresarse por telegrama colacionado con una antelación no menor de noventa días antes del vencimiento del período en curso. — Tercera: Objeto: La sociedad se dedicará a la publicidad, tanto radial como escrita, oral o televisada, y realizando al efecto cualquier otra actividad relacionada con la misma, entendiéndose que la presente cita es meramente enunciativa y no taxativa. Para realizar cualquier otro tipo de actividad que no sea la citada y sus afines, se requerirá el consentimiento unánime de los socios. — Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional de curso legal) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que los socios suscriben por partes iguales. El capital se integra de acuerdo a como se detalla en el Inventario que certificado por Contador Público Nacional, forma parte de este contrato. — Quinta: Gerentes: Por este acto se nombra gerentes de la sociedad a las señoras María Antonia Elisabeth Castro y Marta Alicia Luzzi. — Sexta: Facultades: Los gerentes, actuando conjunta o indistintamente gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, descubierto, a crédito y en cualquier otra forma, con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros fundados o a fundarse, oficiales, mixtos o privados; intervenir en licitaciones privadas o públicas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir, o terminar demandas o intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero en préstamos, con o sin garantía; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato; otorgar poderes especiales o generales. La presente cita se entiende que es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Séptima: Balances: El ejercicio comercial cerrará el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se practicará Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, conforme a los procedimientos usuales de contabilidad. — Octava: Utilidades y pérdidas: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del 5 o|o en concepto de reserva legal hasta cubrir el 10 o|o del capital, se distribuirán entre los socios por partes iguales. De igual manera se procederá con las pérdidas. No podrán distribuirse utilidades algunas si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Novena: Renuncia de socios: Transferencias de cuotas: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás. Los haberes del renunciante le serán entregados en seis cuotas bimestrales iguales sin interés. Déci

ma: Muerte o incapacidad de un socio: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance general a la fecha del acontecimiento. Los haberes resultantes serán entregados a sus derecho habientes o representantes legales en seis cuotas bimensuales iguales sin interés. — Undécima: Disolución: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aún antes del vencimiento establecido en la cláusula tercera. En tal caso, se practicará un inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. Si uno o varios de los socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo social, y proseguir por cuenta propia el giro comercial, se determinará además un "valor llave" para lo cual cada parte nombrará un perito, y éstos un tercero para caso de discordia. La liquidación estará a cargo de los gerentes. En caso de retiro de uno de los socios, éste deberá comunicar tal decisión con un plazo no menor de noventa días antes del vencimiento establecido en la cláusula segunda, mediante telegrama colacionado. El haber establecido será entregado en seis cuotas bimestrales iguales sin ningún interés. — Duodécima: Disposiciones generales: Todas las cuestiones o divergencias que durante la existencia de esta sociedad o al tiempo de su liquidación o partición llegaren a suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes legales, serán resueltas por un árbitro arbitrador amigable componedor que las partes designarán de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. En caso de que las partes no se pusieran de acuerdo con respecto a la designación del árbitro único, desde ya queda designado con ese carácter el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Décimo Tercera: Cada socio representa un voto. Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo los siguientes casos en los que se requiere unanimidad: cambio de objeto social, aumento del capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: M. A. Luzzi y M. A. E. Castro.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840 e.19|9 Nº 72.990 e.19|9|63

REGROR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 17 de junio de 1963 y con efecto retroactivo al 1º de Setiembre de 1962, los componentes de la razón social "Proveeder Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar la cláusula primera del contrato original en la siguiente forma. La sociedad girará bajo la denominación de "REGROR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.19|9 Nº 73.002 v.19|9|63

PAPELERA HILPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Mauricio Bernardo Jatemliansky cede, vende y transfiere a Zulema Peker de Kañevsky sus 250 cuotas de $ 1.000 m|n. c|l. que tiene en la sociedad por $ 250.000 m|n., quedando desligado de la sociedad y todas sus cuotas como de propiedad exclusiva de Zulema Peker de Kañevsky, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 1.367.901, a quien coloca en el mismo lugar, grado y prelación que le corresponde en la sociedad renunciando a favor de ésta a todos los derechos que tiene en la sociedad al 30 de marzo de 1963, en que se suscribe el contrato. — Las relaciones entre los socios Carlos Kañevsky, que continúa en la sociedad y Zulema Peker de Kañevsky, que se incorpora a la misma, se regirán por el contrato social y modificatorio. — La administración y uso de la firma social estará indistintamente a cargo de cualesquiera de los socios Carlos Kañevsky y Zulema Peker Kañevsky, quienes firmarán en calidad de socios gerentes, con sus nombres particulares y el aditamento de un sello con el nombre de la razón social adoptada no pudiendo comprometerla en operaciones ajenas a esta sociedad ni en fianzas o garantías a favor de terceros ni de cualesquiera de los socios. El presente modifica el contrato constitutivo de la sociedad "PAPELERA HILPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto el 14 de julio de 1954, bajo el Nº 1.519, folio 38 del libro 25 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, el ampliatorio de la misma sociedad inscripto el 18 de setiembre de 1958, bajo el Nº 3.016 folio 182 del libro 35 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y el modificatorio de la misma sociedad inscripto el 15 de diciembre de 1961 bajo el Nº 3.492 al folio 5 del libro 42 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada.— Domicilio Mauricio Bernardo Jatemliansky; Dr. Alejandro Korn 4419. — Domicilio Carlos Kañevsky, Zulema Peker de Kañevsky y Papelera Hilpa Sociedad de Responsabilidad Limitada: Gral. César Díaz 2475, Capital Federal. El presente edicto se libra en autos: "Papelera Hilpa Sociedad de Responsabilidad Limitada, cesión de cuotas".

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360 e.19|9 Nº 73.013 v.19|9|63

TRELLES Y FERRARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 26 de julio de 1963 y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963, el señor Ernesto Ferrari, vende, cede y transfiere 1.200 cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una que posee en la razón social TRELLES Y FERRARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la proporción de 1.020 al señor Bienvenido Gómez y 180 cuotas al señor Agustín Gómez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Arregui 5944, Capital y el señor Jorge Del Campo, cede 1.200 cuotas en la proporción de 1.020 cuotas al señor Bienvenido Gómez y 180 cuotas al señor Agustín Gómez, cuyos importes totales son de 240.000 pesos moneda nacional, quedando modificada la cláusula cuarta del contrato social en la parte referente a los aportes de los socios en la forma siguiente: Bienvenido Gómez, con 3.240 cuotas y Agustín Gómez, con 360 cuotas, haciéndose cargo de todos los derechos y obligaciones que corresponden a las cuotas cedidas y la cláusula sexta en la siguiente forma: Bienvenido Gómez y Agustín Gómez, serán gerentes de la sociedad con las facultades del artículo Quinto del Contrato Social.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.003 v.19|9|63

DELTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 876. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Guido Cayetano Aletti, casado, domiciliado en la calle San Martín número cuatrocientos cuarenta y ocho de esta Capital, con Cédula de Identidad número un millón novecientos setenta y dos mil novecientos setenta y nueve y don Emilio Angel Rodríguez Mentasti, casado, domiciliado an la calle Buschiazzo número tres mil cuarenta, Cap. Fed., con Cédula de Identidad tres millones ochenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común y perfecto acuerdo han resuelto constituir y por este acto constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones legales y reglamentaciones que le son aplicables y las siguientes cláusulas y condiciones, las cuales han sido redactadas por los constituyentes: Primero: La sociedad se denominará "DELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento legal en la Capital Federal, calle San Martín número cuatrocientos cuarentiocho, primer piso "A", pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación de carpintería metálica para la construcción, pudiendo por cuenta propia o de terceros realizar y/o fabricar todo lo inherente al ramo de la construcción. — Tercera: El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que ambos socios suscriben por partes iguales e integran totalmente con las maquinarias, herramientas, muebles y útiles que se enumeran y avalúan en el inventario que suscripto en la fecha por los socios se agrega como cabeza de la presente. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día de la fecha, pudiendo ser prorogado indefinidamente, si los socios no manifiestan su voluntad en contrario. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios que actuarán en calidad de gerentes, debiendo hacer uso de la firma social en forma conjunta y pudiendo realizar todos los actos necesarios para la buena marcha de la sociedad: Comprar, vender, importar, exportar toda clase de materiales para la construcción, materias primas y mercaderías sin excepción alguna; dar y tomar en locación, permutar y en general celebrar todo género de contratos sobre bienes raíces, muebles y semovientes y aceptar sobre ellos la constitución de los derechos reales y personales reconocidos por la ley, promover y constituir nueva sociedad y suscribir total o parcialmente el capital de ellas o de otras existentes, convenir con terceros la unión de intereses o la coperación económica para la realización de cualquier negocio, solicitar de los Poderes Públicos Nacionales, provinciales o mounicipales, concesiones vinculadas a los negocios sociales, como también adquirir esas concesiones de terceros y convenir con ellos en cualquier forma su explotación, obtener créditos comunes, privilegiados o de fomento tendientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, prestando las garantías qe fuera menester, especialmente aquellas requeridas por el Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra Institución de crédito oficial o privada; dar o tomar comisiones, consignaciones y representaciones; actos todos ellos manifestados a título enunciativo, pero no limitativo. — No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en préstamos o fianzas a terceros. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará el balance e inventario general de los negocios sociales de acuerdo a las normas legales y técnico contables en uso. — El producto líquido y realizado; previa deducción de las reservas legales, otras reservas, previsiones y provisiones, será distribuido entre los socios de acuerdo a sus cuotas sociales. — En la misma forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Si en el plazo de treinta días de terminado el balance de socios no hubieran formulado observaciones se considerará aprobado. — Séptima: Las cuotas de Capital son indivisibles y sólo podrán ser transferidas con el consentimiento unánime y por escrito de los socios, teniendo éstos la prioridad para adquirirlas. — Octava: La sociedad se disolverá totalmente y entrará simultáneamente en liquidación por las causas enumeradas en los incisos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio. — Novena: Transcurridos tres años desde la fecha cualquier socio podrá optar por retirarse de la sociedad al finalizar el ejercicio que esté en curso, previa notificación a los restantes socios, hecha en forma fehaciente, con noventa días de anticipación a la fecha de vencimiento del ejercicio. — El socio renunciante recibirá en veinticuatro cuotas mensuales y consecutivas e iguales, sin interés, la parte que le corresponda en el haber social y en las utilidades, según el balance general del ejercicio, sin incluir suma alguna en concepto de valor llave del negocio. — Décima: En caso de exclusión de un socio por las causas previstas por la ley, se practicará un balance e inventario general a la fecha de la exclusión del socio y la parte que corresponda a éste, le será liquidada en las mismas condiciones y plazos previstos en la cláusula anterior. — Décimo primera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes tendrán la opción de incorporar o no a la cónyuge y|o a los herederos o legatarios del socio fallecido. — Si optaran por no incorporarlos se practicará un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento del socio con inclusión del valor llave del negocio que será calculado en la suma que resulte de promediar las utilidades de los tres últimos ejercicios. — La parte en el haber social y utilidades que correspondan al causante serán abonadas a sus derecho habientes en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin interés. — Si los socios sobrevivientes optaren por incorporar a la cónyuge supérstite y|o a los herederos o legatarios del socio fallecido, y éstos no quisieran incorporarse, la liquidación de la parte que correspondió al causante anterior, para el caso de exclusión de un socio. — Décima segunda: Los socios podrán realizar otras actividades que no estén relacionadas con el objeto social. — Décima tercera: Las decisiones sociales deberán asentarse en un libro de actas rubricado y en todo aquello que no esté especificado en el presente contrato las partes se regirán por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio. — Décima cuarta: Los socios constituyen domicilio para todos los efectos legales y convencionales originados por este contrato en sus respectivos domicilios reales consignados precedentemente. — Se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se hagan en dichos domicilios, mientras no haya notificado a la sociedad, en en forma fehaciente, la constitución de otro. — Décima quinta: Los socios renuncian expresamente a la jurisdicción que establece el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y a toda otra que pudiera corresponderles y declaran someterse a la de los Tribunales Ordinarios del Fuero Comercial de la Capital Federal. — Bajo las quince cláusulas transcriptas los comparecientes dejan constituida a la sociedad "Delta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando que de la presente expida los testimonio necesarios. — Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Guido, C. Aletti, E. A. Rodríguez Mentasti. — Hay un sello. — Ante mí, Mario O. Maqueda. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos setenta y seis del Registro número treinta de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones ciento noventa y tres mil seiscientos ochenta y tres, al dos millones ciento noventa y tres mil seiscientos ochenta y cinco, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Entrelíneas: los. Vale. — Mario O. Maqueda, escribano.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.360 e. 19|9 Nº 73.010 v. 19|9|63

ARBO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición de señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Arturo Osvaldo Bottelli, y Horacio Ambrosio Bottelli, argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, ambos con domicilio en la calle Paraná quinientos ocho, Capital Federal, se conviene en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes disposiciones: — Primera: Entre los contratantes queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará y será reconocida bajo la denominación de "ARBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo la sede de sus negocios en la calle Paraná quinientos ocho, Capital Federal sin perjuicio de poder trasladarlo a cualquier punto del país y de establecer agencias y sucursales. — Segunda: El término de la duración se fija en tres años a contar del dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y tres, es decir con efecto retroactivo a dicha fecha, formalizando la sociedad de hecho que con los mismos integrantes funcionara desde el dieciséis de mayo del corriente año, ratificando todos y cada uno de los actos que se realizaran desde esa fecha en nombre de Arbo, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compra venta de mercaderías en general y en especial los artículos de ferretería y sanitarios. — Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en la proporción de veinticinco mil pesos moneda nacional, cada uno. — Los aportes han sido totalmente integrados en bienes de uso y créditos, de acuerdo al balance general firmado por todos los socios, que se agrega al presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, así como su representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de cualquiera de los socios ge-

rentes, en forma indistinta. — **Los socios** gerentes asentarán su firma anteponiendo la designación de la sociedad y aclarando el cargo que ejercen mediante un sello o en forma manuscrita. — Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios sin otras restricciones que las que surjan de este contrato o de la ley. — Aun cuando toda enumeración de sus facultades sean meramente enunciativas y no limitativas, reiterándose que gozan de la mayor amplitud para el desempeño de sus funciones incluyendo aquellas para las cuales los artículos setecientos **ochenta y** dos, ochocientos seis, ochocientos **treinta** y nueve y mil ochocientos **ochenta y uno** del Código Civil y el **artículo seiscientos** ocho del Código de Comercio exigen poder especial, los socios gerentes podrán: realizar toda clase de operaciones inclusive las de crédito de toda naturaleza, con los Bancos oficiales (tales como el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc., etc.), mixtos y privados, contratar y licitar con todos los Ministerios y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, y realizar toda clase de trámites, ante las mismas, dar y tomar préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, comprar y vender inmuebles, y de toda clase de bienes, hipotecar y prendar, permutar, dar y tomar en locación, dar y recibir en pago, formular protestos y protestas, registrar e inscribir marcas y patentes, conferir sustituir y revocar poderes generales y especiales, representar en juicios a la sociedad en todos los tribunales e instancias, denunciar, acusar y querellar, librar letras de cambio, cheques, y toda clase de documentos y realizar en fin, todos y cada uno de los actos, acciones, gestiones, y diligencias que fueren necesarias al desempeño de su cargo, otorgando y suscribiendo todos los documentos que fueren menester. — **Sexta: Quedan** designados socios gerentes, los señores Arturo Osvaldo Bottelli y Horacio Ambrosio Bottelli, cuyos datos personales ya constan en el presente contrato. — Séptima: El día treinta de Abril de cada año, se confeccionará un balance general de los negocios sociales. — Los socios gerentes deberán someterlo a consideración de la Asamblea de socios, dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio económico. — Previa constitución de las reservas, previsiones, provisiones y de las amortizaciones técnicas y legales, que correspondan, las utilidades o pérdidas serán distribuidas en partes iguales, entre los socios. — Octava: La liquidación y partición de la sociedad, será efectuada por ambos socios gerentes, en forma conjunta, quienes en ese supuesto, serán de pleno derecho, los liquidadores sin necesidad de designación expresa, debiendo una vez satisfecho el pasivo hacia terceros, repartir el remanente en forma proporcional al capital integrado por cada socio. — Novena: La Asamblea de socios se reunirá por lo menos cada seis meses y sus resoluciones se asentarán en un libro de actas. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus sucesores o herederos deberán optar entre continuar la sociedad unificando su representación o retirar el capital y utilidades que le correspondan, de acuerdo al balance general, que deberá practicarse a la fecha, en que la sociedad tenga conocimiento del fallecimiento o incapacidad. — El saldo que resulte será pagado en doce mensualidades con un interés anual, sobre el saldo acreedor, superior en un punto al que cobre el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento de pagarés de terceros. — Undécima: Toda duda o divergencia o conflicto entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la liquidación o partición, será resuelta por árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte que sostenga una tesis distinta, y designando los árbitros, antes de fallar un árbitro, tercero único para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: Conforme con todo lo expuesto y sometiéndose para todo lo no previsto a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y normas supletorias, firman todos los otorgantes en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Arturo Osvaldo Bottelli — Horacio Ambrosio Bottelli. — Raspado — en — o al tiempo. — Vale. — Buenos Aires, Setiembre 9 de 1963 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480.— e.19|9-Nº 73.032-v.19|9|63

ADRIAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los dos días del **mes de enero del año un mil novecientos sesenta y tres, el señor Vladimiro Costa cede y transfiere al señor Nicolás Costa, diez cuotas sociales de ADRIAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, suma que declara haber recibido de conformidad. Los demás socios, señores Dusan Butara y Jorge Rubelli prestan conformidad con la cesión efectuada. Los socios restantes, es decir, los señores Nicolás Costa, Jorge Rubelli y Dusan Butara, resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social, estableciéndose en la siguiente forma: "Sexto:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Nicolás Costa y Jorge Rubelli, en el carácter de gerentes, quienes tendrán en tal carácter el uso de la firma social con todas las facultades necesarias de acuerdo con el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco". En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Vladimiro Costa, Jorge Rubelli, Dusan Butara y Nicolás Costa.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.19|9-Nº 73.033-v.19|9|63

AL GRAN VIENES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 30 de agosto de 1963, el Sr. Manuel Callejas cede, vende y transfiere la totalidad de las ciento sesenta cuotas de capital de pesos 1.000 m|n. c|una, por su valor nominal de $ 160.000 m|n, que tiene integradas en la razón social "AL GRAN VIENES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales a los otros dos socios Sres. Gerardo Roque Scaglione y Arturo Genaro Ventre y retirándose definitivamente de la Sociedad. — Esta prosigue sus operaciones sociales conforme al contrato vigente y venciendo su término el 18 de enero próximo, se procede a prorrogarlo por veinte años más, a partir del día 19 de enero de 1964.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 640.— e 19|9-Nº 73.054-v.19|9|63

A. COHEN AND CO.

(BUENOS AIRES) LTD.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Robert Cohen, Joseph N. Cohen, ambos de nacionalidad inglesa, domiciliados en ocho Waterloo Place, London S. W. 1, Inglaterra 1; Egon Schweitzer, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Teodoro García mil cuatrocientos cuarenta y nueve, de esta Capital, todos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza bajo la denominación de "A. COHEN AND CO. (BUENOS AIRES) LTD., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis bajo el número mil cuatrocientos uno, al folio cuarenta y tres, del libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, e inscriptas sus modificaciones el día diez y nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número quinientos ochenta, folio cuatrocientos cuarenta y nueve del libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; diez de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil cuatrocientos veinticinco al folio sesenta y tres del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el trece de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número dos mil veintinueve al folio ciento cincuenta y seis del Libro treinta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; veinte de julio de mil novecientos sesenta, bajo el número mil quinientos setenta y uno al folio doscientos tres del Libro treinta y nueve de Contratos de Sociedadades de Responsabilidad Limitada, todos de común acuerdo han convenido en modificar la cláusula segunda relativa al capital de la Sociedad; por esta modificación el capital social se eleva de la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.) a la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos de igual moneda ($ 750.000 m|n.) por aporte de cada uno de los socios señores Robert y Joseph N. Cohen, de ciento veinte mil pesos moneda nacional ($ 120.000 m|n.), equivalentes a ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y el socio señor Egon Schweitzer, de la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n) equivalentes a diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Los mencionados aportes se hallan totalmente integrados con las inversiones que los socios tienen actualmente en la Sociedad según resulta del balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, efectuándose el presente aumento de capital con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año. — En consecuencia, la cláusula segunda queda redactada de la siguiente forma: ...Cláusula segunda: El capital social está constituido por la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 750.000 m|n.) aportado por los socios en las siguientes proporciones: los socios señores Robert y Joseph N. Cohen aportan cada uno de ellos la cantidad de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional ($ 360.000 m|n.) equivalentes a trescientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y el socio señor Egon Schweitzer, aporta la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.) equivalentes a treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Queda subsistente todo aquello que no se modifica por el presente acto. — En prueba de conformidad se firma e presente en Buenos Aires, fecha indicada en el encabezamiento. — Fdo: Egon Schweitzer. — Robert Cohen. — Joseph N. Cohen.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. Sobrerraspado: "Christian; Nissen; setiembre; entrelíneas: "en lo Comercial". — Todo vale — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.057-v.19|9|63

FARMACIA GENERAL PAZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre la Sra. Ana Judith Berstein de Gendelman, argentina, casada, farmacéutica, L. Cívica Nº 1.441.184, con domicilio en la calle Centenera Nº 3305, y la Srta. Carmen Esther Pflüg, argentina, soltera, farmacéutica, L. Cívica número 2.592.975, con domicilio en la calle Galván Nº 3725, ambas mayores de edad y de esta Capital, se han puesto de acuerdo en el siguiente contrato de sociedad comercial: Primero: Entre las nombradas, con sujeción a lo dispuesto por la Ley Nº 11.645 y de acuerdo a lo reglamentado por el S. Decreto número 33.890|47 del Ministerio de Salud Pública de la Nación y Resolución número 8.223|1948 y concordantes del mismo Ministerio, constitúyese una sociedad comercial bajo la forma jurídica de responsabilidad limitada, y que girará en esta plaza bajo la razón social de "FARMACIA GENERAL PAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá su sede social en esta Capital, en la Avda. Constituyentes Nº 6117, o donde posteriormente se resuelva instalarla, y tendrá por objeto la explotación del comercio de farmacia, perfumería, óptica, afines y anexos, pudiendo al efecto dedicarse a la compra-venta, elaboración, preparación, transformación, etc. de todas las materias primas y productos de los ramos indicados; establecer y explotar laboratorios de análisis químicos, clínicos, biológicos y de toda otra actividad que tenga relación con el objeto de los negocios, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas u otras que se dicten al respecto. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, y que ha sido integrado por los socios contratantes en la siguiente forma: la Sra. Ana Judith Berstein de Gendelman, cuatrocientas cuotas, o sea la suma de cuatrocientos mil pesos m|nacional; y la Srta. Carmen Esther Pflüg, cien cuotas, o sea la suma de cien mil pesos m|nacional. — Los referidos aportes se hallan totalmente integrados a la fecha, y representados por los valores de activo y pasivo del Balance que suscriben los socios junto con el presente, por separado, del que forma parte integrante, en instalaciones, mercaderías y demás proveniente de la compra de la farmacia "General Paz" existente en el mismo domicilio de esta sociedad. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del día primero de Septiembre de 1961, fecha a la que se da efecto retroactivo, pudiendo disolverse en cualquier momento en forma total, o modificarse parcialmente, cuando así lo decidan sus integrantes por mayoría de capital. — El día 31 de agosto de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales, inventarios y estados de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los de comprobación o parciales que decida efectuarse, distribuyéndose únicamente utilidades líquidas y realizadas, previas reservas, castigos, amortizaciones corrientes e impositivas y de uso comercial, distribuyéndose los resultados en la siguiente proporción: ochenta (80 o|o) por ciento para la Señora Berstein de Gendelman, y el veinte (20 o|o) por ciento para la Srta. Pflüg; las pérdidas, si las hubiere, se cargarán en la misma proporción. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida con el cargo de gerentes por ambas socias, quienes tendrán en forma conjunta el uso de la firma social, firmando ambas bajo la denominación de la razón social, disponiendo en esa forma el uso de la firma para el libramiento de cheques, letras, pagarés, obligaciones bancarias y comerciales y toda clase de instrumentos legales, quedándoles prohibido el uso de la misma para otorgar fianzas y garantías ajenas al interés social. — Para el endoso de cheques a depositarse en las cuentas de la sociedad, bastará la firma de una cualquiera de las socias. — Sexto: A los efectos del cumplimiento del S. Decreto 33.890|1947 y Resolución Nº 8.223|948 y demás vigentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, la dirección técnica de la farmacia y laboratorio que explote la sociedad, estará a cargo exclusivo de la Srta. socia doña Carmen Esther Pflüg, en su calidad de farmacéutica, y que podrá ser reemplazada conforme a las disposiciones reglamentarias en vigor. — Séptimo: La sociedad, administrada y representada en la forma establecida en la cláusula quinta, podrá adquirir a cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles y bienes raíces, mercaderías automotores y todo género de bienes, enajenarlos, gravarlos con toda clase de derecho real incluso con prenda con registro, pactando formas de pago y cancelando oportunamente dichos gravámenes; como así adquirir y enajenar en toda forma fondos de comercio e industriales del ramo farmacéutico - medicinal y anexos, incluso la farmacia que se explote y adquirir otra, una o más veces. — Podrá operar con todos los Bancos oficiales y particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y entidades oficiales, mixtas y particulares de toda índole dando y tomando dinero en préstamo a interés; y podrá librar, endosar, descontar, aceptar, cobrar, ceder y negociar en toda forma letras, vales, cheques, pagarés, etc., con o sin garantía, girar en descubierto, constituir depósitos en dinero y otros valores en Bancos y|o firmas particulares y retirarlos; hacer, aceptar, impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas; entablar querellas y demandas criminales y civiles, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción por sí o por medio de apoderados instituidos al efecto, otorgando con tal fin los poderes y mandatos que fueren menester. — Hacer reclamaciones y presentaciones administrativas, intervenir en licitaciones públicas y privadas; importar, exportar, inscribirse en los registros aduaneros a tales efectos; aceptar mandatos y comisiones, y en fin, realizar cuantos actos fueren menester en el desenvolvimiento normal de los negocios, siendo la enumeración que precede simplemente enunciativa y no restrictiva. — Octavo: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital o parte de ellas a extraños a la sociedad, debiendo darse preferencia mutualmente entre sí, salvo acuerdo común y conformidad de cada parte. — En caso de incapacidad, ausencia o fallecimiento de cualquiera de ellos, podrán ser reemplazados por sus derecho-habientes o herederos respectivos, en la medida del capital o haber que por todo concepto se determine en cada caso en favor del causante; debiendo al efecto unificarse representación, y salvo el caso del socio técnico farmacéutico, quien, por tal causa, deberá ser reemplazado por otro profesional farmacéutico a elección del otro u otros socios, conforme lo disponen las reglamentaciones vigentes de las autoridades Sanitarias, y efectuándose en cada caso la transferencia de cuotas en legal forma. — En caso de no encontrarse solución alguna, por razones legales o de fuerza mayor, la sociedad entrará en liquidación. — Noveno: Las resoluciones que versen sobre: a) aumento o disminución del capital social; b) disolución anticipada de la sociedad; c) compraventa de fondos de comercio e inmue-

bles y la constitución de derechos reales sobre los mismos; d) Nombramientos de nuevos gerentes y fijación de sueldos; e) toda modificación del presente contrato que imponga mayor responsabilidad a los socios, podrá decidirse por acuerdo de socios que representen la mayoría simple de capital. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia del presente o durante su liquidación y disolución en cuyo caso, para el cargo de liquidador siempre se dará preferencia a un socio — será resuelta por amigables componedores sin forma de juicio, con tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de este último de carácter definitivo e inapelable. — Bajo las diez cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente contrato, que los socios suscriben para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, de donde se requerirá testimonios, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — (Fdos.): Carmen E. Pflüg. — Ana B. de Gendelman. — Enm. "Pflüg", Vale. — "Esther" También Vale.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.200.— e.19|9-Nº 73.055 v.19|9|63

MUEBLES MANN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Salomón Mann, mayor de edad, casado; doña Dora Mann, mayor de edad, soltera; doña Liebe B. Gotfried de Mann, mayor de edad, casada; doña Brenie Mann de Gora, mayor de edad, casada, todos domiciliados en la calle Gaona mil doscientos sesenta y nueve, han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regido por las siguientes cláusulas. — Artículo primero: Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, por el término de veinte años, a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, que girará bajo el nombre de MUEBLES MANN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que tendrá su domicilio en la calle Gaona mil doscientos setenta y nueve, pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar de la República o del exterior; al vencimiento del plazo estipulado, podrá prorrogarse el presente contrato, por veinte años más, y así sucesivamente. — Artículo segundo: Capital social: El capital social de la presente sociedad se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y aportadas de la siguiente manera: El señor Salomón Mann aporta quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de quinientos mil pesos; la señorita Dora Mann aporta setenta cuotas de mil pesos cada una o sea la suma de setenta mil pesos; la señora Brenie Mann de Gora, aporta cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional: la señora Liebe B. Gotfried de Mann, aporta ciento ochenta cuotas de mil pesos o sea la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional. — El capital social se encuentra íntegramente integrado de acuerdo al balance e inventario aprobado y firmado por las partes. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar todo tipo de actividad comercial relacionada con la compraventa de muebles, exportación, importación, fabricación o distribución de los mismos, representaciones, comisiones, consignaciones, sin perjuicio de poder dedicarse a toda clase de actividades comerciales y|o financieras. — Artículo cuarto: Dirección y Administración: La sociedad será administrada por dos gerentes, que tendrán las siguientes facultades, uso de la firma social, pudiendo actuar ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, o ante el Estado y sus reparticiones autárquicas o centralizadas, como también ante cualquier Banco del Estado, Provincial o Particular, y ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo realizar los siguientes actos: adquirir, vender, ceder, permutar, hipotecar, gravar, dar en prenda, y constituir cualquier otro derecho real, por los plazos, forma de pago, intereses y demás condiciones que creyere conveniente, de conformidad a lo demás establecido en este estatuto; aceptar y entregar mercaderías en consignación, dar, percibir cualquier clase de bienes, adquirir, comprar, marcas de fábrica o de comercio, tomar y dar representaciones con el giro de la sociedad, dar créditos en cuenta corriente y mensualidades, o bajo cualquier otra forma por la venta caución, de mercaderías o por cualquier otra clase de bienes que se efectúe; constituir o exigir garantías por los préstamos que efectúe, la sociedad o que a ésta le efectúen; depositar y extraer dinero, cheques, letras, pagarés y otros valores al cobro en poder de cualquier banco o institución de crédito, retirar los depósitos en efectivo o en cualquier otro valor que tenga depositados en cualquier institución de crédito o bancos, retirar, extraer, depositar cualquier clase de valor, moneda nacional o extranjera, que se encuentre en cualquier banco del país o del extranjero; tomar y dar en locación bienes inmuebles, muebles, hasta el plazo que las leyes lo permitan; solicitar préstamos, créditos en cuenta corriente o descuentos de letras, vales, pagarés, a las instituciones bancarias oficiales o particulares ya mencionadas anteriormente; conferir poderes generales o especiales para representación de los negocios o para asuntos judiciales de la sociedad; tomar o despedir empleados, firmar escrituras, documentos, avales, pagarés, cheques, o cualquier otra clase de documentos a la orden o al portador, dar, vender, gravar, permutar, hipotecar; constituir prendas de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. — Artículo Quinto: Contabilidad y Balance: La sociedad llevará los libros exigidos por el Código de Comercio y en la forma por éste prescripta. — Los ejercicios serán anuales y empezarán el primero de julio de cada año y terminarán el treinta de junio del año subsiguiente. — Dentro de los noventa días del cierre del ejercicio se practicará un balance general. — El Gerente remitirá copia de dicho balance a los socios dentro de un plazo no mayor de sesenta días de realizado el mismo, recabando en cada caso recibo correspondiente, como así también presentar a la consideración de la Asamblea el mismo dentro de igual plazo para su aprobación. — Se considerará que dicho balance está aprobado por el socio que lo recibió si dentro del término de quince días de recepción no es observado. — Antes de producirse la distribución de utilidades, se calculará la reserva legal y las amortizaciones legales y cualquier otra reserva que se creyera conveniente efectuar, ajustándose siempre a las modalidades y porcentajes usuales y corrientes en el comercio, como así también se calcularán las gratificaciones y|o habilitaciones que la sociedad estime que deben realizarse. — Las utilidades o pérdidas serán soportadas por los socios de acuerdo al capital aportado. — Artículo Sexto: La sociedad no se disolverá por la muerte de los socios, solamente podrá disolverse cuando éstos, por el voto del cincuenta y uno por ciento del capital lo resuelvan; en la misma reunión que se resuelva la disolución se nombrará el liquidador, estableciéndose las bases, forma, plazo, remuneraciones y demás condiciones en que deberá actuar el liquidador. — Artículo Séptimo. — Transferencia de cuotas: Las cuotas sociales pueden ser transferidas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo once de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y especialmente con los demás recaudos establecidos por las leyes generales. — Los socios tendrán prioridad para adquirir dichas cuotas por el valor nominal o por el que resulte del último balance realizado por la asamblea. — Si un socio resultara adquirente de dichas cuotas pagará la misma en cuatro cuotas trimestrales sin interés; si hubiere varios socios interesados en la adquisición de cuotas las mismas se adjudicarán en la proporción al capital social aportado. — En caso de que uno de los socios muriera, las cuotas pasarán a sus herederos, los que podrán adquirir la misma proporción a la vocación hereditaria; para el caso de que fueran muchos los herederos, éstos podrán si así lo convinieran, designar a uno de ellos para que los represente. — Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Dora Mann. — Liebe B. Gotfried de Nann. — Brenie M. de Gora y Salomón Mann. - Buenos Aires, julio 30 de 1963. — E|L: Jean Christian Nissen, vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.220.— e. 19|9 Nº 73.060 v. 19|9|63.

KRY — SPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre la señora Feiga Roitman, vda. de Krzywoncs, rumana, domiciliada en la calle Luis Viale Nº 371, Dto. "B" y el señor David Shejtman, argentino, casado, domiciliado en la calle Emilio Lamarca Nº 1429, Dto. 1, ambos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen: 1º): Constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley Nº 11.645, que se denominará: "KRY — SPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fija su domicilio social en la calle Sarmiento 565, local once, de la galería "Floridita" de esta Capital o donde lo establecieren en el futuro. — 2º): El objeto de la sociedad será la comercialización de artículos de lencería, tejidos de punto, bonetería, anexos y afines. — 3º): La duración de esta sociedad será de cinco años a partir del día 1º de julio de 1963, a cuya fecha de retrotraen los efectos del presente. — 4º): El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, traducido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas, aportadas e integradas totalmente por los socios en mercaderías, instalaciones y muebles y útiles de acuerdo a un inventario - balance practicado por separado con fecha 1º de julio de 1963 y que suscripto por los socios forma parte del presente, en la siguiente forma: la socia señora Feiga Roitman viuda de Krzywonos, la cantidad de ciento sesenta cuotas y el socio señor David Shejtman, la cantidad de cuarenta cuotas. 5º): La dirección y administración social estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de gerentes, quienes a su vez tendrán el uso indistinto de la firma social, y en tal forma suscribirán las obligaciones de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social o en provecho particular de los socios, ni en garantías o avales extraños al giro social, comprendiendo el uso de la firma social, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos y rescindirlos; b) Tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios y de particulares, determinando la forma de pago y la tasa de intereses; c) Librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras negociaciones, con o sin garantías personales o prendarias, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos y constituir en éstos o en poder de particulares, depósito de dinero o valores y extraerlos total o parcialmente; d) Aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; e) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, entablando o contestando demandas en toda jurisdicción o fuero, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; f) Conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios; g) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otro, siendo estas facultades simplemente enunciativas. — 6º) Anualmente, al 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, el que estará de acuerdo a las disposiciones que exige la Dirección General Impositiva, y las utilidades o pérdidas que arroje el ejercicio, previa deducción y hasta cubrir el fondo de reserva legal, serán distribuidas o soportadas por los socios, en la siguiente proporción: El ochenta por ciento, para la socia Feiga Roitman vda. de Krzywonos y el veinte por ciento, para el socio David Shejtman. — 7º) En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, la sociedad se disolverá en la forma que determinan los Códigos de Comercio y Civil para el caso, desempeñándose como liquidadores el socio supérstite o capaz y el representante legal del socio fallecido o incapacitado — 8º) En caso de dudas o divergencias en la interpretación o normas de disolución o liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y en todo lo que no esté previsto en este contrato, se seguirán las normas para el caso que establece la ley 11.645 y los Códigos de Comercio y Civil. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden, se da por formalizado el presente, y las partes lo suscriben en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 1963. — Firmado: David Shejtman. — F. de Krzywonos. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 73.064 v.19|9|63

TABERA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 16 de agosto de 1963, pasada ante el Escribano Aron Siganevich, la firma "TABERA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social en la suma de pesos 2.880.000 m|n. por lo que el capital social queda fijado en la suma de m$n. 4.000.000. — Que por este mismo acto el socio Sr. Angel Tabera vende, cede y transfiere a favor de los Sres. Ribetto y Rodríguez las 1.000 cuotas que le corresponden, efectuando dicha cesión por la suma total de pesos 1.000.000 m|n. retrotrayéndose los efectos de la cesión al 1º de marzo del corriente año, correspondiéndole al señor Ribetto 833 cuotas o sean pesos 833.000 y al Sr. Rodríguez 167 cuotas o sean $ 167.000 m|n. por lo cual resuelven modificar la cláusula segunda del contrato social y agregar una cláusula adicional. — Cláusula Segunda: El capital social queda fijado en la suma de $ 4.000.000 m|n. dividido en cuatro mil cuotas de $ 1.000 cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Ezio Oscar Ribetto 3.333 cuotas o sean m$n. 3.333.000 m|n y don Jorge Evaristo Rodríguez 667 cuotas o sean $ 667.000 m|n. dicho capital se halla representado por mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y demás valores depositados en el local sede de la Sociedad y lo constituyen la suma de $ 1.120.000 m|n. el aporte real de los socios y la suma de pesos 2.880.000 m|n. el incremento del capital, el saldo de revalúo del activo de acuerdo a lo ordenado por la Ley Nº 15.272 y su Decreto Reglamentario. — Cláusula Adicional: La presente sociedad podrá ser transformada en una Sociedad en Comandita por Acciones, cuando la totalidad de los socios así lo resuelvan.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.19|9-Nº 73.067-v.19|9|63

GRELA HNOS. & BELPASSO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Entre los Sres. Roberto León Grela, por una parte, y Ernesto Grela, José Eduardo Grela y Julio César Belpasso, por la otra, todos mayores de edad y hábiles, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "GRELA HNOS. & BELPASSO, SOC. RESP. LTDA." constituída por contrato de fecha 22 de marzo de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 770, folio 199, libro 28 de fecha 26 de abril de 1955, se conviene: Primero: Declarar parcialmente disuelta dicha sociedad por el retiro del socio Roberto León Grela quien vende, cede y transfiere a los otros tres socios mencionados, que adquieren por partes iguales entre sí, la totalidad de las cuotas sociales por el precio único y total de Cincuenta Mil pesos moneda nacional, pagaderos cuarenta mil pesos m|n. en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y el saldo a los sesenta días de la fecha. — Segundo: El socio Roberto León Grela declara que una vez percibido el precio convenido, nada tiene ni tendrá que reclamar de la sociedad ni de sus ex socios, y ambas partes ratifican su total aprobación a los ejercicios contables realizados a la fecha. — Tercero: Los socios señores Ernesto Grela, José Eduardo Grela y Julio César Belpasso, declaran vigente en todas sus cláusulas el contrato social, con excepción de la modificación resultante de este contrato, y del capital social que se eleva a doscientos diez mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas a razón de setenta cuotas cada socio. — El aumento del capital se aporta mediante incorporación al mismo de las cuentas particulares de los socios. — Cuarto: A los efectos del presente, el Sr. Roberto Grela constituye domicilio especial en Sarmiento 2671, dep. 2º, y la otra Parte contratante en Patagones 630, todos de esta Ciudad. — Bajo tales cláusulas se suscribe el presente en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado E. Grela. — J. E. Grela. — J. C. Belpasso — R. Grela.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.19|9-Nº 73.069-v.19|9|63

GARAY CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 5.428. — Primer Testimonio. — Escritura Número Tres Mil Seiscientos Sesenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Roberto Fernández, español, soltero, ingeniero, con cédula de identidad expedida por la policía de la Capital Federal número un millón setecientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta, domiciliado en la casa calle Mansilla número dos mil ochocientos treinta y ocho; don Carlos Antonio Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Blanca Arriegues, con cédula de identidad expedida por la policía de la Capital Federal número dos millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y dos, domiciliado en la calle Perdriel número mil doscientos setenta y tres; doña Gerónima Celia Cabrera, argentina, soltera, comerciante, con libreta cívica matrícula número tres millones ochenta y un mil ochocientos diecinueve, domiciliada en la calle Mansilla número dos mil ochocientos treinta y ocho, departamento tres; don Juan Carlos Amorós, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Elena Zoulemides, domiciliado en la casa calle Carlos Calvo número ochocientos cuarenta y seis, cuarto piso; don Héctor González, argentino, comerciante, de treinta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con doña Gumersinda López, domiciliado en la casa calle San José número novecientos ochenta, tercer piso, departamento G., don Teófilo Federico Cabrera, argentino, soltero, empleado, con libreta de enrolamiento matrícula número un millón doscientos treinta y cinco mil setecientos treinta y siete, domiciliado en la casa calle Mansilla número dos mil ochocientos treinta y ocho, departamento tres; don Horacio Marcori, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elena Concepción Simonetti, domiciliado en la casa calle San Martín número seiscientos ochenta y seis; don Noel Iriarte, argentino, casado en primeras nupcias con doña Belsy María de Luján Piñeyro, domiciliado en la casa calle Dolores número setecientos noventa y nueve; don Adolfo Gumersindo Couceiro, argentino, soltero, domiciliado en la casa calle San Martín número seiscientos ochenta y seis; y don Francisco Roberto Poggiolini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Azucena Consuelo Piñera, domiciliado en la casa calle San Martín número seiscientos ochenta y seis, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe: y dicen; Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeta a las cláusulas y condiciones siguientes: Artículo primero: Queda constituida entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza, calle San Martín seiscientos ochenta y seis, bajo la denominación de "GARAY CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto es la construcción de un edificio de departamentos para proceder a su venta bajo el sistema de la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal. — Artículo segundo: La edificación proyectada, de acuerdo al plano debidamente aprobado por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, un ejemplar del cual queda firmado por las partes contratantes, se llevará a cabo en el tereno sito en esta Capital Federal, calle Garay número trescientos cincuenta y seis, propiedad de los señores Roberto Fernández, Carlos Antonio Rodríguez y Gerónima Celia Cabrera que es aportado como capital, cuyo dominio se transfiere a la sociedad como se determinará más adelante y al que se le asigna un valor de un milón trescientos mil pesos moneda nacional. — Artículo tercero: No obstante lo convenido en las cláusulas anteriores, la sociedad podrá iniciar otras obras similares y con el mismo fin, necesitándose en tal caso el acuerdo unánime de la socios. — Artículo cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de seis millones ciento cuarenta y un mil pesos moneda ancional, dividido en seis mil ciento cuarenta y una cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una aportado por los socios en la siguiente forma: don Roberto Fernández, un mil noventa y una cuotas, por un valor nominal de un millón noventa y un mil pesos moneda nacional; Carlos Antonio Rodríguez, trescientas cuarenta y siete cuotas, por un valor nominal de trescientos cuarenta y siete mil pesos moneda nacional; doña Gerónima Celia Cabrera, cuatrocientas quince cuotas, por un valor nominal de cuatrocientos quince mil pesos moneda nacional; don Juan Carlos Amorós: quinientas cincuenta y dos cuotas, por un valor nominal de quinientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional; don Héctor González: quinientas cincuenta y dos cuotas, por un valor nominal de quinientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional; don Teófilo Federico Cabrera: ciento setenta cuotas, por un valor nominal de ciento setenta mil pesos moneda nacional; don Noel Iriarte: mil trescientas ochenta cuotas, por un valor nominal de un millón trescientos ochenta mil pesos moneda nacional; don Horacio Marcori: diez cuotas, por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; don Adolfo Gumersindo Couceiro: diez cuotas, por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional; y don Francisco Roberto Poggiolini: mil seiscientas catorce cuotas, por un valor nominal de un millón seiscientos catorce mil pesos moneda nacional. — Dicho capital ha sido aportado por los socios en cemento, arena, hierro y jornales, etcétera, ya invertido en la estructura de hormigón armado y mampostería de la obra, de acuerdo al detalle que las partes firman por separado, estando incluido en el aporte de los señores Roberto Fernández, Carlos Armenio Rodríguez y Gerónima Celia Cabrera, el mencionado inmueble, calle Garay número trescientos cincuenta y seis, al que se le adjudica a los fines del aporte del capital, un valor de un millón trescientos mil pesos moneda nacional, cuyo dominio se transfiere a la sociedad en este mismo acto, libre de gravámenes y deudas. — Artículo quinto: La dirección y construcción del edificio hasta su total terminación, estará a cargo del ingeniero Roberto Fernández y de los señores Carlos Antonio Rodríguez, Horacio Marcori y Adolfo Gumersindo Couceiro, en forma conjunta, quienes correrán con todas las tramitaciones hasta la obtención de los certificados finales. — Artículo sexto: La duración de la sociedad será de diez años, pero quedará disuelta antes del plazo estipulado, si las operaciones sociales se finalizan con anterioridad al vencimiento del plazo de duración. — Artículo séptimo: La administración de la sociedad, estará a cargo de los socios señores Roberto Fernández, Noel Iriarte y Francisco Roberto Poggiolini, en su carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Los pagos de las facturas, certificados y demás conceptos deberán hacerse con la conformidad previa de los señores Roberto Fernández y|o Carlos Antonio Rodríguez, por una parte; y Horacio Marcori y|o Adolfo Gumersindo Couceiro, por la otra. — La firma social, sólo podrá usarse, para obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas o en fianzas o en garantías a favor de terceros. — Salvo estas limitaciones, los gerentes podrán en nombre de la sociedad, realizar los siguientes actos: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o de otro modo enajenar o gravar bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías y otros bienes, celebrar contratos; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Instituto Nacional de Previsión Social y cualquier otra institución de crédito oficial o privada, sus agencias o sucursales, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomando dinero prestado, ya sea mediante descuentos comerciales, girando en descubierto o de cualquier otro modo, conviniendo intereses, plazos y demás condiciones de las operaciones, y en general, realizando cualquir otra operación bancaria, o comercial, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; firmar, girar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar cheques, giros, letras de cambio, pagarés, cartas de porte, certificados de obra o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones; representar a la sociedad ante los poderes públicos, nacionales, provinciales y comunales, incluso sus reparticiones, dependencias y oficinas de la administración estatal, y entidades y reparticiones autárquicas o autónomas; ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; celebrar contratos de arrendamientos, aun cuando sean por más de seis años, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, y celebrar todos los demás actos de enajenación que sean necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, pudiendo conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyeran conveniente. — Podrán asimismo otorgar y firmar toda clase de instrumentos privados y escrituras públicas que sean del caso, cobrar y percibir la seña y el precio de venta de las operaciones que realice la sociedad, cobrar intreses, otorgar y dar recibos. — Artículo octavo: Las obras se financiarán con el aporte de los actuales socios, o el ingreso de nuevos socios. — En este último caso, se necesitará la conformidad de los socios, expresada en la forma que se determina en el artículo undécimo, teniendo los socios preferencia en los aumentos de capital que se resuelvan, en proporción a sus aportes. — Igualmente podrán financiarse las obras con el producido de la venta de los departamentos, o mediante la constitución de hipotecas, en las condiciones de plaza que rijan en el momento que así se resuelva, o mediante otras formas de financiación que los socios acuerden. — Artículo noveno: La administración de las obras correrán por los encargados de la construcción nombrados en el artículo quinto, en todo lo que se refiere a provisión de materiales, pago de jornales y demás en la misma obra. — Artículo décimo: Anualmente, el día treinta y uno de mayo de cada año, se realizará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que podrá practicarse en cualquier momento. — Las utilidades o las pérdidas que resulten, se repartirán entre los socios en proporción al capital aportado. — Las sumas que se aporten con posterioridad, ya sea por los socios comparecientes, o por los nuevos que se resuelva incorporar, participarán de las utilidades en la forma que se determinará. — Artículo décimo primero: Todas las resoluciones referentes a la construcción, venta y demás que se relacionen con este contrato, serán tomadas de común acuerdo y las mismas llevadas en un libro de actas, con la firma de los socios asistentes. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de capital. — Artículo décimo segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá y continuará su giro hasta finalizar las operaciones con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso, deberán éstos unificar su personería. — Artículo décimo tercero: La liquidación de la sociedad se llevará a cabo a la terminación de las operaciones sociales y estará a cargo de los socios gerentes, nombrados por este estatuto, o en su defecto, de los socios que se designen a ese fin, por resolución unánime. — Artículo décimo cuarto: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los actos durante la vigencia del presente contrato y hasta su total liquidación y disolución, sera resuelta por un árbitro único nombrado de común acuerdo por las partes, y si no se pusieran de acuerdo para su designación, deberá ser designado por el Juez de Comercio en turno. — Artículo décimo quinto: En cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto del presente contrato, los señores Roberto Fernández, Carlos Antonio Rodríguez y Gerónima Celia Cabrera, ceden y transfieren en absoluta propiedad y pleno dominio a "Garay Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada" un inmueble, ubicado en la zona sud de esta Capital, Parroquia de Santa Lucía, Circunscripción tercera, calle Garay número trescientos cincuenta y seis, entre las de Balcarce y Defensa, compuesta, su extensión de: siete metros quinientos setenta y siete milímetros de frente al Norte por treinta y tres metros setecientos setenta y cuatro milímetros de fondo; lindando: por su frente, calle en medio con Juan Tair y Pedro Anchorena, hoy calle Garay; por el fondo, con la Barraca de Maner; por el Este, con Salvador Negri; y por el Oeste, con Alejandro Mac. Shail. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción tercera, Sección ocho, manzana setenta y cuatro, parcela ocho. — Partida número: ciento diez mil nueve. — Valuación: un millón seis mil pesos moneda nacional. — Les corresponde a los transmitentes en virtud de los siguientes antecedentes: Primero: don Omar Héctor Delea, don Carlos Antonio Rodríguez y don Roberto Fernández, adquirieron el bien de referencia por compra que efectuaran a don Alejandro Parada y otro, según resulta de la escritura otorgada con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el escribano de esta capital don Antonio J. Llach, al folio cuatrocientos setenta y uno del Registro número ciento sesenta a su cargo, en que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en la Zona Sud, Tomo mil ochocientos dieciocho, folio treinta y cuatro, número de la finca: cincuenta y seis mil trescientos veinticinco. — Segundo: Posteriormente, por escritura otorgada con fecha once de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante el mismo escribano al folio mil ciento diez del citado Registro a su cargo, don Omar Héctor Delea vendió a don Teófilo Federico Cabrera, doña Gerónima Celia Cabrera y don Lisardo Sánchez, por partes iguales, las veinticuatro avas partes indivisas del bien de referencia, escritura que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en la Zona Sud, Tomo mil novecientos treinta y seis, folio ciento treinta y nueve, número de la finca, cincuenta y seis mil trescientos veinticinco. — Tercero: Por escritura de fecha once de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante el ya citado Escribano, al folio mil ciento trece del mismo Registro, don Roberto Fernández vendió a los señores Carlos Antonio Rodríguez y Gerónima Celia Cabrera, las veinticuatro con cincuenta avas partes indivisas de la totalidad del inmueble que los compradores adquirieron en la siguiente proporción: diecisiete avas partes, la señorita Gerónima Celia Cabrera; y siete con cincuenta avas partes el señor Carlos Antonio Rodríguez, cuya escritura en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en la Zona Sud, Tomo mil novecientos treinta y seis, folio ciento cuarenta, número de la finca: cincuenta y seis mil trescientos veinticinco. — Cuarto: Por último, por escritura otorgada con fecha de hoy, al folio cinco mil cuatrocientos veintitrés de este Registro, protocolo corriente, don Teófilo Federico Cabrera y don Lisardo Sánchez, vendieron a los señores Roberto Fernández, Carlos Antonio Rodríguez y Gerónima Celia Cabrera, el dieciséis por ciento indiviso que tenían y les correspondía sobre la totalidad del inmueble y que los compradores adquirieron en la siguiente proporción: don Roberto Fernández, el dos con cuarenta y cuatro por ciento indiviso; don Carlos Antonio Rodríguez, el seis con sesenta y seis por ciento indiviso; y doña Gerónima Celia Cabrera, el seis con noventa por ciento indiviso, completando en esta forma los enajenantes, la totalidad del dominio. — Con los certificados que se agregan a la presente y al folio cinco mil cuatrocientos veintitrés de este Registro, protocolo corriente; y con los que originales tengo a la vista, se justifica: Que los transmitentes no tienen inhibición para disponer de sus bienes que el dominio del inmueble deslindado consta inscripto en la forma referida; no reconoce embargo ni más gravamen que una hipoteca a favor de Margarita Sturla de Taverna, por la suma de doscientos setenta mil pesos moneda nacional; según escritura de fecha diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante A. J. Llach, inscripta en la Zona Sud, Tomo mil trescientos noventa y tres, folio cincuenta y dos, cuya deuda, sus intereses y demás gastos que ocasione la misma, serán abonados por los señores Gerónima Celia Cabrera, Roberto Fernández y Carlos Antonio Rodríguez, en virtud de efectuar el aporte del inmueble libre de todo gravamen e impuestos; y no adeuda lo que se transfiere; Impuesto Inmobiliario hasta el año mil novecientos sesenta, Impuesto Municipal, hasta el corriente año inclusive, Obras Sanitarias de la Nación, hasta el primer cuatrimestre de mil novecientos sesenta y tres; Afirmados, hasta la fecha, ni suma alguna por Cercos y Aceras. — Los señores Gerónima Celia Cabrera, Roberto Fernández y Carlos Antonio Rodríguez, se obligan a cancelar totalmente la deuda por pavimento que reconoce el inmueble. — Esta cesión la efectúan por la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional que es el valor fijado para este inmueble en el aporte efectuado por los transmitentes a que se refiere el contrato social precedente. — En consecuencia, los enajenantes se desisten, quitan y apartan de los derechos de propiedad, posesión y dominio de lo vendido, los que ceden y transfieren a favor de Garay Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a responder por la evicción y saneamiento, con arreglo a derecho. — Bajo las cláusulas que anteceden, declaran formalizado el contrato social de Garay Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose, las partes, a su fiel y estricto cumplimiento, con arreglo a derecho, solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción respectiva. — Leída que les fué, ratifican su contenido, así la otorgan y firman ante mí, doy fe. — R. Fernández. — Carlos A. Rodríguez. — Juan C. Amoros. — H. González. — Celia Cabrera. — Teófilo F. Cabrera. — Horacio Marcori. — Noel Iriarte. — A. G. Couceiro. — R Poggiolini. — Hay un sello. — Ante mí: Angel Banfi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio cinco mil cuatrocientos veintiocho, del Registro número doscientos setenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para "Garay Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio extendido en siete sellos de actua-

ción notarial, numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento uno al dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento siete, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Entre líneas: "Francisco", vale. — Angel Banti (escribano). — Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 11.360.— e.19|9 Nº 73.070 v.19|9|63

ESTABLECIMIENTO CARRYBAND
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 27 de agosto de 1963, los componentes de la sociedad "ESTABLECIMIENTO CARRYBAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula novena del contrato social, de acuerdo al siguiente texto: Novena: Anualmente al 31 de agosto de cada año se practicará el inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los de comprobación que resuelvan efectuar los socios periódicamente. — Dichos estados contables sino fueran observados dentro de los veinte días de haber sido presentados, se darán por aprobados. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el 5% para formar el fondo de reserva legal, y hasta cubrir el 10% del capital, además se efectuarán las amortizaciones necesarias en los porcentajes admitidos por la Dirección General Impositiva, el porcentaje que de común acuerdo destinen para capitalizar y el remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno. — Fdo.: J. Kasio. — Berta J. de Tartacovsky. — M. C. Kasio. — Sobreraspado: "componentes de" Vale.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1963.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 800. — e.19|9-Nº 73.076 v.19|9|63

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "CARLOTA BERTARELLI". — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Santos S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.737 v.30|9|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIGIL o JOSE VIGIL MEANA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.833 v.30|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO D'ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Ricardo L. Burnichon secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.710 v.30|9|63

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA BENEDETTI de FERRARINI o MARIA ELENA BENEDETTI de FERRARINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.753 v.30|9|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS MACCHI o LUIS ENRIQUE MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.767 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENEDO RUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Horacio A. Méndez, Chavarría, secretario
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.761 v.30|9|63

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PACHANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.734 v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a ISIDRA CASTRO de PALACIN y MARIA JULIA CAPURRO, y toda otra persona que se considere con derecho a notificarse de la sentencia que hace lugar a la demanda recaída en los autos: "Copropietarios de la finca Terrada 2772/78 s|división de condominio", bajo apercibimiento de tenerlos por notificados de la misma — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.820 v.24|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL LOPRETE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963 — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.719 v.30|9|63

El Juzgado Civil Nº 7, secretaría Número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA OTERO y Doña FELISA FERNANDEZ de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.797 v.30|9|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de DIAZ — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963 — Mario Anchütz Latorre secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.642 v.30|9|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENZO ASPESI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.816 v.30|9|63

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.673 v.30|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CARLOS MAZZOLA. — Publíqueso 10 días — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.762 v.30|9|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a JOSE SLIZ, por seis meses para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara doña Carmen Baldomera Benavente, por ante este Juzgado y Secretaría. — Publíquese por un día cada mes. — Buenos Aires Junio 3 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 240.- e.19|9 Nº 73.661 v.19|9|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FISZEL KEJZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1963. — Alberto Ernesto Greco secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.817 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION GUTIERREZ de PIZZO y don LUIS EMILIO PIZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
1.600.- e.19|9 Nº 73.752 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO RIMOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.751 v.30|9|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FERRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.735 v.30|9|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTIN o QUINTIN EDUARDO de ACEVEDO MACHADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Juan L. Peña, secretario
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.653 v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 20 Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CAROLINA o CAROLINA ROBINSON o ROBINSON MACHAIN de BURMESTER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.654 v.30|9|63

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIA ANTELO FACAL de VIDAL DURAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.857 v.30|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos de EMILIA ELENA MURPHY de LOUISE. — Publíquese diez días — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.763 v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA FERESIN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.720. v.30|9|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ZIMMERMANN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.831. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO SANTOS PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.756. v.30|9|63

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SPANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre diez de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.712. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA IDA DEPIETRI de PEZZONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.818. v.30|9|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MYSZKIN de SZKOLNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre nueve de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.630. v.30|9|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA VEGA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre seis de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.645. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CHARRIERE (o CHARIERE) de BUSQUET. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Publíquese 10 días. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.674. v.30|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ARAUJO o ARAUJO y GOMEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.759. v.30|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO GARCIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.721. v.30|9|63

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González, secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE REMO ROMITO. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Publíquese por diez días. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.629. v.30|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COLLAZO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 28 de 1963. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.19|9. Nº 73.690. v.30|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a MOISES OLUB, para comparecer en juicio: "Rodríguez Lameia Josefa c|Olub Moisés y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 320 e.19|9 Nº 73.675 v.20|9|63

Nº 11

Ernesto Lavayen, Juez Nasional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de tres días al Sr. NELSON R. ARRIAGA en el juicio de desalojo que le ha promovido la Sra. Idilia Martínez de Azzad, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 960 e.19|9 Nº 73.733 v.21|9|63

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA MARIA CERLETTI y de doña AIDEE CECILIA MARISCOTTI de CERLETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.692 v.24|9|63

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a HECTOR ORLANDO VICECONTI o VISECONTI para comparecer en juicio: "Helman Adolfo c|Viceconti Orlando s|desalojo". bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 480 e.19|9 Nº 73.622 v.21|9|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PERFECTO PALMERO y doña CAMILA RODRIGUEZ de PALMERO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.623 v.24|9|63

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIA RACCONI de SARRIETA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.841 v.24|9|63

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VIDAL o VIDAL GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.730 v.24|9|63

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LEON MESSOD WAHNON .— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.628 v.24|9|63

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUCRECIA VACAREZZA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800 e.19|9 Nº 73.680 v.24|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de don ANGEL ISIDORO VILLANUEVA, la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores ha sido prorrogada para el día 20 de marzo de 1964, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.200 e.19|9 Nº 73.678 v.24|9|63

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Alejandro J. M. Lalougle, Secretaría Nº 6, del doctor Ricardo Sylvester, comunica por dos días a los acreedores de "DIAZ Y MANZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, su convocatoria de acreedores", que se ha postergado la Audiencia señalada para la verificación y graduación de créditos para el 30 de octubre de 1963, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
1.600 e.19|9 Nº 73.836 v.24|9|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de E.G.E.A. CONSTRUCCIONES (EMPRESA GENERAL EDIFICADORA ARGENTINA), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de cesación de pagos: el 1º de octubre de 1952. Liquidador Sanel S.R.L. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.600 e.19|9 Nº 73.731 v.24|9|63

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de COHEN Y FARACHE S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al Síndico Don Eladio Castresana, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1370, esc. 350, los justificativos de sus créditos. El 3 de Diciembre, a las nueve horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la Junta de Acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — J. P. Finocchio, secretario.
$ 1.600 e.19|9 Nº 73.832 v.24|9|63

Nº 7

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que la Junta de acreedores en los autos "THERMOPLASTIC S.R.L. su convocatoria", se realizará el 11 de octubre a las 14 horas. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 720.— e.19|9 Nº 73.698 v.21|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Tomás G. Mansilla, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS GRILLO la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al Síndico señor Jorge Móndula, domiciliado en la calle Matheu 1609 "F" los justificativos de sus créditos. El 12 de diciembre de 1963, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.643 v.24|9|63

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días a los acreedores en la convocatoria de COLDMAKER Soc. Resp. Ltda. que se ha designado como nueva fecha de Junta el día 9 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico Teodoro Lubetkin, Uruguay 560, 5º, 54|55. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 720.— e.19|9 Nº 73.775 v.21|9|63

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de PLASTICO BERLEO-LEDERMAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico Antonio de La Fuente, con domicilio en Pasaje del Comercio Nº 1275, los justificativos de créditos. El 4 de Diciembre, a las 16 horas se celebrará en la sede del Juzgado la Junta de acreedores con aquellos que concurran.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.600 e.19|9 Nº 73.665 v.24|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 24|7|63 (y con retroactividad al 31|12|59) ha quedado disuelta la Sociedad de Hecho compuesta por SECUNDINO GENARO CARMEN DORATO y BLAS LUIS ALBINO DORATO, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 2256, de Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Blas Luis Albino Dorato. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320.— e.19|9 Nº 73.780 v.19|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a EZEQUIEL CARLOS ZUBIRI, a comparecer en la causa Nº 24.793, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.19|9 Nº 7.005 v.24|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL PIGRO, a comparecer en la causa Nº 23.950, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|9 Nº 7.006 v.24|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ALARCON, a comparecer en la causa Nº 24.030, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|9 Nº 7.007 v.24|9|63.

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Penal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL DOMINGO FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.842), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 7.008 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR IBRAHIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 33.435), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 7.009 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LYDIA ESTHER MOLINARI de MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33.435), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 7.010 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELINO ARISTOBULO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa Nº 33.730), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.19|9 Nº 7.011 v.24|9|63.

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SERGIO MACHADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|9-Nº 7.012-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSALIA STIPELMAN DE WEINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963 — Aurelio Carlos Díaz ,secretario.
e.19|9-Nº 7.013-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar des de la primera publicación del presente a LUIS CARLOS CUESTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|9-Nº 7.014-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar des. de la primera publicación del presente a LIDIA LAPORTA DE SANSANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|9-Nº 7.015-v.24|9|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GILES (Causa 10.293) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.19|9-Nº 7.016-v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría N 132, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MAJOO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 10.434 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.19|9-Nº 7.017-v.24|9|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELFRIEDE WEIDEMANN de JAHN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 1265) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario
e.19|9-Nº 7.018-v.24|9|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA TRAVAGLINI de ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|9 Nº 7.019 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO VIÑAS y ANTONIO OLIVA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|9 Nº 7.020 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL MARTINEZ (causa Nº 1.505), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|9 Nº 7.021 v.24|9|63.

Nº 14

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BENITO GATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1963. —Carlos A. González Gartland, secretario.
e.19|9 Nº 7.022 v.24|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BALBINO JAUREGUI, para que compa-

rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1963. —Carlos A. González Gartland, secretario.
e.19|9 Nº 7.023 v.24|9|63.

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS G. LEONE, RAFAEL ZUCCOTTI, ARMANDO SAGRA, ANGEL ARIZAGA, MARIO SALVADOR y JORGE SALVADOR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1963. —Carlos A. González Gartland, secretario.
e.19|9 Nº 7.024 v.24|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ANDRES FRIAS ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, en causa Nº 1.695, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1963. —Carlos A. González Gartland, secretario.
e.19|9 Nº 7.025 v.24|9|63.

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GIL CORIA causa Nº 1024, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — José Manchem, secretario.
e.19|9-Nº 7.026 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO BONAVENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Causa Nº 1252, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.19|9-Nº 7.027 v.24|9|63

Nº 19

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a AIDA RODRIGUEZ DE MORAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.19|9-Nº 7.028 v.24|9|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3382 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.19|9-Nº 7.029 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID SAID, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3516 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.19|9-Nº 7.030 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3473 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.19|9 Nº 7.031 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO MATTAVELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3476 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.19|9-Nº 7.032 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS AGUIRRE, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3485, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.19|9-Nº 7.033 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SIMEON MILAGRO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 19|9 Nº 7.034 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SIRACUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.379 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
$ 19|9 Nº 7.035 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO DUEÑAS MONTAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.529, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
$ 19|9 Nº 7.036 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO NIVEYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.535 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
$ 19|9 Nº 7.037 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría, Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nélida Claudia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.557 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
$ 19|9 Nº 7.038 v. 24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ANGEL FERNANDEZ, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.525, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 19|9 Nº 7.039 v.24|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA IADONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.528 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 19|9 Nº 7.040 v. 24|9|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MAYOCOOHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3.178), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e. 19|9 Nº 7.041 v. 24|9|63

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil 1, Secretaría 2, comunica por 5 días que en juicio "DEFIORI JOSE, sucesión c/GARIBALDI BAUTISTA, sucesión, s/div. de condominio", el martillero Reynaldo M. Reynoso, rematará el inmueble Chile 1748/54, Sup. 124.795 m2., s/título. Base, al contado, $ 552.777,50. El 26 de setiembre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. La escritura será otorgada por el escribano Enrique F. Ghezzi. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ocupada. Contratos vencidos.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. — e.19|9 Nº 73.792 v.24|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en autos "BLANCO VITORERO, JOSE RAMON c/REYES HERNANDEZ, NICOLAS, s/ejec. hip.", que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará, sobre el mismo, el 28 de setiembre de 1963, 15.30 hs., el lote 1, manzana 121c., superficie 259.41 m2., calle Balbastro esquina s/nombre, Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. Base, pesos moneda nacional 25.000, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.19|9 Nº 73.713 v.24|9|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, comunica por dos días, en los autos "FERNANDEZ de RODRIGUEZ EMMA, s/suc.", que el martillero Servando García Casabal, rematará, en la calle Río Bamba Nº 944, 2º piso "B", los días 26 y 27 de setiembre, a las 21 hs., donde se exhiben: muebles importados, cuadros, platería, cristalería, ánforas, alfombras y demás objetos que adornan el departamento. Seña 30 %. Com. 10 %. Al contado. Sin base.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 640. — e.19|9 Nº 73.697 v.20|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio "CAMPOS SERGIO c/ CAMPOS OSVALDO, s/ejec. hip.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, el día 9 de octubre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311: el lote 26, manz. O, frente calle Tres de Laferrére, Part. de Matanza. Sup. 372,4 m2. Base $ 55.300 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos María Peltzer Mázquez, secretario.
$ 1.200. — e.19|9 Nº 73.863 v.24|9|63

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, comunica por cinco días, en el juicio "LOPEZ MENENDEZ LUIS y otros c/REYMUNDI LUIS ALEJANDRO, s/cobro hipotecario", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 26 de setiembre de 1963, a las 11 horas, el lote 67 de la manzana J, calle José M. Minocuya, entre las de Garibaldi y Garay, localidad Hurlingham, cuartel 4º, Partido de Morón. Superficie: 379,44 m2. Base $ 105.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. — e.19|9 Nº 73.850 v.24|9|63

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días, en el juicio "COSTAS GONZALEZ EULOGIO y otros c/KALENDER SALOMON, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 2 de octubre, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, la finca calle Serrano 2287 y 2289, entre Charcas y Paraguay, terreno mide: 7 m. 79 frente O.; 22 m. 71 al N. y 25 m. 85 al S. Se ha constatado en autos que el deudor explota en el inmueble el comercio de hotel, sin contratos ni inquilinos, con excepción de un local en planta baja arrendado a pesos 8.500 m|n. mensuales. Base $ 1.843.000 m|n. Podrá abonarse hasta la suma de $ 500.000 m|n. a un año de plazo, con 15 % de interés anual, constituyendo hipoteca de primer grado sobre el mismo inmueble. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 5.600. — e.19|9 Nº 73.837 v.30|9|63

Nº 23

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio PAGLIATTINI AGUSTIN y otro c/GALLO PASCUAL s| ejecución hipotecaria que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital el 26 de setiembre de 1963, a las 10 horas, el lote 1, de la manzana A, calle Diagonal San Martín 132 esquina calle sin nombre, localidad Hurlingham, Partido Morón. — Superficie: 170,70 m2. — Base $ 210.000 m|n. al contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963 — Carlos Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.19|9 Nº 73.848 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en el juicio ANIDO DE CORVALAN MARIA INES y otro c|VALDEZ DE COIRA CARMEN FLORENTINA y otro, s/ejecución, que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753 (T.E. 73-9674), rematarán el domingo 29 de setiembre a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 2351|53, el departamento Nº 18, del piso 2º, de ese inmueble con entrada general por el número 2351, con superficie cubierta propia de 41 m 45 y porcentual del 445 o|o, que se entregará desocupado. — Base $ 200.000,00 m|n — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.— Más datos en el expediente.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Julio César Benedetti secretario
$ 2.000 e.19|9 Nº 73.729 v.24|9|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en juicio ARMANO SALVADOR SILVIO c| LAFROSCIA de ARMANO DELIA VICTORIA DOMINGA s| divorcio, que el martillero señor J. M. Olagaray rematará los siguientes lotes desocupados con bases 2|3 partes valuación fiscal, ubicados en City Bell, Pdo. La Plata, a 4 ed ruta Centenario. — Manz. "O" lote 8 sobre calle Filadelfia esq. s|nombre Sup.: 1.075,6602 m2. — Base $ 37.333,33. — Lote 10 s|calle Boston e|calles sin nombre y Massachusset. — Sup.: 945 m2. — Base $ 26.400 y lote 14 manz. "R" s|calle Filadelfia y otra sin nombre. — Sup. 902.528 m2. — Base $ 32.000 m|n. — Al contado. — Remataré el día domingo 29 de setiembre 15 hs. — Sobre los mismos. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 73.709 v.24|9|63

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos TRIVISONNO DE CENTANI ANGELA y otros c|TRIVISONNO FILOMENA y otros s|división de condominio, que el martillero señor Roque A. Boverini, rematará el día 29 de setiembre a las 17 hs. s|la misma, la finca ubicada en la calle Lafuente Nº 1028, Capital, edificada en el lote Nº 22, manzana "P" y mide 8m66 de frente al S.O.; 28m66 en el costado S.E.; 26m.97 en el N.O. y 8m83 de contrafrente. — Base $ 385.000 al contado. — Desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. en efectivo. — Informes en mis oficinas Uruguay Nº 6 8, T.E. 45-1828 y 6573.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2,000 e.19|9 Nº 73.694 v.24|9|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio BORDENAVE LUIS, su testamentaria, que el martillero don Alberto Novelle, rematará en el lugar en que se exhiben, calle Santa Fe 3333, 2º piso, Dto. "D", Capital, el día 24 de setiembre de 1963 a las 20.30 los muebles allí existentes, inventariados en autos. — Sin base, al mejor postor y al contado. — Seña 20 o o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario

$ 720 e.19|9 Nº 73.699 v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, comunica por 5 días en juicio ROCHERAY DE ZOTTA, SUSANA HAYDEE c|LEPWALTS, RAYMUNDO HARRY s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará el 5 de octubre de 1963, a las 15.30 hs., en el mismo lugar, la finca calle Uspallata s.n., entre Guido y Viamonte, Pueblo Gran Bourg, Km. 36, F.C.G.B., Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Bs. As., Sup. lote: 567 m2.. — Base: m$n. 206.500, al contado. Seña: 8 o.o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1,600 e.19|9 Nº 73.741 v.24|9 63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por 2 días en el juicio "STANDARD KITS SOC. en COM. por ACC. contra ABAD JUAN s|ejecutivo", que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 28 de setiembre a las 10 horas, una heladera Monarca, familiar y un televisor, que se exhiben en el mismo lugar. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.

$ 480.— e.19 9-Nº 73.632-v.20|9|63

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 9 comunica por dos días en el juicio ALRICH, ALBERTO e (h.) S. R. L. contra MERDIROSIAN, CRICOR C., ejecutivo", que el martillero Eloy R. Galina rematará el día 27 del corriente mes de setiembre, a las 16 horas, en la calle San José 1754, donde se exhibe, una caja registradora eléctrica "National", Nº 5459117-842-E-XX. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, setiembre de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.754-v.20|9|63

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio: "BENCARDINI LUIS F. contra LETAR IND. y COM. S. R. L.", s|ejec.. que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 2 de octubre, a las 16 horas, al contado, sin base y al mejor postor, en Rivadavia 1389, una fresadora A. F. 20172, con motor eléctrico, acoplado marca "Casa Delta", Nº 1067, de 1 H. P., se exhibe en José Verdi 1789. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 480.— e.19|9-Nº 73.864-v.20|9|63

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. PASO contra CONFECCIONES VELAZCO s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 2 de octubre, a las 16 horas, al contado, sin base y al mejor postor, en Rivadavia 1389: una caja de hierro con llave; 18 sacos para hombre y 9 trajes para hombres. Se exhibe en Rivadavia 1389. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 480.— e.19|9-Nº 73.866-v.20|9|63

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio "CICAR S. A. contra ORSENIGO MARIO, ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 2 de octubre, a las 16 horas, en Rivadavia 1389: dos máquinas de coser Lander Nros.: 53454 y 53455, que se exhiben en Cangallo 3446.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 480.— e.19|9-Nº 73.865-v.20|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "CLAROS AGUSTIN contra BENITO ROSENZVAIG y otro, s|ejec.", que el martillero Hernán G. Bayiac Posse rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el lunes 23 de setiembre, a las 18 horas, los siguientes bienes: caja fuerte. Un gabinete metálico de 2 puertas. Un mueble fichero metálico de 4 cajones y un balancín de 40 toneladas, que se exhibe en la calle Sitio de Montevideo 1738 localidad de Lanús. Seña 30 o|o. Comisión 10 o.o.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Héctor A. Pathuel, secretario.

$ 1.200.— e.19|9-Nº 73.711-v.21|9|63

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados: RUBINSTEIN JORGE L. c|GARCIA JUAN, su ejecución prendaria, hace saber por tres días que el martillero Leopoldo H. Rissotto rematará en pública subasta un automotor marca Chevrolet modelo 1939, motor MCBA 111568, patente Cap. Federa. Nº 19.932, uso alquiler, completamente equipado y en el estado en que se encuentra. La subasta se realizará el día 23 de septiembre de 1963 a las 19 hs., en Monroe 2865, donde se exhibe el bien y con la base de cien mil pesos al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Héctor Patúel, secretario.

$ 1.440.- e.19|9 Nº 73.788 v.21|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio CECCO PODESTA ANIBAL B. c|CATTURINI REYNALDO y otro s Ejec.", que el martillero Horacio Vidal Luque, rematará el 24|9|63, 16.30 hs., en el local de la calle Moreno 1441 Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca C. B. S. Columbia, pantalla grande modelo 21-m-201 Nº 201518; una pulidora eléctrica marca Magnetrón serie C-Nº 893 de tres amperes de 50 ciclos, 220 Wlts.; Un balancín eléctrico marca Magnetrón Nº 1500 de 30 toneladas, automático, y una cepilladora Molinari Hnos. Mensé de treinta centímetros de recorrido. Se deja expresa constancia que los bienes se exhibirán en: el televisor y la pulidora en Moreno 1441 y el balancín y la cepilladora en la calle Jorge Newbery 3882 Capital Federal, autorizándose a los compradores de estas dos últimas máquinas a romper las puertas y paredes que se necesiten para poder sacarlas. Sale a la venta todo sin base y al mejor postor. Venta al contado y comisión 10 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.920.- e.19|9 Nº 73.787 v.21|9|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos caratulados: "PISANO, MARIO c|PAVOLINI, ANDRES s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Famatina Nº 3235, de esta Capital, el día 30 de Septiembre de 1963, a las 15 horas, donde se exhibe: "Un automóvil usado, marca Dodge, modelo año 1939, sedan 2 puertas, con motor Nº 92925, patente de la Prov. de Bs. As., año 1962, Nº 840-879, en perfecto estado de funcionamiento, destinado al uso particular" con la base de m$n. 30.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, una vez aprobado el remate judicialmente. — Bs As., 16 de setiembre de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440.- e.19|9 Nº 73 806 v.21|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio ZUPNIK JOSE DAVID s|quiebra que el martillero Sr. Juan García Fernández rematará el día 25 de Septiembre próximo, a las 10 horas, en Sarmiento 212, primer piso, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos, consistentes entre otros en: seis máquinas de escribir "Olivetti Lexicon 80" Nº 137013, 137007, 134446, 131536, 144851 y 84294; una máquina sumadora a manivela marca G. Insadi-Milano Nº 259654-M-58; una máquina Rapid Letter "Openes" Nº E-6-a-1775; máquina Gradosol; impresora; fotómetro Phaosterom; útiles, aparatos y lotes de productos químicos para fotografía. armarios y ficheros de metal; escritorios, archivos de madera, estanterías de madera, etc. Venta sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. 17 de Septiembre de 1963. — Horacio M. Oyuela. secretario.

$ 960.- e.19|9 Nº 73.702 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SURIJON Y CIA - LACOTEX c|SPERI ALBERTO A. y otro s|Ejec.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en el local de la calle Moreno 1441. Capital, el día martes 24 de septiembre a las 19.30 horas, los siguientes bienes: Dos mostradores de hierro, uno con tapa de vidrio; un mueble mostrador; una estantería de madera desarmada, etc. Todo sale a la venta sin base y al mejor postor. Venta al contado en el momento de la subasta. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires Septiembre 17 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200.- e.19|9 Nº 73.784 v.21|9|63

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado Comercial 7, Secretaría 14, comunica por 5 días en autos "GONZALEZ Y CIA. c|VILLAPLANAS s|prendario", que el martillero Rodolfo S. D'Alessandro rematará un automóvil marca De Carlo, modelo 1961 chasis 5382, motor BMW Nº 753.200 en el local de Callao 1348, donde se exhibe; el día lunes 7 de Octubre de 1963 a las 10.30 hs., Base m$n. 107 673. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1963. — Juan José Salinas. secretario.

$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.844 v.24|9|63

Nº 10

JUDICIAL. — Por orden Juzgado Nº 10, Dr. Galli Villafañe, secretaría Nº 19, Dr. Cornejo, en autos "AGENCIA CERRITO contra JUAN ROSSI E HIJO, ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Angel E. Ballarin rematará el día 5 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Besares 1951, donde se exhibe, un automóvil marca Borgward, modelo 1955, motor Nº 594.539, patente Capital Nº 617.295, con base de $ 110.000, al contado. Comisión 10 o|o, seña 20 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960 e.19|9 Nº 73.819 v.21|9 63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 20, comunica por tres días en el juicio "DISTRICAR S.A.C.I.F. contra ALBA JOSE IGNACIO sobre ejecución prendaria", que el martillero Alejandro Spina rematará en Av. R. Sáenz Peña 710, piso 7, Of. "G", el 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Ika, tipo Pick-Up, jeep de tracción simple, modelo J.A..2 P.B. del año 1962, serie Nro. 2222101403, motor Nro. 624055163, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle Hidalgo Nro. 886, Capital. Base 192.988.95 m|n. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200 e.19|9 Nº 73.798 v.21|9|63

Nº 11

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "SHULMAN LUTTERAL & CIA. c|ISAAC YERNOVOY s|prenda", que el martillero Germán García Hamilton rematará el día 21 de septiembre, a las 10 horas, en la calle Salta Nº 2260, donde se exhibe: Pick-Up Jeep "Ika". 1960, modelo J.A.2-P.B., motor 604.037.863, serie 0 2221-03097, patente de la Pcia. de Buenos Aires 590.082. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, a cargo del comprador y al contado. La entrega se efectuará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 16 septiembre de 1963. — María Inés Sibilean, secretaria.

$ 1.200 e.19|9 Nº 73.852 v.21|9|63

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c|FEDERICO MOLINA y otro s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia rematará el día 1º de octubre próximo, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe: Una motoneta Siambretta, modelo año 1962, 125 c.c., motor Nº 3.50404, Bastidor 41.990. Base 66.400 m$n. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720 e.19|9 Nº 73.855 v.21|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos caratulados: "OEYEN, JUAN J. R. c|ROSSI, HUGO s|ejec. prenda.", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Famatina Nº 3235, de esta Capital, el día 30 de septiembre de 1963, a las 15 horas, donde se exhibe: Un automóvil marca Ford, modelo 1935, motor Nº 28485, de 10 HP., patente Nº 973-118, Prov. de Bs. As., usado, en perfecto estado de funcionamiento, para uso particular, con la base de m$n. 23.400. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o, el bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e.19|9 Nº 73.805 v.21|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CARYEVSCHI EFRAIM c| MARTINIANO GUTIERREZ y otra s|ej. pr.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 2 de octubre, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: 1 televisor "Pactone" Nº 61960. Base $ 58.000.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 720 e.19|9 Nº 73.860 v.21|9|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "LA CASA DE LOS CAÑOS S. R. L., quiebra", que el martillero José María Lloveras, rematará, en las fechas y lugares que se indican, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos, a saber: a) los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre, a las 14.30 horas, en Jujuy 1734, niples, bujes, cuplas, uniones, curvas, tees, codos, tuercas, canillas, llaves de paso y esclusa, sifones hidráulicos y semi hidráulicos, grampas, bridas, tapas, flotantes, caños con o sin costura y para luz, herramientas e instalaciones; b) el 27 de setiembre, a las 14.30 horas, en Matheu 35, piso 1º, dep. A, muebles de oficina, de madera y metálicos, caja fuerte "Fortaleza", ventiladores, máquinas escribir "Remington Rand" y "Olivetti", mimeógrafo "Ariston Duplicator", máquina calcular eléctrica "Facit" — Sin base, en lotes, al contado. — Comisión 10 o o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1963 — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.— e.19|9 Nº 73.838 v.21|9 63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio: "ZIMMERMAN FRANCISCO y otro c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS E. E. U. U. 1768|70 y|u otros s|Preparación vía ejecutiva", que el martillero Horacio Vidal Luque rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 25 de setiembre, a las 15 horas, un terreno baldío, desocupado, actualmente en construcción con un sótano de 135 mts.2. y la loza de hormigón sobre el sótano y la base de hormigón, para la construcción de un edificio de nueve pisos — Superficie total del terreno 409: 6 mts 2., sito en la calle Estados Unidos Nº 1768|70 de esta Capital Federal — Sale a la venta con la base de $ 630.666 m n., al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.200.— e.19|9 Nº 73.786 v.24|9|63

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA. S. R. L. c|ROBLEDO ROLANDO y Otro s|ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, rematará el día 1º octubre próximo hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, Un moto furgón, Siambretta, modelo año 1962, 125 c.c., Motor 3 26854, Bastidor FD. 07878 — Base m$n. 64.480. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires setiembre 11 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 720.— e.19|9 Nº 73.854 v.21|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "REGERT FERNANDO A. c| PUEYRREDON CARLOS s|prenda", que el martillero A. Freijedo, rematará en Directorio 1144, el día 28 de setiembre a las 16 horas, un automotor tipo Rural, marca Estanciera I K A, tracción simple, modelo año 1960, motor Número 604401881, chasis 00144, modelo Dilligence. Serie 23111-94890. — Base pesos 92.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado. — Exhibición en el mismo lugar.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 960.— e.19|9 Nº 73.634 v.21|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado del Trabajo Nº 3, comunica por 2 días, en el juicio "VILLAVERDE EDUARDO s|ENPI S. R. L." que el martillero A. Freijedo, rematará en Moreno 1441, el 28 de setiembre a las 11 horas una agujereadora MD au omática con motor TEM y otra sin marca, con motor TEM, que se exhiben en el mismo lugar. — Seña 40 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963.
El Secretario.

$ 480.— e.19|9 Nº 73.633 v.20|9|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE CUIDADORES DE BOVEDAS DEL CEMENTERIO DE LA CHACARITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, agosto 20 de 1963.

Señor afiliado:

De acuerdo con lo que determina el Art. 39 de nuestros estatutos, se le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1963, en el local de la calle Guevara Nº 464, de esta Capital, a las 17.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance e Inventario General.

3º Autorización a la C. D., a los efectos de la adquisición de un aparato "Mimeógrafo", en virtud de lo que señala el Art. 26 del Estatuto.

4º Consideraciones generales de la C. D. que motivaron el aumento de la cuota social "ad referéndum" de esta Asamblea.

5º Designación de dos (2) señores asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Leonardo J. Sasso, secretario.

Art. 42 del Estatuto: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios. De no concurrir tal número la Asamblea se realizará una hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea la cantidad de los socios presentes. Las resoluciones se tomarán por la mayoría de los socios presentes.

$ 88 e.19|9 Nº 73.725 v.19|9|63

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzados
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2846, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo último.

2º Remuneraciones abonadas a Directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido en el Art. 15º inc. d) de los estatutos sociales.

3º Fijación de número de Directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|9 Nº 73.826 v.24|9|63

ATIRO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Piedras 181, 1er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 Código de Comercio.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|9 Nº 73.713 v.24|9|63

AGRINCO DATILERA
S. A. Agrícola, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12º del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 267, piso 3º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1962.

3º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el próximo ejercicio y proceder a su elección.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Aprobación venta parcial del campo. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|9 Nº 73.726 v.24|9|63

ASOCIACION DE CUIDADORES DE BOVEDAS DEL CEMENTERIO DE LA CHACARITA

CONVOCATORIA A ELECCION PARCIAL DE COMISION DIRECTIVA

Buenos Aires, agosto 20 de 1963.

Señor afiliado:

De acuerdo con lo que establece el Art. 17 de nuestros Estatutos, se convoca a los Sres. afiliados, para el acto electoral a realizarse el día 30 de setiembre de 1963, en la oficina social de la entidad, sita en el interior del Cementerio de la Chacarita, de 8.30 a 11.30 horas, a los efectos de elegir: Un presidente; un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; cuatro vocales titulares; cuatro vocales suplentes; tres revisores de cuentas titulares; dos revisores de cuentas suplentes. Asimismo, por lo dispuesto en los Estatutos del Sindicato Obrero Cuidadores de Cementerios de la República Argentina, corresponde elegir cinco (5) delegados titulares y cinco (5) suplentes, al Congreso Ordinario de la misma.

Llevamos a su conocimiento que el plazo para la oficialización de las listas, vence el día 24 de setiembre de 1963, a las 11.30 horas. — Leonardo J. Sasso, secretario.

Artículo 17 de nuestros Estatutos: La Comisión Directiva, estará compuesta de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero y cinco vocales titulares, inc. b). También se elegirán cuatro vocales suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o cualquier otro impedimento y tienen la misma duración que la de los titulares, inc. e). En la misma lista se elegirán tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes.

$ 104 e.19|9 Nº 73.727 v.19|9|63

AMERICA
Agencia de Publicidad
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre de 1963, a las 12 horas, en Tacuarí 1181, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|9 Nº 73.791 v.24|9|63

ATALAYA
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima
Número de Registro 3.935

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de septiembre de 1963, horas 10, en Avenida Córdoba Nº 679, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 30|6|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección autoridades Art. 9 y 18 Estatutos.

4º Capitalización del Revalúo Contable.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|9 Nº 73.760 v.24|9|63

ASTRAMAR
Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la Asamblea;

2º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio;

3º Distribución de utilidades;

4º Confirmación de directores designados "ad referendum" de la asamblea,

5º Designación de síndico titular y suplente por 1 (un) año;

6º Designación de 2 (dos) accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 73.655 v.24|9|63

AGUSTIN CLAROS
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30|9|63, a las 8.30 horas, en Piedras 1321|23, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad (artículo 370, inciso 4º, del Código de Comercio);

2º Designación de la Comisión Liquidadora, sus atribuciones y remuneración;

3º Facultar a la Comisión Liquidadora designada, para proseguir el juicio de convocatoria de acreedores y ofrecimiento de concordato;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.644 v.24|9|63

ADARAY
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 15.831

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en el local sito en la calle Corrientes 785, piso 10, ofic. 102, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio. Ejercicio 31 mayo 1963.

2º Cambio del objeto social.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|9 Nº 73.840 v.24|9|63

"B"

BARLAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre, a las 17.30 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio 31 de mayo de 1963 y ratificación directores, remuneración ejecutivos.

2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|9 Nº 73.666 e.24|9|63

BELLAVILLA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, horas 18, en Lima 480, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|63;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.656 v.24|9|63

BEIRO, S.A.C.I.F.
Avda. Fco. Beiró 5222
T. E. 50-2204|53-0158

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1963 a las 19 horas en Beiró 5222, para tratar:

1º Marcha de la sociedad y ratificación actuación Directorio;

2º Fijación número Directores y su elección;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$. 1.600 e.19|9 Nº 73.687 v.24|9|63

"C"

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE
S.A.C.A.I.F.I.M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|63, a las 11 hs. en Lavalle 1118, 1º A. para considerar:

1º Documentos artículo 347 C. de Comercio del Ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Garantía de directores.

4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.651-v.24|9|63

COPAGRA
Industrial y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas en Hipólito Irigoyen 3739, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|9-Nº 73 621-v.24|9|63

CIA. PANAMERICANA DE EXPORTACION S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 444, Buenos Aires
Registro Nº 9631

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en la sede de la sociedad Cangallo 444, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración estados Art. 347, del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|9 Nº 73.808. v.24|9|63

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

Convócase a los socios de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en su sede social, San José 352, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al período 1º de julio de 1962 al 30 de junio de 1963;

2º Elección de cinco titulares por dos años; un titular por un año para completar mandato por renuncia del señor Donald Gregg, dos suplentes por dos años y un Revisor de Cuentas titular por dos años;

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

Miguel Angel Shaw, presidente; Roberto A. Clark, secretario.

$ 336 e.19|9 Nº 73.748 v.21|9|63

CALABRESE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 2747, Buenos Aires, 87-8350
Ref. 10.679

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en Sarmiento 2747, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio 31|5|63;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.800 v.24|9|63

C.E.N.B.I. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre del corriente año, a las 18 horas, en el local social Malvinas 135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2º ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963;

2º Aumento del número de Directores y elección de los mismos;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|9 Nº 73.700 v.24|9|63

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de setiembre de 1963, 18 horas, 25 de Mayo 538, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|3|63;

2º Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — Raúl L. Gándara, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local social tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 2.000 e.19|9 Nº 73.747 v.24|9|63

"D"

D I A G R A M A S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 8.30 horas, en la sede social de la calle San José Nº 1609|13 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio social, terminado el 31 de mayo de 1963;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 73.812 v.24|9|63

"E"

EL GOLGOTA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Cangallo 328, 2º piso, escritorio 22, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio.

2º. — Capitalización parcial saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º. — Elección de Síndicos.

4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 19|9 Nº 73.647 v. 24|9|63

EDUARDO L. MORENO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Tacuarí 957|59 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 14º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en la sede de la sociedad calle Tacuarí Nº 957|59, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1) del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 1962;

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes;

3º Retribución del Directorio y síndico;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 73.757 v.24|9|63

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 11.30 horas, en Alsina 500, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículos 6º, 7º, 8º, 10º, 26º, 29º, 30º, 33º y 39º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.640-v.24|9|63

ESTABLECIMIENTOS ELECTRO-MECANICOS JOSE C. INCRETA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 14.021

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Constitución 2265, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición Activo y Pasivo del Establecimiento Electro Mecánico José C. Increta;

2º Emisión acciones hasta completar actual capital autorizado,

3º Aumento capital social dentro límites estatutarios;

4º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1|63;

5º Distribución de utilidades;

6º Fijación número de Directores y su nombramiento;

7º Elección Síndico titular y suplente;

8º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 73.795 v.24|9|63

EL AMERICANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1963, a las 11 horas en Warnes 1374|86, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 31 de los Estatutos.

$ 2.000— e.19|9 Nº 73.782 v.24|9|63

E. LAZARIDES & CIA. S. A.
Textil, Comercial e Industrial
Nº I. de J. 13819

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de setiembre de 1963, a las 16 hs. en Lavalle 2632.

AGENDA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de C. Inc. 1º) al 31 de mayo de 1963;

2º Distribución utilidades.

3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos;

4º Designar accionistas firmantes acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|9 Nº 73.785 v.24|9|63

"F"

FLUVIARENA S. A I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1964, a las 10 horas en Pte. Luis S. Peña 366, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideracion documentación Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|63;

2º Fijación del número de Directores y su elección;

3º Elección Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.750 v.24|9|63

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1962.

2º. — Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

3º Retribución a directores y síndico.

4º Fijación del número de directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).

5º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

6º Designación del síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|9-Nº 73.657-v.24|9|63

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1963 a las 16.30 horas, en la calle Corrientes 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1963.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio, durante el ejercicio.

3º Retribución a directores y síndico.

4º Retribución a Directores por funciones especiales (Art. 9º de los Estatutos Sociales).

5º Fijación del número de Directores (Art. 7º de los estatutos sociales).

6º Designación del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

7º Designación de síndico titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|9-Nº 73.659-v.24|9|63

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo Sociedad Anónima
25º Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Alsina 633, 5º piso, el día 30 de Septiembre de 1963, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un Director Suplente.

5º Designación de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio. — El Directorio.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (Alsina 633, Buenos Aires) sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 3.600. — e.19|9-Nº 73.648 v.24|9|63

FINANCIERA GOFFRE CARBONE S. A.
Nº 13.495

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre de 1963, a las 9.30 horas, en Viamonte 1549, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, fijando su número de acuerdo con el Art. 16º de los Estatutos; Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28º de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 1.920 e.19|9 Nº 73.827 v.21|9|63

"G"

GEORGIA ARGENTINA S.A.C.I.F.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre a las 16 horas en el local sito calle Thames 2447, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código Comercio, Ejercicio 31 de Mayo 1963.

2º Elección Síndicos y designación accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|9. Nº 73.701. v.24|9|63

"I"

INDUMAR SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 19 horas en Rivadavia 2201 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de Síndicos con su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 — e.19|9-Nº 73.667 v.24|9|63

IMPRENTA ISA S. A. I. C. y F.
Exp. Nº 11.952|60

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Jujuy 1136, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 1º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1961.

2º Distribución de utilidades, y retribución Directores y Síndico (Art. 13º estatutos).

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|9-Nº 73.677 v.20|9|63

IROMAC SOC. ANON. COMERCIAL
Nº 4.752

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 30 de septiembre de 1963, a las 12,30 horas en San José 350, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 Código de Comercio Ejercicio 31|5|1963.

2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|9-Nº 73.617 v.24|9|63

INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA
S. A. Educacional
Expte. 15.016

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de octubre de 1963 a las diez horas, en 24 de Octubre 569, Ituzaingó, Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Vencimiento gravamen hipotecario;

3º Estados que prescribe el Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., al 31|12|962;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|9. Nº 73.766. v.24|9|63

INDUSTRIAS LLAVE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 11º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social de calle Carabelas Nº 267, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Trigésimo Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de Utilidades, retribución del Directorio y del Síndico.

3º Destino del saldo disponible del revalúo contable.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Rosendo María Fraga, Presidente.

Extracto del Art. 11º de los Estatutos Sociales con la modificación introducida por el Decreto-Ley Nº 1.793|58:

"Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la sede social, de 8 a 14 horas, hasta el día 26 de setiembre de 1963. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero".

$ 4.400 e.19|9 Nº 73.867 v.24|9|63

"J"

J. M. ROSENBLUM
Sociedad Anónima
Textil Comercial e Industrial Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de setiembre de 1963, a las 10 y 30 horas, en Boedo 51, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación.

2º Designación de Comisión liquidadora.

3º Facultades de la misma.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.000. e.19|9. Nº 73.703. v.24|9|63

JORGE Y MARIO ALPERN S.A.I.C.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 1963, a las 9 horas, en Fournier 3060, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1963.

2º Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000, e.19|9. Nº 73.803. v.24|9|63

"K"

KADMOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº 7348

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Leandro N. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963 y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|9 Nº 73.830 v.24|9|63

"L"

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1963 a las 18,30 horas, en el local de la Institución, calle Avda. de Mayo 981, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963.

2º Elección por el término de tres años de cinco vocales titulares, por finalización de los respectivos mandatos.

3º Nombramiento por el período de 2 años de un vocal titular, por renuncia.

4º Elección por el término de un año de seis vocales suplentes

5º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas; tres miembros titulares y dos suplentes.

6º Designación de dos socios para firmar el acta.

Advertencia: Se previene a los señores socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea, sino por sus socios, directores, gerentes o apoderados, entendiéndose que no gozarán de ese derecho los simples empleados o personas extrañas a las firmas. — Horacio Meincke, secretario. — Carlos Morea, Vicepresidente 1º.

$ 352. — e.19|9-Nº 73.620 v.20|9|63

LEON MICHEL
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en el local social de la calle Maipú 534, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|63.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|9. Nº 73.755. v.24|9|63

LA MUTUAL DEL EMPLEADO
Sociedad Cooperativa Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963.

Señores asociados:

De conformidad con las respectivas disposiciones estatutarias, el consejo de administración ha resuelto convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria con motivo de la terminación del 21º ejercicio financiero.

En consecuencia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1963 a las 18,30 horas, en el local de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 119, 5º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, informes del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de dos miembros titulares en reemplazo de los señores Alberto R. De Paula y Enrique N. L. Ciocca y siete miembros suplentes y síndico titular y suplentes.

3º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Alberto R. De Paula, presidente. — Gabriel H. Junod secretario.

$ 216 e.19|9 Nº 73.809 v.21|9|63

LEC S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Gral. Ordin. día 30 de setiembre 1963, 19 horas, Diag. Norte 680, of. 210, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, C. C. ejerc. cerrado 30|6|63, y distri. utilidades.

2º Fijac. Nº Directores y su elec. Design. Síndico Titular y Suplente.

3º Designac. dos acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.19|9-Nº 73.660 v.24|9|63

LOMBARDINI — CIASA ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en Reconquista 314, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos Titular y Suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|9. Nº 73.758. v.24|9|63

"M"

MAURA & COLL C. A.
Cerealista, Marítima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, en las oficinas de esta Capital, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 570 a las once horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 13º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9-Nº 73.679 v.24|9|63

MANUEL SANCHEZ CAINZOS
S. A. C. y F.
Concesionario

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 20 horas, en la calle Rivadavia 7460, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|9-Nº 73.681 v.24|9|63

MARAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de septiembre próximo, a las 8 hs., en la sede social, Paraná 489, 9º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963;

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;

3º Elección de un síndico Titular y un Síndico Suplente y,

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|9. Nº 73.846. v.24|9|63

MUTUALIDAD ENTRE EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a realizarse el día 16 de octubre de 1963

Buenos Aires, setiembre 1º de 1963.

Conforme a lo establecido por el artículo 23 de los estatutos sociales y lo resuelto por la C. D. en su sesión del día 19 de agosto de 1962, convócase a los señores asociados para realizar Asamblea General Ordinaria el día 16 de octubre de 1963, a las 17 horas, en su sede del Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano Nº 845 Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio 1962-1963.

2º Elección de miembros que integren la C. D. para proveer los cargos que se indican a continuación y por los siguientes períodos:

1 Vicepresidente, 1963-1965, por dos años.

1 Prosecretario: 1963-1965, por dos años.

1 Protesorero: 1963-1965, por dos años.

4 Vocales suplentes, 1963-1965, por dos años.

1 Revisor de Cuentas, titular 1963 - 1965, por dos años.

1 Revisor de Cuentas suplente, 1963-1965, por dos años.

3º Designación de tres socios para constituir la mesa escrutadora de votos.

4º Conformidad de la Honorable Asamblea para el aumento de la cuota social.

5º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.

6º Consideración del resultado del escrutinio y proclamación de los miembros electos.

Saludan al señor consocio muy atte. — Haraldo M. Curotto, presidente. — Ernesto Cativa Tolosa, secretario.

$ 120.— e.19|9-Nº 73.801-v.19|9|63

MARISUI
S. A. Comercial, Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 20 horas, en Callao 1801, 8º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio Ejercicio al 31|5|63 y Distribución de utilidades.

2º Fijar número de Directores y su elección, Designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000, e.19|9. Nº 73.829. v.24|9|63

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|63 a las 12 horas en 25 de Mayo 158, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerción documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|963.

2º Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|9-Nº 73.773-v.24|9|63

"P"

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS
P. A. E. T. A. C.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 30 del actual, a las 19 horas, en nuestra Sede Social, calle Venezuela 1749, Capital Federal, a efectos de considerar los asuntos insertos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, primera citación, celebrada el 30 de Julio de 1962.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1962 y el 30 de junio de 1963.

3º Integración de la Comisión Directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por dos años, 6 suplentes y 3 revisores de cuentas por un año.

4º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea. — Augusto Pizzo, Presidente. — Adolfo J. Sánchez, secretario.

$ 528.— e.19|9 Nº 73.769 v.21|9|63.

PENINSULAR
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1963, a las 16 hs., en el local de Cangallo 555, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerado el 30 de Junio de 1963.

2º Capitalización parcial del saldo del Revalúo Contable.

3º Aumento del capital y emisión de acciones.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.771 v.24|9|63.

POLIMECANICA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. 8.351

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 30 setiembre 1963 a 15 horas en estudio doctor Lisdero, Sarmiento 309, Capital, paar tratar:

1º Reforma art. 4º de estatuto social. Aumento capital.

2º Designación de dos accionistas firmar acta.

$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.668 v.24|9|63

PLASMETAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Importadora

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de septiembre de 1963, a las 11 horas, que se celebrará en el domicilio social de Charcas Nº 684, piso 5º, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Consideración de la renuncia del director señor Werner K. Lechner.

3º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|9-Nº 73.639 v.24|9|63

PORTAENVASES METALICOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 12.333

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 17 horas en Suipacha 756, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Modificación Art. 9º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.794-v.24|9|63

"R"

REFO
S. A. C. I. F. I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 29|9|63, 10 horas, Viamonte 1521, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consid. Memoria, Inventario Gral., Cuenta Pérd. y Gan. y su distrib., informe del Síndico corresp. a los ejercicios cerrados el 31|5|61, 31|5|61, 31|5|62 y 31|5|63.

2º. — Ratificación o modif., retribuciones del Directorio (art. 12 y 24, inc. 5) Estatutos Sociales.

3º. — Designación de Directores para un nuevo período (art. 10, Est. Soc.).

4º. — Elección de Síndicos titulares y sup. (art. 16, Est. Soc.).

5º. — Designación dos accionistas para que suscriban Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — El Directorio.

NOTA. Se recuerda a los señores accionistas Art. 20 y 21 Estatutos. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|9 Nº 73.779 v. 24|9|63

REFRESCOS DEL SUR
S. A. I. C.
Registro Nº 8316

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1963, a las 9,30 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejerci-

cio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|9-Nº 73.635 v.24|9|63

REXMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Reconquista Nº 767, Capital Federal, el día 28 de septiembre de 1963, a las 12 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Desenvolvimiento de la Sociedad.

4º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio al 31|5|63.

5º Fijación de la remuneración a los Directores y los Directores Gerentes (Art. 13 Estatuto Social).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|9. Nº 73.843. v.24|9|63

RABRI
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 10.185
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 4 de Octubre de 1963, a las 20 horas, en nuestra sede social sita en Avda. Francisco Beiró 4764, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 30 de Abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y su elección.

4º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y otro suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|9. Nº 73.839. v.24|9|63

"S"

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 16 horas en J. A. Roca 733, noveno piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1963.

2º Consideración de honorarios a Directores y Síndico.

3º Designación de Directores y Síndicos para el nuevo período.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.19|9. Nº 73.862. v.24|9|63

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Registro Nº 4.034
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de setiembre de 1963, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º. — Aumento de Capital.

3º. — Revalúo Contable.

4º. — Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por dos años. Elección de Síndicos por un año.

5º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 19|9 Nº 73.638 v. 24|9|63

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre, a las 15, en Sarmiento Nº 643, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 52º, al 30 de junio de 1963.

2º Elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.646 v.24|9|63

S A T I C O
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de septiembre de 1963, a las 10.30, en Camarones Nº 2638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C. al 31|5|1963;

2º Fijación del número y elección de Directores;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 10º del Estatuto.

$ 2.400.— e.19|9-Nº 73.641-v.24|9|63

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, 10 horas, en Labardén 155, para tratar,

1º. — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio vencido 31|5|1963 y distribución de utilidades.

2º. — Ratificación resolución Directorio (Art. 9 Inc. d). Estatutos).

3º. — Remuneración Directores y Síndico.

4º. — Elección de Directores y Síndicos por un año y de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2,000 e. 19|9 Nº 73.624 v. 24|9|63

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1963, 10.30 horas, en Labardén 155, para tratar,

1º. — Reforma de Estatutos Sociales. Texto a disposición de los señores accionistas en sede social.

2º. — Designación de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1,600 e. 19|9 Nº 73.625 v. 24|9|63

S O L I F A R S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro: 10.289
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en Avda. Santa Fe Nº 2847, 7º piso, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, del 4º ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963,

2º Remuneraciones de directores en ejercicio de otras funciones; honorarios de Directorio y del síndico;

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los directores que correspondan y del síndico titular y suplente;

4º Reintegro del capital social hasta el importe de la pérdida que arroja el balance general del 4º ejercicio vencido al 31 de mayo de 1963;

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9-Nº 73.810-v.24|9|63

SOULE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se cita a los señores Accionistas para el día 4 de octubre de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local de la Avda. Montes de Oca 1887, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.

2º. — Ratificación mandato de los señores Directores.

3º. — Elección de Síndico "ad hoc" para el ejercicio 1963.

4º. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

5º. — Distribución de Utilidades de

6º. — Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|9. Nº 73.664. v.24|9|63

SAFIL
S. A. C. F. I. I.
CONVOCATORIA

"Safil, S. A. C. F. I. I.", convoca a los accionistas a asamblea general a celebrarse en Sarmiento Nº 559, piso 4º, escritorios 69|72, el 30 de setiembre de 1963 a la hora 11 y 30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Considerar documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|63.

2º. — Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de síndico titular suplente.

3º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000 e. 19|9 Nº 73.650 v. 24|9|63

"T"

T E M U C O, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6802

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1963 a las 12 horas en Perú Nº 283, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|1963

2º Distribución de utilidades al 31|5|63.

3º Elección de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|9 Nº 73.662 v.24|9|63

TRANSPORTADORES UNIDOS
Cooperativa Limitada de Seguros
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes (Título X, de las Asambleas), el Directorio de "Transportadores Unidos" (Cooperativa Limitada de Seguros), resuelve convocar a los socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la Avenida del Trabajo Nº 6051-53 (sede de la Asociación Propietarios de Camiones del Transporte de Hacienda en Pie), gentilmente cedida a ese efecto), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1962, 30 de junio de 1963.

2º. — Elección de cinco directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ignacio Olivera, Alberto C. Cánepa, Marcelino Casanovas, Bernardo Alonso y Miguel Zappino, que terminan sus mandatos (Art. 19) y seis directores suplentes por un año.

3º. — Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Rodolfo C. Molinari, que termina su mandato y un síndico suplente (Art. 28), por un año.

4º. — Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión de Arbitros por un año, en reemplazo de los señores Benicio A. Rubin Saglia, Alfredo Busso, Santos Zancán, Darío Castro, Juan José Echeverría y Juan B. Craviotto.

5º. — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (Art. 39,, Inc. e). — Arturo F. Caldas, Presidente. — Florentino Amat, Secretario.

$ 2.880 e. 19|9 Nº 73.686 v. 21|9|63

TRA OAL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, calle Paraná Nº 123 (4º piso) Capital Federal, el día 28 de setiembre de 1963 a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos descriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963

2º Distribución de utilidades proyectada por el Directorio.

3º Determinación del número de directores y designación de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijación fecha de pago del dividendo ejercicio 1961|62.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales referente al depósito de acciones para asistir a la asamblea.

$ 3.200 e.19|9 Nº 73.663 v.24|9|63

T.I.B.A.T.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Alsina 786 - Capital
Registro Nº 5348
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 DE SEPTIEMBRE DE 1963
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 16 horas, en Alsina 786, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades y utilización de la Reserva General.

3º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los Estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósito de acciones efectuados en F.I.R.A. S.A., Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|9 Nº 73.861 v.24|9|63

TERGAL S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tergal Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de septiembre de 1963, a las 15, en su sede social, Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 507, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4º ejercicio;

2º Elección de Directores y Síndicos, y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.845 v.24|9|63

"U"

UNITEC S.A.C.C.I.F.
Nº 88.261

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 1963, a las 19 horas, en Independencia 1839, para tratar:

1º Consideración documentación Artículo 347, Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de mayo 1963.

2º Distribución Utilidades.

3º Elección dos directores en reemplazo renunciantes y un director suplente.

4º Elección Síndico.

5º Elección dos Accionistas para firmar Acta.

Nota: Los Accionistas deberán depositar acciones en Secretaría de la Sociedad o certificado Bancario, con anticipación no menor de tres días al de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.835 v.24|9|63

"W"

WESTBURY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1963, a las 17 hs. en el local de Uruguay 779, Pº 1º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al primero y segundo ejercicios, cerrados los días 31 de Mayo de 1962 y 1963, respectivamente.

2º Determinación de la clase de acciones que podrá emitir el Directorio hasta completar el capital autorizado, de acuerdo a autorización de la Asamblea Extraordinaria del 19|4|1962.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|9 Nº 73.728 v.24|9|63.

W I T C E L
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30

de setiembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 924, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Retribución a los directores (artículo 21).

3º Retribución al síndico (artículo 25).

4º Elección de directores titulares y suplentes; elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|9 Nº 73.676 v.24|9|63

"Y"

YOGAPO
Inmobiliaria, Constructora y Financiera S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1963

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de octubre de 1963, a las 10.30 horas, en Florida 32, 1er. piso, Of. 10, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, Ejercicio 30|6|63.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|9 Nº 73.821 v.24|9|63

YALOV & STRUTZ S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Yalov & Strutz S.A.C.I.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de octubre de 1963, a las 11 horas, en su sede legal calle Medrano 254, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y de las resoluciones de Asambleas realizadas por los accionistas hasta la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.849 v.24|9|63

"Z"

Z A R A S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|1963, a las 18 horas, en Mendoza 1656, para considerar:

1º Documentos artículos 347 del C. de Comercio de los ejercicios cerrados al 31 de enero de 1962 y 31 de enero de 1963.

2º Fijación del número y elección de directores; síndico titular y síndico suplente.

3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|9 Nº 73.652 v.24|9|63

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669 T. E. 50-9547 avisa: Luis Enrique Goggi vende su parte a Juan Carlos Dandaza, Juan Carlos Goggi y Nélida Modesta Delucchi del negocio de cantina y despacho de bebidas alcohólicas sito en la AVDA. SAN MARTIN 4080, Capital. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. — Domicilio partes, reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.626 v.24|9|63

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669 T.E. 50-9547 avisa Eleodora Morán de La Red vende su negocio de fiambrería, despacho de bebidas envasadas, sito en la AVDA. GAONA 2396 A. al señor Gaspar Ricardo Mascheroni, domicilio partes reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.627 v.24|9|63

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Callao 406, piso 1º, avisan que Alberto S. R. L., compuesta por Indalecio Rafiel Lezcano, Roberto García, Victorio Gil Martínez y Enrique Paulo Bizarini, venden su negocio de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, sito en la AV. MONTES DE OCA 1769, de esta Capital, a los señores Carlos María Duarte y Víctor Hugo Ferragut, sociedad en formación. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.19|9-Nº 73.802-v.24|9|63

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores, Av. de Mayo 1264, (entrep.), T. E. 38-5917, avisan: José Terceiro, Angel Jesús Rocha, José Antonio Rocha y Norberto Jaime Boedo venden a Eliseo Celso Castro Acevedo, José Andrés Fernández y José Rieiro el negocio de estación de servicio para automóviles sito en la AV. SANTA FE Nº 4998 esq. BONPLAND, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, n|oficinas.

Nota: El presente edicto rectifica al Nº 59.870 de fecha 17|6|63 al 22|6|63, por error en el nombre de los compradores.

$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.778 v.24|9|63

E. Cerutti Nicora, Martillero Público. — Avisa: Honoria Noelia G. de Rivera vende libre de deuda a gravamen a Mario Honorio Rivera negocio Quiosco Golosinas y Cigarrillos en AVENIDA LA PLATA Nº 1449, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Bacacay 5492, Capital.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.715 v.20|9|63

E. Cerutti Nicora, Martillero Público — Avisa: José Santana Taboas vende libre deuda o gravamen a Dora Amelia Fernández negocio Despensa Vinos y Bebidas Envasadas en AVENIDA CORRO Nº 422, Capital. — Reclamaciones Bacacay 5492 domicilio de las partes.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.717 v.24|9|63

"B"

Se hace saber que la sociedad "F. S. Radavero Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la importación de maderas y afines, con domicilio en BELGRANO 497, piso 8º, cede activo y pasivo a "F. S. Radavero Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con el mismo ramo y domicilio. — Reclamos de ley: Escribanía Puiggari, Avda. de Mayo 1353, piso 1º.

$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.706 v.24|9|63

"C"

Irma Sosa, escribana pública, San Luis 2950, 6º piso, 89-7666, Avisa que José Levy y Alberto Levy venden su negocio de preparación de infusión de café, té, yerba mate y similares, sito en la calle COCHABAMBA 2000, esquina SARANDI, Capital Federal, a don Osvaldo Benítez. Domicilio de las partes: el indicado. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.684 v.24|9|63

Se comunica que don Manuel Augusto Guerra y don Orlando Máximo De Benedetto, domiciliados en Caaguazú 6299, venden a don Rolando Melchor Blanco, domiciliado en Murguiondo 4054, el negocio de farmacia denominado "Santa Rosa", ubicado en la calle CAAGUAZU 6299. — Reclamos: escribano Juan Carlos Rogati, San Martín 365, Capital. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963.

$ 1.200. — e.19|9 Nº 73.868 v.24|9|63

"CH"

Valdueza, Domínguez y Cía., martilleros y balanceadores, ofic. Núñez 2573, Capital, avisan: Alfredo Risso, Réditos 3.042.561-001, vende a Eugenio Arias, Réditos N-330.343-004, negocio de venta de cigarrillos y golosinas, calle CHARCAS 2191, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.200. — e.19|9 Nº 73.842 v.24|9|63

"F"

Armiento, Pérez Delgado y Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, oficinas V. Cevallos Nº 436, Capital. — Avisan: José Patané, José Antonio Santamaría, Federico Herrman, José Zurita, Luis María Albornoz, José Luis López, Salomón Marcuse, Vicente González, Andrés Dubiniecke, Rosalía Pfeiffer, Humbero Eulogio Mancini, Oscar Damiani, Roque Melo y Omar Del Valle Aisama, venden a Manuel Casal, Roberto Carro, Domingo A. Arce, José Manteiga, Salomón Marcuse y Juan Lestido, S. R. L. en formación, el negocio de Confitería, sito en la calle FRANKLIN DELANO ROOSEVELT Nº 5207 Capital. — Reclamos ley, domicilio partes n|oficinas.

Nota: Este edicto anula al publicado con fecha 23|3 al 28|3|63, por haberse publicado por error.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 73.696 v.24|9|63

"G"

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Juan Fructuoso Manzanares (insc. Réditos 723.[illegible]8.007), vende a Amancio Rodríguez González (insc. Réditos 836.658.012), su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito calle GORRITI 5802, esquina a ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 1594, Capital. Domicilio partes y reclamos término ley, n/oficinas. Fecha pago facturas de plaza: 25|10|1963.

$ 1.600. — e.19|9 Nº 73.815 v.24|9|63

"I"

Eduardo Carlos Navarro, martillero público, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 832, Capital, avisa que Manuel Martínez y José María Pérez venden a Manuel Menéndez y José Suárez el negocio de depósito y venta de quesos y fiambres sito en IRIGOYEN 39, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.19|9 Nº 73.631 v.24|9|63

"J"

Alberto Fernando Antonio Hercolini avisa que vende a Francisco Antonio Salvia su negocio de Despensa, calle JOSE BONIFACIO Nº 2402|08, Capital, domicilio de partes y reclamos Ley.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.722 v.24|9|63

Al Comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, Martilleros Públicos Matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal; que con nuestra intervención el Señor José De Souza Surdo vende su tercera parte indivisa, a sus condóminos Señor Antonio Ottorino Oscar Cipolla y Señora María Elena Varela del negocio de Panadería, Fábrica de masas y Elaboración y expendio de productos de Graham, Centeno y similares, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5701|05, Capital Federal. — Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 2.000.— e.19|9 Nº 73.790 v.24|9|63

"L"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F. Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Benito Balboa, vende a Mauricio Tolchinsky "panadería mecánica" calle LAMADRID Nº 335. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.685 v.24|9|63

Al Comercio. — Julio Mario Zato y Jorge Fernando Zato, avisan que venden a los señores Pepe Doffi y Humberto José Cardellini, su negocio de gomería sin vulcanización a vapor, sito LEOPARDI 500, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 800.— e.19|9-Nº 73.749-v.24|9|63

E Cerutti Nicora, avisa. — Vicente Lento vende libre deuda o gravamen a Ernesto Faustino Gallegos negocio de venta golosinas envasadas, juguetería librería y bazar, en LACARRA Nº 682, Capital. — Reclamaciones de ley Bacacay 5492, domicilio de las partes.

$ 800.— e.19|9-Nº 73.714-v.24|9|63

"M"

Manuel Morán avisa que vende su negocio de lechería y anexos sito calle MONTIEL 2052 a José Quintana Peyris. — Reclamos de ley Sarmiento 1171, piso 6º Dto. A., domicilio constituido de las partes.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.672 v.24|9|63

Eduardo Carlos Medina, escribano nacional, con domicilio en Viamonte 1337, Capital Federal, teléfono 42-3004|5 avisa al comercio: Que los señores Salvador, Vicente y Guillermo Marrapodi que giran en plaza con la razón social de Marrapodi Hermanos con domicilio en esta ciudad en la Avenida Cobo Nº 800 venden al señor Luis De Diego, con domicilio en esta ciudad en la calle Viamonte 1337 departamento Nº 1 el negocio de garaje ubicado en esta ciudad en la calle MIRO número 550. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.682 v.24|9|63

"N"

Se hace saber: que Blas Bonasso vende a José Pera su negocio carnicería puestos 21 y 25 del mercado "Nazca" calle NAZCA 2102|50: — Domicilio partes y reclamos de ley: Llavallol 5528, Capital.

$ 800.— e.19|9 Nº 73.649 v.24|9|63

"P"

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250 piso 2º, T. E. 38-1332, avisan que: Jesús Veciño Rego y Hugo Eduardo Tuero, venden su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, calle PEÑA 2395, esq. LARREA 1505, Capital, a José Do Río y Manuel Enríquez Do Rio. — Domicilio compradores: San Blas Nº 2610, p. 3º dpto. 10. — Vendedores mismo negocio. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.19|9-Nº 73.783-v.24|9|63

"R"

Juan Kansabedian, avisa que vende el cincuenta por ciento del Activo y Pasivo de su negocio de reparación de bombas de agua para automotores, sito en la calle RIOJA 574, a Vicente Fragua. — Reclamos de ley, en Carlos Pellegrini 385, 2º p. "A" allí domiciliados.

$ 800.— e.19|9-Nº 73.691-v.24|9|63

"S"

Se hace saber que la sociedad "Severino Janin e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la explotación, industrialización, elaboración y venta de tejidos en general, con domicilio en SANTIAGO DEL ESTERO 166 cede activo y pasivo a "Severino Janin e Hijos Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo ramo y domicilio. — Reclamos de ley, Escribanía Puiggari, Avenida de Mayo 1353, piso 1º.

$ 1.600.— e.19|9-Nº 73.707-v.24|9|63

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Domingo Juan Lovrincevich vende a Cantina Los Tres Amigos S. R. L. (en form.) representada por Sebastián Arcidiácono y Alfredo Enrique Sturba el negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle SUAREZ Nº 280|300 esquina NECOCHEA Nº 1204, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.- e.19|9 Nº 73.777 v.24|9|63

"Z"

José Mario Salvador Alí, martillero público de la Organización Alvior, con oficinas en la calle Guaminí Nº 5199 de Capital, avisa al comercio que los señores Santiago Pampin y Vicente Américo Schiavo, venden libre de deuda y gravamen a los señores Ricardo Deprez y Hugo Norberto Fistolera representantes de la Razón Bernal y Cía. S. R. L. Los puestos de carnes y achuras Nros. 8 — 9 — 10 — 11 — 12 y 13 del mercado ubicado en la calle ZELARRAYAN Nº 4842 de Capital. Reclamo de Ley nuestras Oficinas. Domicilio partes.

$ 1.600.- e.19|9 Nº 73.793 v.24|9|63

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

DISTRILANA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 6098

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de setiembre de 1963 resolvió un aumento del capital autorizado de $ 20.000.000, elevando el mismo de $ 30.000.000 a $ 50.000.000, afectando la correspondiente emisión a cancelación de pasivo. En cumplimiento a lo dispuesto por dicha Asamblea, el Directorio ha procedido a emitir 10 series de acciones ordinarias (Nº 106 a 115), al portador, de 5 votos y que gozarán de dividendos a partir del 1º de noviembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.200. — e.19|9 Nº 73.834 v.21|9|63

URBIS
S. A. Comercial e Inmobiliaria
(En Formación)

EMITE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 30 de agosto de 1963, de acuerdo a la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 1963, ha resuelto emitir acciones por valor de pesos nominales dos millones. En consecuencia, el capital autorizado queda elevado a la suma de pesos cinco millones m|n. — El Directorio.

$ 960. — e.19|9 Nº 73.814 v.21|9|63

URBIS
S. A. Comercial e Inmobiliaria
Bdo. de Irigoyen 546, 9º P.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 25 de setiembre de 1963, de 15 a 17 horas, se procederá: 1º) Abonar los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado al 30 de abril de 1963, mediante la presentación del cupón Nº 3; 2º) Se procederá al canje de los certificados provisorios de acciones, por las acciones correspondientes. — El Directorio.

$ 960. — e.19|9 Nº 73.813 v.21|9|63

INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA
S. A. Educacional
Expte. 15.016

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 3a. a la 5a. incl. de acciones clase "A", cinco votos y 6a. a la 10a. incl., de acciones clase "B", un voto, por un total de $ 800.000.— m|n.

$ 720.— e.19|9-Nº 73.764 v.21|9|63

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Por resolución de la asamblea fue aumentado el capital autorizado de la sociedad a m$n. 64.000.000.— emitiéndose m$n. 34.000.000,— en Acciones Ordinarias destinados a capitalizar reservas facultativas y saldo revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 720 e.19|9 Nº 73.772 v.21|9|63

MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
S. A. I. C.
Céspedes 3153|3173 — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que se elevó el capital social autorizado de v$n. 10.000.000.— a v$n. 20.000.000.—, correspondiendo en su totalidad a acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. Desde la fecha de esta publicación, los accionistas podrán presentar las láminas en circulación por v$n. 9.800.000.— para registrar su derecho a cinco votos por acción. El aumento del capital social de v$n. 10.000.000.— se aplicará parcialmente por v$n. 4.800.000.— a los siguientes fines: a) Canje desde el día 23 de setiembre de 1963 de los certificados por la capitalización del revalúo contable de v$n. 1.000.000,—; b) Canje desde igual fecha de los certificados por el dividendo en acciones liberadas del ejercicio 1962 de v$n. 1.080.000,—; c) Ofrecimiento a la suscripción de v$n. 2.700.000.— a la par y en efectivo, con la presentación del cupón Nº 10, que deberá ejercitarse en el plazo del artículo sexto de los estatutos sociales.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — El Directorio.

$ 1.920.— e.19|9-Nº 73.742 v.21|9|63

Sociedad Anónima,
Comercial y Financiera
GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 31 de julio de 1963 ha dispuesto la emisión de las series: 34a. de acciones ordinarias por v$n. 20.000.000 y 35a. de acciones diferidas por v$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 960 e.19|9 Nº 73.740 v.21|9|63

AYAVASAFICI
Sarmiento 309, 6º piso, Capital

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 7a. a 20a. de acciones ordinarias, clase "B" por un valor de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta los quince días posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 960.— e.19|9-Nº 73.739 v.21|9|63

B E G I A S S
Sociedad Anónima. Industrial y Comercial
Lavalle 1527. Piso 3º, oficina 15
Nº 15.518

Por resolución Asamblea General Ordinaria de accionistas del 5|9|63 y Directorio del 9|9|63 dispúsose emisión $ 2.000.000 m|n. en acciones ordinarias "A", cinco votos, al portador, a valor par, series Nº 21 a Nº 40, pagaderas al contado, con derecho a dividendo ejercicio iniciado 1º|1|63 (Art. 4º estatuto). — El Directorio.

$ 960 e.19|9 Nº 73.736 v.21|9|63

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 223.800 acciones ordinarias de 5 votos c|una y 647.600 acciones ordinarias de 1 voto c|una, al precio de la par, pagaderas al contado o bien mediante el pago del 40 o|o al suscribirse, 30 o|o a los 90 días de la fecha del cierre de la suscripción y el 30 o|o restante antes del 15 de marzo de 1964. Las nuevas acciones serán ofrecidas a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 1,704756 en circulación de las respectivas categorías.

Los pedidos de suscripción deberán efectuarse contra presentación del cupón Nº 10 de las acciones actualmente en circulación, venciendo el derecho el 7 de octubre de 1963.

Las solicitudes de suscripción serán recibidas por la sección títulos de Roberts, S. A. de Finanzas, 25 de mayo 258, 6º piso, de 14 a 16,30 horas, de lunes a viernes. — El Directorio.

$ 1.920 e.19|9 Nº 73.732 v.21|9|63

TECNIPRES S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 23 de septiembre de 1963, se abonará, en su local social, el dividendo correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962. — El Directorio.

$ 720. — e.19|9-Nº 73.811 v.21|9|63

VIPLASTIC, S. A.
Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 12 de setiembre, ha resuelto poner a su disposición a partir del día 25 del corriente, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963, consistente en un 10 o|o en efectivo, al que tienen derecho todas las acciones ordinarias de la sociedad de las clases "A" (1 voto) y "B" (5 votos) y contra presentación de cupón Nº 17.

Los pagos se efectuarán en nuestra sede social, calle Piedras 1073, Capital, de 16 a 17 horas de lunes a viernes. — El Directorio.

$ 1.200 e.19|9 Nº 73.695 v.21|9|63

LR2 RADIO ARGENTINA
Licitación Pública
Nº 4|63
Fecha de apertura 17|10|63
Horas 15

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63 para la construcción de un edificio destinado a planta transmisora, ubicado en la localidad de Remedios de Escalada, Pliegos e informes en: Oficina de Compras, Av. Santa Fe 2043, Capital de 13 a 20 horas.

$ 3.200.— e.19|9-Nº 73.688-v.30|9|63

SIGLO XX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio dispuso la emisión de $ 8.000.000.00 Valor Nominal, en acciones ordinarias de 1 voto, clase "B" para ser ofrecidas en suscripción a los actuales accionistas en proporción a sus tenencias. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 960. — e.19|9-Nº 73.796 v.21|9|63

COMPANIA SUD AMERICANA KREGLINGER LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 141 a Nº 700 de acciones ordinarias, por un total de pesos 56.000.000 m|n.

$ 720. — e.19|9 Nº 73.799 v.21|9|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.191-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ o LOPEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.120-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS POLICASTRO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.213-v.23|9|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y a creedores de don VICENTE BENIGNO PEÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.081 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de E U S E B I O BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.790 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ MOYA y FRANCISCA ALCARAZ. — Publíquese edicto por diez días.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 72.028 v.19|9|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BELZUNEGUI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.438-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASSAN MARUF o HASSAN MARUF y ALI o HASSAN MARUF ALI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.559-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ROCCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.247-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don EDUARDO RAMON ILVENTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.858-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ALEJANDRO LUIS VALY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.853-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVERA BERNARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.537-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO INCHAUSTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.584-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVECIA VANETTA de MONTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.097 v.21|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, (Secretaría 3), cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON o RAMON PEDRO ALONSO y MATOS. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.906 v.19|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.818 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RINALDI de CUOCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 72.017 v.19|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA HORTENSIA SANZ de PICCOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 3 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.985 v.19|9|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. REBECA MOROS de ZILBERVARG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.546-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por 5 días a don JUAN MARTIN del VALLE CERUTI, para que comparezca en juicio en los autos que le sigue su esposa doña María Elena Adamo Lalanne s|divorcio, y separación de bienes, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.200.— e.16|9-Nº 73.099-v.20|9|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ROSARIO o FELIPE ROSARIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.524-v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BERNAVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.459-v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VAZQUEZ Viuda de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.154 v.21|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION DE JESUS VIEIRA o MARIA DE LA CONCEPCION VIEIRA de RIBEIRO y de JOAQUIN ALFONSO RIBEIRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 72.700-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER BURG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.940-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de MICHEL DITUN por el término de 30 días. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.678-v.25|9|63

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FRANCISCO PEREZ o C A N D I D O FRANCISCO PEREZ ZAMEZA o FRANCISCO PEREZ ZAMEZA o FRANCISCO CANDIDO PEREZ. — Publíquese por diez das.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.231-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO LUCHESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.561-v.24|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.211-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA NICOLASA SEMORILE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.765-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCCIO JUAN CRESPI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.971-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN FRUTOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.030 v.21|9|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGO CODARO y JOSEFA ALBERTINA MOSQUERA de CODARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.783 v.19|9|63

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ALFREDO FRIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.652-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALBERTI de NASTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.383-v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y a creedores de Doña ELISA BENITA COSTA de TERZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.046 v.21|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO MENDES CALADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.192-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DEL FEARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.894-v.25|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA GUILLERMINA GENTA de TOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 31 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.797-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA CALAMAI de ACEVEDO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto ocho de 1963.— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.650-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASCUAL MAZZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. —Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.347-v.23|9|63

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PACHUK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.397-v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JULIO NIELSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.238-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA o BELENNA PAULINA OTEIZA de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.131-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BARTOLOME MARINONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.667-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMENA PAULA CARUBIN de DI NALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 6 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 73.018-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CHIRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.978-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.091 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.821 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIA LUCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.862 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.822 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN TALGHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 setiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.914 v.19|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO o CONRADO TIMOTEO TRAVERSO. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.809. v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BERNARDO MELAMEDOFF. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.802. v.19|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO BRUNNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.506-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FERRERAS.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.193-v.26|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE IGLESIAS o JOSE IGLESIAS BRETAÑA CASMARTIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº72.139 v.21|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PORTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.137 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ESPOSITO. (Publíquese por 10 días). — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.928. v.19|9|63

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PEREZ y JUAN PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.300-v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GROPPA de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto siete de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.036. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.467 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LLABERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.370-v.23|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINIA JAKUBOWICZ de GLEZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.478-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DESANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.213. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL BORRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto veintinueve de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.716-v.25|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO VITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963 — Héctor López Carrillo secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.999 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SILBERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.981 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. —Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.491 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BAUTISTA MANGIACAVALLI o MANGACABAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 9|9. Nº 71.921. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR CONSTENLA de DEVOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.920. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CROVETO y de MARIA CROVETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.919. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto veinticinco de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.879. v.19|9|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.360-v.28|9|63

El Juez Nacional Civil doctor Jorge I. Garzon Maceda, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.542-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA FERNANDEZ de HERRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.240. v.26|9|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de IRENE FUENTES de BERBEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.020. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAMON RODRIGUEZ. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.039 v.21|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZOSZA ORZECHOWSKI de KAPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.200 v.21|9|63

Juzgado Nac. Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROBERTO SANTIAGO VILLAMONTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 72.021. v.19|9|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO ENRIQUE CANDELONE GALLINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.857-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS BO o BO y FIORITO y MARIA LUISA BO o BO y FIORITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.813. v.19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMASELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.999. v.19|9|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de USZER JASKIEL u OSCAR JAKUBOWICZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.415-v.28|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de dos PASCUAL LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.496-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERMINIA FRIDA STEPHAN de GESER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.366-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ARTURO MAIONE y FINOCCHIETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.236. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAVANESI o RAVANECCI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.235. v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN ALEJANDRO KENNEDY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.874-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRDO de CUTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1962. — Raúl R., Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.777-v.25|9|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEBAN CASADO o FRANCISCO ESTEBAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires; 22 de marzo de 1963. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.778-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GALLANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.366-v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA REGINA ANZUOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. setiembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secreario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.083 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.904 v. 19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BAUTISTA LIÑARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.9|9. Nº 71.903. v.19|9|63

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN FONTANA.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.343-v.28|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMORINI de CONSOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge F. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.385-v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VIEGAS de JOAQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.430-v.28|9|63

El Juzgado Civil Nº 15, Secret. Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LAFUENTE BASTON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.309. v.26|9|63

Jorge A. Cafferata, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MACIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.058. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BERTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.942-v.25|9|63

Juzgado Civil 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNA DITTMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.919-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días, herederos y acreedores de AGNNA LUISA BULTE o BULTE DE GARIN. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.14|9 Nº 6.953 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIZIANO JOSE BUTTAZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.515 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JULIO TEVERE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.557 v.24|9|63

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BENITO SA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.293-v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.357-v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO GARCIA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.073 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BENITEZ y LUISA BENITEZ de PASSANITI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Jorge A. Garriga secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.129 v.21|9|63

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRANCISCO MORENO.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.603-v.28|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA CARREÑO CALDERON de AMALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.528-v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DOMINGO FENILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.354-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICENTE BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.369-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FEDELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.187. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO VALDES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Enrique J. R. Rodó, secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.189. v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO GONZALEZ ORTIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 1.600. e.16|9. Nº 73.083. v.26|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA AROLDI de FILIACI y de don FELIPE FILIACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Enrique J. R. Rojo, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.913-v.25|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO DESTEFFANIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.815 v.25|9|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.986 v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO o MATEO ALBERTO GESTRO. Publíquese por diez días
Buenos Aires agost. 16 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.158 v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SAN MARTIN de ABRIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 72.018 v. 19|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.998 v. 19|9|63

Nº 17

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.464-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE EDELMIRA BOATELLA de GRONDONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1600.— e.18|9 Nº 73.577-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO TRAVIGANTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.375-v.28|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL STRAQUADANIO y MARIA GORGA de STRAQUADANIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.233 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MANULI y FRANCISCA DOMINGA PURITA de MANULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.198 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANTONIO PETRACCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.888 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña NELIDA DOMINGA LUIBAL de OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.860 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.492 g.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL MOSCOVICI o MOSCOVICH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
e.11|9-Nº 6.818-v.21|9|63

El Juzgado número diecisiete, Secretaría número treinta y tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LOPEZ CONDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.951 v. 19|9|63

Nº 18

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO FELIX BANCHS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.204 v.26|9|63

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ALFREDO GUARINOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.268 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA FRANCISCA MARIA SCHIAFFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.752 v.25|9|63

Juzgado en lo Civil número 18, secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENEVENTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.744 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BARCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.863 v.25|9|63

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 3[illegible]) [illegible]a por treinta días a herederos y acreedo-

res de MANUEL PASCUAL MELLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.803 v.25|9|63

Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLADO y RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.14|9 Nº 72.699 v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCONE. — Publíquense diez días.
Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.448 v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.629 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ANTONIO LAGUNA. — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 36. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.605. v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BERTA CATALINA INVERNIZZI de GIAMBIAGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Luis Prato, secretario
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.983. v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.602. v.24|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZER ABRAHIM AZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.12|9-Nº 72.267-v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PANNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.215 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MEDINO FANDIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.228 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO RAMON DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.229 v.23|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, del autorizante cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PONTI de RANDICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.830 v. 19|9|63

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.368 v.23|9|63

Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL FALBO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo secretario
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.105 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO PROSDOCIMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.066 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CRISTINA CHIONETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.927 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.902 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GONZALEZ CRUZ y MARIA ROSA RIAL de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.891 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BARBOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.890 v.19|9|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIA OTTE de SECOFANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.443-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ISIDRO GARAVAGLIA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.589-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.118 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS GOFREDO TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.221 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE da GRAÇA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.074 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SARQUIS AGOB. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.795. v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ FERNANDEZ y GENEROSA FROJAN de DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.538. v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUIZ o JUAN RUIZ ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.980 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL ENRIQUE GARZA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.896 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.889-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM LUTZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.814-v.19|9|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO RUSSO — Publíques diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.534-v.28|9|63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION D'AMICO de FIORILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 4 de setiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.753. v.25|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.991. v.24|9|63

Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y careedores de ARTURO ARIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.632. v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL STUPIA y de doña MARIA LAVOLPE de STUPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.332 v.23|9|63

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA VICTORICA de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.334 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL JUANA OLIVAN de COPELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.099 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGARITA ESCUDERO de BLANCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 4 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.196 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL GOLDSTEIN. Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 6 de 1963. — E. Conte Mac Donell secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.103 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FORTUNATO PICARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.819-v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CONSUELO CEPEDA de DELLA VECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.882-v.19|9|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.474-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FRANCHI de LANZINGER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.364-v.28|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION CANNATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.786. v.25|9|63

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA BERNASCONI de DI FIORE RUEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.025 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME BOERO o BUERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.835. v.25|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO MAGGIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 800. e.14|9. Nº 72.737. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONILDA GIUDICE de RADRIZZANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.701. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MACCARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.260 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUCIANO POITEVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.325 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA o ALICIA FEDERICA MEYER de CHWAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José Olvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.428 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEDRO PUYADE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 71.354. v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO DOMINGO o LAZARO FERRARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.995. v.24|9|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VELIA ISABEL ANSELMETTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.956. v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FIZ. — Publíquese diez días. —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.13|9. Nº 72.529. v.24|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DI LELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.059 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LEANDRO ROGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.884-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de BENEDICTA GONZALEZ de SAPONARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.881-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ANIBAL BOGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 72.015-v.19|9|63

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23 secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO NARDELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.371-v.28|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO RAIMUNDO RODRIGUEZ GARCIA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.380-v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANTOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.932. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORINA PODESTA MILANS de VALCARENGHI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|9. Nº 72.918. v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALKON KORABELNIKOV o KORABELNIKOW. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.994-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEÑONES de PERANDONE y de NARCISO PERANDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.442-v.24|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CESAR LENZI. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.290 v.23|9|63

El Juez Nacional Civil doctor Mariano J. Grandoli, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA MATILDE ODELL de ANNAND. — Secretaría Nº 45
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.358 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO AVENA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.321 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.252 v.23|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MOLLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.346 v.23|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1 600 e.12|9 Nº 72.427 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO HOOGLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 — e.9|9-Nº 71.867-v.19|9|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BARTOLOME BOERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.372 v.28|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GUILLERMO ROZIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.401 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO DOMINGO BOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.365 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCO de CRESPO o CRESPO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 6 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.358 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX F o FELIX FERNANDO SAMMARTINO o SAMMARTINO ARAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 6 de septiembre de 1963 — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600. — e.18|9 Nº 73.361 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO GREGORIO SALERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.447-v.28|9|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CHRISTIAN ADOLFO SUTTER o CRISTIAN ADOLFO SUTTER o CRISTIANO ADOLFO SUTTER o CRISTIAN SUTTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.177 v.26|9|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO CESAR o JULIO CESAR PEDRO BERRI, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1 600 e.16|9 Nº 73.174 v.26|9.63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGHI HUGO PEDRO MIGUEL y BIUCCHI de LAGHI LUISA CAROLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.276 v.26|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por quince días a AQUILES JOSE MEDINA AVILA para que comparezca al juicio que le sigue MILLER de MEDINA, ROSA LUISA s|divorcio y separación de bienes bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.059 v.20|9|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALVAREZ CUERVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.933-v.25|9|63

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA GARBEROGLIO.
Buenos Aires, septiembre once de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.866-v.25|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FORTUNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.747-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA OTALORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.824-v.25|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WARD HIRAM SHIELDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.403 v.23|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA LANDIN de DABADIE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.076. v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ o ENRIQUE RODRIGUEZ CELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.058. v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN PABLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.843-v.19|9|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SASLAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Alberto Alba Posse secretario
$ 1.600.— e.18|9 Nº 72.908 v.28|9|63
Nota: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|9 al 15|9|63.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BARTOLOME DALLORSO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1962. — Alberto Alba Posse secretario
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.436 v.28|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO SZWARCMAN — Publíquese diez días
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Alberto Alba Posse secretario
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.355 v.28|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO REALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.387 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 73.573 v.28|9|63

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de WENCESLAO BEJARANO. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.403 v.28|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA YOFFE de DUKELSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.660-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BAUTISTA BRACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.911-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO SORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.909-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES OLIMPIA LICINI de MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.702-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BENEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.934-v.25|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SASLAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.908-v.25|9|63

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MAZOR de ZLACHEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.487-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TUSSUT. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.312 v.26|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO SILVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Horacio R. Arias secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.594-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME o BARTOLOME JAIME o JAIME PONS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.214 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE P. o JOSE PASCUAL CAPRIOLI, de ROSA MARIA o ROSA COLOMBO de CAPRIOLI y de LUIS CAPRIOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.060. v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISINDO CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.376 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS CROCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.169. v.21|9|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO LIPARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.432 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA LOPEZ de FERNANDEZ y de don FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.381 v.28|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA FANNY SCHEBOR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.537 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ANTELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.382 v.28|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LORENZO DONADIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Horacio Liberti secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.061 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE SOLARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 1.600.— e.13|9 Nº 72.624-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL NOBOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.211. v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de KATI ANA MARGARITA KERN de WEBER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre cuatro de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.866-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DOMINGA SPROVIERO de RAIMONDO y ROMUALDO MARIO ANTONIO RAIMONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.293 v.26|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de setiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 72.012-v.19|9|63

Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GRISOLIA de CICALA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.601 v.28|9|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTIANO de SCHIRRIPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.383 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de FERNANDEZ por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.261 v.26|9|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LONGO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963.— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.884-v.25|9|63

Luis A. Vincent Gace a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA GONZALEZ de GOMEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.810 v.19|9|63

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANA JULIA EUGENIA MENETRIER o EMILIA MENETRIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.598 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO VALDES y BENITA SEBASTIAN de VALDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.188 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DOMINGUEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.444-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPINA ENRIQUETA BRUNNE viuda de SAARMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. Alberto H. Montes de Oca, secretario. ric.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.601-v.24|9|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO GRION. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.117. v.21|9|63

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA DOUSTE de LANUQUE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.155. v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAZZANTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.850 v.19|9|63

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALADINO CAÑARDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.267 v.26|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA CACACE de SPINELLI. — Publicar por diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1963. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 1.600. e.16|9 Nº 73.049 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS MONTICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.13|9-Nº 72.635-v.24|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICTOR GILSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.12|9 Nº 72.295 v.23|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA LAURA FERNANDEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.952 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DEL VITTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Lucio L. Menéndez, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.880 v.19|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BERNABE DIGON. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, Julio 18 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.545 v.28|9|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NELLY CAVALLO o BEATRIZ NELLY CAVALLO DE LLAGOSTERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.019 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN KEHL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.315 v.26|9|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBINO BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.862-v.25|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA MENDELEVICH de BUTELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|9 Nº 72.606-v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 5 de 1963. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 1.600— e.13|9-Nº 72.572-v.24|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NELLY CAVALLO de LLAGOSTERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.034. v.21|9|63

Nº 44

El Juzgado Civil Nº 44, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIO SAVINO, por el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.917 v.19|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICENTE PELLEGRINO por diez días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 800.— e.18|9 Nº 73.445 v.23|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS PAGANI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.18|9 Nº 73.429 v.23|9|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don PIO o PIO CESAR PASUT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.18|9 Nº 73.518 v.23|9|63

Nº 13

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — Samuel Sineini, secretario.
$ 800 e.14|9 Nº 72.787 v.19|9|63

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO SALOM. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.14|9 Nº 6.951 v.19|9|63

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de SILVINO BENEDICTO MONTEQUIN. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Alejandro Kamenecky secretario.
e.14|9 Nº 6.952 v.19|9|63

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña AMELIA ANGELA MATILDE SEGNINI de CASARINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera secretario.
$ 800.— e.18|9 Nº 73.516 v.23|9|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días a JORGE HORACIO MALDONADO para comparecer en el juicio de desalojo que le han promovido Salomón Margulis y Vita Margulis bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963 — Néstor E. Martínez, pro-secretario.
$ 720. — e.18|9 Nº 73.416 v.20|9|63

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a MANUEL FERNANDEZ, ENRIQUE JUAN MOCCHI, RAUL EMILIO PONTALTI y NICOLAS OLLER para que comparezcan a tomar intervención en el juicio por desalojo seguido por Inés y Sara de Oliveira y Boce bajo apercibimiento de nombarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 9 de septiembre de 1963. — Enzo M. Mazzardi secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.591 v.20|9|63

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30 cita por tres días a JOSE RAMOS, JOSE PEREYRA, VICENTE VIDAL y GUILLERMO VIEYTES, para comparecer en juicio "Devoto María Juana y otra c|Ramos José y otros s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 720.— e.18|9 Nº 73.414 v.20|9|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de IGNACIO VEGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800. — e.16|9 Nº 73.232 v.20|9|63

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IRIGOYEN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posch, secretaria.
$ 800.— e.18|9 Nº 73.455 v.23|9|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GASPAR BUSTAMAN-

TE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 800 e.14|9 Nº 72.878 v.19|9|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de LUISA LOBIANCO de ARECES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800. — e.16|9 Nº 73.234 v.20|9|63

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR LUIS o LUIS CESAR o CESAR CAMPORA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Miguel I. González Gass, secretario.
$ 800. — e.16|9 Nº 73.197 v.20|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Laberto Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO DEL VALLE ROLDAN a comparecer en la causa Nº 23.304 que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.16|9 Nº 6.955 v.20|9|63

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a OSVALDO DEMARCO a comparecer en la causa Nº 32.568 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|9-Nº 6.977-v.23|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS ASCARGOTA a comparecer en la causa Nº 32.650 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|9-Nº 6.978-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO OSCAR FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 33.867), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9-Nº 6.979-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO LUIS ORDEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (33.672), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|9-Nº 6.980-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO RUBEN SALDICCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.127, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.16|9 Nº 6.956 v.20|9|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GENOVEVA MERCEDES GIMENEZ (causa Nº 33.890, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días".
Raúl C. Cruz, secretario.
e.14|9 Nº 6.910 v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a MARIO BELTRAN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.598), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.
Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|9 Nº 6.911 v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a JULIO GARIBALDI a comparecer en la causa Nº 32.572 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.
Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|9 Nº 6.912 v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a MARGARITA BEKERMAN a comparecer en la causa Nº 32.578 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.
Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|9 Nº 6.913 v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a RAQUEL FERREYRA de RAVETTA a comparecer en la causa Nº 32.439 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963.
Julio Adolfo Terán, secretario.
e.14|9 Nº 6.909 v.19|9|63

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16|9 Nº 6.957 v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER PEÑALVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".
Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16|9 Nº 6.958 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a OSCAR GUIMARAES procesado por abuso de arma, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.991 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|9 Nº 6.959 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a IVERE LEONIDAS LEON ZEGA procesado por inf. art. 302 C. P. para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.914 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963.
Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|9 Nº 6.960 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ROQUE CAFRE procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.443 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963.
Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|9 Nº 6.961 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a LEON H. ARBELOS procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963.
Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|9 Nº 6.962 v.20|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a SAUL SZWEC procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.999 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.
Alfredo A. Breton, secretario.
e.16|9 Nº 6.963 v.20|9|63

Nº 6

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME TEVELEVS (causa 22.343) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, agosto 30 de 1962.
Ismael E. Sicardi, secretario.
e.16|9 Nº 6.964 v.20|9|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO SPADEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 22.314), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963.
Ismael E. Sicardi, secretario.
e.16|9 Nº 6.965 v. 20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIA FRANCISCA ARCE de BALESTRINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.16|9-Nº 6.966-v 20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PIERO EMILIO FODDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (causa Nº 22.401), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Ismael E Sicardi, secretario.
e.16|9-Nº 6.967-v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDITH CAROLINA LERDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (causa Nº 22.411), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.16|9-Nº 6.968-v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HARLEY COWPER COLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley Nº 12.962 (Causa Nº 22.410), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.16|9-Nº 6.969-v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ALEJANDRINA ZERPA de SALAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. ley de prenda (c. Nº 22.400), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
16|9 Nº 6.970 v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CLEMENTE URETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (causa 22.398), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963 — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.16|9 Nº 6.971 v.20|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, Juzgado Nº 6, se emplaza por el término de cinco días a JUSTA MARGARITA GOMEZ de ROSELLI a comparecer en la causa Nº 22.846 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|9 Nº 6.972 v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SCORZAFAVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 22.849), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.16|9 Nº 6.973 v.20|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Jorge G. Benítez Cruz, secretario.
e.16|9 Nº 6.974 v 20 9.63

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a FRANCISCO GRIPPO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley prendaria (sumario Nº 28.504), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|9 Nº 6.914 v.19|9|63

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a LUIS POU MORAGUES a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, en sumario Nº 28.473, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 120.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|9 Nº 6.915 v.19|9|63

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a ELPIDIO SILVERIO a comparecer en la causa que se le sigue por (sumario Nº 28.502), por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|9 Nº 6.916 v.19|9|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a DESIDERIO ILDEFONSO BARRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por (sumario Nº 28.501) por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. - Armando A. Caccuri, secretario.
e.14|9 Nº 6.917 v.19|9|63.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a CELIA GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 28.511), bajo apercibi-

miento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires 5 de Septiembre de 1963. - Armando A. Caccuri, secretario.

e.14|9 Nº 6.918 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS MASS y JORGE CARLOS VARELA, a comparecer en la causa Nº 31.014, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.919 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a NESTOR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 30.983, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.920 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE LUIS GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 31.003, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.921 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN C. PEREZ SILVEIRO, a comparecer en la causa Nº 29.973, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.922 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS SOTO, a comparecer en la causa Nº 29.973, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.923 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MANUEL NOVO y ABEL CARLOS SOTO, a comparecer en la causa Nº 30.932, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.924 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE SAITTA, a comparecer en la causa Nº 31.013, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.925 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a LJUBOMIK BAN, a comparecer en la causa Nº 31.021, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.926 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL MANZANELLI, a comparecer en la causa Nº 31.016, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.927 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a WALTER FRANCISCO GRIFFA y a NESTOR BARALES, a comparecer en la causa Nº 31.015, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.928 v.19|9|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS GARAY, a comparecer en la causa Nº 30.937, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.14|9 Nº 6.929 v.19|9|63.

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTINO OLIVEIRO (causa Nº 12.391), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarar los rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1963. - Armando A. Caccuri, secretario.

e.14|9 Nº 6.930 v.19|9|63.

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO FERNANDEZ o MARZIANO o MARZIO a comparecer en la causa Nº 26.811 que se le sigue por atentado a la autoridad, abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|9-Nº 6.944-v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a CASTOR MANUEL LIBOREIRO a comparecer en la causa Nº 26.516 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|9-Nº 6.945-v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JULIO SEITA a comparecer en la causa Nº 26.764 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963 — Secretaría Nº 129. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.14|9-Nº 6.947-v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO FERNANDEZ y a JULIO BARBOSA a comparecer en la causa Nº 26.190 que se les sigue por atentado autoridad, tentativa de homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|9-Nº 6.946-v.19|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RUFINO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 26.740 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Secretaría Nº 129. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.14|9-Nº 6.948-v.19|9|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CORRADINO DEL RICCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Art. 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|9-Nº 6.981-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.097 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|9-Nº 6.982-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO AIZAMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963 — Horacio J. Venini, secretario.

e.18|9-Nº 6.983-v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NENUFAR NOEMI FLEITAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.984 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL HUMBERTO LURATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.985 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO VICENTE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.986 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS VILLANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.987 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO RECORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.988 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR CARLOS PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.989 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.990 v. 23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO MARCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 18|9 Nº 6.991 v. 23|9|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO PASCUAL DI LEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.14|9-Nº 6.931-v.19|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO CARLOS ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963 — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.14|9-Nº 6.932-v.19|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BONNEFON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.14|9-Nº 6.933-v.19|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GARCIA TRIVINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.14|9-Nº 6.934-v.19|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENSION MESERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963 — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.14|9-Nº 6.935-v.19|9|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción 14, secretaría 141, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO MIRALLES

LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.936 v.19|9|63

"Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a MANUEL ALBERTO TOME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.926, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.937 v.19|9|63

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, del autoriazate, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BERGOGLIO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1.412.

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.938 v.19|9|63

"Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Crim. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO SAETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.939 v.19|9|62

"Art. 141 del Cód. Proc. Crim., Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BLANCA LONJEDO de PETRISKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.513, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.940 v.19|9|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14 secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FELINA ESPINDOLA de ENCINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, en la causa Nº 1 512, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.941 v.19|9|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MIGUEL KOON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|9 Nº 6.942 v.19|9|62

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio E. Rérori, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR A. VITALE, a comparecer en la causa Nº 27.858 que se le sigue por encubrimiento de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Rafael Sarmiento (h), secretario.

e.16|9 Nº 6.975 v.20|9|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137 cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.18|9 Nº 6.992 v.23|9|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE y AGUSTIN MANGIAFAVORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Elsa Nº Rieur, secretaria.

e.16|9 Nº 6.976 v.20|9|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ALEJANDRO PENA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 1.649, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.18|9-Nº 6.993 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a "EL CHANTA JOSE", a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 1.649 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.18|9-Nº 6.994 v.23|9|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a EDMUNDO ABICHAIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3443, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|9-Nº 6.995 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO CANELO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3455, por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|9-Nº 6.996 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SIMON FARJA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3447 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|9-Nº 6.997 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a DAVID BRESSAN y a JUAN CARLOS LAGES a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3454 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963 — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|9-Nº 6.997 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la última publicación del presente a JULIAN FERRON y JOSE MENDIZABAL para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.687, que se le sigue por el delito de estafa, art. 172 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.14|9-Nº 6.943-v.19|9|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTEMIO NIS ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.144), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|9-Nº 6.999 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL KNOBEL, Presidente de "Roberto Grassi S. A.; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa 3.174. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.18|9-Nº 7.000 v.23|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA CLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Sumario número 3.163.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.14|9 Nº 6.950 v.19|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL NICOLAS PAOLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 2.908. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.14|9-Nº 6.949-v.19|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Capital, Doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a ADOLFO NUDELMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.926|63, caratulada, 'Dirección Nacional de Aduanas s|den. Contrabando, Imputado Nudelman Adolfo" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires 6 de Septiembre de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.

e.18|9 Nº 7.003 v.23|9|63.

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de la Capital, Doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ADOLFO NUDELMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.924|63, caratulada, 'Dirección Nacional de Aduanas s|den. Contrabando, Imputado: Nudelman Adolfo bajo apercibimiento de que así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires 6 de Septiembre de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.

e.18|9 Nº 7.002 v.23|9|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Capital, Doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JOAQUIN DA COSTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.749|63, caratulada "Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria s|den. defraudación Imputado Joaquín Da Costa", bajo apercibimiento o de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.

e.18|9 Nº 7.001 v.23|9|63.

Por disposición del señor Juez, doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 2 de la Capital, secretaría Nº 8, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CLODOMIRO FRANCISCO LEDESMA, FRANCISCO CONFORTI, JOSE SANCHEZ, ERNESTO MONTOTO y DOMINGO ERNESTO BATAFARANO, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el sumario número 8.656|63, que se les sigue por defraudación al fisco, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e 14|9 Nº 6.954 v.19|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Carlos E. González Bonorino, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 30, cita a estar a derecho, por cinco días, a RAUL LOPEZ DOMINGUEZ, en los autos "Junta Ejecutiva, decreto 12.959|57 c|López Domínguez, Raúl y otros s|rendición de cuentas".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.244 v.20|9|63

Carlos E González Bonorino, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 27, cita a estar a derecho, por el término de cinco días, a RAUL AGAPITO RECIO, en los autos "Junta Ejecutiva, decreto 12.959|57 c|Recio, Raúl Agapito s|rendición de cuentas".

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.243 v.20|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días a los acreedores de MUDANOL S.A.C.I.F.I., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Eugenio Antonio Podestá, Uruguay 435, piso 7º "M", los justificativos de créditos. El 15 de octubre, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 480 e.18|9 Nº 73.459 v.19|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de ELFAUM HNOS. S.E.C.P.A. la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico Aldo Lázaro Peroni, los justificativos de créditos. El 18 de noviembre de 1963, a las 10 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.18|9 Nº 73 350 v.23|9|63

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "MULTICREDIT, S. A. I. C. I. F., s|convocatoria" solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, señor Juan Angel Domínguez Salinas, los justificativos de créditos. El día 29 de noviembre de 1963, a las 10 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.600. — e.16|9 Nº 73.046 v.20|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "CREACIONES ROY, de HAIMOVICH y AGUILAR", la convocatoria solicitada, que se ha fijado término hasta el dieciocho de octubre de 1963, para presentar al síndico. Luis Ernesto Tassara, con domicilio en la calle Alsina 2196, piso 4º, los justificativos de créditos. El día 18 de noviembre de 1963, a las 8.30 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta de acreedores.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600. — e.16|9 Nº 73.340 v.20|9|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "Sucesión de JERAMEL o JERAMEEL MASEL sobre Convocatoria", que la Junta señalada para el día 30 de setiembre del corriente año ha sido postergada para el próximo día 18 de noviembre a las 9 horas.
Buenos Aires setiembre 16 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 720 e.18|9 Nº 73.595 v.20|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días la quiebra de ALEJANDRO TIERCIN & COMPAÑIA. Fecha provisoria de cesación de pagos 21 de agosto de 1957. Síndico contador Samuel J. Bergier. Domicilio Paraná 567; 7º; 702, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 8 de octubre de 1963, a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados de su responsabilidad.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.000 e.18|9 Nº 73.520 v.23|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de "TOBAL e HIJOS, S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al síndico, María Groisman de Reisfeld, calle Yerbal 6019, los títulos justificativos de sus créditos. El día 8 de noviembre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.600. — e.16|9 Nº 73.285 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de "CASA NYSKA S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándose veinticinco días para presentar al Síndico Leon Guiblejman, calle Av. Juan B. Justo 6846, 2º p., D. Cap., los justificativos de crédito. El día 14 de noviembre de 1963 a las 14 horas se celebrará en el Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.165 v.20|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "MARCOS SCHPAK", que la Junta que debía realizarse el 11 de setiembre de 1963 postergóse para el 2 de octubre de 1963 a las 14 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.317 v.20|9|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "COMPAÑIA ARGENTINA de SUBPRODUCTOS S. E. C. P. A.", la convocatoria solicitada, habiéndose prorrogado el plazo hasta el 1º de octubre de 1963 para presentar al síndico, don Samuel Rabinovich, domiciliado en Mario Bravo 40, piso 5º, los justificativos de sus créditos. Se ha prorrogado para el día 24 de octubre de 1963, a las 14 horas, la celebración, en la Sala de Audiencias del Juzgado, de la Junta de Acreedores, con los que concurran.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.600. — e.14|9 Nº 72.729 v.19|9|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de SCAL MOTORS S.R.L. que la Junta de acreedores fue postergada para el día 11 de noviembre de 1963 hora 15, debiéndose entregar al Síndico señor Gabriel Estévanez, domiciliado en Miró 579 los bienes o documentos del fallido que estuvieren en manos de los acreedores, fijándoles veinte días para ello. La Junta se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600 e.18|9 Nº 73 446 v.23|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Barrera Aguirre, comunica por cinco días, a los acreedores de "HAMPARSUMIAN HNOS. I. C. y F.", la convocatoria solicitada por la misma, fijándose el plazo de quince días, a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al síndico designado, señor Mario Luis Moreno, domiciliado en la Avda. Diagonal Roque S. Peña Nº 991, 4º piso, Of. "A", los justificativos de sus créditos. Convócase a los señores acreedores a Asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de diciembre de 1963, a las 9 horas, con prevención de que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400. — e.14|9 Nº 72.746 v.19|9|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a acreedores de "V. URBIETIS S.A.I.C.F.I.A.", la convocatoria solicitada. El día 10 de octubre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa secretario.
$ 1.200 e.18|9 Nº 73.352 v.23|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de "DROGUERIA FLORESTA S. R. LTDA", la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al síndico, Esteban Macek, José Cubas 2457, los justificativos de créditos. El 10 de diciembre de 1963, hora 10, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.600. — e.14|9 Nº 72.818 v.19|9|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en causa Nº 15 211-B, se cita a MARIA EVA JACOB, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por malversación por ante la Secretaría a cargo del Dr. Rodolfo J. Lill.
La Plata, 6 de Septiembre de 1963. — Alberto García Piñeiro, secretario.
e.18|9 Nº 7.004 v.23|9|63.

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio: BETTINOTTI MARIA ESTHER E., c| ZIMMERMANN OSCAR JOSE, s|Ejec. Hipotec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará sobre el mismo el día sábado 28 de septiembre de 1963, hora 11, el departamento Nº 12 del piso 3º, (desocupado), del inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 14.654 (Ramos Mejía), Pcia. de Bs. As., entre las de Maipú y Gral. Urquiza. Superficie cubierta propia: 39m73dms2. y semi cubierta de 3m 84dms2., siendo la unidad funcional de 43m57dms2. con parte de terraza y pasillo común, corresponde un porcentual de 2,37 por ciento centésimos dentro del valor total del conjunto. — Base $ 96.160 m|n. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Contado y efectivo. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.18|9. Nº 73.490. v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en el juicio "RUBIO de LEMA MARIA y otra c|CASARERO y PARAGALLO JULIO LUIS y otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero don Osvaldo C. Angione, a propuesta de parte rematará en el mismo, el día 15 de octubre del cte. año, a las 17 horas el inmueble de la calle Aristóbulo del Valle 1357 de esta Ciudad. Superficie: 179,9894 m2. Base. $ 250.000. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar el siguiente auto: "Buenos Aires, julio 24 de 1963 Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo convenido en la cláusula "j" de la escritura de obligación hipotecaria de fs. 4|8 intímese a los ejecutados para que el día 7 de setiembre próximo desocupen el inmueble a subastarse, bajo apercibimiento de lanzamiento. Notifíquese por cédula. Norberto S. Albisetti".
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 7.200 e.12|9 Nº 72.359 v.28|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en los autos "MORENO FIDEL HORACIO contra MONTEVERDE de LUCHETTI CORINA TERESA JACINTA s|Ejec. hipotecaria" que el martillero Ernesto A Gasparini, rematará el lunes 30 de setiembre a las 10 y 30 horas, sobre la misma, una fracción de terreno ubicada en el partido de Tres de Febrero, antes Gral. San Martín de la P. de Buenos Aires, paraje Villa Bosch, designada en el plano que cita su título con el Nº 133 B., y mide: 44,25 m. de frente al NE. sobre calle Sin Nombre, 47,66 m. en su contrafrente al SO., lindando con contrafrente del lote 171 B., 77.40 m. en su costado N. O., lindando con la fracción 163 A., y 59,68 m. al SE. por donde linda con la fracción 162. — Superficie 3.032,95 m2. — Designación catastral: Circ. IV. Sec. A., Frac. III, Parc 4 b. — Partida 89.331. — Base $ 609.646. m|n — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 5.600.— e.16|9 Nº 73.228 v.26|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "ANGELONI LEONARDO y ARAGNON de ANGELONI, AMALIA LUCIA c PANTALEONE VICENTE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital; el 26 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Moreno 2918 Ramos Mejía, Pdo. Matanza, Pcia. Bs Aires; sup. 242,85 ms. cs., base $ 170.000 contado — 8 o|o a cuenta precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario
$ 3.200.— e.13|9 Nº 72.508 v.24|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días que en el juicio GARCIA MORITAN ROBERTO contra CONTESTABILE NELLY AIDA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 25 de septiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513 la propiedad en Bella Vista, calle Misiones 650, edificada en los lotes 7a-7b-7c de la Manzana I, que mide cada uno 8m66 por 60m70. — Superficie 525mc66 cada lote. — Por la cláusula 5a. la deudora se obliga a entregar libre de ocupantes. — Base de venta $ 414.200 m|n. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.000.— e.11|9 Nº 72.160 v.21|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días en el juicio YUBERO DARIO y otros c| JAUREGUI MARCELO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el día 28 de septiembre de 1963, a las 16 horas: Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo, con frente a la calle Pozos Nº 836, compuesto de 8,66 mts. de frente al Oeste por 14,72 mts. de fondo a lo más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios que son medianeros. — Base de venta $ 540.000 m|n. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Al contado. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.18|9. Nº 73.404. v.23|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio PRANDO Y RIZZI, ALBERTO JOSE y otros c|KLUGE, ERNESTO y otra s|ejecución hipotecaria, que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará en Florida 239 el miércoles 25 de septiembre a las 16 hs., el departamento del piso 4º, unidad 6 del inmueble Lavalle 612-18 (Hoy 612|14|16), Capital Federal, edificado en terreno de 10m825 por 12m556—Sup. propia 92 m.c. — Porcentual 12,14 por ciento. — Base $ 71.176,96.— 8 por ciento a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.18|9. Nº 73.597. v.23|9|63

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, en juicio: 'SALGADO LOUREDA, MARIA JOSEFA c|FERNANDEZ, SANTOS ROMAN s|hipotecario", comunica por cinco días, que el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 2º Capital, el sábado 28 de setiembre de 1963, a las 15 horas, rematará la finca calle Miralla Nº 2625, de esta Capital edificada sobre lote que mide 8,66 m. de frente por 43 m. de fondo — Base: $ 400.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.280 v.20|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "BRUHL GUSTAVO ADOLFO KURT, c|MATTAR DE GRASSO MARIA DE JESUS, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 19 de setiembre próximo, a las 16,30 horas, el departamento en propiedad horizontal designado con el Nº 5, del segundo piso, de la finca ubicada en la zona norte de esta Capital. Circunscripción 19, Parroquia del Pilar, calle Melo Nº 2500, esquina a la de Laprida. — Superficie cubierta propia: 47,86m2. Porcentual: 6.53 o|o. — Base: $ 427.597 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La propiedad se halla ocupada por su propietaria.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 72.804 v.19|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días en el juicio "VILLEGAS OCTAVIO FLORENTINO y otros c|HIDALGO JORGE MANUEL, hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. San Martín, Pcia. Bs. Aires, calles Alvear, J. M. Bosch y R. Peña (lotes 5, 13, 14 y 15; manz. 39-B), en el estado de ocupación en que se encuentra: sup. 1.499,60 ms. cs., ad corpus. — Base $ 1.020.000, contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 6 septiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.000 e.13|9 Nº 72.505 v.24|9|63

JUDICIAL: Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días que en autos "MONTMASSON RODOLFO MARIO c|VALLEJOS BENEDICTO EMILIO" s| hipotecaria (reconstrucción) los martilleros H. y J. Buontempo rematarán el día 26 de setiembre, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311 (Capital Federal), una propiedad ubicada en la calle Constitución Nº 2752, e|Guido Spano y Carlos Casares, Victoria, Pdo. de San Fernando, con una superficie total de 289m76dm. — Base: $ 270.000, al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — De acuerdo con las cláusulas hipotecarias el inmueble deberá entregarse desocupado. — Informes en n|oficinas, Talcahuano 638. — T. E. 45-0251, 45-0256, 45-0475.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.800.— e.16|9 Nº 73.027 v.26|9|63

Nº 9

Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por diez días en los autos: BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS LTDA. GANADERA, INDUSTRIAL, FINANCIERA S. A. en liquidación c|TREACCHI Y CIA. SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, juicio hipotecario, Incidente ejecución de sentencia, que el martilero Demetrio N. Bravo rematará el jueves 10 de octubre de 1963, a las 15 horas en el Hall de los señores Bravo Gamboa Ferrari, sito en Reconquista 513, Capital Federal, un campo ubicado en la Provincia de San Luis en el lugar llamado Río Salado o Diamante, Partido El Tala, Departamento de la Capital de esa provincia, que es la fracción Sud del Establecimiento "30 de octubre", al sud de las

Estaciones Colonia Calzada, Usiyal y Navia, todas del F.C.G.S.M., con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que sea y corresponda al campo, compuesto dicho campo de dos fracciones a saber: la primera con una superficie de tres mil doscientas veinte y ocho hectáreas que linda al norte con los señores Orellano y Mendoza, al oeste Río Salado, al sud el paralelo 35 grados y al este con propiedad desconocida; y la segunda fracción se compone de veinte y seis mil novecientas treinta y dos hectáreas, o las más o menos que resulten, limitando al oeste con el río Salado o Diamante, al este y sud campos fiscales, hoy la sucesión de Juan de Anchorena y José N. Real y el Banco Nacional en liquidación y al norte con Tránsito Mora hoy Heriberto Mendoza. — El 6 de junio de 1906 fue mensurado el campo general a que se refieren los títulos y resulta que la superficie fue elevada a treinta mil quinientas diez hectáreas, sesenta y tres áreas, y veinte y seis centiáreas de acuerdo a las constancias en este expediente. — Base: m$n. 15.720.000.—, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 11.200. e.18|9. Nº 73.517. v.28|9|63

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "SCRIVANTI BERTA ELISA y otras c|BAGU y ABADIE, JORGE A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero don D. R. A. Ladeda, rematará en el mismo el día 29 de setiembre de 1963, a las 16 horas, el inmueble de dos plantas — Planta baja: Jardín garage, porch, amplio comedor, habitación de servicio, cocina y baño instalado, escalera interna hacia la planta alta, que consta de tres habitaciones baño instalado y terraza, ubicado en Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a 2 cuadras de la Estación y a 200 metros de los colectivos 1, 8, 225, 24 22, 78, 66, edificada en un terreno de 10 metros de frente por 55,80 ms. de fondo, frente a la calle 25 de Mayo Número 188, entre las calles Belgrano y Lavalle, lote A., de la Manzana B. — Al contado. — Base $ 500.000 m|n. — Seña 5 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.186 v.20|9|63

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "GHITTONI JUAN c|PENNA ALBERTO ARGENTINO s|ejecución que el martillero Domingo R. Spinelli e Hijos Ofic. San Juan 3524|28, T. E.: 97-4008, rematará en el mismo, el día 29 de setiembre de 1963, a las 16 horas, el lote de terreno Nº 4, Manzana 16 de la calle Dalmaso Vélez Sársfield, entre Avda. Salvador María del Carril y Primera Junta de la localidad Paso del Rey, Partido de Moreno, Prov. Buenos Aires, con una superf.: 18 mts. frente N.E., por 39m55 fdo. — Total 711m90. — Base $ 45.000. — Seña y a cuenta precio 8 %. – Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400. — e.16|9 Nº 73.050 v.20|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "GONZALEZ BOET FERNANDO F. F. c|HARRIS HUGO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Sr. Carlos D. Salini, rematará el 20 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, Capital (Corporación de Rematadores), una finca ubicada en Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, calle Santamarina (hoy Padre Agustín de Elizalde) Nº 662, entre las de Güemes y Pueyrredón, edificada sobre el lote 12 de la manzana 42, que mide de acuerdo a título: 8m66 de frente al E., 43m96 de fondo en el costado N., 44m41 en el del S. y 8m67 en su contrafrente al O., encerrando una superficie de 382,64 m2. Según cláusulas e) y h) de la escritura hipotecaria el deudor se obligó dentro de los 10 días a dejar totalmente desocupado el inmueble, el cual no pudo arrendarlo total ni parcialmente. Base: $ 120.000 al contado; 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.14|9 Nº 72.885 v.19|9|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, en los autos "RUIZ HAYDEE ELSA AURORA contra MAZZANTINI EDUARDO JORGE s|hipotecario, comunica por cinco días, que el martillero Don Gustavo de Abella Victorica, rematará el 24 de setiembre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el lote 25, (baldío) de 8,66 metros de frente, por 40,20 metros de fondo, ubicado en la calle Estados Unidos 4061, donde se encontrará el cartel de remate anunciador. — Base al contado $ 181.941, m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 setiembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.250 v.20|9|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 10 días, en el juicio "CAPELLI, HILARIO SEVERO y otros c|VALLINA, ONESIMO y otros s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el 26 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Sáenz 674|76, Capital, mide 8m66 frente O., 8m977 contrafrente E.S.E., 14m007 al N. y 11m64 al S. — Base: $ 856.625. — Contado. — 8 % de seña, 3 % de comisión.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.200.— e.13|9-Nº 72.497-v.24|9|63

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: "BERTRAND ERNESTO c|HUICI Y CIA. ESTABLECIMIENTO YEY-PORA, AGRICOLA, GANADERA s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro, (Lavalle 1537, piso 8º, Dto. H. T. E. 40-4503), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 23 de setiembre a las 16 horas; dos lotes o fracciones de campo, con todas sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, que en los mismos existan al suelo, los cuales se hallan contiguos y constituyen el Establecimiento denominado Yey-Pora y están situados en el Cuartel 12 del Partido de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, a 10 kilómetros al Este de la Estación Lastra, y a doce kilómetros al Nord-Este de la Estación Líbano, señalados como lote P.1165 A. y P. 1165G. Superficie: 393 Hs., 32 As. 77 cs. y 50 decímetros cuadrados y 396 Hs. 16 As. 17 cs. 39 decímetros cuadrados. — Ambos lotes totalizan 789 Hs. 48 As. 94 cs. 89 decímetros cuadrados. — Base: $ 1.400.000.— Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 3.200. e.16|9. Nº 73.066. v.20|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: FELICI ALFREDO F. D. y otro c|CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LIBERAL DE NUEVA CHICAGO s|cobro ordinario de pesos, que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en el hall de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el viernes 20 de septiembre, a las 15.30, el inmueble Carhué Nº 2855 y frente también a F. Bilbao. — Sup. 1.810,46 m.c. — Base $ 1.568.666,66. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Luis Prato, secretario

$ 1.600. e.16|9. Nº 73.251. v.20|9|63

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días que en autos QUERO JOSE y otros c|WEICHBRODT JORGE GERMAN s|ejecución hipotecaria, los martilleros H. y J. Buontempo rematarán el día 26 de septiembre a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 (Capital Federal), una propiedad en la calle Larrea Nº 1376 entre Cabrera y Rioja, Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento. — Base: $ 400.000.— al contado, seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento en efectivo. — El inmueble se entrega desocupado. — Informes en n|oficinas, Talcahuano 638 T. E. 45-0251, 45-0256, 45-0475. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600. e.18|9. Nº 73.311. v.23|9|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por diez días que en el juicio IL DE RIBA ANA y otros contra BRUNO SEBASTIAN R. y otra (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de setiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en Martínez, calle Saavedra 1437. — Superficie, metros cuadrados 184,41. — Cláusula 4a. — Se entregará desocupada. — Base, pesos 192.239 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200. — e.11|9 Nº 72.163 v.21|9|63

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 10 días, que el martillero Alberto A. Evangelista, en autos IGLESIAS c|CORONEL s|hipotecario, rematará sobre la misma propiedad el día sábado 28 de setiembre de 1963, a las 10.30 hs., el bien ubicado en la calle Pasco 818, entre las fincas Nros. 800 y 830 de la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora que tiene una superficie de 220 mts. 48 dms2. — Base m$n. 1.354.725.— Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento al contado. — La propiedad deberá entregarse desocupada de acuerdo al contrato de mutuo. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.000. e.16|9. Nº 73.310. v.26|9|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "ARNAUDET DE GIRADO MARTA JUANA c|COSTA JOSE PEDRO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 28 de septiembre de 1963, a las 17 horas: Local de negocio con entrada por Ayacucho 1193, designado como unidad 3 de la planta baja, de la finca Arenales 1994, 1996, 1998 y 2000. Superficie s|título de 42,57 mts2. en planta baja y 19,66 mts2. en el subsuelo o depósito. Total de 62,23 mts2. Base m$n. 972.000. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo ello en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.408 v.23|9|63

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nº 27, a cargo del Dr. Vincent Gache, secretaría Nº 54, comunica por 5 días que en autos "ABECCASIS AZANCOT de BEN EPHRAM AMA y otra c|TORANZO FRANCISCO GENARO", s|cobro hipotecario, los martilleros H. y J. Buontempo rematarán el día 26 de septiembre a las 16 horas en la calle 25 de Mayo Nº 311, (Corporación de Rematadores, Capital), la propiedad de la calle Río Bamba Nº 1942, Lomas de Zamora, con superficie total de 475,55 mc. parcialmente desocupada. — Base $ 170.000.— contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. — Informes en n|oficinas, Talcahuano 638, T. E. 45-0251, 45-0256 y 45-0475. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.400. e.16|9. Nº 73.028. v.20|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días que en el juicio ASTRALDI ALEJANDRO y otra contra MONTEAGUDO AURELIO y otros, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 25 de septiembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle Pasco hoy Nº 238, que mide 11m994 de frente por 8m66 de fondo. Base $ 381.837 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.594 v.23|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "PISANI FELIPE SANTIAGO y otra c|BELLOTTI ALFREDO CARLOS s|ejec. hip.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Suipacha 574, Capital Federal, el día 20 Setiembre 1963, hora 17, Un lote de terreno ubicado en Glew, Partido Almirante Brown Pcia. Bs. Aires, lote 13 con frente a la calle Patria entre Piedad y vías F.C.N.G.R. y mide 10 m. de fte. N. por 51,39 m. al O.; Sup. 513,95 m2 Base $ 168.000 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.- e.16|9 Nº 73.271 v.20|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, comunica por diez días en el juicio "FERNANDEZ AGUSTIN ARTURO c|HARDOY EMILIO J., sobre ejecución", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en Juan A. García 1525, el día 20 de setiembre a las 16 horas, el departamento 78, piso 4º, de la finca Chacabuco 559|73. — Superficie propia 21m.20 dm2. — Porcentual 0,59. — Base $ 100.000. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.11|9 Nº 72.189 v.21|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, hace saber por tres días en los autos: "BADAN, JUAN GUILLERMO c|NAVA, HECTOR y otro s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 3 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso, "B", el siguiente bien: Una maquina de coser marca "Pfaff Bromberg" Nº 116.504, modelo electrificada portátil, en funcionamiento, destinada al uso particular, con motor marca Bromberg" de ½ C.V. de fuerza Nº 5651, que se exhibe en Bahía Blanca 735. Al contado. Base m$n. 6.500. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — José Joaquín L. Casanovas, prosecretario.

$ 1.200 e.18|9 Nº 73.578 v.20|9|63

Nº 15

Juez de Paz Nº 15, comunica por 5 días, en el juicio "RAÑA de CAAMAÑO, suc.", que el martillero Clodomiro Pereira, rematará, en el lugar, la propiedad de la calle Arias 3585, el 22 del cte., a las 11 hs. Base $ 300.000, 50 % contado y el resto a 1 y 2 años, con el 12 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.200. — e.16|9 Nº 73.296 v.20|9|63

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|INSAURRALDE IPARCO, MARCELINO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam Nº 707.234, completamente equipado. Base m$n. 16.038. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e.18|9 Nº 73.463 v.20|9|63

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GATTAMORTA FERRANDIZ, A. CESAR VICENTE s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa 1124, el día 4 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 269.625, completamente equipado. Base $ 12.400. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e.18|9 Nº 73.461 v.20|9|63

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALERNO de FERREIROLA, MARIA NIEVES s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa 1124, el día 4 de octubre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 215.100, completamente equipado. Base m$n. 11.475. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Muenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960 e.18|9 Nº 73.456 v.20|9|63

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRARI ANDRES MARCELINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 4 de Octubre a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30, Nº 246.482, completamente equipado. Base m$n. 12.400. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960.- e.18|9 Nº 73.449 v.20|9|63

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21 hace saber por dos días en autos: "EGERT, ANTONIO c|ZVONIMIRO VOCINKIC s|Ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 3 de Octubre de 1963 a las 14 horas, en Paraná 791, 6 piso, "B", el siguiente bien: Un re-

ceptor Combinado eléctrico marca "Ranser", modelo C 7092 Nº 184990, en perfecto funcionamiento, que se exhibe en Hernán Cortés 154 de Avellaneda. Al contado. Base m$n. 7.560. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 640.- e.18|9 Nº 73.574 v.19|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 2 días en los autos "TRE-FEX S. R. L. c|ALOMAR S. R. L. s| ejecutivo" el martillero Muiño Crespo rematará en Caseros 2146, doce Válvulas Dura, Fram nuevas importadas y 5 motores eléctricos corriente continua, de 1/4 H.P., usados funcionando. Sin base y al mejor postor. Comisión de ley. El jueves 19 del cte. a las 16 hs. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 480.- e.18|9 Nº 73.600 v.19|9|63

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en los autos "LA FIDUCIARIA S. A. c|MEDINA, SAUL ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el día tres de octubre a las 8.45 en el local de la calle Brandsen 2737, donde también se exhibe: Un televisor marca Montreal, modelo D.A.F. 15, Nº 943|2543. Base $ 6.600 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires setiembre 13 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 480.- e.18|9 Nº 73.556 v.19|9|63

Nº 37

Juzgado de de Paz Nº 37 hace saber por tres días en autos: "BADAN, JUAN GUILLERMO c|SUAREZ, ARTURO s| Ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 3 de Octubre de 1963, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso, "B", el siguiente bien: Una máquina de coser marca "Pfaff Bromberg" modelo a pedal de tres cajones, Nº 96874, destinada a uso familiar, que se exhibe en Bahía Blanca Nº 735. Al contado. Base m$n. 5.130. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 960.- e.18|9 Nº 73.566 v.20|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "AGENCIA JUSTO S.R.L. c|FUCCI, OSVALDO J. s|Ejec. Prend.", que el Martillero Felipe Fiorellino, rematará en Pedro Echagüe 2941, Capital, donde se exhibe, el día 30 de septiembre a las 11 horas: Un automotor usado, marca IKA, tipo Jeep, modelo 1960, motor número 604034355, patente Nº 492.192 de la Pcia. de Bs. As., del año 1962, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 80.674. Seña: 10 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.502 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "AGENCIA JUSTO S.R.L. c|SANCHEZ, JOSE L. s|Ejec. Prend.", que el Martillero Felipe Fiorellino, rematará en Pedro Echagüe 2941, Capital, donde se exhibe, el día 30 de septiembre a las 11 horas: Un automóvil usado, marca Frazer, sedan 4 puertas, modelo 1947, motor Nº 75.416, patente de la Cap. Federal, Nº 319.536 del año 1962, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 70.950. Seña: 10 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.503 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c VILLAR, JESUS ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 4 de octubre a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 161.228. Base m$n. 31.330. Que se exhibe en la calle Montesquieu 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.402 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|TAPIA, CANDIDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 4 de octubre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 88.922 completamente equipada. Base m$n. 31.280. Que se exhibe en la calle Monaesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.407 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|CAVALCANTI, ALBERTO O. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 107.490, completamente equipada. Base m$n. 26.510. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.410 v.20|9|63

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "MULTIGRAFICA SAN TELMO I. C. y F. c|BORRAS, EDUARDO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada rematará el 30 de septiembre, hora 14.15, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, un Balancín, marca Mansfeld, modelo "G" de 5 Tn. número 57149, para uso de imprenta, que se exhibe en México 430. Base $ 16.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.399 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por ocho días que en el juicio DIODATI FRANCISCO contra ANIBAL o ANIBAL FELIPE HECTOR REPOLI (ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de setiembre a las 15.30 horas en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle Cervantes 821|27, que mide: 8m66 al SO; 36 m48 al SE; 35m91 al NO y 8m68 al NE. — Base $ 292.666,66 m|n. al contado. — Seña 8o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Según lo ordenado a fs. 95, "El inmueble se subastará sin inquilinos".
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.560 e.14|9 Nº 72.712 v.23|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, hace saber por tres días en autos: "EGERT, ANTONIO contra GUEIMUNDE, JUAN CARLOS s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 3 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso "B", el siguiente bien: "una heladera eléctrica comercial marca "Egert", modelo E|C155, Nº 1467, de 3.798 mts.3 de capacidad para uso de carnicería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento", que se exhibe en Hernán Cortés 154, de Avellaneda. Al contado Base m$n. 85.000. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 73.583-v.20|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "DE RIDDER AUTOMOTORES S. A. contra PAUTASSO ORLANDO s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el día 28 de septiembre de 1963, a las 15 horas: un volcador Suampa, de 3,65 x 2 x 0,75 mts., con su equipo completo, el que se exhibe en Chiclana Nº 3335. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base. En efectivo.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 480.— e18|9-Nº 73.412-v.19|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, hace saber por tres días en autos: "EGERT, ANTONIO contra CANABAL, BENITO s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 3 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso, "B", el siguiente bien: "una heladera eléctrica comercial marca "Egert", modelo E|V 30, Nº 1623, de 0.866 mts.3 de capacidad, para uso de pescadería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento", que se exhibe en calle Hernán Cortés 154, de Avellaneda. Al contado. Base m$n. 53.500. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 73.580-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, hace saber por tres días en autos "EGERT, ANTONIO contra CASTAÑEDA, ALFREDO J. y otro s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 3 de octubre de 1963, a las 14 horas en Paraná 791, 6º piso, "B", el siguiente bien: "una heladera eléctrica comercial, tipo mostrador, modelo E|M 30, Nº 1523, marca "Egert", de 0.849 mts.3, de capacidad, para uso de bar, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento", que se exhibe en Hernán Cortés 154, de Avellaneda. Al contado. — Base m$n. 36.550. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 73.579-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, hace saber por tres días en autos: "EGERT, ANTONIO contra PENGUE, NORBERTO s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 3 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Paraná 791, 6º piso, "B", el siguiente bien: "una heladera eléctrica comercial marca "Egert", tipo mostrador, vitrina modelo E|M 50, de 1.433 mts.3 de capacidad, para uso de bar, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, Nº 1.415, que se exhibe en Hernán Cortes 154, de Avellaneda. Al contado. Base m$nal. 28.000.—. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 73.575-v.20|9|63

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "FINANCAR SRL c/MASULLI OSVALDO BLAS, s/ejec. prendaria", que el martillero Gaspar S. Fontana, rematará, el 21 del cte., a las 16 hs., en Garay Nº 1447, de esta ciudad, lugar donde se encuentra: Un automóvil marca "Chevrolet", mod. 1940, sedan 4 puertas, color negro, estado general bueno, motor Nº 3486611, patente Prov. de Buenos Aires Nº 866597. Base $ 54.075.80 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Venta sujeta a aprobación.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960. — e.18|9 Nº 73.489 v.20|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio caratulado "ENRIQUE FERNANDEZ S. A. C. I. M. I. F. contra GUERRERO SEBASTIAN, sobre ejecución prendaria", que el martillero Gerardo Capristo, rematará, el día 4 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Rivadavia 2039, donde se exhibe: Un chasis marca Mercedes Benz, modelo 1961, tipo L.332/52, motor 326.973-10-021.795, número de chasis 332-014-10-002.519, sin el tanque anexado. Base de la deuda $ 1.629.090, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate, Art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200. — e.18|9 Nº 73.487 v.20|9|63

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos caratulados "PRINCIPE, SACIM y C. c/ORAZI, EUGENIO, su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, con oficinas en Serrano Nº 2464, piso 3º, Dpto. "C", rematará, el día 10 octubre de 1963, a las 9 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311: Un automotor Ford, tipo tractor, modelo del año 1956, motor Nº F 90K5H-56929, patente de la Prov. de Buenos Aires, año 1962, número 624-155. El bien se exhibe en Av. Santa Fe Nº 5085/91 (Cap. Federal). Base m$n. 169.312. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.440. — e.18|9 Nº 73.467 v.20|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "MINSONI ROMULO N. c/ POZZO MARTA J. y otro, prendario", que el martillero Julio Chirón, rematará, en Av. de Mayo 580, p. 6, esc. 1, el 4 de octubre 1963, hora 10: Un automóvil marca Morris, modelo 1948, motor Nº 94725, patente Capital, año 1961, Nº 625245, que se exhibe en Rivadavia 4704. Al contado. Base $ 59.850. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960. — e.18|9 Nº 73.471 v.20|9|63

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, autos "EDELMAN de JUNGMAN, E. c/ MEDINA, E. y otra, s/ejecutivo", comunica por dos días que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará, el día miércoles 25 de setiembre, a las 15 hs., en San José 1754, donde se exhiben: Un mostrador-vitrina de dos puertas, cuatro cajones de madera y pupitre escritorio; un mostrador-vitrina con veinte cajones; un estante-vitrina de dos puertas corredizas, de madera, y un estante vitrina de dos puertas corredizas, de madera. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 800. — e.18|9 Nº 73.394 v.19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos caratulados "PRINCIPE SACIM y C. c|MARTINEZ ALBERTO C., su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, con oficinas en Serrano Nº 2464, piso 3º, Depto. "C", rematará el día 10 de octubre de 1963, a las 9 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, un automóvil marca Plymouth, modelo 1959, motor Nº M.P. 8-348718, patente de la Capital Federal año 1962, Nº 209.442. El bien se exhibe en Avda. Santa Fe Nº 5085|91 (Capital). Base m$n. 203.000, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.440.— e.18|9-Nº 73.469-v.20|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEGUIZA, FRANCISCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa número 1124, el día 4 de octubre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 183.917, equipada. Base m$n. 32.535, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.18|9-Nº 73.406-v.20|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos caratulados: "PRINCIPE SACIM y C. c|RUSSO, ROBERTO A., su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, con oficinas en Serrano número 2464, piso 3º, Depto. "C", rematará el día 10 de octubre de 1963 a las 9 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, un automotor para colectivo, marca Chevrolet, modelo 1947, motor EEA 567467, sin patente, para uso de transporte pasajeros. El bien se exhibe en Av. Santa Fe Nº 5085|91 (Capital Federal). Base m$n. 111.000, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440.— e.18|9-Nº 73.465-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ARAR, ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 614.150, comp. equipada. Base m$n. 27.956. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 11 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.18|9-Nº 73.437-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| NAVEDA, OSCAR CESAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 167.337. Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 11 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.18|9-Nº 73.431-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| OSCAR ALBERTO BLANCO y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre,

a las 10 horas, el siguiente objeto: una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C-126, Nº 556, completamente equipada. Base m$n. 41.900. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 11 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.18|9-Nº 73.426-v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. 21, comunica por tres días en el juicio "MINSONI ROMULO N. c|ALOE NORBERTO y otro, prendario", que el martillero Julio Chiron rematará en Av. de Mayo 580, p. 6, esc. 1, el 1º de octubre 1963, hora 10: Un automóvil marca Peugeot, modelo 1956, motor Nº 2038557, patente Capital año 1961, Nº 617922, que se exhibe en Rivadavia 4704. Al contado. Base $ 97.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 720 e.18|9 Nº 73.470 v.20|9|63

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "ALENCO SAIC c|DOZO AYALA Y CIA. S.R.L. s|ejec.", que el martillero Mario G. Napolitano rematará en Av. Amancio Alcorta 2355, donde se exhibe, el 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas, un chasis marca "Mercedes Benz", modelo 1962, tipo L-312, motor Nº O.M. 312.987.18.7098, chasis Nº 312. 057.16.6768-A. Base $ 445.175. En ese mismo acto y en caso de no existir postores, luego de una espera de media hora se procederá a un nuevo remate sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e.18|9 Nº 73.468 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| FERNANDEZ, NICOLAS RAUL s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 4 de octubre, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 145.665. Base m$n. 33.740. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960 e.18|9 Nº 73.444 v.20|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO SICFA S.R.L. c|ESTABLECIMIENTO FIDEERO MODELO S. A. s|cobro prendario", que el martillero Víctor Fernando Calvo rematará en Morón 4436, donde se exhibe, el 26 de setiembre de 1963, a las 14 horas, un equipo automático para fideos largos y cortados, modelo CL|EAL, marca Siefa Nº 2050. Eléctrico, para moldear y cortar fideos. Base $ 157.410, al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate por el Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200 e.18|9 Nº 73.516 v.20|9|63

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|MARQUIONI RAUL DOMINGO s|ejec. prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Capital Federal, el 25 de setiembre de 1963, a 12.45 hs.: Un camión marca International, modelo 1935, con motor Nº 104.340, patente Pcia. Bs. As., Nº 608.720, en el estado que se encuentra exhibiéndose en Blanco Encalada 2175, Lanús, P. Bs. As., de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 36.255. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200 e.18|9 Nº 73.557 v.20|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "HIERROCHAP, S. A. c| MOISES B. COHEN", s|ejecutivo, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Arenales 1309, oficina 3, Capital Federal, el 21 de septiembre, hora 14, dos lotes de terreno, ubicados en Villa Udaondo. Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, Circunscripción IV, Sección F, quinta 41, parcela 9ª y 8b. — Superficie total: 4.167,50 mts2. — Base en conjunto: $ 133.533,32. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.051-v.20|9|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos cartaulados: "GASPAR, ADOLFO c|SILVA, JULIO F. s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Obligado Nº 2502, Capital, el día 27 de septiembre de 1963, a las 10 horas, donde se exhibe: Un automóvil usado marca Buick, modelo año 1947, tipo sedanette, motor Nº 49186377, patente de la Capital Federal Nº 203154, año 1962, para uso particular, con la base de m$n. 72.500, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200 e.18|9 Nº 73.562 v.20|9|63

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Comercial 14, secretaría 28, comunica por tres días que en autos: "VAISBERG, JOSE R. contra SUAREZ, TOMAS H. s|ejec. prendaria", el martillero José Taboada rematará el 30 setiembre, hora 14.45, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, una heladera marca "Aurora", modelo 1061, Nº 20858, y una estufa "Istilat", modelo A gota Nº 1050 que se exhiben en Cánning 2473. — Base $ 17.060. — Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado la subasta.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.18|9-Nº 73.400-v.20|9|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "PEMA, S. R. L. contra MARTINEZ FAUSTINO y otro s| ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará en San Martín 66, 5º piso, oficina 523, el 25 de setiembre, a las 11 horas, al contado, sin base y al mejor postor, ocho acciones de la Compañía Micro Omnibus Nicolás Avellaneda S. A., por valor de veinte mil pesos m|n. cada una, las que se encuentran en la caja fuerte del Juzgado, donde a solicitud de los interesados serán exhibidas. — Comisión 10 o,o. — Amerino J. Macedonia, secretario.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.200.— e.18|9 Nº 73.590 v.20|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio caratulado ENRIQUE FERNANDEZ S. A. C. I. M. I. F. contra D'ERAMO LUIS BLAS y otro, sobre prenda, que el martillero Gerardo Cafristo rematará el día 4 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Rivadavia 2039, donde se exhibe, un auto Ford Thames, modelo 1953, tipo colectivo, con 19 asientos, motor Parkins, chasis número 3128620, motor Nº 542653. Col. 21.316|55, con el 50 o|o de la deuda, o sea $ 213.000, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200.— e.18|9-Nº 73.484-v.20|8|63

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Leonardo Jorge Areal, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 29), en los autos "DUCREY JORGE LUIS contra GAJARDO LUCERO LUIS, ejec. prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Antonio Labella, designado a propuesta de parte, rematará el día 4 de octubre, a las 15 horas, en Federico Lacroze 1733, Capital, un automóvil usado, marca De Soto, modelo 1958, motor L 3.608.781, patente 1.039.132. Prov. de Bs. Aires, en el estado que se encuentra, y que se exhibe allí mismo. Base $ 418.750, al contado. Comisión de práctica.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200.— e.18|9 Nº 73.480-v.20|9|63

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AGRONORTE
S.A.A.C.I.F.I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de septiembre de 1963, a las 8 horas, en Santiago del Estero 454, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos requeridos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 4, terminado el 30 de junio de 1963.
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente 2º y 2 Directores.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus certificados de acciones y|o títulos definitivos, o constancia de un depósito en Institución Bancaria, en la sede de esta Sociedad hasta con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.200. e.18|9. Nº 73.581. v.23|9|63

ALSAMAR S. A.
C. I. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 1963, a las 10 hs., en la calle Corrientes 330 5º piso, Of. 505, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del Acta.
2º Designación del Directorio.
3º Aumento de capital autorizado. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1963.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.406 v.20|9|63.

ALFIL EDITORA Y DISTRIBUIDORA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963 a las 10 horas en la sede social, Maipú 924, segundo piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Designación miembros Directorio y Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.18|9. Nº 73.492. v.23|9|63

ANGEL FAFFARONI
S. A., Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Serrano 1165, el día 30 Setiembre 1963, 17 hs., para tratar:
1º Aprobación Art. 347 C. de C., Ejercicio 31|5|1963.
2º Distribución Utilidades.
3º Elección Directores y Síndico.
4º Accionistas para firmar Acta.
$ 1.600. e.18|9. Nº 73.564. v.23|9|63

A. WALDMAN E HIJO Y CIA.
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 setiembre 1963, 16 hs., en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1, C. Comercio, ejercicio 31|5|63;
2º Distribución Utilidades.
3º Elegir directores, síndico y accionistas firma acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 2.000. e.18|9. Nº 73.482. v.23|9|63

AUREA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1963 a las 11 horas, en Cangallo 318, 3er. piso, Capital; para tratar:
1º Los documentos del Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Director Suplente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.18|9. Nº 73.451. v.23|9|63

AURORA AUSTRAL
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Aurora Austral, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para el próximo día 28 de Septiembre de 1963, a las 15 horas, en la Administración central de la misma, sita en la calle Chacabuco 1054, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección de Directores titulares y Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.409 v.23|9|63.

AGROSURCO
S. A. C. I & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 18,30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 13, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, Ejercicio al 31|5|63.
2º Elección de tres Directores y Síndicos.
3º Retribución a Directores y Síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.085 v.20|9|63

ARAYA S. A.
Financiera y de Mandatos
Corrientes 311, 12º p., Buenos Aires
Expte. Nº 15.747

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 Setiembre 1963, 18 horas, Corrientes 311, 12º piso, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 1º Ejercicio cerrado 31|12|1962.
2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.
3º Fijación número directores titulares y elección con dos suplentes.
4º Elección síndicos titular y suplente.
5º Aumento capital autorizado.
6º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.- e.16|9 Nº 73.125 v.20|9|63

ALCOHOLERA ROYAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 12733

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|9|63, a las 18 hs., en Avda. R. S. Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º a) Considerar docum. art. 347 del Cód. de Com., correspond. al ejercicio cerrado el 31|5|63 y b) Distribución de Utilidades.
2º a) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; y b) Elección de Síndico Titular y Suplente
3º Aumento del Capital Social a m$n. 30.000.000.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 73.158 v.20|9|63

"ARVOC" SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Talcahuano 59 - Capital Federal
Expediente Nº 10971

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Setiembre de 1963, a las 19 horas, en Paraná 131, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los Documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3º. ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1963.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.16|9 Nº 73.229 v.20|9|63

ANDEMET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Público de Comercio - Inscripción Nº 2215

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 10 horas en Avenida Leandro N. Alem 675, entre piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del art Nº 347 — inc. 1º— del Código de Comercio al 31 de mayo de 1963.
2º Ratificación Remuneraciones Directores Ejecutivos.
3º Distribución de Utilidades.
4º Remuneraciones Directores y Síndicos
5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.16|9 Nº 73.212 v.20|9|63

AGENCIA MARITIMA BASAL S. A.
Expediente Nº 2.015

Convócase Asamblea Ordinaria 27 Septiembre 10 horas, Corrientes 222, piso 14, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Código Comercio, ejercicio 1963
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un Director y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|9 Nº 73.092 v.20|9|63

ALEJANDRO BONFANTI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, calle México 871, piso 2º, Capital, el día 24 de septiembre de 1963, a la hora 18, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo especial.
2º Anulación de la emisión de m$n. 100.000.000.— de acciones preferidas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo 21º de los Estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las Asambleas.
$ 2.400. e.14|9. Nº 72.923. v.19|9|63

ARTUNITA
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, piso primero, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1963;
2º Determinación del número de directores titulares, elección de los mismos y dos suplentes;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 72.825-v.19|9|63

ABADIE VAZQUEZ ONTANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de septiembre de 1963 a las 18 hs., en el local social, Rodríguez Peña 770, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de directores titulares y fijación de su remuneración.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 15 de los Estatutos en cuanto se refiere al depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 2.400. e.14|9. Nº 72.927. v.19|9|63

AGLO-COR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8.905

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Setiembre de 1963, a las 18,30 horas, en el local de la calle Moreno 1672, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|61 y 31|12|62.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.725 v.19|9|63

"B"

BANKER S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en Sarmiento 1236, 1er. piso, el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio 30|6|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de Directores y su elección así como los Síndicos Titular y Suplente, y designar dos accionistas para firmar el Acta.
4º Remuneración de los Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.582 v.23|9|63

BISKRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Llámase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 18.30 horas, en Avda. R. S. Peña 615, 9º piso, Capital, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de Estatutos.
2º Renuncia y análisis actuación del Directorio.
3º Nombramiento de nuevo Directorio.
4º Canje de Certificados Provisorios.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.519 v.23|9|63

BLANCO S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº 9663

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en la sede de la calle San Martín Nº 66, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el quinto ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.
3º Elección de un Director, por el término de un año, de acuerdo al Art. 9º de los Estatutos Sociales.
4º Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio. — Generoso Blanco, presidente.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales.
$ 3.600.— e.18|9 Nº 73.453 v.23|9|63

BELENDA, SCAPUSIO Y CIA.
S. A. I. C. F.
Exp. 14612|61

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1963 a las 10.30 hs., en el local de la Sociedad, Doblas 463, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31|3|1962;
2º Distribución utilidades, remuneración Directorio y Síndico (Art. 12 Estatutos);
3º Fijación número Directores y elección de los mismos, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 73.155 v.20|9|63

BELENDA, SCAPUSIO Y CIA.
S. A. I. C. F.
Exp. 14612|61

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1963 a las 10.30 hs., en el local de la Sociedad, Doblas 463, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31|3|1963:
2º Distribución utilidades, remuneración Directorio y Síndico (Art. 12 Estatutos);
3º Fijación número Directores y elección de los mismos, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 73 157 v.20|9|63

BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1963, a la hora 8, en la sede social calle Maturín 2660, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación artículo 347 Código de Comercio inc. 1º del 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962
2º Elección de tres Directores Titulares y un suplente por dos años, y Síndicos titular y suplente por un año.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo que prescribe el Estatuto, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus títulos o, en su reemplazo, un certificado de depósito de una institución bancaria extendido a su orden, hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la Asamblea General.
$ 3.200.— e.18|9 Nº 73.462 v.23|9|63

BARECO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 14.034

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria par el 26 de Setiembre de 1963 a las 18.30 horas, en Paraná 768, 9º, Bs. As., para considerar:
1º Documentación del Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Retribución a Directores Ejecutivos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.16|9 Nº 73.178 v.20|9|63

BASSO Y TONNELIER S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Exp. Nº 11.602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de setiembre de 1963, a las 10,30 hrs., en San Martín 579, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de secretario (Art. 19 del estatuto);
2º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963;
3º Elección síndico titular y suplente por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.788-v.19|9|63

BRAÑAS PUBLICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Vieytes 320, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1963:
2º Elección de directores y síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.801-v.19|9|63

BALZANI Y KOHN
Sociedad Anonima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Septiembre de 1963, a las 10, en Avenida La Plata Nº 1965, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, C. C. al 31|5|1963.
2º Fijación del número y elección de Directores.
3º Remuneraciones Art. 8º, inciso c) estatutos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 10º del estatuto.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.668 v.19|9|63

BERGAMALI S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Registro N. 7.334

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º del Estatuto, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Alsina 1659.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, del Código de Comercio y aplicación de utilidades y reservas.
2º Retribución de los Directores y Síndicos para el 9º Ejercicio de acuerdo con el artículo 12º del Estatuto.
3º Elección de cinco Directores, un Síndico y un Síndico suplente por un año, sin perjuicio de la facultad que acuerda a la Asamblea el artículo 6º del Estatuto, de fijar el número de Directores entre tres y siete miembros.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 72.731 v.19|9|63

BERTON S.A.I.C.
Fabricantes

Conforme a lo establecido en el art. 20º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1963, a las 17 horas en el local de la sociedad calle Lautaro 550|4 a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación exigida por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1963.
2º Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.
3º Elección de síndico titular.
4º Elección de Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 72.714-v.19|9|63

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1963, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.
2º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.
3º Ratificación del capital autorizado y del emitido.
4º Capitalización, en acciones ordinarias liberadas de 1|2 voto a emitir, de un 21 % sobre el actual capital ordinario, contra la reserva "saldo revalúo contable". Emisión de las acciones correspondientes. Todo conforme a las disposiciones de la Ley 15.272.
5º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963, percibidas en exceso (m$n. 495.553.57) del límite del 25 % de las utilidades fijado por el artículo 18, inciso "e" de los Estatutos. Cuyo exceso se ha producido en virtud del considerable descenso de las utilidades y a pesar de que dichas remuneraciones sufrieron una reducción del 39 o|o con respecto a las del ejercicio anterior.
6º Elección de cuatro Directores titulares.
7º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
8º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el Boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 7.600.— e.14|9 Nº 72.757 v.19|9|63

"C"

CONSTITUCION GOMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. Nac. 10.114

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Septiembre de 1963, a las 11 horas, en la Avenida Santa Fe 1552, segundo piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Liquidación de la Sociedad y designación Comisión Liquidadora y Síndico, de acuerdo con el Artículo 16º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.345 v.23|9|63.

COLONIA
Compañía Argentina Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria S. A
Expediente Nº 14.638

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social Sarmiento 355, 1º Piso, Capital, el 30 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963.

2º Fijar número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.370 v.23|9|63.

COMODORO SUR S. A.
Constructora, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
IV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre próximo a las 9 horas, en Sarmiento 643, oficinas 415|416, Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, y demás Documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril próximo pasado
2º Fijación del número de componentes del Directorio.
3º Designación de las personas que desempeñarán durante el próximo ejercicio de la Sindicatura titular y suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 73.349 v.23|9|63.

COMODORO SUR S. A.
Constructora, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Sarmiento 643, ofs. 415|416, Capital, para el 28 de setiembre próximo a las diez horas, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la situación económico-financiero de la Empresa.
2º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones preferidas, con determinación de las demás característicos previstas en el artículo 5º del estatuto social.
3º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.348 v.23|9|63.

CLINICA SAN LUIS S. A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Octubre de 1963, a las 21 horas, en San Martín de Tours 2952, 4º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del convenio firmado el 17|11|61, con Pequeña Compañía de María y la opción mencionada en su artículo octavo.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.341 v.23|9|63.

CIARRAPICO HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
Centenera 2448|58 - Buenos Aires
Nº 14.002
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de Junio de 1963 e Informe del Síndico.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número y elección de Directores por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 73.284 v.23|9|63.

CILDAÑEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 13970
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Setiembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle White 1835, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.18|9 Nº 73.613 v.23|9|63

CIGAIF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Ganadera, Agrícola Inmobiliaria, Financiera
Nº 6.698
CONVOCATORIA
Se convoca Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963, a las 11,30 horas, en Rodolfo Rivarola 139, 1er. piso, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|63 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.421 v.23|9|63.

CARLAN - S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 1963, a las 20 horas en el local de la calle Cánning número 1341, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación de la Sociedad en Convocatoria de Acreedores.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.18|9 Nº 73 543 v.23|9|63

C. P. F.
Constructora - Propietaria - Financiera S. A.
Expte. I. G. de J. 2166
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de Octubre de 1963 a las 10 hs., en Cerrito 836 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12 62.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneraciones Directores y Síndicos
4º Designación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.680.- e.18|9 Nº 73.507 v.20|9|63

COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 3941
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 30 DE SETIEMBRE 1963
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Setiembre de 1963 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Agüero 63, piso 1º, Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación a que se refiere el art. 347 del Cód. de Com., correspondiente al XXII Ejercicio cerrado el 30 de Abri. de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Destino de los dividendos impagos;
4º Fijación de los honorarios a Directores y Síndico;
5º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos;
6º Elección de Síndico titular y suplente;
7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.- e.18|9 Nº 73.522 v.23|9|63

CIA. METALCAR SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Inm., Fin. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 28 de Setiembre de 1963, a las 12 horas, en Perú 556, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1963.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.18|9 Nº 73.567 v.23|9|63

CAPRIA HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 setiembre 1963 a las 10 horas, en Grito de Asencio 3270, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la adquisición del fondo de comercio de "Capria Hermanos",

2º Aumento capital a $ 50.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.18|9 Nº 73.521 v.23|9|63

CIRCULO PROTECCION RECIPROCA De Suboficiales, Agentes y Bomberos Retirados de la Policía Federal Con Personería Jurídica
CONVOCATORIA
De acuerdo a los dispuesto en el artículo 26, inc. d) y Art. 50 del estatuto, esta H. C. Directiva tiene el honor de convocar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 22 de setiembre, a las 9 horas, en el salón "La Marchegiana", sito en la calle Nicasio Oroño Nº 457, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Apertura del acto por el señor presidente y homenaje a los socios fallecidos;
2º Elección de los siguientes miembros de la H. C. Directiva: 1 vicepresidente 1º, por dos años; 1 secretario, por dos años; 1 tesorero, por dos años; 1 secretario de actas, por dos años; 1 vocal titular 1º, por dos años; 1 vocal titular 2º, por dos años; 1 vocal titular 3º, por dos años; 1 vocal titular 5º, por dos años; 1 vocal titular 6º, por un año; 1 vocal suplente 1º, por dos años; 1 vocal suplente 3º, por dos años; 1 vocal suplente 4º, por un año; 1 vocal suplente 5º, por dos años; 1 revisor de cuentas titular, por dos años; 1 revisor de cuentas titular, por un año; 1 revisor de cuentas suplente 2º, por dos años;
3º Proclamación de los electos;
4º Lectura y aprobación del acta anterior;
5º Consideración y aprobación de la memoria, balance y demás datos correspondientes al ejercicio que terminó;
6º Palabras confirmatorias de nuestro informe sobre casa propia;
7º Palabras alusivas a nuestra situación con la Caja de Retiros;
8º No habiendo más asuntos que tratar como Asamblea Ordinaria se constituye el Cuerpo en Asamblea Extraordinaria para considerar, como único asunto: a) Aprobación de las reformas estatutarias difundidas en el número tres de nuestra revista "Centinela", y b) Aclaración de las reformas estatutarias aprobadas e inserta en los números uno y dos de la misma revista;
9º Designación de dos socios para firmar el acta;
10º Palabras finales.
$ 336. — e.18|9 Nº 73.498 v.20|9|63

CORINALDO
Com. Inm. Fin. e Ind. S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria en la calle San Martín 1143, 5º piso, Capital, para el día 28 de septiembre de 1963, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 30|6|1963.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.—e.18|9 Nº 73.605 v.23|9|63

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731
CONVOCATORIA
Conforme a lo dispuesto por los artículos 38 y 39 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la sede social el 28 de setiembre de 1963, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, balance general, cuenta de gastos y recursos al 30 de junio de 1963, e informe de los señores revisores de cuentas;
3º Financiación de las obras (gimnasio).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 49 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 28 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta;
2º Modificación del estatuto social;
3º Determinación de la cuota social de los socios que ingresen con posterioridad a la Asamblea misma. — Dr. Otello Montecchiari, presidente. — Dr. Oscar Aveta, secretario.
Artículo 37 (estatuto social). La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre el orden del día para que fue convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial, durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. Para modificar el estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a Asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las resoluciones que adopte. En las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.
$ 1.280. — e.18|9 Nº 73.488 v.23|9|63

CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A. I. & C.
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Lope de Vega 1953, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio;
2º Distribución utilidades ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
3º Fijación del número de directores y designación. Nombramiento de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.000. — e.18|9 Nº 73.439 v.23|9|63

C O B R O S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9314
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en el local social ubicado en la calle Camarones 2658, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963, y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de miembros del Directorio;
3º Elección de directores titulares y de dos suplentes;
4º Elección síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.18|9 Nº 73.427 v.23|9|63

CONCORDIA
Inm. Com. Ind. y Fin. S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria en la calle San Martín 113, 5º piso, Capital, para el día 28 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 30|6|1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.604 v.23|9|63

CLUB DE PESCADORES
Fundado el 3 de Agosto de 1903
Afiliado a la F. A. D. E. P.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Señor consocio: La C. D., de acuerdo con las disposiciones del estatuto, artículos 29, inciso "L" y 75, ha resuelto convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 29 de setiembre de 1963, a las 9 y 30 horas, en la sede social, Av. Sarmiento y Av. Rafael Obligado, con el fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de actas;
2º Consideración de los problemas técnicos económicos creados por la necesidad de continuar hasta su total terminación las obras de ampliación del edificio, actualmente en ejecución, consideración y discusión de propuestas al respecto, resolución acerca de las mismas. Dada la importancia del asunto sometido a la Asamblea, rogamos al señor socio puntual asistencia, y nos permitimos advertirle que la Asamblea tendrá lugar media hora después de la anunciada, cualesquiera sea el número de socios presentes, tal como lo dispone el estatuto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — José María Menéndez, presidente. — Domingo O. Soto, secretario.
$ 480. — e.18|9 Nº 73.458 v.20|9|63

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555
De acuerdo con los artículos 19 inc. e) y f) y 24 de los estatutos, el directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendo y capitalización proveniente del revalúo;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente;

5º Remuneración del directorio y síndico para el ejercicio 1963|64;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

La asamblea se celebrará en la sede de la administración calle Lima Nº 239, el día 27 de setiembre a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 23 de setiembre inclusive, como lo prescribe el artículo 31º de los estatutos. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 73.072 v.20|9|63

CASA CHOMUT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1962, a las 10 horas, en el local social, calle Pueyrredón Nº 387, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Remuneración del directorio y síndico;

3º Renovación del directorio y elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.090 v.20|9|63

Compañía Argentina de Seguros VICTORIA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Setiembre de 1963, a la hora 18, en el local social, calle Viamonte Nº 542, piso 2º, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 42º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo Ejercicio y elección en su caso de los miembros que faltaren. — Elección de cuatro Directores suplentes, de Síndico titular y de Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Ernesto Jorge, Presidente — Andrés C. Scotto, Secretario - Director. — Rodolfo A. Dargenton, Gerente.

NOTA: Recuérdase a los señores Accionistas, que según lo prescribe el Art. 15º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 4.800.— e.16|9 Nº 72.877 v.20|9|63

CREDITO DEVOTO S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria 27|9|63, 9 horas, en el Salón Actos Cam. Arg. S. A. Belgrano 687, a tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resol. memoria, inventario, balance gral. y demás conforme al Art. 347 C. C., ejerc. 31|3|63.

2º Elec. 2 directores titul., 3 suplentes, elec. sind. titular y sind. suplente.

3º Desig. de 2 accionistas firmar acta.

4º Se recuerda el Art. 17 del estatuto. — El Directorio.

$ 1.600. e.16|9. Nº 73.230. v.20|9|63

COTIC
Compañía Técnica Industrial, Comercial Sociedad Anónima
Registro Nº 10.319

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de septiembre de 1963, a las 11.30 horas, en Bolívar 238, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Ratificación destino saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Fijar número de Directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.16|9. Nº 73.206. v.20|9|63

Cooperativa de Seguros Navieros Limitada
COSENA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, inciso g) y 28 de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 19 horas del día 27 de setiembre de 1963, en la sede del "Timón Club", calle Chacabuco 838, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico al 30 de junio de 1963;

2º Reembolso de gastos al señor secretario por la gestión realizada en el Ejercicio (Art. 20º de los Estatutos);

3º Remuneración del Síndico;

4º Distribución de excedentes en efectivo y|o en cuotas de capital;

5º Elección de cinco Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores José Castellano, Epifanio Sica, Hans O. Heyartz, Aris Onassis y Juan Francisco Segedin, que terminan su mandato, por el término de dos años;

6º Elección de tres Consejeros Suplentes, en reemplazo de los señores Antonino Cascio, Juan Ferro y Manuel Rodríguez Fos, que terminan su mandato, por el término de dos años;

7º Elección de un Consejero Suplente, por el término de un año, para completar el mandato del señor Rafael Gismondi, en razón de haber pasado éste a Consejero Titular;

8º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Santiago Poggio y Carmelo Cullotta, respectivamente, que terminan su mandato, por el término de un año;

9º Designación de dos miembros de la Asamblea, para que en representación de la misma suscriban el acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario. — José Castellano, presidente; Hans O. Heyartz, secretario.

$ 4.800 e.16|9 Nº 73.281 v.20|9|63

CLINICA NABARA
Soc. Anón.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963 a las 12 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 1410, entrepiso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.809-v.19|9|63

CREDITO BARRIO BOEDO
S. A. F. C. I.
Registro 7.975

7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, 21 horas en Carlos Calvo 3583, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 31|5|63;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.745 v.19|9|63

COORDINADORA DE EMPRESAS S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en Florida 259, piso 2º, oficina 212, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 346|7 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962;

2º Aumento de capital;

3º Determinar número de directores y designación de los mismos por un año;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.684 v.19|9|63

CREDITO FLORES NORTE S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de setiembre de 1963, a las 20 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en nuestro local Avda. Gaona 3259, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico del cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Elección de directores;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.759 v.17|9|63
e.18|9 Nº 72.759 v.23|9|63

CELCAR S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se efectuará 28|9|63, 11 horas, Venezuela 4269 tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º onsideración documentación Art. 347 Cód. Comercio;

2º Elección directores titulares y suplentes;

3º Elección síndicos;

4º Nombramiento dos accionistas firmar acta asamblea. — Setiembre 11 de 1963. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.715 v.19|9|63

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|9|63 horas 11.30, en Corrientes 857 (altos), efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 21|5|63 y elección de 3 directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|9-Nº 72.682-v.19|9|63

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre de 1963 a las 11 hs., en Cangallo 564, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos por art. 347 Código de Comercio ejercicio al 30|6|63.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Fijación número y elección directores.

4º Designación síndicos y dos accionistas firmar Acta de la Asamblea y Registro de Asistencia. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.830-v.19|9|63

CONSTELACION SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1963, a las 8 horas, en Lavalle 1454, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio del ejercicio 31|12|61 y 31|12|62;

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.935 v.19|9|63

CURUPAY SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 1963, a las 10 horas en Tacuarí 352 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Destino del saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272.

4º Designación de Síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 72.770-v.19|9|63

CORPORACION ARGENTINA DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SEMILLAS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados para el día 5 de octubre de 1963 a las 16 horas, en la sede social, Sarmiento 2083, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas del 23º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Aumento de la Cuota Social.

4º Renovación parcial de autoridades: elección de 4 miembros titulares 3 vocales suplentes, 1 Revisor de cuenta titular y 2 Revisores de cuentas suplentes.

5º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta. — Norberto Cacciamani, secretario.

$ 480.- e.14|9 Nº 72.891 v.19|9|63

CARLITOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en la calle M. R. Trelles 947 con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el 9º ejercicio al 30 de junio de 1963;

2º Aumento del capital autorizado de $ 15.000.000.— a $ 75.000.000.— conforme al art. 7º del estatuto;

3º Derechos de directorio y honorarios del síndico según el Art. 29º inc. c) de estatuto;

4º Distribución de utilidades;

5º Elección de directores titulares, suplentes y síndico titular y suplente;

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|9 Nº 72.673 v.19|9|63

CISITALIA
Argentina I. C. S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Setiembre de 1963, a las 11 horas, en Córdoba 679, piso 1º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31|3|63.

2º Elección de Director Suplente y Síndicos Titular y Suplente para el nuevo Ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.827 v.19|9|63

CAMARA AVICOLA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, Piso 2º, escritorios 225 y 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Informe del Revisor de Cuentas, de la memoria, del balance general e inventario y de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 24º ejercicio social;

2º Elección de cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente;

3º Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Julio Vizentai, presidente; Luis David Lugano, secretario.

$ 768.— e.12|9 Nº 72.409 v.20|9|63

CENTRO BURGALES

Se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, en la calle Rivadavia 5764, el día 28 de Setiembre a las 17 horas, en primera y única citación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la última Asamblea Ordinaria.

2º Consideración de la Memoria y Balance.

3º Nombramiento de cuatro escrutadores.

4º Elección de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, y tres Vocales Titulares por dos años; cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes; tres miembros titulares de la Comisión de Hacienda y tres suplentes por un año.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

$ 640.- e.11|9 Nº 72.084 v.19|9|63

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 26 de setiembre de 1963, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Elección de cinco vocales titulares y tres vocales suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres titulares y dos suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — La Comisión Directiva.

$ 1.440.— e.9|9-Nº 71.832 v.25|9|63

"D"

DIAMOND ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Ref.: N—11.936

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1963, a las 11 horas, en Avda. Velez Sársfield 1744 para tratar: 1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio ejercicio 30|6|63; 2º Designar Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.524 v.23|9|63

DOMINGO VERTONE S.A.C. e I.
Nº 16.445
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en Avenida Riestra 1579, para tratar:

1º Aumento del Capital.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73 477 v.23|9|63

DAISA S.A.I.C.F.I.A.
(Registro Nº 13.846)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 hs., en Avda. Cnel. Roca 2040, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|62.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.16|9. Nº 73.130. v.20|9|63

DISIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Uruguay 263, 3º piso, of. 34, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Convocatoria de Acreedores presentada ante el Juez Dr. H. Alegría, secretaría Nº 27 del Dr. Vanasco, como así de la propuesta del concordato a ofrecerse, no mayor del 50 o.o. pagadero a dos años de plazo, y además condiciones a criterio del Directorio;

2º Facultar al Directorio para desistir del Juicio de Convocatoria de Acreedores si lo considerase necesario;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.333 v.20|9|63

DEL CALLAO S. A. C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores de Del Callao S. A. C. I. F. Y. A., a la Asafblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, a realizarse en el local social sito en la calle Callao Nº 468, piso 2º, oficinas 1 y 2, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 1962-1963;

2º Elección de 5 directores titulares, por el término de 3 años, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7 de los estatutos sociales;

3º Elección de 3 directores suplentes, por el término de 1 año, de acuerdo a lo que establece el Art. 7 de los estatutos sociales;

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 1 año, de acuerdo a lo establecido por el Art. 10 de los estatutos sociales;

5º Distribución de utilidades del ejercicio;

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|9-Nº 72.741-v.19|9|63

DOBLACHAP
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle Tellier 1559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963;

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y designación de cargos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.727-v.19|9|63

DEPOSITOS BOQUENSES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, horas 11, en Tucumán 1744, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 Código Comercial al 31|12|62;

2º Remuneración directores y síndicos;

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — Héctor Antonio Antola, director.

$ 1.200.— e.14|9-Nº 72.686-v.19|9|63

DROGUERIA TARAZI S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en nuestra sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Anexos "A", "B" y "C" e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades del ejercicio 1962-63.

3º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Demetrio Tarazi y Tomás Tarazi, cuyos mandatos han vencido el 30 de junio de 1963;

4º Elevación del capital autorizado de la Empresa de diez millones a quince millones, de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|9-Nº 72 708-v.19|9|63

"E"

ESTABLECIMIENTO "LAS ABRAS"
Soc. Anón. Agrop. Inmb., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18,30 horas en el local de la calle Río Bamba 212, 4º Piso, Dpto. "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 18|9 Nº 73.363 23|9|63.

ESELE S. A. I. y C.
Reg. Nº 14.623
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1476, Piso 4º, Oficina 14, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores Apoderados.

5º) Préstamos a intereses por parte de los Directores.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200.— e. 18|9 Nº 73.419 v. 23|9|63.

Establecimientos Textiles
SAN ANDRES
Soc. Anón., Com., Ind. y Finan.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 4 de octubre de 1963, a las 19 horas, en nuestra sede social de la calle Talcahuno Nº 736, 3er. piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de directores y su elección por el ejercicio 1963|1964.

3º Elección de síndico titular y suplente por el ejercicio 1963|1964.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 73.481-v.23|9|63

EL PAMPERO
S. A. C. I. F. e I.

Convócase para Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 5 de octubre de 1963, a las 11 horas, en el local de la Avda. Córdoba 632, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 31|12|62.

2º Elección del nuevo Directorio, por 3 años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por 1 año.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 73.448-v.23|9|63

EL CABILDO
Compañía Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en su local social, calle San Martín 439, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario, ad hoc, y de dos accionistas para firmar el acta (Art. 21º de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio de la Compañía, informe del síndico y destino de las utilidades.

3º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los que correspondan.

4º Elección de síndico titular y suplente.

(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles — Art. 27º de los estatutos). — El Directorio.

Nota: Se recuerda disposiciones artículo 13º estatutos sociales.

$ 3.600.— e.18|9-Nº 73.616-v.23|9|63

E C O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para e. día 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 2º Piso, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1963. Consideración del resultado del Ejercicio.

2º Elección de Directores, por terminación de mandato. Elección del Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. —El Directorio.

$ 2.400 e.18|9 Nº 73.568 v.23|9|63

ESTABLECIMIENTOS PINGÜINO
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en su sede social, calle Chile 476|78, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º) Remuneración al Directorio y Síndico;

3º) Distribución de utilidades;

4º) Elección de los Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 18|9 Nº 72.802 v. 23|9|63.

ESTANCIAS PORTEÑAS S.A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº de Registro 7903

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963, 11 horas, en Tucumán 348 6º piso Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 362, inc. 1) Código de Comercio ejercicio 31|5|63.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.548 v.23|9|63

E L E C T A S.A.
Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 914|20, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1963.

2º Elegir Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.530 v.23|9|63

EXPRESO RICHTER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Minera

Convócase a Asamblea Ordinaria, segunda citación, para el 27 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en José Evaristo Uriburu 1269, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Fijación del número de Directores y su elección. Artículo 10.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.440 e.18|9 Nº 73.505 v.20|9|63

EL MEDANO S.A.I.A. y F.
Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal.
Nº Expte. 14.959
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, las 17.30 horas en Suipacha 756, 4º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C., correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;

2º Remuneración al Directorio;

3º Fijar número de Directores, designación de los mismos, elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|9 Nº 73.270 v.20|9|63

EL MUNDO
Compañía de Seguros Generales S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 17º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1963;

2º Determinación del número de directores que integrarán el directorio en el próximo período;

3º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.047 v.20|9|63

EXCELSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Medrano Nº 784—86, Capital Federal
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de setiembre de 1963, a las 15 hs., en el local social Medrano 784, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los inventarios, memorias, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes contables correspondientes a los ejercicios primero y segundo, cerrados al 31 de mayo de 1962 y 31 de mayo de 1963, respectivamente. Estos documentos serán analizados "in extenso", dada la situación de renuncia de Directores y síndicos.

2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, y de los síndicos.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres (tres) días antes de la Asamblea, a fin de poder concurrir válidamente a ella. — El Directorio.

$ 3.200. e.16|9. Nº 73.218. v.20|9|63

ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro N. 16.001

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|63, a las 18 hs., en la Avda. Pueyrredón Nº 957, Capital Federal, para tratar

1º a) Consideración docum. Art. 347 del Cód. de Com., correspond. al Ejer. cerrado el 31|5|63, y b) Distribución de utilidades.

2º Aumento del Capital Social.

3º a) Determinación del número de Direct. Titulares y Suplentes y elección de los mismos y b) Elección de Síndico titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400. e.16|9. Nº 73.156. v.20|9|63

E M C O
Metalúrgica
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 10.300

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de septiembre de 1963, a las 10,30 horas, en Bolivar 238, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.16|9. Nº 73.205. v.20|9|63

EDITORIAL SILUETAS S. A.
Editora, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 20 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre 3749, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31|5|1963.

2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.282 v.20|9|63

ELIAN S. A. C. I. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Av. de Mayo 666, 2º piso "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961:

2º Fijar número de directores;

3º Elección de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.732-v.19|9|63

EXCAVACIONES DE AMBROSI S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 25 de setiembre de 1963 a las 9,30 horas en Rivadavia 717, 5º piso.

1º Considerar documentación art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.794-v.19|9|63

EMILIO M. TONNELLIER S A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exp. Nº 11.866

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Septiembre de 1963 a las once horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Artículo 347 del C. de Comercio ejercicio al 30 de Junio de 1963.

2º Elección de Directores; elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|9 Nº 72.789 v.19|9|63

EL COMPETIDOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 10.358

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 16.30 horas, en el local de Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1963, y aplicación de utilidades.

2º Número de directores para el ejercicio 1963|1964.

3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto, con respecto al depósito previo de acciones.

$ 2.400. e.14|9. Nº 73.014. v.19|9|63

"F"

FORMAMETAL S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 28 de setiembre de 1963 a las 10 horas, en Fragata Presidente Sarmiento 2345, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 347 del C. de C. ejercicio, 31 de mayo 1963.

2º) Fijar número de directores titulares, y su elección.

3º) Elección Síndico titular y suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 18|9 Nº 73.353 v. 23|9|63.

FERROTECNICA
Sociedad Anónima I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en Maipú 217, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Fijar número de miembros del Directorio, y su elección. Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 73.544-v.23|9|63

F L A N D E S
S. A. I. C. F. I. E. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 20 horas, en Avenida del Libertador 8164.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|9-Nº 73.504-v.23|9|63

F U S T E
Inmobiliaria S. A.
Registro Nº 8589

ORDEN DEL DIA:

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria p|día 28|9|1963, 9 horas, en Juan B. Alberdi 3928, Cap., para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 C. C., y distribución de utilidades ejercicio al 31|5|1963.

2º Reducción de capital .

3º Fijación número de directores y su elección; designación síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|9-Nº 73.523-v.20|9|63

F. A. C. A.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1963 a las 15.30 horas, en Billinghurst 428, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias miembros del directorio;

2º Fijación del número de directores (art. 20 de los estatutos sociales);

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.029-v.20|9|63

FLUVI — MAR S. A.
Transportadora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de setiembre de 1963, diez horas, en Cabildo 360 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado 30|6|63;

2º Reforma de estatutos sociales;

3º Fijación número miembros directorio y su elección por un año;

4º Elección síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.052-v.20|9|63

F R U V I T A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Av. de Mayo 1370, 4º piso, Of. 58

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963, a las 9 hs., en Av. de Mayo 1370, 4º piso, Of. 58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Eleción de tres directores, por un año, y síndico titular y suplente, por un año;

3º Anulación resolución cambio nombre asamblea anterior;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|9 Nº 73.199 v.20|9|63

F A Y B E
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Miguel Angel Nº 1811, Capital, el dia 30 de septiembre de 1963, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración da los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963 y retribución directores:

2º Determinar el número de directores y elección de Directorio y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 14|9 Nº 72.805 v.19|9|63

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS F.A.T.A.P.
Con Personería Jurídica

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros (F.A.T.A.P) convoca a sus entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en el salón de actos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú Nº 3, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, el balance general la cuenta de ingresos y egresos. el inventario y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

3º Elección de cuatro miembros titulares, en reemplazo de los señores José Carlos Piva, Alfredo Faustino González, Guillermo Carlos Jack y Sergio Rodríguez; de dos suplentes, por los señores Cayetano Caruso y José Raúl Sosa; y elección de un tercer miembro suplente:

4º Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

José Carlos Piva, presidente; Guillermo Carlos Jack, secretario

$ 720.— e 14|9 Nº 72.897 v.19|9|63

"G"

GRANDES JOYERIAS Y RELOJERIAS PALMIERI HNOS.
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 26 de setiembre de 1963, a las 19.45 horas, en el local de la calle Lavalle 701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de presidente, vicepresidente, vocal y síndicos titular y suplente, por terminación de sus mandatos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|9 Nº 73.180 v.20|9|63

GORKIN Y MEISCHENGUISER S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1963, a las 19.30 horas, en su local social, calle Sarmiento 701, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores en concepto de honorarios, por el desempeño de funciones ejecutivas.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 3 terminado el 31 de mayo de 1963.

4º Distribución de las utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.321 v.20|9|63

GOICOECHEA HNOS. S. A. C. I. F. I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de setiembre próximo, a partir de las diez y siete y treinta horas, en el local de la calle Viamonte 1500, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio económico;

2º Consideración del proyecto del Directorio para la distribución de utilidades;

3º Elección de síndico;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|9 Nº 73.215 v.20|9|63

GAROLIVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al 4º Ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.

3º Aumento del capital autorizado de acuerdo al Art. 6º del Estatuto.

4º Fijación del número y elección de Directores por un año.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9 Nº 73.298 v.20|9|63

G O B E C I A S.A.
Industrial y Comercial
Nº 3468

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre 1963, en la calle Díaz Vélez 4373, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventarios, balances, cuentas de pérdidas y ganancias, memorias e informe del síndico referentes al 25º y 26º ejercicios económicos, cerrados el 31 de diciembre 1961 y 1962, respectivamente;

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 2.000. — e.16|9 Nº 73.123 v.20|9|63

G E O P E
Compañía General de Obras Públicas S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 18 horas en Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio Nº 2 al 30 de junio de 1963;

2º Ampliación del número de directores en dos miembros, y elección de los mismos hasta completar período. — Elección de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 72.776 v.19|9|63

"H"

HERIBERTO FREY
Soc. Anón. Ind. Com. e Inmob.

Heriberto Frey, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1963, a las 19 horas, en Perú 556, Capital para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|63.

2º Distribución de utilidades. Remuneración del Presidente.

3º Designación Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.274 v.20|9|63

HERNANDEZ Y VIDAL
S. A. C. I. y F.
Expte. 13.028

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las veinte horas, en el local social provisorio sito en la calle Azcuénaga 45, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de liquidador o liquidadores.

3º Instrucciones, facultades y remuneración del o los mismos.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9-Nº 73.045 v.20|9|63

HUFNAGEL PLOTTIER Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
25 de Mayo 347, 3º p. - Capital Federal

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en 25 de Mayo Nº 342, tercer piso.

El Orden del Día a tratar por la misma es el siguiente:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de dos Directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección del Síndico Titular, su remuneración y del Síndico Suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.256 v.20|9|63

HASTINGS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30|9|63, a las 18, en Ing. Huergo 1335, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para escrutar y firmar acta asamblea;

2º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio y distribución utilidades ejercicio terminado 31 mayo 1963;

3º Ratificación remuneración dos directores;

4º Fijación número directores y elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|9 Nº 73.222 v.20|9|63

HERNANDEZ Y VIDAL
S. A. C. I. y F.
Expte. 13.028

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, a las diez y nueve horas, en el local social provisorio sito en la calle Azcuénaga Nº 45, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el treinta y uno de mayo de 1963.

2º Destino a dar al resultado del balance y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de Directores y suplentes, previa fijación de su número.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Consideración de las retribuciones de los directores gerentes (artículo undécimo de los estatutos sociales).

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los Srs. accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|9-Nº 73.044 v.20|9|63

HIBERNIA
S. A. Comercial y Financiera
N - 3030

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1963.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|9. Nº 72.899. v.19|9|63

"I"

INDUSTRIAS AMERICANAS INTERPLAST
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 8 horas, en el local social Uspallata 2913, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de los tres miembros del Directorio, que terminan su mandato.

3º Considerar la distribución de dividendos de los ejercicios anterior y actual.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.527 v.23|9|63

IMIBA S.A.I.F.A.C.
Registro Nº 15.774

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en Paraná 939, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio.

3º Elegir un Director, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.538 v.23|9|63

IMPACTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1963, 11 horas, Ecuador 577, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio al 30|VI|63.

2º Ratificación mandato Directorio, y elección un Director.

3º Designación Síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.614 v.23|9|63

ILDARRAZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícologanadera y de Mandatos
Ref.: Insp. Gral. Just. Nº 14.742

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1963, a las 11.30 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963, consideración del resultado del ejercicio.

2º Elección del Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|9 Nº 73.569 v.23|9|63

INDUSTRIA DE AMPOLLAS MECANIZADAS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Inspección Gral de Justicia Nº 13.335

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 16 horas, en Perú 743, piso 11, of. 67, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de quince millones de pesos moneda nacional de acuerdo con el Decreto 852|55.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.042 v.20|9|63

INDUSTRIAS DE AMPOLLAS MECANIZADAS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.335

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963 a las 15.30 horas, en Perú 743, piso 11, of. 67, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN EL DIA:

1º Consideración de la documentación requerida por el artículo 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.041 v.20|9|63

ILEA ARGENTINA DE SERVICIOS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 10 piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.

2º Elección nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.031 v.20|9|63

ISMAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre, a las 10.15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Honorarios y remuneración al Directorio.

3º Elección de los miembros que compondrán el Directorio.

4º Nombramiento de los Síndicos titular y suplentes y fijar la remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.16|9 Nº 73.304 v.20|9|63

INDUSCAL
S. A. M. I. C.
Sociedad Anónima Minera Industrial y Comercial
Junín 1255 - Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en la sede de la calle Nazca 3312, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inciso 1 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Remuneración a los Directores y Síndico.

3º Elegir Directores, Síndicos y designación de accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.214 v.20|9|63

INDUSTRIALES UNIDOS S. A.
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en la sede social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 885, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del trigésimo segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de los miembros del Directorio para el trigésimo tercer ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, inciso c), y 29, de los estatutos sociales;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente;

4º Consideración de las remuneraciones hechas durante el ejercicio al señor doctor Domingo Miguel Gaudioso, en carácter de gerente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|9-Nº 72.751-v.19|9|63

"J"

JUAN SOLAZZI E HIJOS
Sociedad Anónima
Expte. 9.702

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 19 hs., en Wenceslao Villafañe 442, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|5|63.

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|9 Nº 73.565 v.23|9|63

JORGE FARSEILLAN & CIA. S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 12º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio Comercial terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Retribución de Directores y remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 73.217 v.20|9|63

J. C. RUAS
Sociedad Anónima de Comercialización e Industrialización del Caucho

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, 19.30 horas, en Membrillar 751, para tratar:

1º Documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.128 v.20|9|63

JUAN PAPAYANNIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 9.051

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en Lavalle 836, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1962;

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.772 v.19|9|63

"K"

KAUFMAN & MARIAS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Kaufman y Marias Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de setiembre de 1963 a las 10 horas en la sede de la sociedad sita en la calle Cuba Nº 2745, de esta ciudad de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º) Consideración de la memoria de Directorio, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio Nº 4.

3º) Informe del Síndico.

4º) Designación de: Dos (2) directores titulares, un (1) síndico titular y un (1) Síndico suplente con mandato por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Samuel Kaufman, Presidente. — Rosa S. de Marías, Síndico.

$ 2.800.— e. 18|9 Nº 73.398 v. 23|9|63.

KALI
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
Ref. Insp. Gral. Just. Nº 11.750

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de setiembre de 1963, a las 13 horas, en Sucre Nº 3221, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número y elección de Directores titulares y elección de Síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|9 Nº 73.570 v.23|9|63

KERSZBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas en Gurruchaga 175, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del mandato y gestión del Directorio.

2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio.

3º) Determinación del número de Directores Titulares, según el Art. 10º de los Estatutos y elección de los mismos.

4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 18|9 Nº 73.422 v. 23|9|63.

KELVIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Viamonte 1119 - Buenos Aires
Sociedad Nº 7652
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en la calle Viamonte 1119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1962.

2º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por el término de un año.

3º Elección de Síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9 Nº 73.134 v.20|9|63

KINOR S.A. C.I.I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1963, a las 20 horas, en el local societario, Alsina 941, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los mandatos de los actuales Directores.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, para completar el período del presente ejercicio. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.140 v.20|9|63

KULIGOVSKI S.A.C.I.I.F.
Expte. Nº 8484
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Sarmiento 2872, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Remuneración Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades;

3º Elección de Directores, Síndicos y de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000— e.14|9 Nº 72.868 v.19|9|63

"L"

LA MARPLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de septiembre de 1963, a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, calle Catamarca Nº 70, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Vigésimo Primero Ejercicio Económico Social cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Titular por tres años, dos Directores Suplentes por un año, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Capitalización del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|9 Nº 73.533 v.23|9|63

L A F I N C O
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, en el local de la calle Talcahuano 178, 2º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio;

2º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|9-Nº 73.351-v.23|9|63

LUVA, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Agric., Minera, Inmobil. y Financiera
Nº 9.362
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Córdoba 1801, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|5|63.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.501 v.23|9|63

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5 827

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1963, a las 9.30 horas, en Rawson Nº 349, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por el término de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.115 v.20|9|63

LUJAN S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires

De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre, a las 10.30 hs., en el local de Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31|5|1963.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.308 v.20|9|63

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras Maderas y Explotaciones, Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18º del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1963, a las 15 horas en el local social, Paseo Colón 221, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la venta de bienes de la Sociedad afectados a la producción de extracto de quebracho.

2º Integración del capital autorizado;

3º Aumento del capital social;

4º Capitalización de reservas;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 20º del estatuto, dispone que las acciones deben depositarse en la Secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea

$ 2.800.— e.14|9 Nº 72.739 v.19|9|63

LAGO HERMOSO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte.: Nº 4.456
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 25|9|1963, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos;

2º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.661 v.19|9|63

"M"

MILAWARE S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a samblea General Extraordinaria para el 1|10|63, a las 9 horas, en Colombres Nº 758, Dep. C, para trata el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos titulares y suplentes, aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.434 v.23|9|63

MILLET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria
N-7.459
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre a las 11 horas, en Santa Fe Nº 2353, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|6|1963;

2º Aumento de capital;

3º Designar Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.18|9 Nº 73.525 v.23|9|63

MOURENTE Y CIA. S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local social Avda. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.18|9 Nº 73.549 v.23|9|63

MATERIALES
Sociedad Anónima, Comercial
N.15.925

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 27 de setiembre de 1963, horas 12.00 a celebrar en Lavalle 1546, 8º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63;

2º Elección Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960 e.18|9 Nº 73.510 v.20|9|63

MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 10.182
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963 a las 10.30 horas, en Avda. de Mayo Nº 645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores, Síndicos y considerar honorarios;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|9 Nº 73.588 v.23|9|63

M. HEREDIA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en 2a. citación, para el 27 de setiembre de 1963, a la hora 18, en Alsina 653, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Arts. 5, 6, 26 y 27 de los Estatutos sociales;

2º Aumento de capital y emisión;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la disposición del art. 28 del estatuto sobre obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — La asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas concurrentes, art. 27 del estatuto. — El Directorio.

$ 1.440 e.18|9 Nº 73.585. v.20|9|63

MARINCOVICH, S.A.C.I.A.
Nº 15.000
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de septiembre de 1963, hora 19,30, en Cangallo 683 (7º piso) Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9-Nº 73.084 v.20|9|63

MINERA DEL PLATA S.A.I.C.I.F.A.
Registro Nº 15.697

Convócase Asamblea Ord. 30|9|63, horas 19, Corrientes 2294, of. 39, efectos tratar doc. art. 347 C. Com. Distrib. utilid. Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.18|9 Nº 73.602 v.23|9|63

METALURGICA QUILMES
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 19.30 horas, en el domicilio legal de la calle Rivadavia 789, 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio 6º, período 1º de julio de 1962 al 30 de junio de 1963.

2º La ratificación en todas sus partes de las reformas estatutarias a los Arts. 4º, 5º, 25º y 28º, sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo ppdo., que en lo principal consiste en el aumento del capital autorizado a v$n. veinte millones con facultad para elevarlo a v$n. cien millones m|n. en acciones ord. clase A, 5 votos, clase B, 1 voto, y/o preferidas y los demás asuntos aprobados, incluidos en el Orden del Día de dicha Asamblea.

3º El número de integrantes del Directorio, Titulares y Suplentes y su elección por un año (Arts. 12º y 13º del estatuto).

4º El nombramiento de un Síndico Titular y un suplente, fijar la remuneración.

5º La designación de los dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — Bs. As., setiembre 13 de 1963. — El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, el depósito de las acciones o certificados bancarios deberá efectuarse hasta 3 días antes de su realización (Art. 24º del estatuto).

$ 4.000 e.16|9 Nº 73.113 v.20|9|63

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de corriente, a las 9 horas, en su sede social a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años, a partir del nuevo ejercicio.

4º Nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en esta Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 3 días antes del fijado para la reunión (Art. 19 de los Estatutos).

$ 3.200 e.16|9 Nº 73.117 v.20|9|63

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social de Moreno Nº 1235, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, de las remuneraciones y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Directores Titulares por tres años.
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.129 v.20|9|63

MICRO - OMNIBUS 45, S.A.C.I.F.

El presidente del Directorio de "Micro - Omnibus 45, S. A.", convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, con arreglo al Art. 10º del Estatuto, para el día 27 de setiembre de 1963, a las 17.30 horas, en Iriarte 2478, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1963.
$ 2.000 e.16|9 Nº 73.210 v.20|9|63

MAPRIN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se llama a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle García del Río Nº 3095, para someter a su consideración el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1963.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección del Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.16|9 Nº 73.226 v.20|9|63

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S. A.
Registro Nº 517

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 25 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 981, para tratar:
1º Consideración documentos art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 30|6|63;
2º Remuneración del síndico;
3º Distribución de beneficios;
4º Revalúo contable;
5º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en Avda. de Mayo 981, el 18, 19 y 20 de septiembre próximo, de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 72.681 v.19|9|63

MAT - HAND S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 16239

Convócase a los señores Accionistas de Mat-Hand Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Setiembre de 1963 a las 10 horas en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 615, oficina 129, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.- e.14|9 Nº 72.880 v.19|9|63

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S. A.
Registro Nº 517

Se cita a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1963, a las 15 y 30 horas, en Avenida de Mayo 981, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la venta de terrenos y destino de los fondos procedentes de esta operación;
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en Avda. de Mayo 981, el 18, 19 y 20 de septiembre próximo, de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 72.679 v.19|9|63

MODERN - PLASTIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 30 de Setiembre de 1963, 19 horas, calle Nueva York Nº 2346, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30 de Junio de 1963.
2º Distribución de utilidades y Capitalización del Saldo del Revalúo Ley 15.272.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Remuneración Directorio y ratificación sumas asignadas art. 10 inc. c) de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.687-v.19|9|63

MI HOGAR
S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
(en formación)

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1963 a las 19 horas, en el tercer piso del edificio de la calle Corrientes 1312, oficina 302, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a asamblea:
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por sus tareas en la administración de la sociedad, fijación de las que percibirán en el próximo ejercicio;
4º Elección de directores titulares y suplentes;
5º Designación de síndico titular y suplente;
6º Ratificación del aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.— y suscripción de $ 20.000.000.—;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|9 Nº 72.773 v.19|9|63

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB S. A.
(en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en su local social de Avenida Leandro N. Alem 619, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;
2º Aprobación del dividendo provisional de liquidación pagado a los señores accionistas y que fuera resuelto por la Comisión Directiva Liquidadora en su reunión del 23 de agosto de 1963;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea — La Comisión Directiva Liquidadora.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 72.796 v.19|9|63

MARIFRAN
Sociedad Anónima
Com., Marít., Financ., Indust., Inmob., y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 27 de setiembre de 1963, 19 horas, en Ruy Díaz de Guzmán Nº 80, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art 347, del C. Comercio, Ejercicio 31|5|63;
2º Remuneración de Directores;
3º Fijación número, elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.879 v.19|9|63

"N"

NOTTEBOHM S.A.G.A.I. y C.
Expte. N. 3949

Convócase a asamblea ordinaria para el 30|9|63 a las 15 hs., en Cangallo 315, piso 3º, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347, C. Com. al 30|6|63 y distribución utilidades, honorarios directorio y síndico, elección autoridades y síndicos y capitalización revalúo contable. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|9 Nº 73.442 v.23|9|63

NIDARALL S. A.
Comercial y de Representaciones, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de setiembre de 1963, a las 18 hs., en la calle Cabildo 1713, primer piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1963.
2º Remuneración del Directorio.
3º Remuneración del Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número y elección de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, conforme al artículo 12 de los Estatutos Sociales.
6º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|9 Nº 73.287 v.20|9|63

NEOCOM ARGENTINA
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Neocom Argentina, Comercial e Industrial Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Septiembre de 1963, en el local de la calle Boedo Nº 1524, Capital Federal a las 19 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los Inventarios, Balances Generales Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades, Memorias e Informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios Nº 1 cerrado al 31 de Diciembre de 1961 y Nº 2, cerrado el 31 de Diciembre de 1962, por el orden respectivo.
2º Fijación del número de miembros del Directorio, Elección de los mismos y de los Síndicos.
3º Reforma de los Artículos Primero y Tercero de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|9-Nº 72.676-v.19|9|63

N A Y D O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 27 de Septiembre de 1963, a las 19 horas, en Sarmiento 2714, Piso 2º, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1963.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Remuneración del Directorio y síndico por el Ejercicio 1962-63.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.760-v.19|9|63

"P"

PERGAMINO S. A. I. C. F. I.
Nº 13.646
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1963 a las 10 horas en Zabala 2939, Capital para tratar:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º) Designación del nuevo Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio que sobrepasan el 25 % de las utilidades.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 18|9 Nº 73.450 v. 23|9|63

PLEXITAR S.A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme con el artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Mercedes 1948, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31|5|63.
2º Elección de seis directores titulares y cuatro directores suplentes, por un año.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
NOTA: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestra oficina, 3 días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|9 Nº 73.411 v.23|9|63.

PRODUPLAST, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las diez horas, en el local de la calle Maipú 1252, 2do. piso, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio de la Sociedad y su elección.
2º) Consideración de las renuncias del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 18|9 Nº 73.550 v. 23|9|63.

PEDRO FALABELLA SOC. ANON.
Agrícola Ganadera e Industrial
Registro Nº 6.858
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963 a las 17 horas, a realizarse en Suipacha 756, 4º Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio.
4º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director - Administrador.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.269-v.20|9|63

P L A T T
ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Nº 4039
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, México 444, el día 26 de setiembre de 1963, a las 16 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1963, y Distribución de Utilidades;
2º Autorizar al Directorio la emisión de acciones para aumento de capital;
3º Elección Directores y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, septiembre de 1963.
El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.220-v.20|9|63

P L A N T I E
Talleres Gráficos - Sociedad Anónima
Nº 3.982
Rivadavia 1265 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social Rivadavia 1265, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio XXII al 31|5|1963.
2º Elección total del Directorio (3 titulares y 2 suplentes) por dos años; y de un síndico titular y de un suplente, por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.669-v.19|9|63

P A Y E
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración directores y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1963.
2º Aumento de capital.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.14|9 Nº 72.898 v.19|9|63

"R"

RODALAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 11 horas en su local de Paseo Colón Nº 315, 5º piso, Of. 51, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Ratificación del actual Directorio;
2º) Designación de Síndicos titular y suplente:
3º) Incorporación de un inmueble destinado a depósito como aporte de capital;

4º) Nombramiento de dos accionistas pra firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 18|9 Nº 73.529 v. 23|9|62.

REFINERIA ILERET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N 4908)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en Brasil 119, para tratar el siguiente,

ODDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Capitalizar 3a. cuota saldo revalúo contable.

3º Ratificar las remuneraciones pagadas a los directores.

4º Ratificar aumento capital autorizado a $ 37.500.000,00, y lo actuado por el directorio al emitir las acciones respectivas.

5º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

6º Elegir síndicos titular y suplente.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 3.200 e.16|9 Nº 73.094 v.20|9|63

RIVER MOTORS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1963 a las 19 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso Of. 706, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1963.

2º Elección de Directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14|9-Nº 72.749 v.19|9|63

R. BARREIRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.179
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en la calle Córdoba 795, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º Código de Comercio ejercicio al 31|5|63, distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14|9-Nº 72.756 v.19|9|63

"RESERVIC" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera e Industrial
Córdoba 1365 — Piso 4º — Capital

Convócase a Asamblea Ordinaria día 25 de septiembre de 1963 en Córdoba 1365 piso 4º of. 13 a las 11 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Inc. 1º Cód. Comercio ejercicio 1962|63.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.600. — e.14|9-Nº 72.730 v.19|9|63

"S"

Sociedad Industrial del Ramo Almacén S. I. D. R. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1963, a las 11 horas, en Agüero 508, Escritorio Nº 6, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio.

3º Análisis de la situación económica y financiera de la Sociedad, medidas y normas a adoptar.

4º Elección de Directores cuyo número determinará la Asamblea y de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1963.

$ 2.800.— e.18|9 Nº 73.418 v.23|9|63

SANTA EUGENIA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.094
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en Avda. Julio A. Roca Nº 751, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963 y distribuir utilidades.

2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9 Nº 73.413 v.23|9|63.

SIENA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Viamonte 1832, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º) Elección de directores y síndico;

3º) Designación de dos accionistas para firmar y suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.18|9-Nº 73.571-v.23|9|63

S U P E R S P O R T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la Sociedad J. R. de Velasco 444, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de mayo de 1963;

2º — Renovación de síndicos titular y suplente por un año;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.18|9-Nº 73.485-v.23|9|63

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º del Estatuto de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1º de octubre de 1963, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quincuagésimo séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;

2º — Destino de la Previsión Facultativa;

3º Distribución de utilidades;

4º — Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, recibido de otras Sociedades;

5º — Fijación de las asignaciones previstas en el art. 19º del Estatuto;

6º — Elección de Directores y Síndicos;

7º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta las 18.30 horas del día 26 de septiembre de 1963 a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28º del Estatuto.

El Directorio.

$ 4.000.— e.18|9-Nº 73.606-v.23|9|63

S T O P O I L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en la sede legal, Avenida Rivadavia 9036, para tratar:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Ratificación del sueldo de los directores-gerentes

4º Fijación del número de directores (art. 8º del estatuto social).

5º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

6º Designación de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.16|9 Nº 73.102 v.20|9|63

S U L F I S U D
Fábrica Argentina de Hidrosulfito y Afines S. A.
N 8510

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1963 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico ejercicio al 31 de mayo de 1963.

2º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.000.— e 16|9-Nº 73.249-v.20|9|63

SHARPLES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-8594)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 25 de setiembre de 1963, 11 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos sociales.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Renuncia de síndicos y designación de sus reemplazantes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.332-v.20|9|63

SOCIEDAD GRANJA CABO CORRIENTES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal, Avícola, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1963 a las 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 974, piso 5º B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre las causas que impidieron citar dentro del término legal a esta Asamblea General Ordinaria.

2º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cerrado el 30 de junio de 1962 e informe del síndico.

3º Disolución anticipada de la sociedad.

4º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para firmar el acta de la misma con facultades para probarla.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9-Nº 73.237-v.20|9|63

SERRA Y NUÑEZ
S. A. C. e I.

Convócase Asamb. Ord. el 30|9|63 a las 19 hs., en Monroe 2594, Cap. Fed., para tratar:

1º Doc. art. 347 del C. de C. ej. 1962|63 y dist. utilidades;

2º Nº de direct. y elección por 2 años;

3º Elección síndicos;

4º Designación 2 acc.| para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.16|9 Nº 73.223 v.20|9|63

SHETLAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso, C. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963 y distribución de utilidades;

2º Elección de Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 73.188 v.20|9|63

SALTO CHICO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Ref. Estatuto Nº 9823
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Lavalle 3161, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de directores y su elección, por un año.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9-Nº 73.265-v.20|9|63

S A N S E T S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 Buenos Aires

De acuerdo al Art. 17 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1963, a las 11 hs., en el local de Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31|5|1963.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9-Nº 73.306-v.20|9|63

S A N S U R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(N - 12141)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 26 de septiembre de 1963, 19.45 horas, en San Pedro 5433, Capital, para:

1. — Considerar documentos artículo 347 Cód. Comercio; Ejercicio 30|6|63;

2. — Distribuir utilidades;

3. — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

El Directorio.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.151-v.20|9|63

S A N S U R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
(N - 12141)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, día 26 de septiembre de 1963, 19 horas, en San Pedro 5433, Capital, para:

1. — Aumentar capital autorizado;

2. — Reformar artículo 4º Estatutos Sociales;

3. — Elegir dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.153-v.20|9|63

SANTA PAULA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social, San Martín 329, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.266-v.20|9|63

S O C A
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Registro Nº 10.307
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de septiembre de 1963 a las 11 horas, en Bolívar 238, Capital para tratar:

1º): Consideración documentos Art 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º): Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.208-v.20|9|63

SELECTION
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Paraná 131 — Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Paraná 131, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración y aprobación de los Documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963;
2º) Retribución de directores y síndico;
3º) Determinación del número y elección de Directores;
4º) Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.227-v.20|9|63

SIFMA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1963 a las once horas, en la sede social de Av. Córdoba Nº 1586, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963, y distribución de utilidades.
2º Distribución de reservas y utilidades.
3º Fijación del número de directores.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.14|9-Nº 72.740 v.19|9|63

SUPERCASTOR
Compañía Industrial Comercial e Inmobiliaria S. A.
Convoca Acc. Asam. Gral. Ord. 28 setiembre 1963, 9 horas, en Diag. Norte 832, sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Design. dos acc. escrutar y firmar acta;
2º Consid. doc. art. 347 C. de C. ejerc. 31|5|1963;
3º Número directores y elección;
4º Elección síndicos.— El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.774 v.19|9|63

SOFIMAR SOC. ANON.
Financiera, Industrial y Mercantil Argentina
Exp. Nº 4.250
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de setiembre de 1963, a las once y treinta horas en San Martín 579, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de secretario (Art. 14 del estatuto);
2º Consideración documentos, Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.790 v.19|9|63

SEIN Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de Setiembre de 1963 a las 18 horas, en Rodríguez Peña 522, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º Consideración de documentos exigidos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al VIII Ejercicio por el período 1º de Julio de 1962 al 30 de Junio de 1963.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de Capital.
5º Designación de Síndicos, titular y suplente, por el período de un (1) año. — El Directorio.
$ 2.000.- e.14|9 Nº 72.917 v.19|9|63

SAETAS
Com., Ind. y Financ.
Sociedad Anónima Empresa Transporte Automotor "Salta"
Cap. $ 6.000.000.—
CONVOCATORIA
Señores accionistas:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de Florida 8, piso 3º, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31|12|62;
2º Elección de Directores titulares, suplentes, Síndico titular, Síndico suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.943-v.19|9|63

"T"

TRITONIA S. A.
Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5.212
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Corrientes 617, piso 11º, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de mayo de 1963.
2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.472 v.23|9|63.

TEXTIL AHIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la Sociedad Cánning 437, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de mayo de 1963.
2º Renovación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 73.495 v.23|9|63.

TRIO
Sociedad Anónima Hotelera, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 8.659
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre a las 8 horas, en el local de la calle Viamonte 1465, 8º Piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1963.
2º Retribución al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Reforma de Estatutos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.800 e.18|9 Nº 73.499 v.23|9|63

TALLERES PAULUCCI
S. A. I. y C.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30|9|63, a las 19 hs., en Rivadavia 1342, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31|5|63 y resolver sobre la distribución de utilidades y honorarios.
2º Resolver sobre la liquidación de la empresa, designando la comisión liquidadora y síndico correspondiente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.347 v.23|9|63.

TAXIMAC S. A.
Industrial, Comercial y de Administración
Nº 16.058
Calle Venezuela 3041, Buenos Aires
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1963 a las nueve horas en el local social calle Venezuela 3041, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º Elección del nuevo directorio y designación de un síndico titular y un síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.16|9 Nº 73.163 v.20|9|63

TRAQUIDEMA S.A.C.I.F.F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Piedras 469, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 1º y 2º ejercicios clausurados respectivamente el 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963;
2º Designación de síndico titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.16 9 Nº 73.169 v.20|9|63

TREVI
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3080, piso 7º, departamento 12, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1963;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.143 v.20|9|63

TELESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis directores titulares, a razón de dos directores por cada una de las clases de acciones "A", "B" y "C".
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.103 v.20|9|63

TEXTIMER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de Lavalle 1672, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1963.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|9 Nº 73.030 v.20|9|63

TEJEDURIA FLORES S. A.
Nº 2.982
Convócase Asamblea Ordinaria para 28|9|63, 10 horas, en Bolivia 1256, para tratar:
1º Consideración docum. Art. 347 inc. 1º d. C. d. C. ejercicio 30|6|63 y fijar remuneración síndico.
2º Consideración absorción quebranto por saldo revalúo cont.
3º Autorización asamblea para abonar en acciones liberadas totalidad divid. ejerc. anterior.
4º Informe sobre préstamos d. Directorio.
5º Elección un director, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.034-v.20|9|63

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.
Registro N-1671
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1963, a las 16 en el local de la sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y planillas anexas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963. Distribución de las utilidades.
3º Remuneración a los directores asesores de la administración.
4º Remuneración al síndico titular.
5º Integración de Directorio.
6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados especiales de depósito emitidos por una institución bancaria en San Martín 379, sexto piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.
En el acto del depósito, recibirán un certificado que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de su personería. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|9 Nº 73.068 v.20|9|63

TILUCA S. A.
Astill., Transp., Ind., Com. y Fin.
Reg. Nº 4788
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27|9|63, 19 hs., Av. R. Sáenz Peña 760, 2º, Cap., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. docum. art. 347 ej. 30|6|63.
2º Modificac. integración capital.
3º Autorización venta elementos innecesarios.
4º Destino saldo revalúo Ley 15.272.
5º Designac. Direct. y Sínd., y remun.
6º Elec. 2 acc. p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.338-v.20|9|63

TRANSFINCO S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, el 27 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico y del inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento de los síndicos — titular y suplente—, y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 73.307-v.20|9|63

TEHILE S. A.
Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Reconquista 165, 3º piso, of. 306, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|6|63.
2º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600. — e.14|9-Nº 72.742 v.19|9|63

T. E. L. S. A.
Televisión Electrónica Laboratorios S.A.
Capital Autorizado $ 5.000.000.—
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27|9|63, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 208, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio. Ejercicio al 31|12|61 y al 31|12|62;
2º Designación de Síndico ad-hoc para ejercicio al 31|12|62;
3º Ratificar la actuación del Directorio;
4º Fijación del número de Directores. Su elección y la de Síndicos;
5º Modificación de Estatutos;
6º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.950-v.19|9|63

TERRAGNO SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS QUIMICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963 a las 9.30 horas en la sede social, José María Moreno 702, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 C. C., por 3er. ejercicio al 30 de junio de 1963;
2º Determinación número de directores y designación por tres años;
3º Designación de síndico titular y síndico suplente fijando remuneraciones;
4º Confirmación transferencia fondo de comercio y emisión de acciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9 Nº 72.792 v.19|9|63

"U"

UNION CARS
S.A.C.I. y de Mand.
Nº 13.743
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de setiembre de 1963, en Vicente López 2800, a las 18.30 horas, para tratar:
1º Aumento de capital;
2º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.849-v.19|9|63

"V"

VILLA HNOS. & CIA. S. A.
Financiera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 9.902
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28|9|63, a las 11,30 hs., en Reconquista 314, 1º Piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Co. Co. y Distribución de Utilidades por el ejercicio al 31 de Mayo de 1963.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Fijar número de Directores y su elección, designación Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|9 Nº 73.615 v.23|6|63.

VIGALIT S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria día 28|9|63, 10 horas, C. Pellegrini 651, 3º, tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio ejercicio cerrado 31|7|63.
2º Fijación elección miembros Directorio;
3º Elección Síndico Titular y Suplente;
4º Designación accionista firmar acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase accionistas Art. 24 Estatutos.
$ 1.600 e.16|9 Nº 73.195v.20|9|63

VENTAFIN S. A. C. I. F. I. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 12.379
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Salta 226, piso 2º, Capital Federal para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos de Art. 347 del Código de Comercio. Por el 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 73.035-v.20|9|63

VICTORIO ELENA S. A.
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 4to. ejercicio para el día 29 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Pedro de Mendoza Nº 2301, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1963 y distribución de utilidades;
2º Determinación del número de Directores y su elección;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.865-v.19|9|63

"W"

WALDRON AVIACION
Soc. Anón. Com. y Fin.
Registro Nº 6255
Convoca Asambl. Gral. Ord. Día 24|9|1963, hora 9.30, en Bmé. Mitre 427, Cap. p|tratar sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, C. C., p.ejerc. 30|6|63;
2º Remun. Directorio y distribución utilidades;
3º Ratificación capitalización saldo revalúo;
4º Aumen. Cap. autorizado;
5º Fijar Nº directores y su elección. Desig. síndicos y 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9 Nº 72.812 v.19|9|63

WALDECO
Soc. Anón. Agrop. Com. Fin. y de Mand.
Nº de Registro 12160
Convoca Asambl. Gral. Ord. Día 24|9|63, hora 10, en Bmé. Mitre 427, para tratar sigte.:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejerc. 30|6|63;
2º) Remun. Directorio y Distrib. Utilidades;
3º) Elección directores y dos suplentes. Desig. síndicos y 2 accionistas p|firmar Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.813-v.19|9|63

WALDRON AVIACION
Soc Anón. Com. Ind. y de Rep.
Registro Nº 7871
Convoca Asambl. Gral. Ord. Día 24|9|63, hora 11 en Córdoba 645, Cap., p|tratar siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejerc. al 30|6|63;
2º) Remun. Directorio y Distribución Utilidades;
3º) Ratificación Capitalización saldo Revalúo;
4º) Fijación Nº directores y elección de los mismos. Design. síndicos y dos accionistas p|firmar Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.810-v.19|9|63

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Río y Cía. Balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap. avisan: Teodoro José De Luca vende a Miguel Siciliano y Domingo Siciliano, negocio Carnicería y Verdulería, ALTOLAGUIRRE 1580, Cap. — Dom partes y recl. Ley n|ofic.
$ 800 e.18|9 Nº 73.609 v.23|9|63

Osvaldo Adolfo Tade y Ricardo Capone, avisan al comercio en general que vendieron al señor Ernesto Matías Vitali, su negocio de Fiambrería sito en la calle ANGEL GALLARDO esquina RIO DE JANEIRO Nº 1092, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio, reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo.
$ 1.200 e.18|9 Nº 73.572 v.23|9|63

López y Vázquez, mart. publ., Sarmiento 1419, 1º B., Cap., avisan que: Juan Nicolás Vannini, Fernando Henzig, Arnolfo R. Bacigaluppi, Alberto Battie, Sergio Augusto Tomsig, Antonino Torre, Francisco Torre, Roque M. Robustiano Agüero, Manuel Antonio Buceta, José Pajares, Perla Berlinar de Sak, Alfonso Kairelis, José Hermida, Cesáreo José Vázquez, Oscar Roberto Mori, José Vila, José Américo Blas Rótulo, Héctor Guillermo Alaniz, Claudio Quintás, Emma Rosa Diaz de Satanconelli, Cesáreo Vázquez, Eduardo Pérez e Hilario Hernández venden a "Grill Santa Fe" S. R. L. (en formación) integrada por José Pazos Alvarez y Manuel País, neg. Rest. y Despacho de bebidas alcohólicas sito en AV. SANTA FE 2985, Cap. dom. partes. — Reclamos Ley n|ofci.
$ 2.400 e.18|9 Nº 73.592 v.23|9|63

Río y Cía. balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Cap., avisan: Miguel Godoridse vende a Edita Feisa Duiz de García, negocio Desp. de Com. con vent. de Beb. Alcoh. Env. al por menor, AVDA. JUAN B. JUSTO 5902|6, Cap. — Dom. partes recl. Ley n|ofic.
$ 800 e.18|9 Nº 73.610 v.23|9|63

Juan Vázquez y Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias, Montevideo 290 1º piso, T. E. 35 - 7409, avisan: Manuel Galdo vende su negocio de Hotel Alojamiento, (habilitación en trámite), sito en AYACUCHO 30, 3º Izq., a Blas Sorrenti. — Reclamos y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.200 e. 16|9 Nº 73.073 v. 20|9|63

Ley 11.867. — Raúl Pequis vendió a José Aliberti, negocio de despensa, sito AVENIDA LA PLATA Nº 2767|71, domicilio de las partes. — Reclamos en el mismo negocio.
$ 800.— e.16|9 Nº 73.134 v.20|9|63

Hernán Telechea, Escribano Público con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, de esta Capital, hace saber que doña Elma Ada Sorichetti de Manzanares, vende su parte indivisa del fondo de comercio, denominado Estación de Servicio de Lavado y Engrase "Shell" sito en la AVDA. SANTA FE Nº 3601, esquina ARAOZ. — Oposiciones, al autorizante.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.164 v.20|9|63

Avisa G. F. García, mart. púb., Cnel. Martiniano Chilavert 1005, que Zulma Ramona Padin, vende a Andrés Murcilo, negocio peluquería para damas, AVENIDA COBO Nº 780|84, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 800.— e.16|9 Nº 73.127 v.20|9|63

Francisco del Castillo, martillero público, avisa por 5 días: Que con fecha 1º de julio de 1963 con su intervención, la señora Enrica Pilar Bernardo, ha vendido el 50 o|o que tiene como socio en el negocio de "Pizzería y Pastelería" en la AV. INDEPENDENCIA Nº 2734 de esta Capital Federal, a la señora María de los Angeles Fernández de Sardá. — Reclamos ley 11.867, Florida Nº 8, piso 3º E.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.203 v.20|9|63

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. oficinas Juncal 3106, T. E. 82-0500, avisan Elisa González de Carrasco y María Angélica Pereira de Mera, venden a José Espiñeira, Manuel Luis Espiñeira, Felipe Fernández y Gervasio Fernández, su negocio de café y casa de lunch sito en AVDA. LAS HERAS 2293. Reclamos Ley y dom partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.245 v.20|9|63

Manuel Corbacho Monteagudo, abogado, con estudio en Rodríguez Peña 486, piso 2º, hace saber, que don Rodolfo Cudeiro, vende a los señores Héctor Botegoni, Oscar Primo Bottegoni y Olivo Bottegoni, el activo y pasivo del establecimiento comercial "Joyita" dedicado a venta de Artículos de goma, sito en la calle ARISTOBULO DEL VALLE 1707, de esta Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mi estudio.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.311 v.20|9|63

Se comunica que Cababie Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada, sucesora de "Cababie Hermanos", sociedad fundada en el año 1908 por los señores Marcos Cababie y Ramón Cababie, transfiere su establecimiento de fabricación de guardapolvos y delantales y confecciones en general, sito en esta Ciudad de Buenos Aires, en la calle ALSINA 1262|64, con todo su activo y pasivo y con efecto retroactivo al 1º de julio de 1959, a la Sociedad "Cababie Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera". — Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte número 1519, piso 1º "A", Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 72.758 v.19|9|63

Edgard Fels, escribano, hace saber que don Rodolfo José Pironelli y don Abel Ercoles Vidoret, venden las dos terceras partes de su capital en el negocio de estación de servicio para automotores sito en AVENIDA LA PLATA 180, esquina QUITO, que les corresponde en la sociedad "San Martín S. R. L.", a favor de don Oscar Isaac Merlino y don David Enrique Merlino. — Reclamos de ley en mis oficinas, calle Carlos Pellegrini 27, 9º piso "J".
$ 1.200. — e.14|9 Nº 72.938 v.19|9|63

"B"

Felipe Caplan y Benjamín Gurbanov, contadores públicos nacionales, informan al comercio que a los efectos de la Ley 11.867, los señores Jacobo Manuel Blinder y Carlos Strocovsky que usa la denominación de Neutron, integrantes de la Sociedad de Hecho que gira en plaza con la designación de Depósito Güemes con administración en la calle Brasil 2642, de esta Capital, y depósitos en Güemes 968 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la compra venta de hierros y metales, vendieron el activo y pasivo que les corresponde en la mencionada sociedad con efecto retroactivo al día 3 de agosto de 1963 a los señores Jorge José Gruszko y Héctor Eduardo Barbot. — Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas Rawson 1038, Capital.
$ 2.400 e.18|9 Nº 73.441 v.23|9|63

E. I. Olmos, mart. públ., Bouchard 468, 4º. Rect. aviso 34086. Vend. Mariano Dámaso Robert, del Hotel, BONIFACIO 648 Rec. Ley m|of.
$ 400.— e.16|9 Nº 73.328 v.20|9|63

"C"

Se hace saber que la Sociedad "Serrani y Di Pasquale", con domicilio legal en CAFAYATE 1381 de Capital Federal dedicada a la venta de artículos del hogar, se transforma en "Serrani, Di Pasquale y Cía. S.R.L.", haciéndose cargo del activo y pasivo con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1963. — Reclamos de Ley, Escribanía Cirilo F. Ezcurra, Bolívar 547, Capital Federal.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.330 v.20|9|63

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, Castelli 68, Cap., Teléfono del Estado 88-7071, avisan que Teresa Fossati de Selvaggi, vende a Arcángel Quaranta, negocio hotel pensión, sito en CORRIENTES 2835, piso 8, Dto. A. — Reclamos ley, n/oficinas, domicilio partes.
$ 800. — e.14|9 Nº 72.939 v.19|9|63

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Domingo José Porto, Mauricio Glot, David Vigo, Raúl Shlain e Isaac Slain, venden a: Antonio Pereira Rodríguez, Lisardo Alvarez, Amador Rodríguez, Ramón Montes, Bautista Losada, Cándido Iglesias, José Ramón Francisco Blanco, Pedro Trillo, Celestino Conde Lema, José Conde Lema, Isauro Cao y Francisco Vázquez, negocio de café, bar, casa de lunch, venta de helados y billares, denominado "El Cóndor", sito calle CORRIENTES número 2999 esquina a la de MEDRANO número 613|17. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley, n|oficinas.
Nota: El presente edicto rectifica el Nº 71.269.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.663 v.19|9|63

"CH"

Río y Cía. balanceadores ofic. Sanabria 2501, Cap. avisan: Dante Argentino Anzorena vende a Delia Esther Allegrini negocio Despac. Com. con venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor, CHASCOMUS 6586, Cap. — Domic. partes recl. Ley n|ofic.
$ 800. e.18|9. Nº 73.608. v.23|9|63

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Pte. Luis S. Peña 250, p. 2º, T. E. 38-1332, avisan: Juan Carlos Ferrari vende su negocio de despensa, calle CHILE 2166, Capital, a Pedro Fernández. — Domicilio comprador: Pte. Luis S. Peña 250, p. 2º; vendedor: mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.14|9 Nº 72.916 v.19|9|63

"D"

Se hace saber que Otamendi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que explota el negocio de venta de muebles y de artefactos para el hogar, con domicilio en la calle DIAZ VELEZ 4760|64, se ha transformado en Otamendi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con idéntico objeto y domicilio y de cuyo activo y pasivo la última se hizo cargo. — Para reclamaciones, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.295 v.20|9|63

Se avisa por cinco días que la sociedad "La Victoria S. R. L.", con domicilio legal en la calle Dorrego Nº 313, Capital, cede, vende y transfiere todo el activo y pasivo existente en su negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle DORREGO Nº 313, Capital, a favor de los señores Mario Daniel Caride y Luján Horacio Caride, domiciliados en la calle José Luis Cantilo Nº 3253, Capital. — Reclamos de ley en José Luis Cantilo Nº 3253, Capital.
$ 1.600. — e.14|9 Nº 72.841 v.19|9|63

"E"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor José Luis Pascual, vende al señor Fernando Villanueva Sousa, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de carnicería, sito ESTADOS UNIDOS Nº 1240, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio comprador, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.196 v.20|9|63

"F"

Marzoa, Yebra y Cía, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49 - 6044, avisan que Fanor David Naiman, vende el haber que tiene y le corresponde en la sociedad "Martínez, Fernández, Rosendo y Cía", que explota el negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas alcohólicas, elaboración de helados, masas, postres, empanadas, venta de helados y cámara frigorífica, denominado "La Cabaña Argentina", sito en esta Ciudad, calle FLORIDA 576, a su condómino señor Francisco Jesús Fernández, quien se hace cargo del Activo y Pasivo que le corresponde a su haber. — Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.098 v.20|9|63

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese el negocio de

restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle FAMATINA Nº 3601 esquina CACHI Nº 205 Capita Federal. — Vendedores: Angel Rojo, Ovidio López Díaz, Esteban Díaz Rodríguez, José Ramón López, y Constantino Rodríguez Fernández. Compradores: Aníbal Cecilio Zárate, José Manuel Morzilli y Pedro Abons. Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.14|9-Nº 72.755 v.19|9|63

"G"

Raúl Fernández, vende su negocio buffet, club de la calle GABRIELA MISTRAL Nº 2464, Cap., al señor Miguel Latorre. — Reclamaciones, en el mismo y Lima 763. Sus domicilios.
$ 800. — e.14|9 Nº 72.823 v.19|9|63

"H"

Río y Cía, Balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap., avisan: Pedro Távora vende a Juan Felipe Tenca, negocio Lechería, Elaboración y Venta de Helados, HOMERO 38|42, Cap., Domc. partes recl. Ley n|ofic.
$ 800.- e.18|9 Nº 73.607 v.23|9|63

"J"

Claro G. Giménez, vende y transfiere su parte en el negocio Café, Bar sito en JOSE CUBAS 2700 a Osvaldo Mario García. Reclamos de ley en el mismo domicilio constituido por las partes.
$ 800.- e.18|9 Nº 73.417 v.23|9|63

Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Número 1773, 3er. piso, oficinas 303|04, de esta Capital, T. E. 40-3959 avisan que Victorino Martins vende a Aureliano Santos Pérez, su parte indivisa del Negocio de "Café, Bar y Casa de Lunch", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 901, Capital, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo conjuntamente con los compradores José Ramón López, Albino Cambeiros, José Dos Santos y José López. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.000.— e.16|9 Nº 73.263 v.20|9|63

"L"

Baus Hnos. S. R. L., Bal. y Mart. públicos., of. Alsina 308, comunican que los Sres. José Castelo, Jesús Varela, Emilio Varela, César Domínguez, Ovidio Soto, Armando Luis Arata, Francisco Serio, Manuel Domínguez, y Eligio Guillermo Carballo, cedieron las cuotas que componen Candy S. R. L., propietaria del negocio de Bar Americano, LIBERTAD 1057, a los Sres. Víctor Acasuso, Sotiro Guimarey, José Antonio Calvo y José María Posada. — Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.225 v.20|9|63

Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos, Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Número 1773, 3er. piso, Oficinas 303|04, de esta Capital, T. E. 40-3959, que el señor Issac Novark vende su negocio de "Bar y Restaurant", ubicado en la calle LOS PATOS Nº 2502, de esta Capital, al señor Juan Del Valle. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.262 v.20|9|63

"M"

Al Comercio: Héctor Oscar Díaz, Martillero Público, oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º, T. E. 37-6724, Capital, avisa que los señores Agapito Arturo Lores, Manuel Caneda Padín, Manuel Lores, Ramón Bugallo, José Pérez García y José Martínez, venden a los señores Peregrino Rivadulla Rivas, Daniel González, Victorino Veiga, Manuel Rivadulla, Santiago García Outeiro, José Manuel Morales, Celestino Pose, Santiago Dacosta, Marcial Flores, José Conde y Jesús Amor Pernas, su negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, denominado "La Campana", ubicado en la calle MEJICO Nº 173, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de Ley, mis oficinas. — Este aviso reemplaza y rectifica el Número 58.695 del 11 al 17|6|63, por modificación nómina compradores.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 73.335 v.20|9|63

"R"

Avisa E. Figueroa, martillero público, Lavalle 1537, 10º F., que Alfredo y Antonio Gammino y José Mondello, venden libre de todo gravamen a Leonardo Bez la heladería "Gigi" sita en la calle RIVADAVIA 5437, de esta Capital Federal, reclamos ley y domicilio partes en mis oficinas.
$ 1.200.- e.18|9 Nº 73.424 v.23|9|63

Al comercio: Marcelino Antonio Rubio, avisa que vende su negocio de hotel sito en PASEO COLON 1127, 1º piso, libre de toda deuda, a Benito Pérez, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley Avenida de Mayo 1385, 2º piso.
$ 800.— e.16|9 Nº 73.326 v.20|9|63

"S"

Juan Galeano, martillero, Florida 32, piso 2º, oficina 33, avisa por cinco días que Atilio Emilio Moroni y Guido Santolín, venden a Marianna Pinto de Fedullo su negocio de lechería y heladería sito en esta Capital, calle SAN PEDRITO 291. Reclamos de ley y domicilio partes en mis oficinas.
$ 1.200.- e.18|9 Nº 73.612 v.23|9|63

Aviso al comercio, que la sociedad de hecho constituida por Olga María Jackson y Gladys Dora González Malbec, transforman su sociedad del ramo de Bar, sito en SAN JUAN 405, en carnicería y afines con el mismo domicilio, ingresando a la sociedad el Sr. José Manuel Díaz. Las Sras Olga M. Jackson y Gladys D. González Malbec, se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad hasta la fecha. — Domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley, Av. de Mayo 1385, 2º.
$ 1.600.— e.16|9 Nº 73.327 v.20|9|63

Martínez y Casanova, Martilleros Públicos. Oficinas, Pasco 1196 T E.23_2629 Avisan que el día 19 de setiembre, a las 15 horas, rematarán todas las existencias del Bar, SAN JUAN Nº 2901, esq. DEAN FUNES, orden Alvarez, Medina, Rodríguez, Barbeira, López y Cía. Domicilio constituido y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 73.141 v.20|9|63

José Santos Diego, martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa que la venta del restaurant sito en la calle SALADILLO 2232, que Etelvino Rodríguez vendía a Antonio García, Roberto R. Grillo, ha quedado nula, haciéndose cargo el vendedor, y éste a su vez vende a Juan Valeiras, el que toma a su cargo activo y pasivo; domicilio de ambos en el negocio y reclamos de ley en el mismo.
$ 1.200. — e.14|9 Nº 72.771 v.19|9|63

"T"

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68, Cap., T E. 88-7071, avisan que Bernardo Vigón, vende a José Lage, Armando Arnaldo y Ramón Suárez neg. Bar, Casa de Lunch y Minutas sito TALCAHUANO 224, Cap., Rec. ley nuestras oficinas dom. partes.
$ 800.- e.18|9 Nº 73.526 v.23|9|63

Se avisa al comercio y fisco con fecha retroactiva al 1º de noviembre de 1958, el señor Domingo Cano vende su negocio de joyería y antigüedades sito en la calle TUCUMAN 748, Capital, a los señores: Ramón J. Ballart y Nicasio Argentino Cano Reclamos de Ley en Tucumán 748, allí domiciliados.
$ 1.200.- e.18|9 Nº 73.466 v.23|9|63

Se hace saber que Yolanda Pobirsky de Savransky, vende a Emilio Ernesto Russomanno y otros (en comisión), el negocio "Gran Farmacia Cossio", que posee en la calle TELLIER Nº 901, con intervención del Escribano M. A. Orgeira, Avda. de Mayo 749, dpto. 30, donde ambas partes constituyen domicilio legal para reclamaciones por el término de ley.
$ 1.200.- e.18|9 Nº 73.539 v.23|9|63

"U"

Se hace saber que la Sociedad: "Antonio Flores", S. R. L., que tiene por objeto la explotación del Negocio de Importación, Exportación, Molienda, Elaboración, Envasado y Venta de Pimentón y Especias, con domicilio USPALLATA 627 y 635, cede y transfiere a la Sociedad: "Antonio Flores", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", su Activo y Pasivo y como consecuencia de ello queda totalmente disuelta la Sociedad "Antonio Flores". S. R. L. — Reclamos: Uspallata 627, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000 e. 16|9 Nº 73.086 v. 20|9|63

"V"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Bartolomé Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49 - 6044, avisan que José María Roca, réditos Nº 715.206.008, vende a los señores Domingo Clarencio De la Torre Paz, réditos Nº 2760 - 003; Manuel Rey Luna, réditos Nº 786.216-003; José María Roca, réditos Nº 715.206-008; José Antonio Pazos; Rubén Darío Vera, Albino Cao Vázquez, Domingo Faustino Coronel, Luis Mon Pérez y Jesús Miranda, únicos integrantes de la entidad "Esperia, S. R. L.", e. f. el negocio de restaurant y bar, denominado "Esperia", sito en esta Ciudad, calle VENEZUELA 501 esquina BOLIVAR 495, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. Este aviso anula el publicado 26|8 al 30|8|63 Nº 69.841, por haberse publicado por error.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 73.096 v. 20|9|63

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficina Bartolomé Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ricardo Pérez vende a José Pérez, quien toma a su cargo el activo y pasivo, una parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica y Repartos, denominado "Nogueira", sito calle VENEZUELA Nº 4115|17 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 1.600 e. 16|9 Nº 73.071 v. 20|9|63

El doctor abogado Abraham Rabotnikof, hace saber que, con su intervención, la firma Szor y Wolanski S. R. L., con domicilio en VIRREY LINIERS 1222, Dpto. 2, vende las maquinarias, tipografía, instalaciones y muebles y útiles de su taller de imprenta instalado en la misma dirección, con exclusión de todo otro activo y pasivo a favor de Impresora Liniers S. R. L. (en formación), domiciliada en Estados Unidos 2977, 1º A. — Reclamos en su estudio, Avda. Corrientes 2335, 1º A., donde las partes constituyen domicilio, a los efectos legales.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 72.728 v.19|9|63

"Y"

Héctor Justo Martín, domiciliado YERBAL 4995, Capital, comunica vender, libre de pasivo, su negocio de despensa, instalado en su domicilio, a Carmen D. G. de Ojeda, domiciliada en Camarones 1900, Capital. Oposiciones: Doctor Héctor F. Suárez, Talcahuano 395, entrepiso, oficina 10, Capital.
$ 800. — e.14|9 Nº 72.820 v.19|9|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

PIRELLI

Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos

N — 1428

PAGO DE DIVIDENDO Y REVALUO CONTABLE

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 18 de setiembre de 1963, se pondrá a disposición en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo 444, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|1962 y la segunda cuota de capitalización del saldo del Revalúo Contable.

A tal efecto, se ha emitido la sexagésima sexta serie de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 190.000.000.— — El Directorio.
$ 1.200. e.18|9. Nº 73.342. v.20|9|63

PAX

S. A. C. I. F.

Moreno Nº 1623, 2º C, Capital

Registro Nº 14.313

Se comunica a los señores accionistas que se ha procedido a la emisión de la segunda serie de acciones ordinarias al portador clase "A" por un valor total de $ 2.000.000.— El Directorio.
$ 720. e.18|9. Nº 73.428. v.20|9|63

TIPOGRAFICA EDITORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Mayo de 1963, resolvió aumentar el capital social en m$n. 1,000.000.— mediante emitir la serie octava de acciones ordinarias al portador, clase "B", con destino al pago de dividendos. — El Directorio.
$ 720. e.18|9. Nº 73.532. v.20|9|63

T. I. T. A.

(Transacciones en Inmuebles, Títulos y Acciones)

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, de acuerdo a las facultades que le acuerdan los estatutos sociales, resolvió emitir 24 series de acciones ordinarias, de la Nro. 7 a la Nro. 30, de 1.000 acciones cada serie, valor nominal cada acción $ 100.—, moneda nacional; valor total de la emisión $ 2.400.000.— Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, que les acuerdan los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social Av. Corrientes 2063, 2º piso, Of. 49. — El Directorio.
$ 1.200. e.18|9. Nº 73.423. v.20|9|63

GEOW... S.A.I.C. y F.

Registro Nº 9675

Se comunica que ha sido inscripta la emisión de 60.000 acciones ordinarias clase A de las cuales se ofrecen 44.000 en suscripción a los accionistas, a la par, contado, con dividendo desde 1º de Enero 1963, en proporción 110 o|o de sus tenencias. El derecho de preferencia deberán ejercerlo de acuerdo Art. 3 Estatuto. — El Directorio.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.555 v.20|9|63

S. A. THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Se comunica que el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de m$n. 35.000.000 a m$n. 61.600.000 por emisión de 2.660 acciones ordinarias y 263.340 acciones preferidas, según resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 6 de abril de 1962 y de m$n. 61.600.000 a m$n. 80.000.000 por emisión de 1.840 acciones ordinarias y 182.160 acciones preferidas, según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1963. — El Directorio.
$ 1.200.— e.18|9 Nº 73.561 v.20|9|63

FREMONT S.A.I.C.F.A. e I.

San Martín 201 - Capital

Reg. 15286

Se comunica que con fecha 22 de julio de 1963 han sido inscriptos en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado por m$n. 8.000.000, y la emisión de las series 11ª a 31ª por m$n. 4.200.000. Con los presentes aumentos el capital autorizado actual es de m$n. 10.000.000, y el emitido m$n. 6.200.000.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.596 v.20|9 63

TELESUD - SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial y Financiera

Registro 8.301

Avda. Montes de Oca 2185|95

INTEGRACION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que la integración del treinta por ciento de la emisión de $ 60.000.000.— comprometida para el día 31 de octubre de 1963, queda modificada en la siguiente forma: 1) El diez por ciento deberá ser abonado en la Caja de la Sociedad a más tardar el 30 de setiembre de 1963, participando en las utilidades desde el 1º de julio de 1963; 2) El veinte por ciento queda sin efecto y se cubrirá con la distribución de utilidades en acciones del ejercicio terminado el 30 de junio de 1963. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|9-Nº 72.079-v.20|9|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 13|9|63.

MARIO B. ROSSI S. A.

Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 3 al 7 en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 1 voto por acción, por valor de $ 1.000.000, cada serie o sea por un total de $ 5.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.18|9 Nº 73.563 v.20|9|63

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS FRANCISCO P. CALISE S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión de fecha 9|9|63 resolvió postergar la puesta a disposición del 60 o|o del dividendo correspondiente a la parte en acciones por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 hasta el día 6 de enero de 1964. — El Directorio.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.576 v.20|9|63

AYAVA S. A. F. I. C. I.

Sarmiento 309 - 6º piso - Capital

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 7ª a 20ª de acciones ordinarias, clase "B", por un valor de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta los quince días posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.593 v.20|9|63

CORYFER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 18 de septiembre de 1963 y contra presentación del cupón Nº 4, se abonará en Perú 263, 7º piso Capital, un dividendo provisorio en efectivo de m$n. 6 por acción, correspondiente al ejercicio 1963. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — El Directorio.
$ 960.— e.18|9 Nº 73.587 v.20|9|63

WECHECO FINANCIERA S. A.

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria, realizada el día 13 de septiembre de 1963, ha quedado aprobada la fusión de esta Sociedad con Wecheco Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima, de acuerdo a la propuesta del Directorio. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|9-Nº 73.316-v.20|9|63